



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**El Partido Acción Nacional como oposición en
la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
(1997-2006)**

T E S I S

**PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLÍTICA)**

**PRESENTA
GONZÁLEZ VIVEROS LILIANA DEYANIRA**

**ASESOR
DR. FRANCISCO REVELES VÁSQUEZ**



México, D.F.

Diciembre de 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres y abuelos
por su amor y confianza

A mis hermanos,
que les sirva de ejemplo

A David,
por su cariño y
palabras de aliento

A Uriel,
por su apoyo
incondicional

A mis amigos,
por todos estos años

El presente trabajo se logró realizar gracias al proyecto, perteneciente al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, titulado: “Los partidos políticos en el Distrito Federal: vida interna, gestión gubernamental y trabajo parlamentario”, desarrollado en el Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Agradezco al Doctor Francisco Reveles Vásquez, titular del proyecto, por permitirme colaborar en éste, por su confianza, por su asesoría, por su profesionalismo y su amistad.

También agradezco a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico por permitirme impulsar y consolidar mi formación académica a través de sus programas de apoyo directo a las tareas sustantivas de la UNAM en los que, además, me fue proporcionada una beca. Los proyectos en los que tuve la oportunidad de colaborar los enuncio a continuación:

- Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) como Asistente de Investigación en el proyecto “Estrategias de Fortalecimiento de la Investigación Escolar y la Titulación en Ciencia Política” con clave PE303211

- Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) como Asistente de Investigación en el proyecto “Partidos políticos en el Distrito Federal: vida interna, gestión gubernamental y trabajo parlamentario” con clave IN300608.

Además, estoy agradecida por el tiempo que se tomaron los miembros del jurado, por sus sugerencias y opiniones: Dra. Luisa Béjar Algazi Julio, Dra. Adriana del Rosario Baez Carlos, Dr. Gustavo Martínez Valdés y Mtro. Josafat Cortez Salinas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
---------------------------	---

CAPÍTULO I. Elementos teóricos de oposición política

1.1 La oposición política tiene una historia.....	9
1.1.1 De la oposición liberal a la oposición democrática.....	11
1.1.2 La oposición legalizada.....	12
1.2 Partido político y sistema de partido.....	14
1.3 Función y rol de la oposición política.....	18
1.4 Entorno institucional de la oposición política.....	22

CAPÍTULO 2. Estudios sobre la oposición política

2.1 Esbozo general	27
2.2 Estudios sobre la oposición en América Latina	30
2.3 Estudios sobre la oposición parlamentaria en México	31
2.3.1 Estudios sobre el plano local.....	33

CAPÍTULO 3. El PAN y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en contexto

3.1 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Una introducción.....	37
3.1.1 Etapas del proceso legislativo.....	39
3.1.2 Marco normativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.....	41
3.2 Gobierno Unificado y Sistema de Partido Predominante.....	43
3.3 Notas sobre el PAN como partido de oposición.....	45
3.3.1 EL PAN en el Distrito Federal: Características de los legisladores.....	50

CAPÍTULO 4. El GPPAN como oposición en la ALDF

4.1 Desempeño Legislativo.....	61
I Legislatura.....	63
II Legislatura.....	65
III Legislatura.....	70
Un balance.....	76
4.2 Representación de intereses.....	78
I Legislatura.....	81
II Legislatura.....	84
III Legislatura.....	90
Un balance.....	99
4.3 Control político.....	104
I Legislatura.....	108
II Legislatura.....	111
III Legislatura.....	120
Un balance.....	136
CONCLUSIONES.....	142
FUENTES DE CONSULTA.....	147
ANEXOS.....	155

INTRODUCCIÓN

A partir de 1997, cuando el Partido Revolucionario Institucional pierde la mayoría absoluta en el Congreso, inicia la etapa de los gobiernos divididos. Este contexto dio a investigadores y académicos una línea de análisis hasta entonces relegada: la oposición política en el Congreso Mexicano.¹

Asimismo, la paulatina competitividad electoral a nivel estatal provocó, a partir de los años noventa, que el poder legislativo comenzara a estudiarse en el plano subnacional. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha sido el caso con mayor frecuencia abordado; sin embargo, los estudios dedicados a analizar sus funciones legislativas y de la oposición han sido escasos. Los temas de investigación sobre la Asamblea han versado, en primer lugar, en la reforma que dio lugar a su integración; en segundo, sobre su funcionamiento, principalmente en dos de sus tres legislaturas; después las tramas han sido diversas: la “cláusula de gobernabilidad”, la representación proporcional, las élites y los casos concretos de la II y IV asambleas.²

Cabe destacar que la rotación del partido en el gobierno no ha sucedido en la capital de país desde que se elige democráticamente al ejecutivo local, y el gobierno unificado ha prevalecido como constante (con excepción de la II Legislatura) desde que su órgano legislativo cambió de estatus y se erigió en Asamblea Legislativa.

Comentado lo anterior, ¿deberíamos olvidar a la oposición política en contextos como éstos y relegar el estudio de sus funciones? De Vergottini señala que no todas las alternativas políticas buscan la rotación en el gobierno, ni tampoco la alternativa u oposición que se oriente a la rotación se encuentra en grado de producirla.³ En todo caso, un partido político con un marco de actuación limitado ¿qué se ha dedicado a legislar?

Esta tesis tiene como propósito analizar el papel del Partido Acción Nacional como oposición parlamentaria en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La investigación abarca desde 1997 (por ser el primer periodo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

¹ Cfr. BÉJAR ALGAZI, Luisa y CORTEZ SALINAS, Josafat, “Los estudios parlamentarios en México” en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *La Ciencia Política en México hoy: ¿qué sabemos?*, México, UNAM-Plaza y Valdez Editores, 2012, pp. 215-236.

² Vid. REVELES VÁZQUEZ, Francisco, “Los estudios sobre los congresos locales en México. Temas y problemas” en *Revista de Estudios Políticos*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, No. 23, Novena época, Mayo-Agosto, 2011, pp. 11-30.

³ DE VERGOTTINI, Guisepppe, “La forma de gobierno de oposición garantizada” en *Revista de Estudios Políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, no. 9 Mayo-junio, Madrid, 1979, p. 32.

como órgano representativo con funciones legislativas) y finaliza en 2006 para que, de esta manera, se tenga la oportunidad de observar el papel de oposición entre periodos legislativos distinto y enmarcado por el ejercicio de dos jefaturas de gobierno. En este caso los periodos corresponden a la administración de Cuauhtémoc Cárdenas (1997- 2000) y Andrés Manuel López Obrador (2000-2006).

Las interrogantes planteadas son las siguientes: ¿Cuáles fueron las prioridades que estableció el Grupo Parlamentario Acción Nacional en las iniciativas de ley? ¿Es posible identificar en los periodos estudiados, a partir de las propuestas de ley, sujetos a los que se destina recurrentemente la legislación? ¿En qué materias buscó legislar para los diferentes sectores de la población? ¿En qué medida, las iniciativas de ley procuraron limitar y controlar el poder del gobierno?

Como hipótesis se plantea que los partidos de oposición tienden a expresar en la legislación medidas que pretenden limitar y vigilar la acción del ejecutivo. Para el tema de la representación política, la hipótesis fue que el PAN en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal priorizó temáticas que muestran su postura política conservadora y su protección a los intereses del capital privado; sin embargo, como se demostrará a lo largo de la investigación, los intereses que privilegió este grupo parlamentario fueron los de tipo social.

Metodología

Las funciones de la oposición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) a analizar son: la legislativa, el control político y la representación de intereses. En cada periodo legislativo se analizaron estas tres funciones de manera separada; al final se presenta una comparación de estas funciones en las tres legislaturas.

Para la operacionalización de la función legislativa se analizó la variable de desempeño legislativo. Esta parte incluye una medición cuantitativa y una cualitativa. La parte cuantitativa consiste en presentar tres tipos de indicadores a los que Manuel Alcántara hace alusión para este tipo de ejercicio: la productividad legislativa, el éxito legislativo y la participación

legislativa.⁴ En este apartado, se presentan los indicadores correspondientes a todos los actores políticos que, facultados para presentar iniciativas de ley, hicieron uso de esta atribución en algún momento.

Para el estudio de la dimensión cualitativa se retoma la metodología de Ricardo Espinoza y Mónica⁵ que consiste en clasificar la producción legislativa según la relevancia política de las leyes presentadas por el Partido Acción Nacional. Lo anterior con el fin de enriquecer los indicadores que Manuel Alcántara propone y brindar un panorama más completo sobre lo que propuso el Partido Acción Nacional.

En lo que concierne a las otras dos funciones a estudiar, se utilizó un modelo de análisis que permite identificar en las iniciativas el control que los partidos buscan ejercer sobre el poder del gobierno a través de las normas jurídicas, así como constatar el tipo de intereses al que se orientó la legislación de este partido.

Este modelo está basado en el de María Vizcarra y consiste en una clasificación general que comprende 1) *Iniciativas de reformas a estructuras de gobierno*: las cuales tienen como propósito incidir en los equilibrios de los poderes federales (Poderes de la Unión, de los Estados, órganos de gobierno del Distrito Federal, municipios y delegaciones). Las nuevas configuraciones planteadas se pueden referir a la distribución de competencias, facultades o recursos; 2) *Iniciativas de representación de intereses*: las cuales a su vez se dividen en iniciativas de intereses privados, sociales, público-estatales, de normatividad electoral y representación política.⁶

En el presente trabajo se revisaron un total de 349 iniciativas (totalidad de iniciativas presentadas por el GPPAN en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a lo largo de este periodo). Estas iniciativas fueron analizadas independientemente del estatus que obtuvieron después de haber sido turnadas a las comisiones correspondientes. El análisis completo de las iniciativas permitió observar los temas y preocupaciones más recurrentes del GPPAN. No se

⁴ ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, Mercedes GARCÍA MONTERO y Francisco SÁNCHEZ LÓPEZ, *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del Poder Legislativo en América Latina*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, p. 97.

⁵ ESPINOZA TOLEDO, Ricardo y MIGUEL CÁRDENAS, Mónica, "El Poder Ejecutivo y la producción legislativa" en ESPINOZA TOLEDO, Ricardo y WELDON, Jeffrey (Coords.), *¿Para qué sirve el Poder Legislativo?*, México, Porrúa-UAM/Iztapalapa-Universidad de Colima, 2007, pp. 209-230.p. 220-222.

⁶ Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2010.

consideraron las iniciativas que el GPPAN presentó en conjunto con otros partidos políticos debido a que este estudio se enfoca en el trabajo del PAN en lo particular.

La información sobre las iniciativas se obtuvo de los Diarios de Debates de la ALDF (que se encuentran sistematizadas en una base de datos pertenecientes al proyecto PAPIIT “*Partidos políticos en el Distrito Federal: vida interna, gestión gubernamental y trabajo parlamentario*”). En algunos casos se tuvo que volver a consultar los Diarios de Debates para tener un mejor panorama sobre el contenido de la iniciativa y de este modo colocarla lo más certeramente posible dentro del esquema de clasificación propuesto.

Si bien esta tesis se basa en el ejercicio clasificatorio propuesto por María Vizcarra, se trata de una clasificación *ad hoc* puesto que las situaciones corresponden a diferentes períodos, situaciones y órganos legislativos.

Por último, el tema del perfil sociopolítico de los legisladores merece atención en esta investigación, puesto que se parte de la premisa de que un partido está integrado por legisladores que cuentan características y perfiles que influyen de una u otra forma en la orientación de las políticas. La metodología utilizada se basa en el estudio elaborado por Margarita Jiménez Badillo, Arnulfo Igor Vivero Ávila y Juan Ernesto Hernández Norzagaray denominado “Componentes analíticos para el estudio de las élites parlamentarias en México”⁷.

Dicho estudio está estructurado en dos niveles de análisis: en primer lugar se estudia a los legisladores como actores políticos, lo cual conlleva a indagar el perfil sociopolítico de los mismos; en segundo lugar, se estudia a los legisladores como institución, lo que implica caracterizar el sistema de partidos conforme a la estructura de competencia ideológica. Para este último fin se requiere recuperar las percepciones y valores ideológicos que detentan los políticos a través de su autopercepción a nivel individual, así como la percepción sobre su partido en la misma escala, de izquierda a derecha. Este último nivel de análisis no se elabora en este trabajo puesto que rebasa los fines y medios de esta investigación.

Así, esta parte de la investigación se interesa en explorar el grado de estudios de los legisladores, su trayectoria política y su participación en cargos públicos al interior del partido, principalmente. Las limitaciones para esta parte fueron las escasas fuentes que pudieran informarnos con más detalle de los orígenes familiares, educativos, sociales y políticos de los legisladores. No obstante, resulta importante presentar los resultados obtenidos para, por lo

⁷ En ESPINOZA TOLEDO, Ricardo y WELDON, Jeffrey (Coords.), *op. cit.*, p. 423-442.

menos, abrir la pauta para que los estudiosos de la materia se sirvan de la información requerida y puedan generar esfuerzos similares en el estudio de los perfiles del Partido Acción Nacional en lo general y de los panistas en el Distrito Federal en lo particular.

Con los datos obtenidos, se pretende indagar si el perfil socio-político de los legisladores panistas influyó en su quehacer legislativo o en la presentación de ciertos temas. Aunque, cabe mencionar, no es el principal objetivo de este trabajo.

La información para este apartado se recabó de la página del Sistema de Información Legislativa, del Registro Nacional de Miembros del PAN y de la sección electrónica “Red Política” del periódico *El Universal*.

Esquema de trabajo

La estructura de esta investigación consta de cuatro capítulos, conclusiones, fuentes de consulta y anexos respectivos. En el primer capítulo se explica el proceso por el que pasó la oposición política para entender sus connotaciones actuales en las democracias liberales, donde los partidos políticos tienen un papel protagónico. Posteriormente se esboza el rol y las funciones de la oposición política con el fin de definir las variables a utilizar para el estudio del Partido Acción Nacional como oposición en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. También se incluye el tema de los condicionantes estructurales de la oposición para indicar los aspectos en que difieren los partidos opositores y los factores que inciden en su comportamiento.

En el segundo capítulo se hace un balance de los estudios sobre oposición política bajo la óptica que ya se mencionó. En primer lugar, y de forma breve, se mencionan algunos de los estudios más representativos para pasar a los estudios correspondientes en México, tanto a nivel federal como local, con el objetivo de presentar un panorama que permitan una mayor comprensión del fenómeno en cuestión.

En el tercer capítulo se esbozan las condicionantes a las que se ciñe el Partido Acción Nacional, por lo menos durante el periodo estudiado. Estas condicionantes se refieren a la normatividad del proceso legislativo en la Asamblea, así como las atribuciones y particularidades de ésta. Además, se incluye la correlación de fuerzas bajo la que el Partido Acción Nacional tuvo que desenvolverse. Para finalizar este apartado, se incluyen las

características sociopolíticas que presentaron los integrantes de la bancada panista correspondientes a la I, II y III Legislaturas. Se indaga en los rasgos que les determinan, así como su grado de estudios, trayectoria política, participación en cargos públicos al interior de su partido y otros indicadores.

En el cuarto capítulo se analizan las tres funciones de oposición -ya mencionadas con anterioridad- ejercidas por el PAN a través de la legislación presentada (1997-2006). El primer punto indaga en la función legislativa; se desarrollan los indicadores del desempeño parlamentario para cada actor político en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se prosigue a desplegar los rangos a los que pertenecen las iniciativas presentadas por el PAN. Posteriormente, al final de cada legislatura se explica de manera breve en qué consistieron las iniciativas que pretendían modificaciones de primer rango, es decir, que proponían reformas a la Constitución Política o al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. El segundo punto versa sobre la función de representación de intereses. Aquí se agrupan las iniciativas de acuerdo a los destinatarios de la legislación así como las temáticas recurrentes para éstos. Para el tercer punto se realizó el análisis de la función de control que el PAN ejerce en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a partir de la modificación de las normas jurídicas que guardan relación con la estructura, organización y función de los Poderes Federales. Como ya se mencionó, esta propuesta metodológica es retomada de María Vizcarra quien emplea una estructura horizontal y vertical del poder que se basa en un esquema de diferentes tipos de control propuestos por Karl Loewenstein en *Political power and the governmental process*.⁸

En la parte final, se incluyen los anexos que contienen la clasificación de las iniciativas correspondientes a las I, III y III legislaturas.

⁸ Chicago, The University of Chicago Press, 1957.

CAPÍTULO 1

1. Elementos teóricos para el estudio de la oposición política.

El presente capítulo tiene como objetivo, en su primera parte, explicar el proceso por el que pasó la oposición política y de esta forma entender sus connotaciones actuales en las democracias liberales, donde los partidos políticos tienen un papel protagónico. Una vez descrito este proceso, se esboza el rol y las funciones de la oposición política, así como las condicionantes estructurales de la misma, con la finalidad de tener un margen de análisis y definir las variables a utilizar para el estudio del Partido Acción Nacional como oposición en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

1.1 La oposición política tiene una historia.

En ciencias sociales el término *oposición* ha sido empleado en cinco orientaciones: a) la semántica (como uno de los pasos metodológicos para el análisis del discurso); b) la administrativa para el acceso a empleos públicos (por medio de concursos de oposición); c) la jurídica, d) la antropológica (las facciones en un sistema de linaje) y e) la política.⁹

De igual modo, la oposición política evoca una amplia gama de actores y acciones, pudiendo abarcar tanto actores institucionales como actores que se mueven fuera de los márgenes legales. Así, este término denota con frecuencia “la contraposición frente a la autoridad o a la política dominante, frente a las instituciones políticas o a las decisiones gubernamentales”.¹⁰

Para fines de este trabajo la orientación política del término oposición constituye el foco de interés y, particularmente, la figura de oposición política cuyo rol es desarrollado por los partidos políticos en el Poder Legislativo, en este caso en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dicho lo anterior, comenzaré por plasmar una definición que Robert Dahl nos ofrece para la oposición política:

⁹ ALONSO, Jorge, “Oposición” en Laura Baca Olamendi (Comp.), *Léxico de la política*, México, FCE-CONACyT-FLACSO-Heinrich Böll Stiftung, 2000, p. 489.

¹⁰ LOAEZA, Soledad, *Oposición y democracia. Cuadernos de divulgación*, México, Instituto Federal Electoral, 2007, p. 9.

Supongamos que A determine la conducta de cualquier aspecto del Gobierno de un particular sistema político durante cierto intervalo de tiempo (...) Supongamos que, en el curso de este período, B no puede influir en la orientación de los asuntos públicos, y que B discrepa de la posición gubernamental de A. Entonces B, es eso que nosotros entendemos por oposición.¹¹

Esta definición se centra principalmente en el *rol* que adquiere la figura, sea “A” o “B”, al no contar con los medios necesarios para dirigir la política de algún sistema político, sin embargo, es ahí donde radica su ambigüedad puesto que podemos hablar de diversos tipos de oposición política.

Al respecto, Oreste Massari ya advertía sobre las múltiples definiciones de oposición política, donde predominan dos perspectivas: “a) Las que intentan una definición general del fenómeno aplicable en cualquier país y en cualquier momento histórico (...) y b) Las que, en cambio, intentan una definición analítica y específica con su peculiar génesis histórica y ubicación geográfica, anclándola así en precisos referentes histórico-políticos e institucionales.”¹²

El segundo tipo de perspectiva que observa Massari será el más adecuado para la finalidad del presente trabajo. Ionescu y de Madariaga, por ejemplo, ofrecen la siguiente definición relativa a la segunda perspectiva “la oposición política es la más avanzada e institucionalizada forma de conflicto político (...) la oposición política se convierte por eso en la institución que corona una sociedad plenamente institucionalizada (...) Como institución, la oposición política tiene una historia”.¹³

Se comenzará por describir el proceso por el que pasó la oposición como institución, primero bajo la forma liberal y luego democrática, con la finalidad de argumentar que actualmente los partidos políticos tienen un papel protagónico pues es el Congreso la máxima sede de expresión de la oposición política.

¹¹DAHL, Robert, *Political oppositions in Western democracies*, NewHaven, Yale University Press, 1966, p. 16.

¹²MASSARI, Oreste, “Naturaleza y rol de las oposiciones político-parlamentarias”, en Gianfranco Pasquino, *La oposición en las democracias contemporáneas*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1997, p. 79.

¹³IONESCU, Ghita y De MADARIAGA, Isabel, *Opposition. Past and Present of a political Institution*, C. A. Watts, London, 1968, citado en MASSARI, Oreste, “Naturaleza y rol... *op. cit.*”, p. 81.

1.1.1 De la oposición liberal a la oposición democrática.

La depuración del concepto de oposición y su desarrollo dentro de los márgenes e instituciones democráticas, es un proceso que encuentra sus inicios en el siglo XVII con la llamada “Revolución Gloriosa” de 1688 en Inglaterra, que atribuyó al parlamento inglés poder para limitar a la Corona. Su historia se aceleró y se enriqueció en Europa en el siglo XIX por efecto del apogeo del liberalismo.¹⁴

De igual modo, podemos hablar de la Revolución Francesa, de origen burgués y liberal, y sus esfuerzos por garantizar la libertad mediante la limitación del poder monárquico, cuestionando hasta dónde deben gobernar los gobernantes. Así, el liberalismo implicó la división del poder mediante la creación de instituciones plurales que fueran titulares de funciones independientes -en lugar de instituciones de oposición frente a las propiamente gubernamentales-, es decir, limitó el poder con el poder.¹⁵ Junto al Rey absoluto se estableció una Asamblea para limitarlo, y surgió la Monarquía limitada y constitucional frente a la Monarquía absoluta.¹⁶

Los parlamentos comenzaron a controlar la actividad ejecutiva y a ampliar sus funciones legislativas. La paulatina democratización de los países europeos trajo consigo el que cobrara mayor importancia una nueva institución política. Era un nuevo tipo de canal de participación en la vida política: *los partidos políticos*.

Hasta aquí no se pretende hacer una revisión completa sobre el paso de la oposición liberal a la democrática, pero sí es necesario resaltar el papel que adquirieron los partidos políticos en

¹⁴ LOAEZA, Soledad, *Oposición y democracia, op.cit.*, p. 10.

¹⁵ FERRANDO BADIA, Juan, “En torno a una teoría de la oposición en el sistema democrático-liberal”, REP Madrid, Núm. 173, 1970, p. 21.

¹⁶ Es conveniente distinguir entre la forma de gobierno monárquico-constitucional y monárquico-limitada. Aunque ambas formas de monarquía impliquen una limitación al poder del Rey (por tanto, ambos tipos de gobierno deben ser subsumidos en la categoría de régimen limitado). Sin embargo, en sentido estricto, en la Monarquía constitucional el soberano cuenta, como los otros órganos del estado, sólo con los poderes que le confiere la Constitución. Por el contrario, en la Monarquía limitada rige la presunción genérica de que el Rey puede ejercer todos los poderes, excepto aquellos que le han sustraído expresamente por el ordenamiento constitucional para confiarlos a otros órganos. La Monarquía limitada, en sentido amplio —como fue la que estuvo vigente en Inglaterra (Monarquía constitucional, en sentido estricto) casi hasta fines de 1700, y en la Francia de la Restauración, en 1814 (Monarquía constitucional, en sentido estricto) — se basaba en el principio de la *separación de poderes*, instrumento indispensable, en los comienzos de la crisis de la Monarquía absoluta, para que el incipiente parlamento moderno estuviera cubierto de cualquier riesgo de intromisión por parte del Rey. Vid. FERRANDO BADIA, Juan, “En torno a una teoría... *op. cit.*”, p. 22.

las democracias pluralistas que implica una ruptura con lo que antaño fue la oposición liberal propia de los regímenes basados en el principio de la separación de poderes.

La oposición liberal —en sentido estricto— era la propia de la burguesía. Sus supuestos esenciales, serán: 1) Soberanía nacional; 2) Sufragio-función; 3) Capacidad electoral restringida —fundamentalmente— por motivos económicos, o sufragio censatario, y 4) Separación de poderes, como garantía de estos derechos políticos —de hecho restringidos a una clase— aparte de servir de garantía de otros derechos naturales e imprescriptibles del Hombre y del Ciudadano. Por el contrario, los supuestos básicos de la oposición democrática —propia del demos (pueblo)—, son: 1) Soberanía popular; 2) Sufragio-derecho; 3) Sufragio universal, y 4) Realización del principio de la no concentración o confusión de poderes, mediante el pluripartidismo.¹⁷

Son los partidos los encargados de ejercer el control político del gobierno, de ofrecer una alternativa a la opinión pública basada en sus propios principios, y capaces de contender electoralmente con otros partidos dentro de los márgenes establecidos para agrandar su influencia dentro de las decisiones políticas, o para relevar al gobierno en turno.

1.1.2 La oposición legalizada

Fue en Inglaterra, en 1937 al reconocerse su importancia constitucional, que se legalizó la oposición mediante la *Ministers of the Crown Act*, concediéndole al líder de la oposición un sueldo a cargo de los fondos públicos; pero la forma más evidente y “sin equívocos de institucionalización de la oposición fue hasta bien entrado el siglo XIX cuando los partidos fueron aceptados positivamente, y sólo después de la Segunda Guerra Mundial, luego de grandes debates teóricos y políticos, cuando comenzó su proceso de constitucionalización en el mundo entero (occidental)”.¹⁸

A finales del siglo XX, la sociedad había dejado de ser vista como un todo homogéneo, y se aceptó su integración por diversos grupos aglutinados en torno a valores o intereses. La aceptación de esta complejidad y pluralidad, de manera inevitable, implicó el reconocimiento de la existencia de la oposición como institución.

¹⁷FERRANDO BADIA, Juan, *op. cit.*, p. 26.

¹⁸CÁRDENAS GARCIA, Jaime, *Partidos políticos y democracia, Cuadernos de divulgación*, México, Instituto Federal Electoral, 2007, p. 9.

Entonces, el paradigma dominante con el que cierra el siglo XX es: la democracia como forma de gobierno de la mayoría, pero es también un sistema que defiende el derecho de las minorías a existir, a estar representadas, a participar y, cuando es el caso, a oponerse.¹⁹

La constitucionalización de los partidos implica, en los estados contemporáneos, la regulación –ya sea directa o indirecta– por medio de leyes electorales y/o reglamentos parlamentarios, para ir más allá de ser un actor meramente clandestino dependiendo del régimen que se trate. Asimismo, su legalización implica que son sujetos de obligaciones y responsabilidades precisas de cogobierno, en la medida en la que no se busca sólo el relevo del gobierno en turno sino que se disponen a contribuir a la calidad democrática²⁰ y a la estabilidad institucional.

A decir de Mallo, se trata de tres niveles de legalización, en el ámbito constitucional, en las leyes electorales y en los reglamentos parlamentarios, por tanto, la oposición resulta eficaz y se convierte en alternativa concreta cuando consigue una presencia social, una difusión electoral y un papel político parlamentario.²¹ Podemos decir entonces que la atribución “parlamentaria” a la oposición política es, por lo tanto, el resultado histórico de un proceso de integración de la oposición a estructuras representativas.

La función opositora, en efecto, puede ser desarrollada contemporáneamente *por* y dentro de una multiplicidad de instituciones político-jurídicas del Estado de derecho democrático. Sin embargo, queda claro que el poder legislativo, como cuerpo unitario, constituye la máxima sede de expresión de la oposición política institucionalizada en el Estado democrático occidental -tanto en el sistema presidencial como en los regímenes parlamentarios-, cuyo rol es desarrollado por los partidos políticos.²²

En resumen, la oposición parlamentaria es una institución política y jurídica, localizable cronológica y geográficamente,²³ cuyo rol es desempeñado por las fuerzas políticas (partidos

¹⁹ LOAEZA, Soledad, *Oposición y democracia*, *op.cit.*, p. 21.

²⁰ Frente al planteamiento de porqué es importante estudiar la oposición, Gianfranco Pasquino responde que lo es por la importancia que ésta tiene en la calidad democrática de un sistema político, expresando que no sólo depende de las virtudes de su gobierno, sino de la calidad de la oposición misma. *Vid.* PASQUINO, Gianfranco, *La oposición en las democracias contemporánea*.

²¹ MALLO, Susana, *El orden de lo diverso: las nuevas relaciones del gobierno y la oposición en Argentina y Uruguay*, [en línea], Ponencia presentada en el Congreso de LASA, Miami, 16 de marzo de 2000, Disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/Mallo.PDF>, p. 18, [Visto: 1 de agosto de 2012].

²² MASSARI, Oreste, *op. cit.*, p. 72.

²³ DE VERGOTTINI, Guisepe, “La forma de gobierno de oposición garantizada”, *Revista de Estudios Políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, no. 9 Mayo-junio, Madrid, 1979, p. 8.

políticos) que difieren con el actuar gubernamental y que encuentran su sede en el poder legislativo, llámese parlamento o congreso.

Tematizar el rol de la oposición en el legislativo nos obliga a atender tanto al diseño de las instituciones como la dimensión de los partidos políticos. Por ello, antes de proseguir con la argumentación, es pertinente dejar en claro el concepto de partido político y de sistema de partidos, para poder dilucidar, de manera concisa, el papel que tienen como expresiones de oposición política, en el caso de los partidos políticos, y la dinámica que implican, en el caso del sistema de partidos.

1.2 Partido político y Sistemas de Partido

El concepto de partido político, como la mayoría de los conceptos en las ciencias sociales, no es unívoco; sin embargo, podemos afirmar que el partido político contemporáneo, en su acepción más restringida, es una organización política que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante éstas a sus candidatos en cargos públicos.²⁴

Esta definición observa a los partidos políticos dentro de los márgenes institucionales y con un importante énfasis en el juego electoral. Cabe añadir lo que Leonardo Valdés Zurita menciona al respecto: “los partidos políticos son instrumentos de organización política, de comunicación entre gobernados y gobernantes, y de conformación de la representación de la ciudadanía”.²⁵

“Rainer M. Lepsius afirma que la importancia política de los partidos depende del sistema de partidos. Es decir, la importancia de un partido no resulta necesariamente de su existencia y de su tamaño relativo, sino de la función que éste tiene en un sistema de partidos concreto para la formación de coaliciones o mayorías”.²⁶

El sistema de partidos es producto de la competencia entre partidos políticos que depende de factores institucionales y de factores socioestructurales; por ser así, el sistema de partidos es el nexo entre historia y estructuras sociales, por un lado, y lo institucional, por el otro.²⁷

²⁴ SARTORI, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza, 2005, p. 101.

²⁵ VALDÉS, Leonardo, *Sistemas Electorales y de Partidos*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 7, IFE, México, 1997.

²⁶ NOHLEN, Dieter, *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*, México, FCE, segunda edición 1998, pp. 42-43.

²⁷ Ídem, p.5.

Además, el sistema de partidos es el marco general en el que se desenvuelven los partidos y tiene un papel importante en la configuración de la vida interna del partido -de cada partido concreto- por la red de interrelaciones que se establecen entre sí, pero que comprende adicionalmente las relaciones de los partidos con el resto de la sociedad civil y con las instituciones de gobierno.²⁸

Maurice Duverger planteó lo que para él era fundamental en un sistema de partidos, el criterio numérico. Así, Duverger distingue entre *sistemas con partido único, bipartidismo y multipartidismo*, en el que cada uno genera estructuras de actuación completamente diferentes para la oposición y para los partidos en general. En el sistema de partido único queda por sentado que las relaciones políticas se encuentran supeditadas a éste; en el caso del bipartidismo -siguiendo con la tesis de Duverger-, tiende a existir una oposición verdaderamente institucionalizada, y unificada que, sin embargo, permanece como oposición moderada; es en el régimen multipartidista donde crece la confusión por el hecho de que la oposición se ejerce desde los partidos minoritarios (externa) así como desde los mismos partidos de mayoría (interna). Además, el multipartidismo favorece la dispersión del poder e impide la estabilidad institucional.²⁹

Respecto al criterio numérico, Giovanni Sartori manifiesta su importancia pues, “para empezar, el número de partidos indica inmediatamente, aunque sea sólo de modo aproximado, una característica importante en el sistema político: la medida en que el poder político está fragmentado, disperso o concentrado. Análogamente, con sólo saber cuántos partidos existen, estamos alerta al número de posibles ‘corrientes de interacción’ que intervienen”.³⁰

Sin embargo, de acuerdo con este politólogo, la clasificación de los sistemas de partidos mediante la cuenta del número de partidos es insuficiente y propone una tipología³¹ en la que incluye variables de orden político como la distancia ideológica, grado de polarización y competitividad entre ellos. Según estos criterios, Sartori efectúa una distinción entre sistemas de partidos competitivos y los no competitivos. Los sistemas competitivos son aquellos en los

²⁸ MARTÍNEZ SOSPEDRA, Manuel, *Introducción a los partidos políticos*. Barcelona, Ariel, 1996, p. 115.

²⁹ DUVERGER, Maurice, *Los partidos políticos*, México, FCE, 1979, pp. 234-266.

³⁰ SARTORI, Giovanni, *op. cit.*, p. 151

³¹ Una clasificación es una ordenación basada en clases mutuamente excluyentes que se establecen conforme al principio o al criterio elegido para la clasificación. Una tipología es algo más complejo: es una ordenación de “atributos compuestos”, esto es, una ordenación resultado de más de un criterio. Vid. SARTORI, Giovanni, *op. cit.*, p. 158.

cuales está garantizada la competencia electoral justa y equitativa entre los partidos y es característico de los regímenes democráticos. Los no competitivos son aquellos en los que no hay reglas que establezcan una lucha por el poder en condiciones justas ni equitativas, por lo que la oposición es una simulación.

Sistema de partidos no competitivo

Sistema de partido único

Un solo partido tiene el monopolio de la actividad política legal, aquellos que deseen participar efectivamente en política deben unirse a este partido y tratar de ascender en sus filas. Las comunidades políticas unipartidistas varían en cuanto a la intensidad de la represión, del control coercitivo.

Sistema de partido hegemónico

Permite la existencia de otros partidos únicamente como satélites, o, en todo caso, como partidos subordinados; esto es, no se puede desafiar la hegemonía del partido en el poder.

Sistema de partidos competitivos

Sistemas de partido predominante

Este sistema se caracteriza por el predominio de un partido sobre el resto de los existentes y por el hecho de que durante un largo periodo un partido obtiene una constante ventaja electoral sobre todos los demás partidos contendientes. De suponer que una diferencia de unos 10 puntos de porcentaje entre el partido más fuerte y los demás basta para calificar a un partido de dominante. Este partido se las arregla para ganar, a lo largo del tiempo, una mayoría absoluta de los escaños (no necesariamente de votos) en el congreso. Tres mayorías consecutivas son suficientes para calificar a un partido como tal.

Sistema bipartidista

Dos partidos compiten por una mayoría absoluta que está al alcance de cualquiera de ellos. La existencia de terceros partidos no importa en la medida que no altere que la participación política se aboque a dos perspectivas principales.

Estos sistemas se generan en países en donde se llegan a unir varios grupos de interés en torno a dos corrientes políticas principales que se organizan como partidos y enfrentan posiciones antagónicas fundamentadas en dos perspectivas distintas sobre la realidad social. Un sistema bipartidista puede ofrecer el doble de oportunidades de participación política, y cada uno de los partidos puede representar un conjunto completo de líderes potenciales.

Sistema de pluralismo moderado

Aquí existen de tres a cinco partidos importantes, hay una distancia ideológica relativamente pequeña entre estos ya que están encaminados principalmente al gobierno, debido a esto es difícil que se den partidos extremistas dirigiéndose más al centro, es decir, hay una competencia centrípeta, así como una configuración de coalición bipolar puesto que todos los partidos son susceptibles a coaligarse para formar una oposición unilateral a cualquier dirección.

Sistema de pluralismo polarizado

Se da a partir de más de cinco partidos importantes, y se caracterizan por tener diferentes tendencias e ideologías. Se presentan oposiciones no responsables por la existencia de una política de superoferta, casi siempre por parte de partidos extremistas. que se refieren a partidos extremistas que en su empeño de contraponerse al sistema político llevan a una política de super oferta, en donde abusan de promesas para conseguir votos bajo el riesgo de no cumplirlas.

Sistema de atomización

En este sistema el índice de fragmentación es muy elevado. Existen sobre nueve partidos relevantes por lo que el poder está disperso, dificultándose de esta forma el ejercicio de gobierno.

Como podemos observar, el sistema de partidos tiene distintas dimensiones de estudio como: a) el número de partidos, b) su tamaño, c) la distancia ideológica entre ellos, d) sus pautas de interacción.

1.3 Función y rol de la oposición parlamentaria.

Autores como Sartori, Linz, entre otros, han señalado la escasa tendencia hacia el antagonismo sistémico en las democracias consolidadas. Se emplean términos como *oposición constitucional* para diferenciarlas de la *oposición antisistema*, pues las primeras practican una política sometida a condicionamientos estructurales, reglamentarios u organizativos, mientras que las segundas se caracterizan por actitudes contra el sistema democrático.³²

Es decir, el partido que se desempeña como una *oposición leal*, resuelve sus discrepancias con el partido en el gobierno mediante la discusión porque se refieren a determinadas políticas, pero no comprometen el orden institucional, y rechaza la violencia como medio de acceso al poder. En consecuencia, la oposición democrática es, por definición, una oposición leal y es sobre la cual me basaré para enunciar sus funciones.

Como ya se argumentó, la oposición es la contraposición existente entre los grupos que forman parte del gobierno y los que no. De Vergottini señala que la función opositora satisface dos exigencias fundamentales: la inmediata crítica y control que limita y condiciona a la mayoría, y la de provocar la sustitución de la mayoría con la formación de nuevos equilibrios en los cuales las fuerzas políticas de la oposición obtienen un rol de gobierno. El autor concibe a la oposición como comportamiento crítico acompañado por la presentación de un diseño alternativo posible sólo si se emprende por un grupo organizado que esté en grado de utilizar los instrumentos procedimentales indispensables para conseguir la sustitución del grupo que detenta el poder en el gobierno; distinguiendo así entre el perfil organizativo y funcional de la oposición.³³

³² Véase SARTORI, Giovanni, *op. cit.*, pp. 173-184; LINZ, Juan, *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 70.

³³ DE VERGOTTINI, Guiseppa, *Lo Shadow Cabinet*, *op. cit.* pp. 18-20, citado en VIZCARRA RUÍZ, María Alejandra, *op. cit.*, pp. 42-43.

Por su parte, Isidre Molas, respecto a las funciones de la oposición, señala las siguientes:

1) ofrecer una alternativa de gobierno, 2) convencer al electorado de una alternativa existente; 3) criticar al gobierno en turno; 4) integrar demandas o valores de ciertos sectores sociales, ideológicos o culturales cuya expresión por la Mayoría es considerada tenue o insuficiente.³⁴

Resumiendo, la función opositora se trata, en palabras de Margarita Badillo³⁵, de una actividad de controlar la acción del gobierno, condicionando e influyendo en la orientación del mismo con base en una diversa trayectoria programática; esta autora sintetiza en cuatro las funciones esenciales de la oposición: representación de intereses, alternativa de poder, control político y producción legislativa.

Representación de intereses

El congreso es un órgano de poder político y uno de los poderes del Estado cuyo principal elemento es su naturaleza representativa. Ésta se expresa a través de su composición de modo que debe dar cabida a las diversas opciones del electorado y canalizar en su actuación pública el ejercicio de tal representación.³⁶

La definición etimológica de representar quiere decir: presentar de nuevo, o en términos de Hanna Fenichel “hacer presente en algún sentido algo que no está presente de hecho”.³⁷ A partir de aquí la teoría de la representación se desarrolla en tres direcciones opuestas, según si se asocia: a) Con la idea de *mandato* o de delegación; b) con la idea de *representatividad*, es decir, de semejanza o similitud; c) con la idea de *responsabilidad*.³⁸

³⁴ MOLAS, Isidre, “La oposición en parlamentarismo mayoritario”, [en línea], en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, no. 2., enero-abril, Madrid, 1989, Disponible en: <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/fondo-historico?IDR=15&IDN=1228&IDA=35284> [Visto: 02/02/2012].

³⁵ JIMÉNEZ BADILLO, Margarita, *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobierno de mayoría dividida*, México, M. A. Porrúa/ Cámara de Diputados-LIX Legislatura, 2006, pp. 50-51.

³⁶ ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, Mercedes GARCÍA MONTERO y Francisco SÁNCHEZ LÓPEZ, *op. cit.*, p. 33.

³⁷ FENICHEL PITKIN, Hanna, *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985, p. 10.

³⁸ *Delegación* se refiere cuando el representante es concebido como ejecutor, carente de iniciativa y de autonomía, de las instrucciones que los representados le imparten. La representación como relación *fiduciaria* (responsabilidad). Atribuye al representante una posición de autonomía y supone que la única guía para su acción es el “interés” de los representados como es percibido por él. Esta concepción de representación era apoyada por Edmund Burke, cuando describía el papel del representante como un trabajo de “razón y juicio” al servicio del bien general y no del simple “querer” y de los prejuicios locales. Los representantes, siendo también actores de las decisiones políticas, necesitan un margen de maniobra incompatible con la rigidez de un sistema

Los ciudadanos son representados, en las democracias modernas, *mediante* los partidos y *por* los partidos, es decir, la representación no significa inmediatez (una relación *directa* entre los representados y representantes); así, el proceso representativo incluye tres términos: los representados, el partido y los representantes.³⁹

Dentro de la función de representación, la oposición juega como un canal articulador o agregador de intereses. La representación y defensa de estos intereses en el gobierno, además de una importante función democrática, constituye una institucionalización de los conflictos políticos y un importante factor de integración del consenso en el sistema al defender su programa e ideología en función de los intereses de los referentes sociales que lo integran y que ha quedado en minoría después de una elección.⁴⁰

Ser una alternativa de poder

Esta perspectiva de alternancia, sigue la línea de los clásicos y sostiene vigor de recambio y circulación. Con Schumpeter y con Downs, por ejemplo, afirma que la competencia democrática produce vitalidad precisamente cuando se exterioriza en el crucial pasaje de un gobierno a la oposición y de una oposición al gobierno con cierta periodicidad.⁴¹

Lo alternativo de un partido político se define por la posición que asume frente al partido gobernante y por la discrepancia de sus planteamientos programáticos con el partido gobernante. Todo ello implica una serie de acciones y reacciones contra el discurso o propuesta de gobierno o a las que se oponga, en un marco identificable y diferenciado para el electorado.

Es menester mencionar que hay oposición que puede preferir conservar su rol y no convertirse en gobierno, y no por ello deje de expresarse como oposición. Aun cuando sus objetivos no sean el gobierno y sí en cambio se busque mantener su pureza ideológica, preservar su identidad

de instrucciones vinculantes. 3) La relación como espejo o representatividad sociológica. Concibe al organismo representativo como un microcosmos que reproduce fielmente las características del cuerpo político. Un examen atento de la realidad de los sistemas políticos representativos permite dar cuenta de que ninguno de estos tres modelos encuentra una ejecución completa en su forma pura. Vid. COTTA, Maurizio, "Representación política", en BOBBIO, et al. *Diccionario de política*, México, Siglo XXI editores. 1996, pp. 1384-1390.

³⁹ SARTORI, Giovanni, *Elementos de ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, pp. 274-275.

⁴⁰ JIMENEZ BADILLO, Margarita, *op. cit.*, p. 51.

⁴¹ PASQUINO, Gianfranco, *La oposición en las democracias contemporáneas*, *op. cit.*, p. 62-63.

política o conservar la cohesión organizativa, no puede quedarse fuera del juego de las relaciones con el gobierno.⁴²

Ejercer el control político

El control es una de las funciones clásicas de los congresos y constituye el origen de los órganos legislativos liberales en los que el control al poder del monarca absoluto, por parte de los representantes de la burguesía, constituía el principal objeto, intentando obstaculizar y recortar el poder político de monarcas y nobles.⁴³

En la clara separación entre oposición y gobierno: el control es una forma de coparticipación específica, y quien controla no decide, solamente influye de manera directa o indirecta en la decisión de otro órgano, persuade o disuade, pero no acepta la responsabilidad moral, ni en su caso, la responsabilidad política de la decisión.⁴⁴ La acción de fiscalización del gobierno responde más bien al deseo de influir en la opinión pública y de modificar equilibrios político electorales.

Esta limitación del poder político que ejerce la oposición a través de la asamblea es decisiva para hacer valer los controles recíprocos, de pesos y contrapesos que limiten el uso autoritario y excesivo del poder.

El control parlamentario es, sobre todo, control político⁴⁵ y, por lo tanto, el poder legislativo ejerce esta función a través de todas las actividades que realiza. Su efectividad radica en el desgaste y la crítica al gobierno. Por ello, la función de control no se limita a movilizar unos procedimientos específicos y predeterminados que dan lugar a una sanción, sino que pueden desarrollarse por medio de cualquier iniciativa o actividad parlamentaria.⁴⁶

⁴² JIMENEZ BADILLO, Margarita, *op. cit.*, p. 51-52.

⁴³ MOLAS, Isidro e PITCHARD, Ismael, *Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de Gobierno*, Madrid, TECNOS, 1987, p. 35, citado en ALCÁNTARA SAEZ, Manuel, *op. cit.*, p. 235.

⁴⁴ JIMÉNEZ BADILLO, *op. cit.*, p. 52.

⁴⁵ En torno al control parlamentario existe una discusión teórica sobre si éste es un control de carácter político o posee solamente un carácter jurídico. Para los que consideran que éste es jurídico sólo existe cuando la actividad parlamentaria lleva aparejada necesariamente la posibilidad de una sanción efectiva al Gobierno o a uno de sus integrantes. En consecuencia no se integrarían en la función los actos de las Cámaras que tienen por objeto aprobar o rechazar normas o proyectos, así como tampoco las actividades parlamentarias de información y crítica que, aún teniendo por objeto la actuación política, no permitan desembocar en la destitución de sus titulares. Sus instrumentos serían exclusivamente la moción de censura y la votación de confianza y, en los sistemas presidencialistas, el juicio político. Vid. ARAGÓN REYES, Manuel, *Constitución, democracia y control*, México, IJ-UNAM, 2002, p. 248.

⁴⁶ GUERRERO SALOM, Enrique, *El parlamento, qué es, cómo funciona, qué hace*, Madrid, Síntesis, 2004, p. 211.

En palabras del constitucionalista Aragón, el control es toda actividad de las Cámaras destinada a fiscalizar la acción (normativa o no) del gobierno (o de otros entes públicos), lleve o no aparejada la posibilidad de sanción o exigencia de responsabilidad política inmediata.⁴⁷

Producción legislativa

Al considerar a la oposición como la legislatura en su hace suponer, en primera instancia, que la naturaleza intrínseca de dicha institución es la creación de normas generales.

En esta función de la oposición pueden identificarse a su vez, las fases de: iniciativa, deliberación, debate, sanción de las leyes. La generación de las leyes y normas es un proceso marcado por determinantes que van más allá del plano meramente jurídico.

El proceso legislativo coadyuva a lograr el objetivo de control, si bien no es su prioridad indirectamente lo logra al permitir que en un congreso la oposición tenga una participación activa en las diversas etapas del proceso legislativo. Es decir, desde el proyecto o iniciativa de ley hasta el dictamen en comisiones.⁴⁸

1.4 Entorno institucional de la oposición política

Robert Dahl⁴⁹ elaboró una tipología de los modelos y del funcionamiento de la oposición partidista, en el que se examina, en diez países occidentales, a la oposición. Dicho trabajo empírico le proporcionó material e información para esquematizar y clasificar los aspectos que diferencian a una oposición de otra.

En el referido estudio, Dahl llega a la conclusión que no es posible establecer un solo modelo de oposición al interior de las democracias occidentales, ante la gran variedad de las mismas. Por tanto, se aboca en primera instancia a identificar los elementos que permiten diferenciar las oposiciones⁵⁰; y, en segundo término, a explicar la diversidad de los partidos de

⁴⁷ ARAGÓN REYES, Manuel, "El control parlamentario como control político" en *Estudios en homenaje al Doctor Héctor Fix-Zamudio en sus treinta años como investigador de las ciencias jurídicas*, México, III, UNAM, 2002.

⁴⁸ ROMERO, Jorge Javier, *La democracia y sus instituciones*, México, UNAM, Biblioteca Jurídica Virtual, 1998, p. 110.

⁴⁹ Vid. DAHL, Robert, *Political opposition in western democracies*, NewHaven, Yale University Press, 1966.

⁵⁰ A decir de Dahl, las oposiciones difieren en: 1) Cohesión o concentración de los opositores; 2) Competitividad; 3) Lugares o sedes de desarrollo de la competitividad entre oposición y mayoría; 4) Carácter distintivo; 5) Objetivos; 6) Estrategias. Vid. DAHL, Robert, *Political opposition in western democracies*, NewHaven, Yale University Press, 1966.

oposición considerando una serie de precondiciones que estructuran tanto al sistema de partidos como las formas en que se manifiestan las oposiciones.

Las condiciones que este autor señala, como aquellas que pueden incidir sobre las diferencias de los modelos de oposición, se encuentran vinculadas a: 1) la estructura constitucional y al tipo de sistema electoral; 2) premisas culturalmente compartidas; 3) subculturas; 4) el recuerdo de los agravios; 5) fracturas económicas y sociales; 6) modelos específicos y de opiniones; 7) la polarización.

Existen, por supuesto, un vasto número de variables que se le pueden añadir a la formulación teórica de Dahl. Blondel, por ejemplo, sugiere simplificar la categorización de los tipos de oposición propuesta por Dahl en un modelo bidimensional, en el cual la oposición se vería afectada por variables que serían agrupadas en institucionales y de carácter socio-económico. En la primera dimensión, además del diseño constitucional y el sistema electoral, Blondel incluye el tipo de régimen como un factor que afecta la naturaleza y el carácter de los opositores, y el sistema de partidos por ser este un elemento que índice sobre los fines y la fuerza de los agentes que constituyen la oposición.⁵¹

Tanto Blondel como Dahl coinciden en la imposibilidad de establecer *a priori* un modelo de oposición. Lo más pertinente resulta, indicar los aspectos en que difieren los partidos opositores y los factores que inciden en su comportamiento.

Tras haber mencionado y valorado el extenso número de variables o condiciones que determinan el funcionamiento de la oposición, las que se habrá de considerar en el presente trabajo son:

- a) La estructura constitucional
- b) El sistema de partidos.⁵²

En la estructura constitucional podemos considerar que las mayores diferencias están vinculadas al tipo de gobierno que se presenta: ya sea presidencial o parlamentario.⁵³ En ambos

⁵¹ BLONDEL, Jean, "Political opposition in the contemporary world" en *Government and Opposition*, Vol. 32, no. 4, 1997, pp. 463-486, citado en: Maria Alejandra VIZCARRA RUÍZ, *op. cit.*, p. 49.

⁵² Respecto al sistema de partidos, este ya fue abordado con anterioridad, si bien no es un análisis vasto, resulta suficiente para los fines de esta investigación.

sistemas, tanto el presidencial como el parlamentario, los sistemas de partido definen la relación Ejecutivo-Legislativo de maneras distintas.

Es menester recordar que un sistema parlamentario establece una división de poderes flexible, permitiendo el poder Legislativo y el Ejecutivo interactúen entre sí. El Gabinete es la pieza esencial del sistema (parlamentario de origen y gubernamental en sus funciones), sólo con la confianza del parlamento puede gobernar. Tiene la confianza porque procede del Parlamento.⁵⁴ De esta forma, el parlamento puede censurar o destituir al Primer Ministro y su gabinete y, el Primer Ministro, puede disolver el parlamento y convocar a elecciones.⁵⁵ En escenarios de gobierno dividido el consenso se da por medio de coaliciones de gobierno.

Los sistemas de partido modifican a tal grado las reglas de funcionamiento del sistema parlamentario que la teoría se plantea si más bien se debe hablar de parlamentarismos, pues, por lo menos se distinguen –según sean las relaciones entre parlamento y gobierno- el sistema parlamentario combinado con bipartidismo, aquel con multipartidismo o el sistema de partido dominante.⁵⁶

En el primer caso, también llamado “parlamentarismo mayoritario”, uno de los dos grandes partidos puede contar con la mayoría en el parlamento. En el caso de los regímenes parlamentarios combinados con multipartidismo, también llamados “no mayoritarios”, ningún partido cuenta por sí mismo con la mayoría absoluta de las curules en el parlamento y, consecuentemente, para gobernar, el gabinete debe apoyarse en una coalición de partidos, a fin de alcanzar esa mayoría.⁵⁷

En el sistema presidencial no sucede lo mismo, el Ejecutivo y Legislativo son mutuamente independientes y las coaliciones legislativas son la forma de lograr el consenso.

⁵³ La forma de gobierno que un país adopte no cambia las funciones que, en términos generales, los Parlamentos cumplen pero sí incide en los mecanismos institucionales con los cuales los poderes legislativos afrontan estas tareas. Vid. ALCANTARÁ SÁEZ, Manuel, *op. cit.*, p. 33.

⁵⁴ PANTOJA MORÁN, David, “Notas para una revisión comparada del sistema presidencial y del sistema parlamentario y alguna breve consideración del caso mexicano” en *Revista de Estudios Políticos*, Cuarta Época Núm. 18, Mayo-Agosto, 1998, p. 194.

⁵⁵ COLOMER, Joseph, “Parlamentarizar el presidencialismo” en *Nexos*, núm. 358, octubre, año 29, México, 2007, p. 42.

⁵⁶ PANTOJA MORÁN, David, “Una ojeada comparativa a los sistemas parlamentario y presidencial de gobierno”, [en línea], *Este país*, núm. 203, febrero 2008, Disponible en: http://www.estepais.com/inicio/historicos/203/3_ensayo_ojeada_david.pdf, [Visto: 25 de octubre de 2014]

⁵⁷ Ídem.

Los gobiernos divididos son propios de sistemas presidenciales, pues en los sistemas parlamentarios se construyen gobiernos de coalición ante la falta de un partido mayoritario. El concepto gobierno dividido se aplica cuando el poder legislativo en una o dos de sus Cámaras se encuentra dominado por un partido diferente al del titular del ejecutivo. De esta manera, pueden existir gobiernos divididos en sistemas de partido bipartidistas o pluripartidistas. En uno y en otro, la condición suficiente es que partidos diferentes controlen alguno de los poderes federales.⁵⁸

Sin embargo, existe una mayor incidencia de los gobiernos divididos en sistemas de partido bipartidistas, puesto que si el partido en el gobierno pierde las elecciones legislativas, necesariamente el otro partido controlará dicho órgano. En cambio, los gobiernos divididos tienden a ser menos comunes en sistemas pluripartidistas, donde más de dos partidos están en posibilidades de alcanzar el dominio del ejecutivo o del legislativo.⁵⁹

En los sistemas pluripartidistas aparece entonces un subtipo de gobierno dividido, conocido como gobiernos sin mayoría, que se caracteriza porque ningún partido controla por sí sólo cincuenta por ciento más uno de los asientos en el congreso o alguna de sus cámaras

El Distrito Federal se ha caracterizado por carecer de una rotación del partido en el poder ejecutivo (desde que se elige democráticamente), además de que ha presentado un escenario de gobierno unificado (es decir en el que el partido en el gobierno cuenta con la mayoría en el legislativo) desde 1997 con excepción de la II Legislatura, donde el recinto legislativo estuvo conformado por tres partidos que se disputaron el predominio sin ninguno contar con el cincuenta por ciento más uno (gobierno sin mayorías).

Para finalizar este apartado, se señalan los elementos a analizar en esta tesis: las funciones de la oposición política dentro del congreso, tres en específico (función legislativa, representación de intereses y control político).

El estudio recaerá en el caso del Partido Acción Nacional y su rol como partido opositor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se estableció que la función de alternativa programática carecería de profundidad si únicamente se tomaba en consideración el programa

⁵⁸ CASILLAS, Carlos, "Gobierno dividido en México. Una nueva manera de hacer política", en *Nexos*, [en línea], Octubre 1998, Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=9030>, Visto [25 de octubre de 2014].

⁵⁹ Ídem.

político de Acción Nacional y la relación que éste tenía con sus iniciativas propuestas. Se consideró que el estudio de la función de alternativa programática tiene que hacerse en comparación con el trabajo legislativo del Jefe de Gobierno y, además, con el trabajo de los demás partidos opositores, lo cual rebasaría los fines y medios de esta investigación.

Aunado a ello, también se abordará el entorno institucional y el marco normativo sobre el cual se inscribe el actuar del PAN como partido integrante de una Asamblea *sui generis* como es el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objetivo de entender las limitaciones y el contexto sobre el cual se desenvuelve.

CAPÍTULO 2

2. Estudios sobre la oposición política

En este capítulo se elabora un balance de los trabajos sobre la oposición política bajo la óptica que ya se mencionó. En primer lugar, y de forma breve, se mencionan algunos de los estudios más representativos en lo general para pasar a los correspondientes en México, tanto a nivel federal como local. No es el objetivo del presente trabajo examinar de manera exhaustiva la gran cantidad de investigaciones elaboradas hasta la fecha, pero sí elaborar un panorama que permita una mayor comprensión de fenómeno en cuestión.

Margarita Jiménez Badillo en su estudio titulado *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobierno de mayoría dividida*, ha elaborado un análisis minucioso sobre el estudio de la oposición en Europa Occidental y también, aunque menos detallado, sobre América Latina. Aquí se elabora un esbozo que permite dilucidar los estudios más representativos y significativos para entender la evolución de la oposición partidista, su rol y características.

2.1 Esbozo general

Si bien la oposición política es un tema antiguo, también es uno de los de menor atención como objeto de estudio en sí mismo. Lo cual no significa que no haya sido tratado o explorado sino que se le encuentra de manera dispersa en un conjunto más amplio de temas referidos a partidos políticos, parlamentos o al gobierno, y que corresponden a diversas disciplinas. “La vinculación no es fortuita, si se considera que la oposición es consustancial al proceso político en su conjunto y que ella resulta intrínseca a toda temática que tenga como objeto de estudio del poder”.⁶⁰

Como ya se mencionó, el siglo XX cerró con el paradigma dominante de la democracia en el que la oposición ocupa un lugar relevante. Sin embargo, es evidente la escasa investigación exclusiva sobre el tema de la oposición hasta inicios de los años setenta.

⁶⁰ VIZCARRA RUÍZ, *op. cit.*, p. 87

Teóricos como Robert Dahl⁶¹ han contribuido con el estudio de la oposición política, centrándose en la función de la oposición en los regímenes democráticos y en las diferentes formas que la oposición puede tomar en los estados democráticos.

Por su parte, Leonard Shapiro⁶² lamentó la extraordinaria negligencia sobre el tema y en su opinión, los principales motivos fueron: a) La errada creencia de que oposición es el equivalente a violencia u hostilidad; b) La persistente visión utópica de una sociedad sin conflictos, cuya finalidad sería la de realizar una armonía y un acuerdo perpetuos entre los individuos; c) La ilusión de que la historia pertenece a los vencedores.

Gianfranco Pasquino también advirtió sobre el descuido hacia el estudio de la oposición, cuando es ésta en su relación con el gobierno la que explica en buena medida el funcionamiento de los regímenes políticos. Así queda no sólo un análisis incompleto sino inadecuado para la comprensión de los cambios.⁶³

El politólogo Alemán Otto Kirchheimer, quien escribió en 1957 sobre el “ocaso de la oposición”, argumentaba en su teoría del *partido-escoba* que los partidos pasaban por una etapa de desideologización, es decir, ya no se dividían en ejes ideológicos sino que competían por un electorado heterogéneo, en donde las oposiciones antisistema ya no tenían la carga disruptiva de inicio del siglo XX.⁶⁴ Se tenía, entonces, la impresión de una homologación de la oposición y de devaluación de los parlamentos, puesto que los partidos aceptaban las reglas del sistema político y la economía de mercado.

No es coincidencia que la oposición como concepto y como institución se haya debilitado en la primera mitad del presente siglo, cuando se crearon condiciones adversas al sostenimiento de los principios liberales por la fuerza de las doctrinas nacionalistas y del pensamiento revolucionario que perseguían la homogeneidad política; de la misma manera que tampoco es una coincidencia que la razón de ser y las funciones de la oposición se hayan renovado con la restauración del liberalismo con la que parece sellarse el siglo XX.⁶⁵

⁶¹ Vid. DAHL, Robert, *La poliarquía: Participación y oposición*, México, Tecnos, 1993; DAHL, Robert, *Political Opposition in Western Democracies*, *op. cit.*

⁶² SHAPIRO, 1965, p. 2-4 citado en MASSARI, Oreste, “Naturaleza y rol de las oposiciones político-parlamentarias”, *op. cit.*, p. 75.

⁶³ PASQUINO, Gianfranco, “Oposición, gobierno sombra, alternativa. Por qué y cómo estudiar a la oposición”, en PASQUINO, Gianfranco *La oposición en las... op. cit.*, p. 42.

⁶⁴ PANEBIANCO, Ángelo, *Modelos de partido*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p.488-490.

⁶⁵ LOAEZA, Soledad, *op.cit.*, p. 11.

Fue en los años setenta que florecieron los estudios y el interés sobre la oposición, colmando así una laguna. El estudio de Massari (1982) confirma el desinterés por la oposición en las democracias occidentales, al señalar apenas cuatro estudios sobre la oposición en los 50's: *Los partidos políticos* de Maurice Duverger (1951); *La evolución de la noción de oposición* que fue un artículo publicado por G. Burdeau; *Opposition, Staatse exicon* de K. Kluxen (1956); y *El ocaso de la oposición en los regímenes parlamentarios* de Otto Kirchheimer (1957).⁶⁶

Si bien estos grandes autores se habían interesado en este tema, fue nuevamente postergado ante el surgimiento de la oposición extraparlamentaria de la segunda década de los años setenta con los movimientos sociales que fueron un mensaje mundial y un llamado a la inclusión de los sectores sociales a la participación política. Ante este fenómeno, se evidenció la necesidad de una oposición político-parlamentaria capaz de dialogar con la oposición social.⁶⁷

Los estudios de la oposición desde la ciencia política en Europa occidental datan de los años sesenta y durante la década de los setenta; se han centrado en analizar a la oposición en el funcionamiento de las democracias desde distintas dimensiones: naturaleza y rol de las oposiciones político-parlamentarias (Massari), la calidad de la democracia y calidad de la oposición (Pasquino) y los gobiernos de oposición para los casos británico y alemán (Missiroli). La coincidencia de estos trabajos es que todos dan cuenta del papel de los partidos como instituciones sólidas y bien estructuradas que son expresión de democracias ya consolidadas.⁶⁸

Por otro lado, Von Beyme se ocupó del comportamiento de la oposición como institución, ya de cara a las democracias desarrolladas. Los nuevos elementos que incorpora Beyme son los vínculos existentes entre los partidos y sus fines ideológicos, así como su relación con los grupos parlamentarios y realización de sus programas. Esta dialéctica de partido-grupo parlamentario es lo que abre un camino diferente para analizar a la oposición., la cual ya no es vista sólo en términos de un rol para alternar en el poder sino como un actor político cuyo comportamiento en la arena electoral, parlamentaria, partidaria e ideológica merece ser analizado.⁶⁹ En este sentido, se abren paso diversas formas de abordar y entender a la oposición

⁶⁶ *Ibidem*, p. 76.

⁶⁷ JIMÉNEZ BADILLO, Margarita, *op. cit.*, p. 36.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 38.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 42.

parlamentaria como actor fundamental para explicar el funcionamiento de los partidos políticos en las sociedades democráticas.

2.2 Estudios sobre la oposición en América Latina

Por lo que se refiere a América Latina, hasta los años ochenta se careció de estudios con ese perfil de análisis de la oposición parlamentaria. Este vacío responde a la larga historia de dictaduras y gobiernos autoritarios que prevalecieron en sus sistemas políticos hasta prácticamente finales de la década de los setenta. Antes de eso, los trabajos tenían una clara orientación nacional [...] Se trataba, sobre todo, de estudios de carácter histórico en los que, en muchos casos, el hilo conductor era la figura presidencial.⁷⁰

La lógica era clara: si había unas organizaciones cuyo papel se consideraba irrelevante, no tenía demasiado sentido prestarles demasiada atención. Esto explica también que cuando se retomó el interés por estudiar los partidos políticos se haya comenzado por los sistemas de partidos.⁷¹

Es en el marco del reconocimiento legal de los partidos disidentes, y dentro del juego electoral competitivo, cuando la oposición es objeto de estudio como actor central. Si en un momento cobró especial interés su papel en el proceso de transición hacia la democracia; ahora su colaboración en la calidad democrática, su participación electoral y su alternativa programática comienza a cobrar interés.

También surgen investigaciones preocupadas, o animadas, por el papel protagónico que fue asumiendo la oposición, pues, la pluralidad en los regímenes políticos presidenciales derivaron en la formación de gobiernos sin mayoría parlamentaria.

Si los estudios sobre casos particulares en la región de América Latina resultaban pocos, los estudios comparativos eran los menos. Algunos estudios pioneros, sin querer hacer una mención exhaustiva, son:

Mustapic y Goretti (1992) que se ocupó de la relación existente entre gobierno y oposición parlamentaria en materia de producción legislativa para el caso de Argentina (1983-1989). Otros

⁷⁰ ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, *Partidos políticos latinoamericanos. ¿Instituciones o máquinas ideológicas?*, México, Gernika, 2006, p.18.

⁷¹ *Ibidem*, p. 15.

estudios más recientes como el de Mallo (2000) establece comparación en las relaciones gobierno-oposición en Argentina y Uruguay.⁷²

Otro caso es el estudio de Manuel Alcántara Sáez⁷³, donde aborda el Legislativo como un actor en conjunto, en sus distintas funciones. La propuesta analítica que se lleva a cabo se estructura en seis capítulos sobre los que se abordan los Poderes Legislativos de dieciocho países latinoamericanos

Por otro lado, Altmman y Pérez-Liñán⁷⁴ se ha preocupado acerca de las diferentes medidas de la calidad democrática en la región latinoamericana, tomando en cuenta la participación y oposición política. Otro estudio reciente es el de José Luis Jaime C.,⁷⁵ donde aborda la oposición parlamentaria en dos casos: México y Colombia, en donde el autor se enfoca principalmente a hacer un recuento de la larga contienda de democratización por la que pasaron ambos países. En ambos casos se muestra cómo el gran dilema de la oposición se presentó ante la opción entre la vía legal y la extralegal.

Resumiendo, y como señala Margarita Jiménez Badillo: En América Latina no existe una tipología de oposición como modelo analítico, dado que se trata de una institución relativamente reciente. Sin embargo, ya resultan más numerosos los estudios dedicados a este tema o a algunas de las funciones de la oposición política en lo particular.

2.3 Estudios sobre la oposición parlamentaria en México

Las transformaciones en la vida política de México han propiciado el surgimiento de nuevas líneas de investigación en el campo de Ciencia Política. Este es el caso de los estudios parlamentarios en lo general y de la oposición política en lo particular.

⁷² JIMÉNEZ BADILLO, Margarita, *op. cit.*, p. 44-45

⁷³ ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel *et al.*, *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del poder legislativo en América Latina*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, 307 pp.

⁷⁴ ALTMAN, David y PÉREZ-LIÑÁN, Aníbal "Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries", [en línea], *Democratization*, No. 9, 2002, Disponible en : http://www.academia.edu/1535476/Assessing_the_Quality_of_Democracy_Freedom_Competitiveness_and_Participation_in_18_Latin_American_Countries [Visto: 20 de febrero de 2013]

⁷⁵ *La oposición parlamentaria en América Latina*, México, LVI Legislatura del Estado de México-Instituto de Estudios Legislativos, 2000, 155pp.

Con la creación de la figura de *diputados de partido*⁷⁶ en 1964, se comenzó a otorgar representatividad a las distintas fuerzas políticas opositoras. Pues, hasta entonces el plano federal como el local se mantenía bajo la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional, al contar con gobiernos estatales priistas y con la mayoría absoluta en el Congreso de la Unión. La oposición era meramente simbólica y, por ende, su estudio era escaso.

El agotamiento del otrora partido hegemónico representó, para los académicos, un campo inexplorado que significaba una nueva dinámica en el equilibrio de poderes. Frente a dicho marco, la oposición en México se convierte en punto de atención.

Surgen así, trabajos como el de José Antonio Crespo⁷⁷ que estudian las reformas electorales como efecto del crecimiento de la oposición y como condicionantes de la misma.

Está también un trabajo ya citado, el de Margarita Jiménez Badillo,⁷⁸ quien se dedica al estudio de la oposición parlamentaria mediante la aplicación de las fórmulas diseñadas por diversos estudiosos en Ciencia política, acompañadas de técnicas cuantitativas y estadística; por ejemplo, en su estudio, Badillo midió el potencial político que cada partido ha tenido para ejercer influencia en la arena legislativa, el cual puede determinarse en función de varios aspectos: el número de escaños con que cuentan los partidos en cada legislatura, número efectivo de partidos y la fragmentación del sistema de partidos.

En otro tenor, Soledad Loaeza⁷⁹ particulariza en el análisis de un partido opositor, en este caso sobre el Partido Acción Nacional. Sus estudios no sólo arrojan datos sobre su rol como oposición en el sistema político sino que son una pauta para la comprensión de su identidad, su origen y sus principios doctrinarios.

⁷⁶ La figura de *Diputados de partido* fue creada con la intención de ampliar la competitividad electoral. De esta forma, con la reforma electoral de 1963, se otorgó representatividad a los partidos de oposición mediante la fórmula de representación proporcional, garantizando al menos cinco diputados a los partidos que obtuvieran 2.5 de la votación nacional.

⁷⁷ CRESPO, Antonio, "La reforma electoral pendiente" en *Política y gobierno*, núm, 2, Vol. VII, segundo semestre, México, CIDE, 2000.

⁷⁸ JIMENEZ BADILLO, Margarita, *op. cit.*

⁷⁹ LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional, La larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

2.3.1 Estudios en el plano local

A partir de los años 90, el poder legislativo comienza a estudiarse en el plano subnacional. Como señala Francisco Reveles, los estudiosos de los Congresos locales se han centrado más en la producción legislativa y en las carreras de los legisladores y menos en el cumplimiento de las funciones sustantivas del Poder Legislativo.⁸⁰

En una revisión de publicaciones académicas del periodo 1988-2010 se detectaron 38 títulos sobre los Congresos locales; la cifra es precaria si se compara con los cuantiosos estudios dedicados al Poder Legislativo federal.⁸¹

A parte del Distrito Federal, sólo siete estados han llamado la atención: principalmente Baja California, Estado de México, Guerrero y Sinaloa; en segundo término, Colima, Guanajuato y Nuevo León. Paradójicamente, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que no es un congreso local en sentido estricto, es la más examinada: de los 38 títulos, 14 están dedicados a ella.⁸²

Los congresos locales llamaron la atención con la modificación en su dinámica interna, es decir con la llegada de los llamados gobiernos divididos o sin mayoría. En 2002, Alonso Lujambio⁸³ estudió las primeras experiencias de gobierno dividido en once estados de la República. Aunque dicho estudio no significó un análisis sobre el quehacer específico del Legislativo ni de algún partido de oposición en particular.

En cuanto al Distrito Federal, que es de particular interés para esta investigación, resulta menester mencionar dos estudios, cuya coordinación está a cargo de Francisco Reveles⁸⁴, donde se estudian a los partidos de oposición desde diferentes ópticas. En ellos se encarga de analizar a Acción Nacional en el Distrito Federal bajo tres aspectos: liderazgos, votos y oposición; al analizar su papel como oposición, se centra en su participación en los procesos

⁸⁰ REVELES VÁZQUEZ, Francisco, "Los estudios sobre los congresos locales en México... *op. cit.*", pp. 11-30.

⁸¹ *Ibidem*, p. 12.

⁸² *Ibidem*, p. 17.

⁸³ LUJAMBIO, Alonso, "gobiernos divididos en once estados de la federación mexicana, 1989-1997", en María Amparo CASAR e Ignacio MARVÁN (Coordinadores), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, México, CIDE-Taurus, 2002, pp. 319-345.

⁸⁴ REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.), *Los partidos políticos en el Distrito Federal: avances, estancamientos y retrocesos*, México, UNAM-Gernika, 2011; REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *El trabajo parlamentario de los partidos políticos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1997-2009)*, México, UNAM-Gernika-Plaza y Valdés Editores, 2013, pp.377.

electorales. Sobre el PAN también está el estudio de Víctor Alarcón Olguín quien analizó su plataforma electoral.

En el estudio compilatorio anteriormente mencionado, también participa Ricardo Espinoza Toledo y Olga Rocío Díaz, ambos estudian al Revolucionario Institucional y las dificultades que tiene como oposición dentro de la capital y su papel restringido en la Asamblea Legislativa.

Existen otros estudios dedicados al trabajo parlamentario dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por un lado Rosa María Mirón Lince aborda la II Legislatura. En su trabajo, se basó en cuatro variables: 1) la correlación de fuerzas en la II; 2) la historia y rasgos de los partidos políticos que la integran así como sus agendas legislativas; 3) los perfiles políticos y profesionales de sus diputados; y 4) las lógicas de interrelación de los partidos y el trabajo legislativo que ellos privilegian.

Llama la atención este trabajo puesto que es un esfuerzo por estudiar lo que se legisla y cómo se hace dentro de la Asamblea; sobre todo dentro del marco de un gobierno sin mayorías como lo fue la II Legislatura.

En cuanto al estudio sobre el *Trabajo parlamentario de los partidos políticos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, se centra la atención en el desempeño legislativo de cada uno de los integrantes de la Asamblea: el jefe de gobierno, los grupos parlamentarios de cada partido y además, se toma en cuenta su actuación conjunta. Este trabajo abarca el estudio de las cuatro Legislaturas, es decir desde 1997 hasta 2006. Además se aportan datos del comportamiento de los grupos parlamentarios y la dinámica de las comisiones. En relación con el desempeño legislativo, se toman en cuenta los indicadores de producción de cada iniciador. A través de ellos se puede apreciar el número de iniciativas aportadas por cada grupo al conjunto de total de iniciativas expuestas a la consideración de la Asamblea.

Dentro de este mismo estudio, Josafat Cortez Salinas analiza el Partido Acción Nacional con el fin de establecer cuál fue su función como el partido más importante de la oposición en la Asamblea. Josafat recalcó los esfuerzos del PAN por controlar al Ejecutivo y su oposición a ciertas propuestas perredistas, principalmente en temas de derechos sociales y de diversidad sexual. También indagó sobre las propuestas que se le aprobaron al partido durante las cuatro legislaturas.

Otro partido analizado en su condición de oposición dentro de la Asamblea es el Partido Revolucionario Institucional. Marco Arellano analiza su desempeño institucional y su actividad parlamentaria, no sin antes realizar un esbozo sobre los principales estudios realizados sobre el PRI. Por otra parte, Alberto Espejel y Gerardo Flores indagan en el quehacer de los partidos minoritarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ellos se ocupan del desempeño legislativo del Partido Verde Ecologista de México, el Partido Nueva Alianza, el Partido del Trabajo y Convergencia –denominado así en ese entonces–; asimismo, es interés de estos autores observar el sello característico (emanado de sus documentos básicos) que estos partidos imprimen en las iniciativas que han logrado aprobar.

Por último, cabe señalar dos trabajos de titulación para Licenciatura y Doctorado. La primera que interesa mencionar es de la autoría de José Guadalupe Chávez López⁸⁵. Aquí se expone al Partido Verde Ecologista de México en su rol de oposición como grupo parlamentario, determinando su relevancia como partido minoritario. Para dicho propósito el autor toma en consideración la variable de ideología, desempeño legislativo y rol de oposición frente al Ejecutivo, así como su postura en las votaciones efectuadas en la Cámara de diputados.

El estudio abarca el periodo de la LVII a la LX Legislatura y recurre a los métodos usados por Ricardo Espinoza Toledo, para el caso de la eficacia parlamentaria; Luisa Béjar, para analizar el perfil de legisladores, votos y alianzas en pleno, y para el caso de las coaliciones parlamentarias recurre a Margarita Jiménez Badillo.

Cabe resaltar en este estudio la variable ideológica. Chávez López cuestiona la coherencia entre lo planteado por el PVEM en sus plataformas electorales y desempeño legislativo, lo cual incide en el ámbito de *representación política*. Añade también el análisis sobre la preparación y especialización académica, así como el ambiente profesional en el que se han desempeñado, con el objeto de conocer qué tan inmiscuidos están o no los legisladores en el tema del ecologismo. Cabe resaltar que incluye el estudio de las coaliciones para indagar más a fondo sobre su función como partido de oposición con relación tanto al Ejecutivo Federal como hacia los demás grupos parlamentarios. Sin duda un estudio completo sobre un partido minoritario y de oposición.

⁸⁵CHÁVEZ LÓPEZ, José Guadalupe, *El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y su papel de oposición parlamentaria (1997-2009)*, Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2011.

Una investigación doctoral que igualmente trata este tema desde la arena parlamentaria es el de Vizcarra Ruíz⁸⁶; aquí la oposición partidista competitiva es el objeto de estudio, en particular desde el análisis de dos de sus funciones: la representación de intereses y el control del poder político del gobierno.

Para realizar esta investigación, se construyó un modelo de análisis que permitiera identificar el control que los partidos ejercen sobre el poder de gobierno a través de las normas jurídicas, así como constatar la presencia o ausencia de una representación alternativa en función de las iniciativas de ley formuladas por los tres principales partidos con representación en la Cámara de Diputados (PAN, PRI, PRD).

La clasificación que se emplea atiende a una estructura horizontal y vertical del poder que se basa en un esquema de diferentes tipos de control propuestos por Karl Loewenstein.⁸⁷ Además, a lo largo de cinco capítulos, aborda con igual interés los elementos teóricos de la oposición partidista, los estudios sobre la oposición partidista en México, las relaciones entre los tres ámbitos de gobierno, así como los cambios que se generaron en las instituciones legislativas a partir de que los partidos opositores incrementan su caudal electoral y de representación política en el Congreso.

Tanto la Tesis anteriormente aludida como la elaborada por Chávez López, son las más cercanas a las intenciones de este estudio pues se interesan en la oposición política-parlamentaria; no sólo como un actor que actúa en conjunto, sino que se centran en la dinámica de cada partido como oposición con identidad y estrategia propia.

La revisión de los estudios sobre la oposición política fue de gran utilidad para generar la metodología más adecuada para el estudio del PAN como oposición política en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Tomo como referente, en primer lugar, el estudio de Alcántara y los estudios de Espinoza Toledo para el análisis de la función legislativa (desempeño legislativo). Para el análisis de la representación de intereses y de control político, utilizo la metodología empleada en la tesis doctoral de Vizcarra Ruíz. Estos criterios se desarrollarán en el cuarto capítulo.

⁸⁶VIZCARRA RUÍZ, María Alejandra, *op. cit.*

⁸⁷ *Ibidem*, p. 14.

CAPÍTULO 3

3. El PAN y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en contexto

Este capítulo tiene como finalidad presentar el entorno bajo el cual se desenvuelve el PAN como partido opositor. Las condicionantes de la oposición, como se mencionó en el primer capítulo, refieren una variedad de factores; sin embargo, para los objetivos de esta investigación me limitaré a describir las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano legislativo *sui generis* y el marco que regula el proceso legislativo que se desarrolla en ésta.

Para entender el margen de actuación limitado de la oposición en el Distrito Federal, se considerará la correlación de fuerzas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en donde el partido en el gobierno detenta la mayoría en el Congreso desde 1997, con excepción del segundo periodo legislativo.

Por último, también se incluyen las características de los legisladores que conformaron la bancada panista durante el periodo de estudio, con el objeto de dilucidar su perfil sociopolítico. Si bien la información recabada resultó limitada, es importante su inclusión puesto que en este estudio se considera a los legisladores con sujetos con identidad que influye en la orientación de las políticas.

3.1 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Una introducción.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal creada en 1987, como instancia de representación ciudadana, es el antecedente inmediato de la Asamblea Legislativa. Esta Asamblea de Representantes fue un órgano de consulta, gestoría, promoción y supervisión del gobierno con facultades limitadas a la expedición de reglamentos. Este ensayo de democratización, si bien limitado, constituyó un paso importante para la articulación institucional de la participación ciudadana.⁸⁸

⁸⁸ MIRÓN LINCE, Rosa María, "El Poder Legislativo en el Distrito Federal: La II Asamblea Legislativa" en MIRÓN LINCE, Rosa María y BÉJAR ALGAZI, Luisa Béjar (Coords.) *El congreso mexicano después de la alternancia*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República-AMEP, 2003.p. 246.

La sobrerrepresentación en la Asamblea de Representantes mostrada desde sus inicios con el Partido Revolucionario Institucional y la escasa legitimidad del regente capitalino, fueron algunas demandas que marcaron las modificaciones venideras para este órgano legislativo *sui generis*.

En la reforma política de 1996 el tema del Distrito Federal no quedó intacto, y se modificó sustancialmente la organización del gobierno de la capital. Los órganos de gobierno locales dejaron de operar como herramientas de los Poderes de la Unión para gobernar el Distrito Federal por sí solos y, en coordinación con los poderes federales.⁸⁹

Dentro de las disposiciones de la reforma, quedó asentado el voto universal, directo y secreto para el jefe de gobierno, de tal forma que el presidente de la República perdió la facultad de designarlo⁹⁰. Por otra parte, conservó la prerrogativa de proponer al Senado quién debe sustituir al jefe de gobierno del Distrito Federal, en caso de remoción del mismo⁹¹; además, puede iniciar leyes ante el Congreso en lo relativo al Distrito Federal.

El Congreso de la Unión también quedó facultado para legislar sobre el D.F. -a excepción de las materias asignadas a la Asamblea-, éste expide el Estatuto de Gobierno, legisla sobre deuda pública y aprueba los montos de endeudamiento que presenta el Jefe de Gobierno. Aunado a ello, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados vigila los recursos del endeudamiento.

Por su parte, la Asamblea pasó de ser un órgano consultivo a otro de carácter legislativo⁹². Este órgano legislativo cuenta con la función de legislar en relación a la organización y funcionamiento de la Administración Pública local, por ejemplo para la creación de secretarías de la Jefatura de Gobierno; también tiene la facultad de formular su proyecto de presupuesto; formular observaciones al plan de desarrollo del Distrito Federal; expedir leyes orgánicas de los tribunales; legislar en materia civil, penal, desarrollo urbano; recibir informe del

⁸⁹ Vid. BECERRA, Ricardo, Pedro SALAZAR y José WOLDENBERG, *La reforma electoral de 1996. Una descripción general*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

⁹⁰ Desde 1928 y hasta 1997 el D.F. estuvo gobernado por regentes nombrados por el presidente de la república. Por otra parte, fue en el año 2000 cuando de igual forma se eligió democráticamente a los jefes delegacionales de la capital.

⁹¹ La remoción es por "causas graves que afecten las relaciones con los Poderes de la Unión o el orden público". La ALDF solamente es capaz de nombrar a un sustituto por ausencia definitiva o deceso.

⁹² AZIZ NASSIF, Alberto y Alicia ZICCARDI, "El gobierno de la Ciudad Capital" en *Gobiernos locales: Democracia y reforma del Estado*, 2° Congreso IGLOM, Red de Investigadores en Gobiernos locales de México [Dirección URL] <http://iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congreso2/congreso2/mesa3/gobcdcapital.html> [Visto 15 de marzo de 2013]

procurador, de la Comisión de Derechos Humanos; del Contralor; revisar la cuenta pública; presentar iniciativas relativas al Distrito Federal ante el Congreso y reformar el Estatuto (aunque debe esperar la aprobación final del poder legislativo federal).

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal también participa en el nombramiento de los titulares de diversos entes locales: los consejeros del Instituto Electoral del D.F. y de los magistrados electorales del Tribunal Electoral del D.F.; es su tarea ratificar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del D.F. a propuesta del Jefe de Gobierno; nombra a los comisionados ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F., así como al presidente y los consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del D.F. Además, es capaz de hacer comparecer a los encargados de la Administración Pública local, así como de remover a los jefes delegacionales, a propuesta del Jefe de Gobierno o de por lo menos un tercio de sus integrantes.⁹³

Dentro de esta configuración institucional, la capital aún no alcanza el estatus de nuevo estado, sin embargo, la importancia de las funciones de los poderes locales se ha incrementado. Así, las tareas parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal implican asuntos de suma importancia para la vida de los capitalinos.

3.1.1 Etapas del proceso legislativo

Legislar es un proceso complejo en el que intervienen una serie de actores políticos y sociales que interactúan dentro de un marco institucional determinado, por lo cual conocer tanto la correlación de fuerzas como el marco institucional en el cual se desenvuelven es de suma importancia.

En este trabajo consideraremos el procedimiento legislativo amplio, tal y como señala Alcántara⁹⁴: conformado por tres grandes fases o etapas: la etapa de iniciativa, la etapa constitutiva y la etapa de eficacia.

El siguiente esquema es autoría de Manuel Alcántara, e ilustra de manera clara lo anteriormente mencionado.

⁹³ REVELES, VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal... op. cit.*, pp. 15-16.

⁹⁴ *Vid.* ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, *et al*, *op. cit.*

Gráfico 1. El proceso legislativo



Fuente: ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, *et al*, ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel *et al*, *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del poder legislativo en América Latina*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, p.55

La etapa constitutiva transcurre específicamente en el interior del congreso y corresponde al llamado procedimiento legislativo estricto. Éste engloba la discusión, posible modificación y sanción legislativa de los proyectos de ley. En esta etapa son fundamentalmente dos órganos parlamentarios estructurales: las comisiones y el pleno, en los que se plasma el proceso de negociación legislativa interna. Se podría decir que la negociación en esta etapa se produce en un contexto caracterizado por la estructura política y legal del Legislativo.⁹⁵

La etapa de eficacia se refiere a la etapa donde el proyecto de ley es sancionado por el Legislativo y pasa al ejecutivo para su consideración. Si éste lo aprueba, el proyecto se convertirá en ley; sin embargo, existe la posibilidad de que el ejecutivo haga uso del veto. “Si el veto se produce, al Congreso le queda la última posibilidad de sacar adelante el proyecto, a través de la insistencia. Se podría decir que ésta es la fase del procedimiento donde se hace

⁹⁵ Es decir, por un lado, es en esta etapa donde se produce la negociación política influida por la composición partidista en el Congreso y por la capacidad de los grupos parlamentarios para tomar decisiones y ejercer influencia. Vid. ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, Mercedes GARCÍA MONTERO y Francisco SANCHEZ LÓPEZ, *op. cit*, p. 64.

patente de forma más clara el sistema de pesos y contrapesos entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en los sistemas presidenciales.”⁹⁶

3.1.2 Marco normativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Las funciones y el procedimiento legislativo dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentran reguladas en el artículo 122 constitucional, en el Estatuto de Gobierno, en la Ley Orgánica de la ALDF, en el reglamento para el gobierno interior de la ALDF, así como en el reglamento para el trabajo en comisiones.

En el Distrito Federal, los autorizados para presentar iniciativas de ley y decretos ante la Asamblea Legislativa son el jefe de gobierno⁹⁷, los diputados de la ALDF y, por medio de la iniciativa popular, los ciudadanos.⁹⁸

Las iniciativas presentadas por los Diputados y por el Jefe de Gobierno, previo turno dado por la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, pasan de inmediato a la comisión o a las comisiones respectivas para que se dictamine.

Las iniciativas populares deben ser turnadas a una comisión especial integrada por miembros de las comisiones competentes en la materia de la propuesta para el efecto de que verifique que se cumplan con los requisitos que la Ley de Participación Ciudadana establezca, y de ser procedente, la remitirá a la Mesa Directiva o a la Comisión de Gobierno en su caso, para que se dé el turno correspondiente. En caso contrario, se desecha de plano la iniciativa presentada.

Las comisiones tienen 30 días para emitir su dictamen en caso de que necesiten más tiempo lo exponen a la Mesa Directiva la cual consulta al pleno para ampliarlo. El plazo para dictaminar iniciativas puede superar los 90 días.⁹⁹

⁹⁶ *Ibidem*, p. 87.

⁹⁷ La facultad de iniciativa respecto de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos corresponde exclusivamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

⁹⁸ No se podrán presentar iniciativas populares en los siguientes temas : Tributaria o fiscal así como de Egresos del Distrito Federal; Régimen interno de la Administración Pública del Distrito Federal; Regulación interna de la Asamblea Legislativa y de su Contaduría Mayor de Hacienda; Regulación interna de los tribunales de justicia del fuero común del Distrito Federal. Art. 46 del Estatuto de Gobierno.

⁹⁹ Artículo 32 del *Reglamento Interior de la ALDF*.

Las iniciativas desechadas por la Asamblea no pueden volver a discutirse sino en el siguiente periodo de Sesiones Ordinarias, y las que hayan sido presentadas en una legislatura, no pasarán la siguiente.¹⁰⁰

El Jefe de Gobierno cuenta con el poder de veto¹⁰¹ ya que puede devolver con observaciones las leyes aprobadas por la ALDF en un plazo de 10 días hábiles. Si la asamblea se encuentra en receso, las observaciones se envían el primer día hábil de labores del órgano legislativo. El proyecto devuelto con observaciones deberá ser discutido de nuevo por la Asamblea. Para superar el veto del Jefe de Gobierno se requiere de las dos terceras partes del número total de votos de los Diputados presentes en la sesión, la ley o decreto se enviará en los términos aprobados, para su promulgación.

Votación de proyectos.

La Asamblea adopta sus resoluciones por medio de votaciones. Existen tres clases de votaciones: nominal, por cédula y económicas. Todas las resoluciones se adoptan por mayoría de votos de los Diputados presentes, excepto en aquellos casos en que las disposiciones legales aplicables señalen la aprobación por una mayoría calificada.

Se aprueba en votación nominal todo dictamen puesto a consideración del Pleno, ya sea de iniciativa de ley; las leyes o decretos en lo general y cada título, capítulo sección o artículo en lo particular según lo determine el Presidente.

Hasta aquí he descrito el proceso que siguen las iniciativas de ley para ser sancionadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En seguida se analiza la composición y correlación de fuerzas durante las legislaturas correspondientes.

¹⁰⁰ A excepción de los siguientes supuestos: I. Que haya sido aprobado el dictamen correspondiente por la comisión o comisiones dictaminadoras, sin que hubieren sido pasados ante el Pleno; II. Que por mandato constitucional o estatutario se deba expedir la ley o el decreto en un plazo determinado, o III. Por acuerdo de la Comisión de Gobierno con aprobación del Pleno de la Asamblea y en sus recesos por la Diputación Permanente.

¹⁰¹ Art 48 del *Estatuto de gobierno*.

3.2 Gobierno Unificado y Sistema de Partido Predominante

A nivel federal, el sistema de partido multipartidista moderado contrasta con la heterogeneidad de formatos a nivel estatal donde conviven sistemas bipartidistas, tripartidistas y hasta dominantes.¹⁰²

En el caso del Distrito Federal, el régimen político de excepción que funcionó a lo largo de la mayor parte del siglo XX, centralizó el poder y la conformación de sus gobiernos en manos del presidente de la República. En este escenario, la legislación favoreció ampliamente la hegemonía del PRI.

Las tendencias democratizadoras de los años ochenta en todo el mundo y la urgente apertura del autoritario régimen priísta fueron el contexto bajo el cual surgieron tres reformas constitucionales (1987, 1993 y 1996) que constituyeron una nueva organización política para la ciudad.¹⁰³ Desde luego, como ya se mencionó en puntos anteriores, fue la reforma de 1996 la de mayor impacto y un factor clave para la configuración de un nuevo sistema de partidos en el Distrito Federal.¹⁰⁴

El siguiente cuadro muestra la configuración partidista de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a partir de 1997, cuando los capitalinos contaban ya con el derecho a votar no sólo por los senadores, diputados federales y presidente de la República, sino también por el Jefe de Gobierno y los integrantes su órgano legislativo.

¹⁰² MÉNDEZ DE HOYOS, Irma, “El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación” en *Perfiles Latinoamericanos* [en línea], México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, núm. 29, enero-junio, 2007, [01 de mayo de 2014], p. 14. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/115/11502901.pdf>

¹⁰³ REYES GARCÍA, Luis, “El Distrito Federal: Reformas político electorales” en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *Los partidos políticos en el Distrito Federal... op. cit*, p.293

¹⁰⁴ Si bien la reforma legal contribuye de manera contundente al cambio, también hay otros factores que ayudan a explicar la debacle priísta y el ascenso de un nuevo partido dominante: el voto opositor presente desde 1973; el revés electoral del PRI ante el Frente Democrático Nacional; el desarrollo económico de la región; aparición de diversas organizaciones y movimientos sociales. *Vid.* REVELES VÁZQUEZ, Francisco, “Epílogo: el sistema de partido dominante en el Distrito Federal” en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *Los partidos políticos en el Distrito Federal... op. cit*, p.443-451.

Cuadro 1. Integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1997-2015)

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL							
Partidos Políticos	<i>L e g i s l a t u r a s</i>						
	I	II	III	IV	V	VI	
	1997-2000	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2012	2012-2015	
	PRI	11 16.60%	16 24.20%	7 10.60%	4 6.06%	8 12.12%	9 13.63%
	PAN	11 16.60%	17 25.70%	16 24.20%	17 25.70%	15 22.70%	13 19.69%
	PRD	38 57.50%	19 28.50%	37 56%	34 51.50%	34 51.50%	34 51.51%
	PVEM	3 4.54%	8 12.12%	5 7.57%	3 4.54%	3 4.54%	2 3.03%
	PT	3 4.54%	1 1.51%		1 1.51%	5 7.57%	3 4.54%
	Convergencia/ MC		2 3.03%		1 1.51%		4 6.06%
	Democracia Social		3 4.54%				
Nueva Alianza				4 6.06%	1 1.51%	1 1.51%	
México posible			1 1.51%				
Alternativa Socialdemócrata y Campesina				2 3.03%			
<i>TOTAL</i>	66	66	66	66	66	66	

Elaboración propia con datos de la página de la ALDF

Como se observa en el cuadro anterior, en el Distrito Federal se ha consolidado un sistema de partido predominante, es decir, existe una configuración del poder en la que un partido obtiene la mayoría absoluta de los escaños, el partido en el gobierno (Gobierno unificado). Únicamente la II Legislatura muestra una composición novedosa donde la disputa por el predominio en la arena parlamentaria se da entre tres partidos (gobierno sin mayorías).

La oposición parlamentaria con mayor relevancia ha sido el Partido Acción Nacional que en promedio ha contado con 22.4 por ciento de representación en este órgano legislativo. En las elecciones del 2000 estuvo a punto de ganar la jefatura de gobierno, hubo un arrastre del voto con Vicente Fox como candidato presidencial, pero este efecto sólo fue pasajero.¹⁰⁵

Como tercera fuerza legislativa está el PRI. Este partido obtuvo un importante número de legisladores en el año 2000 (representó el 24 por ciento de los escaños), pero sólo como

¹⁰⁵ Para ahondar sobre el movimiento del voto y las eras electorales en el Distrito Federal véase. BRAVO AHUJA, Marcela, "Distrito Federal: consolidación y crisis del voto perredista" en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *Los partidos políticos en el Distrito Federal... op. cit.*, pp. 349-374

resultado de una resolución del Tribunal Electoral. A partir de año 2003 su representación en la Asamblea ha oscilado entre el 7 y 9 por ciento.

El Partido Verde Ecologista de México es la cuarta fuerza política en la Asamblea, ha tenido presencia en las seis legislaturas hasta ahora existentes. Este partido logró un crecimiento electoral en la capital en la elección de 1997. En el segundo periodo legislativo alcanzó la bancada más grande de su historia en la Asamblea y en las elecciones para este periodo respaldó la candidatura del panista Santiago Creel a la Jefatura de Gobierno y participó al lado de Acción Nacional en una coalición total. Las elecciones posteriores serían el inicio de una relación con el PRI en la capital y no volverían a alcanzar la fuerza legislativa que tuvieron en el segundo periodo legislativo.¹⁰⁶

El resto de los partidos tiene precarias condiciones de subsistencia, Convergencia, PT y el PANAL han sobrevivido a más de tres elecciones, pero otros más como Democracia Social, México Posible y Alternativa Social Demócrata no lograron aglutinar al electorado necesario y perdieron su registro.

3.3 Notas sobre el PAN como oposición

El objetivo de este breve apartado consiste en señalar algunos momentos clave en la historia del Acción Nacional como partido de oposición.

El PAN se funda en 1939, bajo el contexto de la sucesión presidencial de un gobierno que había polarizado a la opinión pública, el del general Lázaro Cárdenas. Las políticas cardenistas en temas como la reforma agraria, el apoyo al sindicalismo oficial y la educación fueron un catalizador para que Manuel Gómez Morín movilizara una red de relaciones que había tejido por más de dos décadas de actividad universitaria, de funcionario público y abogado. Fue así que convocó a un conjunto de personas, entre los que existía un predominio de profesionistas de clase media y, entre ellos, los abogados para hacer realidad la idea de la fundación de un partido político.¹⁰⁷

Los orígenes del PAN llevan también los rasgos de un contexto internacional polarizado entre la izquierda y la derecha, entre la revolución y la contrarrevolución. En la búsqueda de

¹⁰⁶ CORTEZ SALINAS, Josafat, "Los partidos minoritarios en el Distrito Federal", en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *Los partidos políticos en el Distrito Federal... op. cit.*, pp. 329-331.

¹⁰⁷ REYNOSO, Víctor, *Para entender: El Partido Acción Nacional*, Nostra Ediciones, México, 2009, p.16.

Gómez Morín de una *tercera vía* entre el capitalismo y el comunismo, estaba el tronco común de la amplia familia ideológica que nació como respuesta elitista al proceso de integración de amplios grupos sociales a la política: la encíclica *Rerum novarum* del papa León XIII, publicada en 1891. La *Rerum novarum* tenía un marcado sentido reformista, defendía instituciones tradicionales, pero atribuía al Estado responsabilidad en la consecución del “bien común” y el derecho a intervenir en el funcionamiento de la sociedad “para proteger la salvación y los intereses de la clase obrera” y obtener mejores salarios y condiciones laborales.

108

La permanencia de Acción Nacional en el sistema político mexicano estuvo signada por los debates en torno a participar en las elecciones en un contexto político autoritario o por abstenerse y concentrarse en sus tareas de adoctrinamiento a la sociedad. En los comicios de 1943, Efraín González Luna –segunda personalidad en la fundación y primeras décadas del partido- quien cada asamblea encabezaba el grupo de los abstencionistas, se plegó a la decisión mayoritaria y propuso una participación constructiva desde el Congreso.

Estos comicios – para los que se lanzó a 21 candidatos - fueron una enorme decepción para Acción Nacional. A pesar de haber generado grandes expectativas sus resultados fueron magros pues no obtuvieron ni siquiera el 1% de la votación. Cabe mencionar que la trayectoria de los 21 candidatos que presentó el partido estaba fuera de la imagen personal del político de un régimen revolucionario. Todos eran profesionistas; sin embargo, sus credenciales fueron insuficientes para conquistar el voto popular.¹⁰⁹

En 1946, la nueva Ley Federal Electoral sirvió como para que el Estado pudiera controlar la participación política¹¹⁰, pero también propiciaba la modernización de los partidos, pues sus exigencias obligaban a los grupos políticos a organizarse conforme a criterios institucionales.

¹⁰⁸ Si bien la *Rerum novarum* fue la matriz de las ideas que dieron nacimiento al PAN en 1939, no significa que la organización pudiera ser identificada como un partido socialcristiano o demócratacristiano. Vid. LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta, op. cit.*, p. 109.

¹⁰⁹ *Ibíd.*, p. 205.

¹¹⁰ Las características del nuevo orden eran la centralización del proceso electoral en instancias federales y el papel protagónico de los partidos políticos nacionales en el desarrollo de ese mismo proceso. La centralización en este terreno contribuyó a incrementar el poder del Estado y su capacidad para manipular los perfiles del modelo político, pues le otorgó facultades ampliar para controlar el tipo de formaciones que serían reconocidas como partidos gracias a la disposición que las obligaba a registrarse en la SEGOB, la cual certificaría el cumplimiento de los requisitos que establecía la misma ley. Vid. LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994, op. cit.*, p. 212.

En ese año el partido contó con al menos 20 diputados, cerca de 10 por ciento del total; además, obtuvo algunas posiciones de poder, principalmente diputaciones federales y ayuntamientos.

Ya en los años setenta el PAN había dejado de ser una amplia red de amigos y familiares, lo cual no significó que el partido tomara una dirección hacia la maduración de una organización política autónoma, sino que el partido se colocó en estrecha dependencia con el catolicismo – doctrina y militancia- que frenó su desarrollo. Aunque también es muy probable que sin este apoyo el PAN difícilmente hubiera sobrevivido los años duros del auge priista (de 1946 a 1970). Aunado a ello, el común denominador de todos los jefes nacionales que sucedieron a Gómez Morín hasta 1972, cuando José Ángel Conchello resultó electo presidente de Acción Nacional, fue que habían iniciado su formación política en organizaciones católicas [...], y es probable que hayan mantenido su activismo en ellas incluso durante su gestión al frente del partido.¹¹¹

Durante estos primeros veinte años de su existencia (1939-1959) el partido había optado por una postura que lo condenaba irremisiblemente al marginamiento frente a la política gubernamental. Había exagerado su papel crítico y su actividad se limitaba a señalar sistemáticamente el fraude electoral, el enriquecimiento ilícito, la violación del orden constitucional, el agravio a la dignidad humana y el monopolio burocrático.¹¹²

Para las elecciones federales de 1961, la participación electoral presentó un descenso notable. Esto puede explicarse por los años que van de 1956 a 1962 los cuales mostraron una amplia ola de descontento político y las manifestaciones y concentraciones públicas eran para protestar por los más variados motivos. La continuidad de los partidos, sindicatos o corporaciones establecidas se vio amenazada por su incapacidad para canalizar movilizaciones de protesta que se multiplicaban y diversificaban. Ante la amenaza de que el área no institucionalizada del sistema político se desbordara y destruyera las instituciones existentes se respondió con una reforma electoral.¹¹³

En Acción Nacional los defensores de la reforma consideraron un triunfo el ingreso a la Cámara de 18 diputados de partido. Por otra parte, el incremento de la votación absoluta de

¹¹¹ *Ibid.*, p. 224.

¹¹² *Ibid.*, p. 367.

¹¹³ BECERRA, Ricardo, SALAZAR, Pedro, WOLDENBERG, José, *La mecánica del cambio político en México: elecciones partidos y reformas*, México, Cal y Arena, México, 2000, p. 107.

Acción Nacional en las elecciones de 1970 aumentaría los temores de los adversarios gubernamentales del reformismo electoral, pues en términos proporcionales fue de 85% en relación con los obtenidos tres años antes.

Transcurridos estos años, con Christlieb como presidente del PAN, se adoptó una postura más progresista con vistas a una participación más dinámica del partido en la política del país, fortaleciendo y preservando al mismo tiempo los principios ideológicos del partido. Con el deseo explícito de integrarse a las responsabilidades del poder inauguró una estrategia basada en el diálogo con el gobierno, a diferencia de la postura de antaño. Esta nueva actitud conciliadora del PAN lo llevó a aceptar con mayor decisión los postulados constitucionales y la Revolución.¹¹⁴

Hasta 1973 la capital de la República había sido el único centro urbano donde de manera consistente el PAN recibía una cantidad apreciable de votos, cerca de 30% de los sufragios emitidos. Así pues, no obstante el crecimiento mediocre del partido, su entonces presidente Conchello se empeñó en afianzar el voto de grupos de reciente acceso a la clase media. Su estrategia estaba también dirigida a capitalizar las inquietudes de empresarios de todas las tallas a quienes el presidente Echverría despertaba gran desconfianza. Así, Conchello propuso una política de puertas abiertas destinada a acoger el voto de protesta, cualquiera que fuera su origen.¹¹⁵

Para octubre de 1997 el poder Ejecutivo presentó una iniciativa de reformas a 17 artículos constitucionales relativas a los partidos políticos y a la integración de la Cámara de Diputados, que fueron la base de la LOPPE, aprobada entre el 26 y el 27 de diciembre de ese año. Esta ley era un apoyo a la corriente participacionista del PAN, dado que una de las obligaciones de los partidos era registrar listas regionales completas de candidatos a diputados de representación proporcionales en las circunscripciones plurinominales.

En 1979, gracias a la reforma electoral de 1997 el PAN alcanzó el número de diputados más altos de su historia: 43, consolidándose como la segunda fuerza electoral del país y para los comicios federales de 1985 se hablaba ya de bipartidismo PRI-PAN y de la formación de una nueva mayoría en el Congreso. Estos cambios también se vieron favorecidos por la política de puertas abiertas impulsada por José Ángel Conchello 10 años antes, diseñada para acoger la

¹¹⁴ LOAEZA, Soledad, *Acción Nacional, El apetito y las responsabilidades del triunfo*, México, Colmex, 2010, p. 369.

¹¹⁵ LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994, op. cit.*, p. 305.

protesta de los descontentos, de donde quiera que vinieran y cualesquiera que fueran las razones de su rechazo al PRI.¹¹⁶

Entre los años de 1983 y 1988 Acción Nacional vivió un apogeo de lo que en su momento se llamó *neopanismo*¹¹⁷. La politización empresarial fue uno de los afluentes de la nueva fisionomía del PAN, que se transformó por efecto de esta asociación: se alteró su composición interna, se produjo una notable renovación de la militancia y las nuevas dinámicas hicieron su aparición. Los miembros de la iniciativa privada que ingresaron a Acción Nacional fueron un vehículo para extender la estructura del partido en estado donde antes había sido débil o inexistente; en consecuencia, el Distrito Federal dejó de ser el punto de gravedad del partido.¹¹⁸

Así, a finales de los ochenta el autoritarismo mexicano ya no era el mismo de que 10 años antes. En ese entonces, la dirigencia del partido entendía que las funciones de la “posición democrática responsable” no eran obstaculizar la acción gubernamental, sino ser el portavoz de los mexicanos que habían votado en contra del partido en el poder. Aunado a ello, la existencia de una tercera fuerza política, el PRD, también fue determinante de la estrategia panista, así Acción Nacional pasó de ser un partido *de* oposición y buscaba convertirse en un partido *en* la oposición, propósito que en su caso significaba el tránsito de un mundo en que la política era un asunto de principios universales a la tierra donde la política es un encadenamiento de coyunturas.¹¹⁹

El final del siglo XX sería para el panismo un periodo de acceso al poder. En 1989 se reconoció su triunfo en la elección de gobernador en Baja California; en 1995, el primer año del gobierno de Ernesto Zedillo, incrementó notablemente los triunfos panistas a nivel municipal, proceso que fue conocido como la ola azul. Por último, el acceso al poder no tardó en llegar.¹²⁰

A decir de Soledad Loaeza, el PAN se distinguió por ser una oposición leal, a la cual define como aquella oposición que vindica los intereses de una minoría participante, pero dentro de los límites del marco institucional dentro del cual actúa.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 352

¹¹⁷ Término que empezó a utilizarse para designar la hegemonía de una corriente formada por nuevos militantes provenientes de organizaciones empresariales.

¹¹⁸ LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, op. cit., p. 330.

¹¹⁹ *Ibíd.*, 485.

¹²⁰ LOAEZA, Soledad, *Acción Nacional, El apetito y las responsabilidades del triunfo*, op. cit. p. 45-46.

Al aceptar las reglas del juego político, Acción Nacional nunca desafió su funcionamiento ni las bases constitucionales del sistema, tácita y explícitamente contribuye a su estabilidad y legitimación. Aunado a ello, para este partido los males que aquejaban al país eran consecuencia de los dirigentes que no interpretaban correctamente la letra constitucional, de ahí la lealtad del PAN de su acción frente al sistema.¹²¹

Estas rápidas notas sobre el PAN nos permiten reconocer que nació con una tradición de crítica al gobierno y con una vocación por el sentido legalista y la persistencia en señalar los abusos del poder político, la crítica al gobierno y su apego por las reglas del juego.

3.3.1 El PAN en el Distrito Federal: Características de sus legisladores.

A decir de Francisco Reveles, la falta de un gobierno propio de la capital influyó en que el panismo alcanzara un desarrollo endeble. La falta de incentivos materiales para militantes y dirigentes no favoreció la consolidación de la estructura. A ello se le agregaría su permanente subordinación a la dirigencia nacional.¹²²

El PAN capitalino fue semillero esencial de la tendencia que a la larga sería hegemónica en la coalición dominante: la pragmática. Desde finales de los ochenta, los neopanistas (colocados en la dirigencia nacional desde 1987 y en sus respectivos estados) dejaron en las manos de las corrientes pragmática moderada y doctrinaria al Distrito Federal.¹²³

Características de sus legisladores.

Como se mencionó con anterioridad, en esta investigación se considera a los legisladores como individuos con cargos de responsabilidad pública que “viven esa dualidad de representantes populares a la vez que hombres de partido, de manera que se trata de una indivisible línea que no permite distinguir una función de otra [...] En estos términos realizan actividades con las herramientas de la política pero también con los atributos profesionales que cada uno agrega al perfil de la legislatura.”¹²⁴

¹²¹ *Ibid.*, p. 357 – 359.

¹²² REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.), *Los partidos políticos en el Distrito Federal... op cit.*, p. 183-184

¹²³ *Ibid.*, p.189.

¹²⁴ JIMÉNEZ BADILLO, Margarita, VIVERO ÁVILA, Arnulfo Igor y HERNÁNDEZ NORZAGARAY, Juan Ernesto, “Componentes analíticos para el estudio de las élites parlamentarias en México” en ESPINOZA TOLEDO, Ricardo y WELDON, Jeffrey (Coords.), *op. cit.*, p. 427.

Resulta oportuno explorar la composición y rasgos que determinaron a la bancada panista en el Distrito Federal, es decir, su grado de estudios, trayectoria política, participación en cargos públicos al interior de su partido y otros indicadores.

I LEGISLATURA

La I Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contó con la presencia de 11 legisladores panistas. Se encontró información correspondiente a nueve de ellos, por lo cual los resultados porcentuales no consideraron a los dos faltantes (Pablo de Anda Márquez¹²⁵ y Jiménez Barranco Pablo Jaime).

En el Cuadro 2 se aprecian las características de los personajes que conformaron el GPPAN en la I Legislatura.

Cuadro 2. Características del GPPAN. I Legislatura

I LEGISLATURA	Edad	Años de militancia	Nivel de Estudios	Institución	Profesión
AUS DEN RUTHEN HAAG ARNE	26	3	Ingeniería	Privada	Sin dato
MINJARES JIMENEZ JOSE MANUEL	30	9	Licenciatura	Privada	Contaduría
SALINAS TORRE ARMANDO	32	10	Posgrado	Privada	Derecho
ISLAS LEON IRMA	32	11	Posgrado	Extranjero	Sistemas Penales y Problemas Sociales
SALDAÑA HERNANDEZ MARGARITA	33	10	Licenciatura	Pública	Escultura
PÉREZ NORIEGA FERNANDO	41	2	Posgrado	Extranjero	Derecho
GALVAN MUÑOZ JESUS	42	21	Posgrado	Privada	Derecho
HIROISHI SUZUKI MARIA DEL PILAR	53	12	Sin dato	Sin dato	Ingeniería Industrial
HERNANDEZ LABASTIDA MIGUEL	62	43	Licenciatura	Pública	Contaduría
DE ANDA MARQUEZ PABLO	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
JIMENEZ BARRANCO PABLO JAIME	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

¹²⁵ No se encontraron datos sobre su militancia en el PAN en el registro electrónico, podemos adjudicar esto debido a que en el año 2000, el legislador se inscribió como candidato a jefe delegacional por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) en Benito Juárez, y renunció al PAN capitalino. Vid. "Sorpresiva renuncia de Anda Márquez en AN" en *El Universal* [en línea], 10/05/00, Visto: 02/05/2014, Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/10602.html>

Edad

Para el periodo 1997-2000, al momento de ejercer el cargo, el 56 por ciento de la bancada panista (cinco diputados) tenía menos de 35 años; dos diputados (22 por ciento) estaban dentro del rango de entre 36 y 45 años; y los dos restantes, los más antiguos, Hiroishi Suzuki María Del Pilar y Hernández Labastida Miguel, contaban con 53 y 62 años respectivamente.

Militancia partidista¹²⁶

En este caso, se observa que el 78 por ciento de los panistas (7 diputados) presenta una militancia activa menor a 12 años, lo cual se puede explicar debido a la joven bancada panista. Si se observa cuidadosamente el cuadro, resulta evidente que los legisladores más jóvenes presentaron los menores años de militancia, con excepción de María del Pilar quien con 53 años de edad, ingresó a la Asamblea con 12 años de militancia activa y Fernando Pérez Noriega de 41 años de edad y 2 años como miembro activo del PAN para 1997.

Perfil profesional

Los datos recabados muestran que los legisladores de los que se encontró información (8) tienen estudios mínimos de Licenciatura, y la mitad de ellos también cuenta con estudios de posgrado. Las profesiones son diversas sin embargo la carrera de Derecho es la que más se repite, seguida de Contaduría. Resta añadir el predominio de las instituciones privadas en la formación profesional de estos legisladores puesto que únicamente dos legisladores se formaron en escuelas públicas.

De lo anterior resulta notable el elevado perfil profesional y el relativo predominio de la disciplina jurídica.

Trayectoria política

Los perfiles con mayor trayectoria al momento de llegar a la Asamblea fueron:

Miguel Hernández Labastida, quien fungió como coordinador parlamentario durante esta legislatura, fue el personaje que tenía más años de militancia en Acción Nacional. Labastida había participado como Consejero Nacional (1975–1987 y 1988-2001). También fungió como miembro del Comité Ejecutivo Nacional en dos periodos (1975–1978 y 1987-1990). Cabe

¹²⁶ Aquí se hará referencia a la militancia activa dentro del partido.

destacar su participación en asociaciones religiosas, de 1957 a 1959 fue Presidente diocesano de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana y Presidente parroquial de la Acción Católica Mexicana 1957- 1960 en Coyoacán 1960 – 1963 y miembro del movimiento de Cursillos de Cristiandad.

Jesús Galván Muñoz, con trayectoria previa como miembro del Comité Ejecutivo Nacional (1981–1987), Diputado Federal (1985 – 1988), Secretario Ejecutivo del CEN (1993–1996), Secretario General del Comité Directivo Regional del D.F. y Secretario General Adjunto del CEN (1983-1984).

Margarita Saldaña Hernández, esta legisladora fue previamente Consejera Regional del PAN en el D.F. (1989-1990) y presidenta del distrito XIX del PAN en el D.F. en 1989; Hernández Labastida Miguel, quien participó en el Consejo Nacional de partido en dos periodos (1975-1987 y 1988- 2001), miembro del Comité Ejecutivo Nacional (1975-1978 y 1987-1990) y también representante del PAN ante la Comisión Federal Electoral en 1979.

Fernando Pérez Noriega es otro personaje con larga trayectoria en el partido. Él había sido miembro del Comité Ejecutivo Nacional (1981-1987), Diputado Federal (1985–1988), Secretario Ejecutivo del CEN (1993–1996), Secretario General Adjunto del CEN (1983-1984), y miembro vitalicio de los Consejos Nacional y Regional.

Por último, Pablo Jaime Jiménez Barrando quien tuvo experiencia como representante en la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal (1991-1994).

A partir de los datos arrojados se puede decir que la trayectoria de estos seis legisladores más experimentados se desarrolló principalmente en cargos al interior del partido. Sin embargo, la experiencia de los legisladores en cargos de representación popular tampoco fue menor: cuatro panistas presentaron experiencia previa en este ámbito, es decir, más de una tercera parte.

II LEGISLATURA

Durante el transcurso de la II Legislatura José Luis Luege fungió como presidente del PAN en la ciudad (1999-2003), y nombró a Patricia Garduño como coordinadora parlamentaria. Este asambleísta, proveniente de “Amigos de Fox”, integró su equipo por colaboradores jóvenes,

con pocos años de militancia y con una formación profesional de nivel superior,¹²⁷ patrón que se puede observar también durante este periodo en la integración panista del recinto legislativo.

El cuadro 3 presenta a los integrantes que conformaron el equipo panista durante estos tres años.

Cuadro 3. Características del GPPAN. II Legislatura

II LEGISLATURA	Edad	Años de militancia	Nivel de Estudios	Institución	Profesión
BONILLA CEDILLO JACOBO	25	6	Licenciatura	Privada	Derecho
SOLÍS OBREGÓN ROLANDO	26	17	Sin dato	Sin dato	
TOSCANO VELASCO MIGUEL	27	5	Licenciatura	Privada	Economía y Derecho
MORA MARTÍNEZ FEDERICO	29	1	Sin dato	Sin dato	
DORING CASAR FEDERICO	29	5	Licenciatura	Privada	Administración
GUTIÉRREZ YÁÑEZ VÍCTOR HUGO	31	Renunció	Sin dato	Sin dato	
REYNALDO MANJARREZ IVÁN	31	Sin dato	Sin dato	Sin dato	
BARROSO REPISO ALEJANDRO	31	Sin dato	Licenciatura	Privada	Derecho
RÍOS MARTÍNEZ LORENA	32	12	Sin dato	Sin dato	
SOLÍS PEÓN FRANCISCO	32	Sin dato	Licenciatura	Privada	Derecho
LÓPEZ GRANADOS ELEAZAR	35	5	Sin dato	Sin dato	
LÓPEZ GARCÍA TOMÁS	36	14	Sin dato	Sin dato	
GARDUÑO MORALES PATRICIA	40	21	Licenciatura	Pública	Derecho
ABASCAL CARRANZA SALVADOR	54	17	Posgrado	Privada	Filosofía
ESCUDERO ALVAREZ HIRAM	65	46	Licenciatura	Privada	Derecho
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ FRANCISCO	70	1	Sin dato	Sin dato	
WIDMER LÓPEZ WALTER	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	

Edad

En el periodo legislativo que comenzó en 2000, la juventud vuelve a predominar entre los legisladores panistas, 75 por ciento de los legisladores (12 de los 17 integrantes) se encontraba entre los 25 y los 36 años. Los cuatro legisladores restantes: Garduño Morales Patricia, Abascal Carranza Salvador, Escudero Álvarez Hiram y Sánchez Rodríguez Francisco tenían 40, 54, 65 y 70 años respectivamente.

¹²⁷ REVELES VÁZQUEZ, Francisco, “El PAN en el Distrito Federal: liderazgos, votos y oposición” en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *Los partidos políticos en el Distrito Federal... op. cit., p. 195.*

Militancia

La militancia de mayor antigüedad correspondió a los legisladores con mayor edad en la Asamblea, con salvedad del diputado Francisco Sánchez quien con 70 años al momento de tomar posesión del cargo, contaba con un año como militante activo del partido.

Las cifras muestran que la mitad de los legisladores tenían menos de diez años de militancia activa. En tanto, dentro del rango de entre 11 y 21 años de militancia estaba un 42 por ciento de la bancada panista (5 diputados). El diputado que más se alejó de la media fue Hiram Escudero con 46 años en este rubro.

Perfil profesional¹²⁸

De los 8 legisladores que se obtuvo esta información, todos cuentan con estudios superiores y uno de ellos, Abascal Carranza Salvador, con posgrado. Por otro lado, la diputada Patricia Garduño fue la única que estudió en una institución pública, el resto se formó en escuelas privadas. La formación jurista continuó como la más relevante, 6 diputados contaban con esta formación profesional. Administración y Filosofía son otras de las profesiones que figuraron.

Trayectoria política

La trayectoria de los personajes más experimentados fue la siguiente: dentro de la juventud panista, Toscano Velasco Miguel Ángel había tenido experiencia previa en cargos al interior del partido, en 1996 fue Secretario juvenil del PAN en el Distrito XXI del Distrito Federal, de 1996 a 1997 fue tesorero del Distrito XXI local y de 1999-2000 fue miembro del Comité Directivo del PAN en la delegación Álvaro Obregón.

Por otro lado, Patricia Garduño contaba en el 2000 con una larga participación en el partido, había sido Presidenta del Comité Directivo Distrital (1985-1988), Directora de Desarrollo y Fortalecimiento municipal del CEN (1990-2000), Consejera Regional (1990-2001), Secretaría general adjunta del CDR (1993-1996), Secretaria de Comunicación (1996) y Estudios (1997) del CDR. Aunado a ello, Garduño tenía una amplia trayectoria como representante popular federal, una ocasión como suplente y posteriormente propietaria (1988-1991 y 1994-1997), también integró la Segunda Asamblea de Representantes del D.F. (1991-1994).

¹²⁸ En este indicador de la II Legislatura no se manejan porcentajes por el bajo nivel de información recabada, de 17 legisladores sólo se obtuvieron los datos respectivos de 10.

De entre los doctrinarios, Salvador Abascal Carranza fue uno de los legisladores más avezados en la Asamblea. Fue consejero nacional (1991-2007), miembro del Comité Ejecutivo Nacional (1999-2002 y 2005-2007), director general de la Fundación Rafael Preciado Hernández 1997-2002, consejero regional del Distrito Federal (1987-1997 y 2001 -2004), miembro del Comité Directivo Regional del Distrito Federal (1986-1999 y 2002 – 2003), Diputado Federal (1991- 1994), y representante de la Asamblea de Representantes en dos ocasiones (1988-1991 y 1994-1997). En otros ámbitos, la trayectoria de Abascal incluye su participación como miembro de la Sociedad Mexicana de Filosofía, de fundador y presidente de la asociación política Civilización y Libertad. También fue fundador y consejero de la Asociación Democracia, Solidaridad y Paz Social, miembro del Foro Latinoamericano y miembro fundador de la Sociedad Tomista Mexicana

Por último, destaca Hiram Escudero Álvarez. Este legislador fue, con anterioridad a su cargo en la II Legislatura, Consejero Nacional (1975-1988 y 1991-2001), miembro del Comité Ejecutivo Nacional (1961-1968 y 1973-1987), Secretario Nacional Juvenil (1962-1965), Diputado Federal en cuatro ocasiones: 1970-1973, 1979-1982, 1988-1991 y 1994. También fue Subprocurador de la República General 1994-1996 e integrante de la Segunda Asamblea de Representantes del D.F. (1991-1994).

Podemos observar que esta joven bancada tuvo la ventaja de contar con la presencia de por lo menos cuatro personajes con destacada trayectoria política. Sin embargo, es necesario añadir que esta legislatura tuvo la característica de que estas dos generaciones llevaron una relación poco tersa, un bloque joven panista dio muestra de distancias y deslindes con el grupo doctrinario.¹²⁹ A decir de ello, esto no mermó su productividad legislativa, como se verá más adelante, pues su participación legislativa incrementó considerablemente en esta legislatura y su tasa de aprobación permaneció invariable.

III LEGISLATURA

Carlos Gelista González presidía el Comité Ejecutivo Regional en el periodo que corría esta legislatura (2003-2006). El Comité Directivo Regional tuvo una importante participación de jóvenes panistas, como ocurrió con el Comité anterior.

¹²⁹ MIRÓN LINCE, Rosa María, "El poder legislativo en el Distrito Federal... *op. cit.*, p. 261.

El Cuadro 4 contiene algunas de las características de los 16 legisladores panistas que integraron la III Legislatura.

Cuadro 4. Características del GPPAN. III Legislatura

III LEGISLATURA	Edad	Años de militancia	Nivel de Estudios	Institución	Profesión
CUEVAS BARRÓN, GABRIELA	24	9	Licenciatura	Privada	Ciencia Política Gobierno y
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, MARIANA	25	5	Posgrado	Privada	Políticas Públicas
LUJANO NICOLÁS, CHRISTIAN MARTÍN	26	7	Licenciatura	Sin dato	Derecho
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MARÍA	28	8	Licenciatura	Privada	Pedagogía
FLORES GUTIÉRREZ, CARLOS ALBERTO	29	7	Licenciatura	Pública	Derecho
ÁVILA MAYO, OBDULIO	29	9	Licenciatura	Pública	Derecho
FIGUEROA TORRES, SOFÍA	34	5	Sin dato	Sin dato	Sin dato
ARÉVALO LÓPEZ, JUAN ANTONIO	35	17	Sin dato	Sin dato	Sin dato
RIVERA CABELLO, JOSÉ MARÍA	35	5	posgrado	Privada	Economía
LARA RIVERA, JORGE ALBERTO	37	7	Licenciatura	Pública	Derecho
MUCIÑO PÉREZ, JOSÉ BENJAMÍN	37	15	Licenciatura	Pública	Comunicación
ISLAS LEÓN, IRMA	38	17	Sin dato	Sin dato	Sin dato
ESPINA VON ROEHRICH, JOSE	38	20	Licenciatura	Pública	Ciencia Política Derecho y
SERRANO PEÑA, MÓNICA LETICIA	46	10	Posgrado	Pública	Relaciones Internacionales
LÓPEZ SANDOVAL, J. JESÚS	47	6	Sin dato	Sin dato	Sin dato
AGUILAR MARMOLEJO, M. TERESITA	49	18	Licenciatura	Pública	Pedagogía

Edad

En este aspecto, podemos distinguir entre tres rangos de edades. El rango de los más jóvenes va de los 24 a los 29 años y contiene al 38 por ciento de la bancada panista (seis diputados). El segundo rango abarca a los legisladores de entre 34 y 38 años de edad, ellos representan la mayoría con 44 por ciento (siete diputados). Los panistas menores de 38 años, es decir, estos dos rangos constituyen el 81 por ciento de los legisladores. Los más veteranos representan el 19 por ciento de la bancada y no necesariamente fueron los legisladores con mayor trayectoria política en el partido. Estos tres panistas fueron Mónica Leticia Serrano Peña de 46 años, J. Jesús López Sandoval con 47 al momento de ejercer el cargo y Teresita De Jesús Aguilar de 49 años.

Militancia partidista

El 69 por ciento de estos legisladores (11) tenía una militancia activa menor a los 10 años. La cuarta parte de los legisladores (cuatro) osciló entre los 15 y 18 años de militancia. El legislador con mayor antigüedad como militante activo fue José Espina Von Roehrich, quien como se verá más adelante, fue un legislador que contaba para 2003 con una amplia trayectoria dentro del partido.

Perfil profesional

De cuatro legisladores no se obtuvo la información respectiva; sin embargo, 12 legisladores son una muestra del alto nivel de escolaridad como constante en las filas del PAN. De ellos, todos cuentan con estudios de licenciatura y tres continuaron un posgrado. La carrera de Derecho se repite en cinco ocasiones (42 por ciento), y aparece la Ciencia Política y Gobierno como formación académica en tres ocasiones. El resto corresponde a Pedagogía, Economía y Comunicación.

La formación privada deja de ser dominante pues fueron siete legisladores que se formaron en instituciones públicas.

Trayectoria política

Carlos Alberto Flores Gutiérrez, designado como coordinador de la bancada panista, no fue uno de los personajes con mayor trayectoria en el partido ni varios años de militancia (7 años) durante esta legislatura. Fungió como representante del PAN en el Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral (1996-1998), candidato suplente a diputado local en el Dto. 20 local en 1997, integrante del Comité Directivo Regional (2002-2003), consejero regional (2000-2003), y diputado federal durante la LVIII Legislatura (2000-2003).

Gabriela Cuevas Barrón era la legisladora más joven en esta bancada, con 24 años de edad ya era un perfil importante dentro del partido. De 1998 a 2000 fue coordinadora de acción política de la Secretaría Nacional de Acción Juvenil, también fue coordinadora de acción política en la Secretaría General del Comité Directivo Delegacional en Miguel Hidalgo y durante la LVIII Legislatura fue diputada federal.

José Espina Von Roehrich, sin duda el más avezado del equipo, fue miembro del Comité Logístico de la Campaña Presidencial del Ing. Manuel Clouthier en 1988, secretario nacional

de Acción Juvenil (1989-1992), miembro del Comité Ejecutivo Nacional (1989-1992, 1999-2002), 1991-1995, miembro del Consejo Nacional (1998-2001, 2001-2004, 1994- 1997), miembro de la III Asamblea de Representantes del D.F, miembro del Comité Directivo Regional del D.F. (1996-1999 y 1999-2002), Diputado Federal de mayoría por el Dto. XV Electoral Federal del Distrito Federal (1997-2000), miembro del Consejo Regional del D.F. 1997-2000 y 2001-2004 y Jefe Delegacional en Benito Juárez (2000-2003).

También está Jorge Alberto Lara Rivera como uno de los que ya contaban con experiencia legislativa, durante la LVIII Legislatura se desempeñó como diputado federal. Por otro lado, la legisladora Mónica Serrano Peña se había desarrollado profesionalmente en varios cargos dentro de la administración pública local, el primer puesto político lo obtuvo en 1999 como coordinadora de Amigos de Fox, AC, en la delegación Iztapalapa.

Personajes como Obdulio Ávila Mayo y Mariana Gómez del Campo aún no contaban con un perfil con larga trayectoria. En el caso de Obdulio antes de 2003 había sido Presidente del Comité Delegacional del PAN en Coyoacán (2001- 2004).

En esta legislatura también es posible notar poca experiencia en puestos administrativos por parte de los legisladores en general y de cargos al interior del partido en particular, salvo algunos nombres de larga trayectoria en el partido que alcanzan a representar una cuarta parte de la bancada.

RECAPITULACIÓN

La mayoría de los integrantes de estas tres legislaturas (54 por ciento) contaba con una edad entre los 29 y 38 años de edad al momento de ejercer el cargo. Los legisladores más jóvenes, aquellos de entre 24 y 28 años de edad, representaron casi la cuarta parte. Estos dos rangos de edad fueron característicos del 74 por ciento de los panistas.

En cuanto a la militancia activa, el 60 por ciento de los legisladores contaba con menos de 10 años en este rubro y el 30 por ciento osciló entre 11 y 20 años como integrantes activos de este instituto político.

El alto nivel de estudios, la formación académica en instituciones privadas (en menor medida durante la III legislatura) y la especialización jurídica fueron también el sello característico de los integrantes panistas.

La trayectoria al interior del partido sobresalió por sobre todas, especialmente en el comité directivo de la capital y el nacional. La experiencia legislativa se tradujo en cargos previos en legislaturas federales y en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por otra parte, el perfil de los coordinadores de bancada en las tres legislaturas no siguió criterios antigüedad como militante dentro del partido. Fue durante la primera legislatura donde el coordinador de bancada, Miguel Hernández, de 62 años, contaba con una amplia trayectoria como militante (43 años) y con participación en asociaciones religiosas. Durante las legislaturas siguientes, los coordinadores fueron personajes cada vez más jóvenes y con menor cantidad de años como militantes: Patricia Garduño, 40 años y 21 como militante; Carlos Alberto Flores, 29 años y 7 como militante.

CAPÍTULO 4

4. El GPPAN como oposición en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Una vez explicadas las connotaciones actuales de la oposición política, mencionadas las funciones de ésta que interesan para este estudio y también después de ver el perfil de los legisladores panistas, se analizó la manera en que cumplieron con la función legislativa, la función de representación de intereses y de control político; todo ello a través de las iniciativas que presentaron a lo largo de las primeras tres legislaturas.

4.1 Función legislativa.

En este apartado se toma como criterio los indicadores que Manuel Alcántara propone para la operacionalización de la función legislativa.¹³⁰ Este autor señala que existen tres tipos de indicadores que aluden a diferentes cuestiones relacionadas con el ejercicio legislativo:

1) **La productividad legislativa.** Este indicador evalúa al órgano legislativo como un todo a partir del porcentaje de proyectos aprobados en un periodo legislativo.

2) **El éxito.** Con este indicador se da cuenta del éxito en la proposición de leyes que tiene el Ejecutivo y cada actor político. Se trata de medir la relación que existe entre el número de iniciativas presentadas con la cantidad que finalmente son aprobados.

3) **La participación legislativa.** Relación entre las iniciativas aprobadas de un determinado actor sobre el total de leyes aprobadas. Ofrece información acerca del peso o influencia¹³¹ de cada actor sobre la legislación aprobada y, por tanto, sobre el proceso político de cada congreso.

¹³⁰ ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, Mercedes GARCÍA MONTERO y Francisco SÁNCHEZ LÓPEZ, *op. cit.*, p. 33.

¹³¹ Como apunta Ugalde la productividad legislativa no es sinónimo de buenas leyes para el desarrollo de un país ni tampoco se traduce en un impacto positivo para la población. *Cfr.* UGALDE, Luis Carlos, "Desempeño Legislativo en México", en MIRÓN LINCE, Rosa María y BÉJAR ALGAZI, Luisa Béjar (Coords.) *El congreso mexicano después de la alternancia*, *op. cit.*, p. 184.

Este tipo de indicadores presenta la ventaja de brindarnos un panorama sobre el ritmo de la actividad legislativa, sin embargo, su inconveniente radica en que lo mismo cuenta para ese indicador una ley secundaria y que una reforma a las leyes sustantivas; además, estos indicadores no miden la calidad legislativa.

En este tenor, Ricardo Espinoza Toledo y Mónica Miguel Cárdenas¹³² han aportado una metodología para clasificar la producción legislativa según la relevancia política de las leyes aprobadas. Se retoma esta propuesta de análisis, de esta manera, este apartado adquirirá una dimensión tanto cuantitativa como cualitativa, con el objetivo de indagar de forma integral en la función legislativa.

Para Ricardo Espinoza y Miguel Cárdenas la importancia política de la ley y el nivel de conflicto que se genera en el proceso legislativo son criterios centrales para analizar la calidad de producción legislativa.¹³³ Estos criterios son analizados a partir de cuatro variables: alcance, repercusión, debate y votación. Para los fines y medios de este trabajo utilizo la variable “alcance” para enriquecer indicadores que Manuel Alcántara propone.

La variable de *alcance* se refiere a la trascendencia de la iniciativa: puede ser de alto, mediano y bajo alcance.¹³⁴ De acuerdo con estos autores, las iniciativas cuyos objetivos tienen un alcance superlativo, es decir, cuando la ley cumple con el criterio jurídico de ley sustantiva, se considera de alta importancia. Son de mediana importancia las leyes derivadas. Las iniciativas de baja importancia son las que se refieren a cuestiones de protocolo o de trámites administrativos menores (condecoraciones, emisión de monedas, etcétera).

Señalados estos criterios metodológicos, el análisis que a continuación se presenta utiliza las variables de Manuel Alcántara en cada una de las legislaturas y, para continuar, clasifica a las iniciativas (aprobadas, rechazadas y sin dictaminar) del GPPAN en cuatro niveles: 1) el primero tiene que ver con las iniciativas en materia de reforma constitucional y modificaciones al Estatuto de Gobierno; 2) el segundo nivel se refiere a creación de nuevas

¹³² Vid. ESPINOZA TOLEDO, Ricardo y MIGUEL CÁRDENAS, Mónica, “El Poder Ejecutivo y la producción legislativa”, *op. cit.*, pp. 220-222.

¹³³ Como mencionan los autores, no debe pasar desapercibido el hecho de que cualquier ponderación de las leyes, según su nivel de importancia, constituye un enunciado provisorio, puesto que no existe un criterio universal que diga cuáles leyes son importantes y cuáles no.

¹³⁴ Las otras tres variables que utilizan Espinoza y Cárdenas consisten en 2) Repercusión: hace referencia al impacto que la propuesta, discusión y aprobación de una iniciativa tiene sobre la ciudadanía, esto es, su repercusión en la opinión pública. 3) Debate: Alude a las características de la tramitación de la ley e informa sobre la existencia o no de posiciones encontradas entre los grupos parlamentarios; 4) Votación: permite identificar si el acuerdo con respecto a una iniciativa fue unánime o dividido.

leyes o instituciones; 3) en el tercer nivel están las modificaciones y reformas a leyes, códigos o reglamentos; 4) en el último nivel están las iniciativas de protocolo, conmemoraciones o referentes a condecoraciones.

Debido a la gran cantidad de iniciativas presentadas en el rango de Nuevas Leyes y en el de Reformas, sólo describiré brevemente en qué consistieron las iniciativas presentadas en el rango de Modificaciones a la Constitución o Estatuto. Además, en los apartados subsecuentes entraré en detalle sobre las características y temáticas recurrentes en la legislación. También hago mención sobre el rango de la legislación aprobada a este partido pero no es el fin de este apartado ni de esta investigación hacer un análisis sobre lo que se le aprobó al PAN.¹³⁵

I LEGISLATURA

El siguiente cuadro muestra las iniciativas presentadas por el Jefe de Gobierno y cada actor político con capacidad de iniciativa. La información está desglosada de acuerdo al estatus de las iniciativas, es decir, si fueron dictaminadas favorablemente, rechazadas o si quedaron pendientes en comisiones. También se incluye la participación legislativa y el éxito por actor político.

Cuadro 5. Desempeño legislativo de los partidos políticos de la ALDF, I Legislatura.

Periodo	Autor	#Iniciativas presentadas	#Iniciativas en comisiones	# Iniciativas aprobadas	#Iniciativas rechazadas	% Éxito	% Participación Legislativa
I	JG	70	12	58	0	83	30
1997-2000	PRD	82	53	28	1	34	35
	PAN	34	25	9	0	26	14
	PRI	18	12	6	0	33	8
	PVEM	10	2	8	0	80	4
	PT	20	14	6	0	30	8
	Otros	3	1	2	0	67	1
Total I		237	119	117	1	49	100

Fuente: Elaboración propia con información de: Francisco Reveles Vázquez (Coord.), *El trabajo parlamentario de los partidos políticos en el Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, México, UNAM-PyV, 2013, pp. 374.

¹³⁵ Para ver un análisis sobre la legislación aprobada al PAN en las primeras cuatro legislaturas de la Asamblea Josafat Cortez Salinas ha realizado ya un trabajo similar pero sólo teniendo en cuenta las iniciativas aprobadas, a diferencia de esta propuesta que presento, donde clasifiqué todos los proyectos de ley presentados, independientemente de su destino. El objetivo es mostrar los fines del grupo parlamentario estudiado. *Vid.* "El trabajo parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal" en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.), *El trabajo parlamentario de los partidos políticos...*, op. cit., pp. 93-171.

En la I Legislatura podemos distinguir al PRD como actor político con mayor participación legislativa, seguido del Jefe de Gobierno. El PAN ocupó el tercer lugar de participación legislativa con un 14 por ciento. Por otra parte, los partidos minoritarios fueron los que menos participación legislativa tuvieron, el PRI contribuyó con 8 por ciento, el PVEM tuvo un 4 por ciento y el PT 8 por ciento.

En cuanto al éxito legislativo, el jefe de Gobierno tuvo 83 por ciento de iniciativas aprobadas respecto de las presentadas, lo cual lo coloca como el actor con mayor éxito legislativo en esta legislatura. El PVEM ocupa el segundo lugar con un 80 por ciento; cabe señalar que alto éxito se debe en gran medida a que tan sólo presentó 8 iniciativas a lo largo de toda la legislatura, de las cuales se le aprobaron dos.

En el caso del PAN, presentó 34 iniciativas a lo largo de la legislatura, de las cuales nueve le fueron aprobadas y 25 permanecieron en comisiones.

Los indicadores de la participación legislativa y de éxito, nos ofrecen un panorama sobre el actuar parlamentario de Acción Nacional, sin embargo no reflejan a detalle la trascendencia o importancia de las iniciativas. Para ello es necesario analizar a qué tipo de modificaciones consistieron éstas, es decir si se trata de modificaciones a leyes de primer orden, nuevas leyes o modificaciones simbólicas. El siguiente cuadro muestra el rango de las iniciativas presentadas en la II Legislatura.

Cuadro 6. Rango de las iniciativas presentadas por el GPPAN, II Legislatura.

Rango	I Legislatura GPPAN	%
Constitución/ Estatuto	1	3
Nueva Ley o Creación de Instituciones	15	44
Reforma a Leyes Orgánicas	18	53
Simbólico	0	0
Total	34	100

Fuente: Elaboración propia con información de: *Partidos políticos en el Distrito Federal: vida interna, gestión gubernamental y trabajo parlamentario*, PAPIIT clave IN300608.

Del total de las iniciativas presentadas, 44 por ciento corresponde a Nuevas Leyes o Creación de Instituciones; el 55 por ciento a reformas a Leyes Orgánicas y sólo tres por ciento a modificaciones a la Constitución o Estatuto.

La iniciativa que pertenece al rango del primer nivel consiste en reformas al Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno. Esta iniciativa, que quedó pendiente en el Congreso Federal, pretendió otorgar atribuciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para normar en materia de mando de fuerza pública, policía y procuración de justicia; atribuciones que se habían reservado al ámbito de competencia del Ejecutivo Local

Iniciativas aprobadas.

A decir de las iniciativas aprobadas, la iniciativa presentada dentro del primer rango fue una de éstas. De las ocho iniciativas restantes, tres pertenecieron al rango de nuevas leyes o creación de instituciones y cinco son reformas o modificaciones a leyes orgánicas y secundarias.¹³⁶

II LEGISLATURA

A continuación, el siguiente cuadro muestra los indicadores del desempeño legislativo durante la II Legislatura.

Cuadro 7. Desempeño legislativo de los partidos políticos de la ALDF, II Legislatura.

Periodo	Autor	#Iniciativas presentadas	#Iniciativas en comisiones	# Iniciativas aprobadas	#Iniciativas rechazadas	% Éxito	% Participación Legislativa
II	JG	44	6	37	1	84	15
2000-2003	PRD	65	49	10	6	15	23
	PAN	81	59	20	2	25	28
	PRI	40	33	4	3	10	14
	PDS	10	9	1	0	10	3
	PVEM	19	15	4	0	21	7
	PT	1	1	0	0	0	0
	C	5	4	1	0	20	2
	Otros	22	10	12	0	55	8
Total II		288	187	89	12	31	100

Fuente: Elaboración propia con información de: Francisco Reveles Vázquez (Coord.), El trabajo parlamentario de los partidos políticos en el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, UNAM-PyV, 2013, pp. 374.

¹³⁶ Vid. CORTEZ SALINAS, Josafat, "El trabajo parlamentario de Acción Nacional... op. cit., pp. 107-109.

En esta Legislatura el actor político con mayor participación legislativa fue el PAN, con 28 por ciento; en segundo lugar está el PRD con 23 por ciento; en tercer lugar está el Jefe de Gobierno con 15 por ciento y el PRI en cuarto lugar con 14 por ciento. Los partidos con menor participación legislativa fueron el PT y Convergencia con 0 y 2 por ciento respectivamente.

Respecto al éxito legislativo, el jefe de Gobierno vuelve a mostrar que es el actor con mejores resultados en estos términos con 84 por ciento de éxito. El segundo actor es el PAN con 25 por ciento¹³⁷, seguido del PVEM con 21 por ciento. En cuanto lugar está Convergencia y el PRD en quinto con 15 por ciento.

En esta ocasión, resalta que el partido en el gobierno presentó menos iniciativas que en la legislatura anterior y hubo una importante contracción en su tasa de aprobación. Por otra parte, el jefe de Gobierno también presentó menos iniciativas que en la legislatura pasada pero su tasa de aprobación continuó con números altos a pesar de que este periodo se caracterizó por la existencia de un gobierno sin mayorías.

Fue el PAN el partido que no tuvo una contracción significativa en su tasa de aprobación. En cuanto al *alcance* de sus iniciativas presentadas, el siguiente cuadro lo desglosa.

Cuadro 8. Rango de las iniciativas presentadas por el GPPAN, II Legislatura.

Rango	II Legislatura GPPAN	%
Constitución/ Estatuto	6	7
Nueva Ley o Creación de Instituciones	34	41
Reforma a Leyes Orgánicas	42	51
Simbólico	0	0
Total	82	100

Fuente: Elaboración propia con información de: *Partidos políticos en el Distrito Federal: vida interna, gestión gubernamental y trabajo parlamentario*, PAPIIT clave IN300608.

¹³⁷ Se cuenta al PAN como al segundo actor puesto que la categoría de “Otros” es ambiguo puesto que se refiere a iniciativas presentadas por dos o más actores políticos, comisiones u otros personajes con derecho de iniciativa.

En esta ocasión, fueron 6 iniciativas que correspondieron a modificaciones a la Constitución o Estatuto. En cuanto a nuevas leyes o creación de instituciones fueron 34 iniciativas referentes a este rango, lo que representa un 41 por ciento. Las reformas a leyes orgánicas están plasmadas en 42 iniciativas y representan el 51 por ciento del total de iniciativas presentadas.

Cabe mencionar que el total de iniciativas del Cuadro 8 es diferente a lo mostrado en el Cuadro 7 debido a que en ocasiones las iniciativas requieren de varias intervenciones en diferentes rangos, es decir, proponen modificaciones a leyes orgánicas que requieren de creación de nuevas leyes o de reformas a leyes de primer orden (en este caso a la Constitución o al Estatuto) o viceversa. Así, se contabilizó una iniciativa para cada rango cuando ésta presenta un caso como el anteriormente descrito.

Las iniciativas que correspondieron al primer rango, muestran que GPPAN se inclinó por presentar iniciativas que regularan en materia de rendición de cuentas para Jefes Delegacionales pues se propuso como obligatoriedad presentar un informe ante la comunidad de su demarcación. También pugnaron por que se ampliara la definición de servidor público para que toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, cuya retribución sea con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación o del Distrito Federal sea sujeto de las obligaciones y responsabilidades correspondientes.

Otro tema recurrente fue el ejercicio del servicio público responsable, por un lado se buscó evitar que el órgano ejecutivo local contrate sin motivo suficiente y en perjuicio del erario público, créditos y empréstitos. Por otra parte, pugnó porque la función judicial se profesionalice a la vez que fortalezca su independencia mediante exámenes de oposición para el ingreso a la magistratura sin intervención de los otros órganos de gobierno locales.

A continuación el despliegue de las iniciativas que corresponden al primer rango:

Modificaciones a la Constitución Política:

1. Iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para incluir en la definición de servidores públicos a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, cuya retribución sea con cargo al Presupuesto de Egresos

de la Federación o del Distrito Federal, con lo cual se abarca genérica y no limitativamente a toda persona que por su función pública deba regularse por el Título Cuarto Constitucional.

2. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Estatuto de Gobierno del DF, Código Financiero del DF, Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por la que se expide la Ley de Deuda Pública del Distrito Federal. Establecer los principios que debe regir en materia de deuda pública del Distrito Federal, tratando de evitar que su órgano ejecutivo local contrate sin motivo suficiente y en perjuicio del erario público, créditos y empréstitos

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 105, 108 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 66 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. A fin de que el Jefe de Gobierno sea encuadrado dentro de los funcionarios obligados expresamente a observar lo dispuesto por la Carta Magna, ya que el texto no hace referencia a ello. Además, se busca garantizar la publicación de las leyes y decretos que emita la ALDF, señalando que en caso de no ser promulgados y publicados en los plazos establecidos, opere la positiva ficta.

4. Iniciativa de decreto ante el Congreso de la Unión, por el que reforman el Inciso N) de la fracción V de la Base Primera, Apartado C; el segundo párrafo de la fracción I, el primer párrafo de la fracción II, y la fracción VI, apartado C), base cuarta, y se deroga la base V, apartado C), todos del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con la finalidad de actualizar y eficientar la función judicial de la ciudad. Se pretende que en el texto constitucional se sienten las bases para garantizar que la total independencia y sobretodo la eficiencia de la institución responsable de la función judicial del D.F. Se pretende, así, profesionalizar el servicio que brinda la función judicial y por ello que se instituya el examen de oposición ante las autoridades del propio órgano judicial, como único medio de ingreso a la Magistratura sin ninguna intervención por parte del Jefe de Gobierno ni de la ALDF.

5. Iniciativa de Decreto ante el Congreso de la Unión por la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal relativos a la Función Judicial. Para que el Tribunal Superior de Justicia informe anualmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el resultado de las actividades que haya realizado y sobre el gasto que haya ejercido el año inmediato anterior. Se pretende profesionalizar el servicio que brinda la función judicial y por ello que se instituya el examen de oposición ante las autoridades del propio órgano judicial, como único medio de ingreso a la Magistratura sin ninguna intervención por parte del Jefe de Gobierno ni de la ALDF.

Modificaciones al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

6. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Para que el Jefe de Gobierno solicite autorización a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para ausentarse temporalmente del territorio nacional por motivos propios de su encargo. Se propone además que los Jefes Delegacionales tengan la obligatoriedad de elaborar y presentar ante la comunidad de la demarcación a su cargo un informe público en el que den cuenta del estado que guarda la administración pública de su demarcación.

Iniciativas Aprobadas

Dentro de las iniciativas aprobadas podemos observar que la mayor parte (85 por ciento) se concentra en iniciativas de reformas a leyes orgánicas o secundarias.

Cuadro 9. Iniciativas aprobadas. GPPAN, II Legislatura.

Rango	II Legislatura GPPAN	%
Constitución/Estatuto	1	5
Nueva Ley o Creación de Instituciones	2	10
Reforma a Leyes Orgánicas	17	85
Total	20	100

Fuente: Elaboración propia con información de: *Partidos políticos en el Distrito Federal: vida interna, gestión gubernamental y trabajo parlamentario*, PAPIIT clave IN300608.

Dentro de la legislación aprobada el 85 por ciento se concentró en modificaciones a leyes orgánicas o códigos en tanto que el 10 por ciento correspondió a nuevas leyes o creación de instituciones.

Respecto a las iniciativas del primer rango, éstas representaron el 5 por ciento de la legislación aprobada para este grupo parlamentario, porcentaje similar a la legislación presentada en este rubro (siete por ciento).¹³⁸

III LEGISLATURA

Los indicadores del desempeño legislativo durante la III Legislatura fueron los siguientes:

Cuadro 10. Desempeño legislativo de los partidos políticos de la ALDF, III Legislatura.

Periodo	Autor	#Iniciativas presentadas	#Iniciativas en comisiones	# Iniciativas aprobadas	#Iniciativas rechazadas	% Éxito	% Participación Legislativa
III	JG	44	5	39	0	89	6
2003-2006	PRD	210	140	61	9	29	31
	PAN	234	179	36	19	15	35
	PRI	69	54	8	7	12	10
	PVEM	107	84	12	11	11	16
	Otros	14	5	4	5	29	2
Total III		682	471	160	51	23	101

Fuente: Elaboración propia con información de: Francisco Reveles Vázquez (Coord.), El trabajo parlamentario de los partidos políticos en el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, UNAM-PyV, 2013, pp. 374.

Durante la III legislatura el GPPAN casi triplicó en número las iniciativas presentadas, sin embargo no fue el único actor que incrementó significativamente estos números. En general, la productividad legislativa aumentó más del doble pues pasó de 287 iniciativas presentadas en la II Legislatura a 678 iniciativas presentadas en la III Legislatura.

En lo referente a la participación legislativa, el PRD se posicionó como el actor principal, seguido de Acción Nacional. El PVEM presentó el 16 por ciento de la legislación y el PRI el 10 por ciento. Además, y por vez primera, el Jefe de Gobierno fue el actor con más baja participación legislativa.

¹³⁸ Vid. CORTEZ SALINAS, Josafat, "El trabajo parlamentario..." *op. cit.*, pp. 118-122.

En contraste con lo anteriormente descrito, el actor con mayor éxito legislativo fue el Jefe de Gobierno. A pesar de haber presentado sólo 44 iniciativas, 39 de éstas le fueron aprobadas (89 por ciento de éxito). El segundo actor con mayor éxito fue el PRD con 29 por ciento, en tercer lugar estuvo el PAN (15 por ciento) y en cuarta posición el PRI (12 por ciento). El último lugar lo ocupa el PVEM con 11 por ciento, que en legislaturas anteriores había presentado un alto índice de éxito legislativo.

La legislación presentada por el PAN quedó clasificada en los siguientes rangos.

Cuadro 11. Rango de las iniciativas presentadas por el GPPAN, III Legislatura.

Rango	III Legislatura GPPAN	%
Constitución/ Estatuto	12	5
Nueva Ley o Creación de Instituciones	30	13
Reforma a Leyes Orgánicas	195	82
Simbólico	1	0
Total	238	100

Fuente: Elaboración propia con información de: *Partidos políticos en el Distrito Federal: vida interna, gestión gubernamental y trabajo parlamentario*, PAPIIT clave IN300608.

En el cuadro se puede apreciar una gran diferencia sobre la relevancia de las iniciativas presentadas. En la Legislatura I y II existe una diferencia en promedio de 8 puntos porcentuales entre el rango de Nuevas Leyes y el rango de Reformas. En el caso de esta legislatura, la diferencia es de 59 puntos porcentuales. En el primer nivel del rango la bancada panista presentó 12 iniciativas que representan el 5 por ciento. En cuanto a Nuevas Leyes o Creación de Instituciones presentó 30 iniciativas, es decir el 13 por ciento. Las iniciativas de reformas y modificaciones a leyes orgánicas fueron 195, lo cual representa el 82 por ciento de sus iniciativas presentadas en la III Legislatura.

Las iniciativas de este rango muestran el interés del GPPAN en temas que implicaban atribuir facultades a la Asamblea para intervenir en áreas del Ejecutivo local como la facultad de realizar modificaciones al presupuesto de egresos. También se buscó la creación de un

ordenamiento legal en materia de remoción a los jefes delegacionales para hacer efectiva esta atribución de la Asamblea.

Hubo diversas modificaciones en materia de normatividad electoral en donde se propusieron adecuaciones para permitir la reelección de los legisladores capitalinos (en dos iniciativas se contempló) y modificaciones para regular en materia de precampañas. El tema de la eliminación de la “cláusula de gobernabilidad” también estuvo presente

La función judicial volvió a formar parte de este rango, se propuso la inamovilidad de los Magistrados, las causas de destitución únicamente se darán por acciones u omisiones graves. En otro tenor, también destacó el interés por fortalecer la autonomía de Consejo de Información Pública del Distrito Federal y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El desglose de las iniciativas que corresponden al primer rango es el siguiente:

Modificaciones a la Constitución Política

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se propone la posibilidad de reelección de los diputados de la Asamblea Legislativa.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso b) fracción V de la Base primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para otorgar la facultad a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de realizar modificaciones al presupuesto de egresos que es enviado por el Jefe de Gobierno de esta ciudad.

3. Iniciativa que reforma diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de las demás entidades federativas, puedan conocer de actos de discriminación que gravitan en materia de violación de derechos humanos entre particulares y no solamente se circunscriba a actos de autoridad que violen o vulneren garantías individuales.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 105 fracción IV, 115 fracciones VI, 116 fracciones VII y 122 de la base quinta apartado G de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Para Facultar a la Suprema corte de Justicia de la Nación, con el fin de el fin de resolver lo relativo a las controversias entre la Federación, un estado o el D.F, municipios y demarcaciones territoriales que se susciten con motivo del incumplimiento de los convenios suscritos mediante los cuales ese acuerda la asociación y asunción, con respecto a la planeación y prestación de servicios públicos en el ámbito metropolitano.

Modificaciones al Estatuto de Gobierno de Distrito Federal

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 37, 121, 125 y 132 del estatuto de gobierno del Distrito Federal. Se propone facultar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a través del respectivo ordenamiento se clarifiquen y regulen los procedimientos de las precampañas. La presente iniciativa de reforma busca adecuar de manera sustancial lo relativo al principio de representación proporcional lo cual implica la derogación de la cláusula de gobernabilidad. Se propone también la reelección para los diputados de la ALDF para un periodo inmediato. Por último se plantea la inamovilidad de los Magistrados Electorales del Tribunal Electoral del D.F.; las causas de destitución únicamente se darán por acciones u omisiones graves en el ejercicio de sus funciones.

6. Iniciativa de decreto con proyecto por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Ajustar los supuestos normativos que regulan el fuero, por lo que respecta a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el JGDF, para que deje de aceptarse erróneamente que el fuero protege al servidor público y no a la función pública. Esto último trae aparejada la interpretación de que durante el tiempo en que el servidor público se encuentre separado de su encargo, él conserva la protección constitucional del fuero. Se pretende dejar únicamente la protección a la función pública que desarrolla.

7. Iniciativa de decreto por el que se adiciona un título al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con sus respectivos artículos. Para dar una mayor certeza jurídica respecto de la

autoridad que debe garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública que poseen los Entes Públicos del Distrito Federal, resulta conveniente incluir en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenamiento legal que regula la vida jurídica y política del Distrito Federal, al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, como órgano autónomo.

8. Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del Artículo 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Al no existir en ningún ordenamiento legal o reglamentario el procedimiento que debe de seguir esta Asamblea para remover Jefes Delegacionales, se propone la presente Ley, para que de esta manera la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga la capacidad para hacer efectiva la facultad sancionadora con la que cuenta.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Para la elección de Contralor del Distrito Federal y los requisitos que este deberá reunir.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y adicionan diversos artículos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. En materia de atribuciones de la Comisión Permanente. Para que sea de su competencia recibir las iniciativas de ley dirigidas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y turnarlas para dictamen a las comisiones correspondientes.

11. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un título con sus respectivos artículos al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Para que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tenga una mayor certeza jurídica sea incluida con la calidad de la que goza en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, por lo que se propone, a través de la presente iniciativa, incluir un Título a dicho Estatuto, con sus respectivos artículos, para que en éste se establezca la existencia de la citada Comisión, dejando su regulación y funcionamiento a la Ley que la rige.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 129 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. A efecto de que el Tribunal Electoral del Distrito Federal sea competente para resolver de forma definitiva e inatacable sobre las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar y ser votado, de afiliación libre y pacífica, de asociación, de petición, de información, de los militantes de las Asociaciones Políticas, contra actos definitivos e irreparables de los Partidos Políticos en contra de sus militantes.

Las iniciativas aprobadas durante este periodo se ubicaron dentro de esta clasificación de la siguiente manera:

Cuadro 12. Iniciativas aprobadas. GPPAN, III Legislatura.

Rango	III Legislatura GPPAN	%
Constitución/Estatuto	3	8
Nueva Ley o Creación de Instituciones	0	0
Reforma a Leyes Orgánicas	33	92
Total	36	100

Fuente: Elaboración propia con información de: *Partidos políticos en el Distrito Federal: vida interna, gestión gubernamental y trabajo parlamentario*, PAPIIT clave IN300608.

En la III Legislatura el GPPAN vio aprobadas 36 de sus iniciativas, de las cuales 92 por ciento correspondieron al rango de reformas a leyes orgánicas o secundarias. Las tres iniciativas restantes correspondieron al primer rango, es decir, modificaciones a la Constitución o Estatuto de Gobierno del D.F. En esta ocasión, las iniciativas aprobadas pertenecientes al primer rango fueron el 8 por ciento, porcentaje similar a las iniciativas presentadas en este rubro (5 por ciento). Fueron nulas las aprobadas dentro del segundo rango a pesar de que el 13 por ciento de las iniciativas presentadas pretendían la creación de nuevas leyes o instituciones.¹³⁹

¹³⁹ Vid. CORTEZ SALINAS, Josafat, "El trabajo parlamentario..." *op. cit.*, pp. 131-138.

I, II y III LEGISLATURAS

Un balance general del desempeño del PAN

El cuadro 13 presenta los indicadores del GPPAN durante las tres legislaturas.

Cuadro 13. Indicadores del GPPAN.

Legislatura	#Iniciativas aprobadas	#Iniciativas en comisiones	#Iniciativas rechazadas	#Iniciativas presentadas	% Participación Legislativa	% Éxito
I	9	25	0	34	14	26
II	20	59	2	81	28	25
III	36	179	19	234	35	15

Fuente: Elaboración propia con información de: *Partidos políticos en el Distrito Federal: vida interna, gestión gubernamental y trabajo parlamentario*, PAPIIT clave IN300608.

De la comparación en las tres legislaturas se observa que a medida que la participación legislativa del PAN aumentaba, su éxito legislativo decrecía. En promedio, este partido fue el segundo actor con iniciativas presentadas (349) durante el periodo estudiado. El primer lugar lo ocupó el PRD con 357 iniciativas, seguido por el Jefe de Gobierno (158 iniciativas).

En materia de tasa de aprobación, el PAN ocupó el tercer lugar (19 por ciento como porcentaje global) después del Jefe de Gobierno y el PRD. Resulta evidente que por sí mismo Acción Nacional no puede aprobar su legislación, por lo que la baja tasa de éxito no es resulta sorprendente.

Cuadro 14. Rango de la Legislación presentada por el PAN. I, II y III Legislatura

Rango	Total	%
Constitución/ Estatuto	19	5
Nueva Ley o Creación de Instituciones	79	22
Reforma a Leyes Orgánicas	255	72
Simbólico	1	0
Total	354	100

Fuente: Elaboración propia con información de: *Partidos políticos en el Distrito Federal: vida interna, gestión gubernamental y trabajo parlamentario*, PAPIIT clave IN300608.

En el cuadro anterior observamos la clasificación de las iniciativas presentadas en las tres legislaturas y cómo la mayor parte de estas propuestas se refirieron a modificaciones a la legislación local secundaria.

Durante las dos primeras legislaturas la diferencia entre el segundo y el tercer rango no era mayor a 10 puntos porcentuales. Es a partir de 2003 que la diferencia se dispara más de 60 puntos. Esta diferencia proporcional entre las dos primeras legislaturas y la tercera pueden explicarse a grandes rasgos debido a la ausencia de normatividad en la capital y las materias sin regular que merecieron la atención durante los dos primeros periodos.

La información desarrollada a lo largo de este apartado muestra un panorama general del desempeño del PAN y de los rubros en los que se enfocó la legislación propuesta.

El tema de rendición de cuentas y la responsabilidad de los servidores públicos dominó como preocupación en las iniciativas de primer rango. Las propuestas con estas temáticas pugnaron por obligar a los servidores públicos a transparentar su gestión (rendición de informes por parte de los Jefes Delegacionales) y a garantizar el cumplimiento de la ley por parte de éstos (legislación para el procedimiento de remoción de los servidores públicos; ampliación del término para abarcar a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, cuya retribución sea con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación o del Distrito Federal; fuero para la función pública no para el servidor público; incluir al Jefe de Gobierno dentro de los funcionarios obligados expresamente a observar lo dispuesto por la Carta Magna).

También se buscó establecer que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contara con mayores atribuciones como la de realizar modificaciones al presupuesto de egresos presentado por el Ejecutivo local; normar en materia de fuerza pública, policía y procuración de justicia; autorizar la ausencia en el territorio nacional del Jefe de Gobierno por cuestiones de su encargo.

Otro tema de relevancia fue el fortalecimiento a la función judicial. Se presentó en la II legislatura en dos ocasiones la propuesta de ingreso a la magistratura mediante exámenes de oposición y sin la injerencia de los otros órganos de gobierno locales. También se propuso, durante el tercer periodo, la inamovilidad de los magistrados salvo graves faltas durante su

encargo. Por último, es menester señalar que la reelección legislativa para los diputados de la Asamblea fue un tema que se presentó en dos ocasiones, durante la III legislatura.

A pesar de que se describieron ampliamente las iniciativas correspondientes al primer rubro, se requiere profundizar el análisis para comprender el tipo de intereses a los que el PAN pretendía representar en dichas propuestas o el tipo de modificaciones específicas que se pretendían. De este modo se develará si alguna de éstas buscaba cambiar los equilibrios entre los órganos locales del D.F u otra modificación tendiente a ejercer algún tipo de control político. En los próximos apartados se realizará un análisis más detallado para presentar lo que la agenda legislativa del GPPAN buscó atender -en los periodos mencionados- con relación a las dos dimensiones de estudio para la oposición: el control del poder político del gobierno y la representación de intereses.

4.2 Representación de Intereses.

Como ya se mencionó en el Capítulo primero, dentro de la función de representación, la oposición juega como un canal articulador y agregador de intereses que se traducen en políticas. Estos intereses implican cuestiones de opinión política, expectativas, o bien pueden referirse a aspectos materiales, territoriales o valores¹⁴⁰.

En este apartado, el estudio de las iniciativas se aboca a distinguir entre los sujetos representados y los ámbitos que fueron de interés para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional durante el periodo abordado. En este sentido, se busca identificar: a) los intereses que el GPPAN privilegió al momento de elaborar la legislación; b) los principales destinatarios de la legislación propuesta y c) los temas recurrentes en su legislación.

El análisis de las iniciativas se lleva a cabo independientemente de su estatus.¹⁴¹ Se tratará de responder primordialmente a la pregunta: ¿A qué segmento de la población está principalmente dirigida su legislación?

María Vizcarra, en su Tesis de Doctorado, estudió la representación de intereses en dos periodos legislativos a través de las iniciativas presentadas por los partidos de oposición. Al

¹⁴⁰ Sartori, Giovanni, *Elementos de teoría política*, op. cit., p. 306

¹⁴¹ Como también se realizó en el apartado anterior.

realizar la revisión de las iniciativas identificó cuatro tipos generales de intereses que los partidos promueven y en torno a los cuales la autora procedió a su clasificación.¹⁴²

En la primera categoría se agrupan los *Intereses de tipo social*. Aquí se encuentran iniciativas que implicaban un impacto sobre el conjunto de la población o sobre sectores de él pero cuyo objetivo es atender una problemática social. Este tipo de iniciativas están referidas a dotar o ampliar el catálogo de derechos para la ciudadanía, la provisión de servicios públicos, mejorar las condiciones de vida de la población en cuanto a salud, su entorno ambiental, su situación económica y social (mejora de condiciones laborales, de educación, de impacto cultural o propuestas para disminuir la desigualdad social). A su vez, estas iniciativas están divididas en segmentos de la población que se distinguen por su situación social, económica, ocupacional, entre otras.

Asimismo, las iniciativas que tenían por objeto conmemorar efemérides, personajes de la historia o condecoraciones a ciertos ciudadanos, se consideraron dentro de esta categoría por considerar que lo que se pretendía era socializar hechos para los habitantes del Distrito Federal.¹⁴³

La segunda categoría está referida a las iniciativas dirigidas a los *intereses del sector privado*; en este tipo de iniciativas se considera las que estuvieron orientadas a proteger la propiedad y el capital privado de sectores o grupos específicos, y que se encuentran vinculadas a la prestación de servicios, actividades de producción industrial, comercial, de tipo empresarial, financieras o de inversión privada. Dentro de esta categoría también están las iniciativas que si bien buscaron generar un beneficio colectivo, de éstas deriva un provecho económico para determinados sectores o sujetos de la iniciativa privada. De la misma forma que la categoría anterior, ésta tiene subclasificaciones con el propósito de identificar la distribución de los intereses en relación a sujetos y sectores de la actividad económica.

En la tercera categoría denominada de *Intereses público-estatales* se ubican las iniciativas en las que el principal beneficiario es el gobierno del Distrito Federal como entidad política o la hacienda pública local. Dentro de esta categoría se encuentran las iniciativas destinadas a

¹⁴² Vid. VIZCARRA, María, *op. cit.*, pp. 197-248. Evidentemente los temas, clasificaciones y subclasificaciones del estudio mencionado y los correspondientes al esquema de este trabajo varían debido a que responden al trabajo realizado en los diferentes órganos legislativos analizados. Ambas clasificaciones, como lo menciona Vizcarra en su estudio, son *ad hoc* y a posteriori para poder configurar las situaciones, temáticas y sujetos sobre los que se hicieron mención por parte de la oposición en las diferentes legislaturas.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 246

reformar el sistema fiscal para general una mayor recaudación o evitar la evasión de impuestos, así como las iniciativas que se regularon sobre el capital privado a favor del Gobierno del Distrito Federal.

La cuarta categoría se refiere a la *Normatividad electoral y de representación política*, están comprendidas las iniciativas que regulan la competencia electoral y que proponen modificaciones a la forma en que se accede a la representación política (fórmulas de distribución de curules, tiempos de elección, magnitud de los órganos representativos).

Cuadro 15. Clasificación del tipo de intereses representados

Intereses	Objetivos	Temas
Intereses sociales	Atender una problemática social	Educación Seguridad Pública Medio Ambiente Políticas de Seguridad Asistencia Social Derechos Humanos
Intereses privados	Dar respuesta a intereses de tipo privado	Protección al patrimonio particular de los individuos. Intereses específicos de los que derivan ganancias económicas para los grupos o sectores a los que se dirigen. Medidas que favorezcan a empresas y comerciantes, que protegen al capital privado y que buscan regular sectores de la economía.
Intereses público-estatales	El principal beneficiario es el Estado como entidad política o la hacienda pública local	Reformas al sistema fiscal local para obtener mayores ingresos. Regulaciones al capital privada a favor de la Hacienda local
Normatividad electoral y de representación política	Regular la competencia electoral	Modificaciones a la forma en la que se accede a la representación política (fórmulas de distribución de curules, tiempos de elección, magnitud de los órganos representativos).

Fuente: Elaboración propia con información de Vizcarra Ruíz, María Alejandra, *Oposición partidista competitiva: control y alternativa política en la Cámara de Diputados (1997 – 2003)*, Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2010, pp. 201-202.

Tanto la exposición de motivos de las iniciativas como el contenido de éstas son determinantes para este ejercicio de clasificación.

I LEGISLATURA

Cuadro 16. Tipo de representación de intereses. I Legislatura GPPAN.

Tipo de Representación	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Intereses Sociales	8	47
Intereses Privados	6	35
Normatividad Electoral y Representación Política	3	18
Total	17	100

Durante la I legislatura, podemos observar que existió un mayor interés en el GPPAN por legislar en materia de intereses sociales, al presentar 8 iniciativas al respecto. Por otra parte, presentó seis iniciativas que tuvieron como propósito legislar en materia de intereses privados y tres tenían interés en materia electoral y representación política.

Representación de intereses sociales

Las iniciativas ligadas a intereses sociales estuvieron dirigidas a los siguientes sujetos:

Cuadro 17. Representación de intereses sociales. I Legislatura GPPAN

Sujetos	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Generales	5	63
Grupos vulnerables	2	25
Reclusos	1	13
Total	8	100

Resalta una mayoría de iniciativas dirigidas a la población del Distrito Federal en general, así como un interés en legislar en materia de grupos vulnerables, particularmente hacia las personas con discapacidad

a) Iniciativas generales

Las iniciativas que estaban dirigidas a los capitalinos en general estuvieron orientadas a promover la participación ciudadana; a promover medidas para evitar la violencia intrafamiliar; salvaguardar el patrimonio urbano; y a difundir el quehacer gubernamental a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Cuadro 18. Temas sobre los que se propuso legislar para el conjunto de la población

Temas	#Iniciativas Presentadas
Patrimonio Urbano	1
Comunicación Social	1
Ámbito Familiar	1
Justicia	1
Participación Ciudadana	1
Total	6

b) Grupos vulnerables

En cuanto a este sector de la población, las dos iniciativas presentadas se dirigían particularmente a las personas con discapacidad. Ambas relacionadas con el tema de derechos humanos puesto que se exige el reconocimiento de un trato diferenciado, tanto en materia de procedimientos penales como en el lenguaje utilizado en la Ley para personas con discapacidad en el D.F.

c) Otros

Respecto a otros sectores de la población, hubo una iniciativa dirigida a los reclusos en materia de Derechos Humanos pues buscaba asegurar para ellos una adecuada defensa y asesoría a través de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

Podemos constatar que en esta legislatura un tema recurrente fue el de Derechos Humanos, no sólo para los grupos vulnerables sino también para las personas penalmente sancionadas o privadas de su libertad.

Representación de intereses privados

Las iniciativas ligadas a intereses de tipo privado estuvieron dirigidas a los siguientes sectores:

Cuadro 19. Representación de intereses privados

Sujetos	#Iniciativas Presentadas
Particulares y grupos	1
Sector Turístico	1
Mercados	1
Transportistas	2
Defensores de Oficio	1
Total	6

Para el GPPAN durante la primera legislatura cobraron relevancia las regulaciones a transportistas concesionados, por un lado se pretendió dotar de carácter vitalicio a las concesiones sobre servicios de transporte, siempre que los titulares de dichas concesiones gocen del beneficio de una sola concesión; por otra parte, se planteó aclarar el concepto de transporte público de carga y diferenciarlo del transporte privado para evitar erróneas interpretaciones en la ley.

Además, el GPPAN buscó otorgar estímulos y beneficios fiscales al sector turístico, particularmente a los establecimientos de hospedaje y operación hotelera con el fin de fomentar el desarrollo y generación de infraestructura turística. También propuso otorgar beneficios fiscales a los particulares que construyan dentro de las zonas urbanizadas con el fin evitar que se sigan propiciando los asentamientos irregulares.

Los mercados públicos merecieron atención. Se propuso la modernización de éstos con la implementación de programas de capacitación, ampliación de los giros permitidos, entre otras disposiciones.

Referente a los defensores de oficio, se buscó regular en materia de percepciones económicas más justas y adecuar a la realidad la cantidad de asuntos que dichos servidores públicos tienen que atender.

Normatividad Electoral y Representación Política

En este rubro se presentaron tres iniciativas. Dentro de las medidas propuestas se propuso regular en materia de financiamiento a los partidos políticos, así como incorporar sanciones en caso de que se obstaculice el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos del D.F. El GPPAN también presentó su propuesta en materia de la Ley que regiría electoralmente en el Distrito Federal.

Cuadro 20. Representación política y normatividad electoral

Ámbito que regulan	#Iniciativas Presentadas
Sistema Electoral	1
Partidos Políticos	1
Expresión de preferencias	1
Total	3

II LEGISLATURA

Cuadro 21. Tipo de representación de intereses. II Legislatura GPPAN.

Tipo de Representación	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Intereses Sociales	31	76
Intereses Privados	7	17
Normatividad Electoral y Representación Política	1	2
Intereses Público - Estatales	2	5
Total	41	100

Durante la II Legislatura, el Grupo Parlamentario Acción Nacional presentó 31 iniciativas dirigidas a regular aspectos de interés social, lo cual representó la mayor parte de la legislación en el rubro de representación de intereses (76 por ciento). En materia de intereses privados, el GPPAN presentó siete iniciativas (17 por ciento); respecto al tema de normatividad electoral y representación política presentó solamente una iniciativa de ley (2 por ciento). En cuanto a los intereses público-estatales, Acción Nacional presentó dos iniciativas (5 por ciento).

Representación de intereses sociales

Las iniciativas ligadas a intereses sociales estuvieron dirigidas a los siguientes sujetos.

Cuadro 22. Representación de intereses sociales. II Legislatura GPPAN

Sujetos	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Generales	25	81
Grupos vulnerables	4	13
Sectores de la población	2	6
Total	31	100

En el cuadro anterior puede observarse que el partido privilegió la legislación que impactara a la población en general, por encima de los que favorecen a un sector o que se dirigen a los grupos vulnerables.

a) Iniciativas generales

El siguiente cuadro nos muestra la distribución de temas que buscaron ser atendidos por el PAN y que se dirigían a la población del Distrito Federal en general.

Cuadro 23. Temas sobre los que se propuso legislar para el conjunto de la población

Temas	#Iniciativas Presentadas
Derechos	4
Seguridad Pública	4
Participación Ciudadana	4
Medio Ambiente	2
Ámbito Familiar	2
Administración y Procuración de Justicia	2
Seguridad Social	2
Salud Pública	2
Abastecimiento del agua	1
Procedimientos Civiles	1
Servicios Médicos	1
Total	25

Sobresalen temas como los Derechos Humanos en general y reproductivos en particular. En estos temas se propuso que tanto los procesados como las víctimas del delito fuesen sujetos de derechos y tuviesen acceso a asesoría jurídica y atención médica. También se buscó prevenir el comercio y explotación sexual.

En materia de Seguridad Pública, para los servicios penitenciarios, se optó por excluir del catálogo de delitos graves la declaración falsa ante una autoridad judicial o por dar informes falsos, ya que esto – a decir del PAN- no afecta severamente contra los valores sociales; con esta medida también se quiso atacar el problema del hacinamiento en los reclusorios de la capital. Aunado a ello, propusieron regular las manifestaciones públicas, así como diversas medidas destinadas a prevenir y sancionar la violencia en espectáculos deportivos.

La participación ciudadana fue otro tema recurrente, en este sentido se presentaron propuestas que tendían a fortalecer y mantener funcionales a los Comités Vecinales y hacer su integración más representativa; además, se planteó incorporar al ámbito delegacional figuras de participación ciudadana como el plebiscito. También se reguló en materia de derechos y obligaciones de los ciudadanos habitantes del D.F., con el objetivo de fomentar y alentar una cultura democrática participativa.

En el tema del medio ambiente, se presentaron dos iniciativas que pretendían rescatar la calidad ambiental y la permanencia de los recursos naturales; se buscó dar mayor importancia a la prevención de daños al medio ambiente, así como la reparación de los mismos.

En la legislación que estuvo orientada a atender cuestiones del ámbito familiar se pugnó por prevenir la corrupción de menores, el abandono y la violencia familiar.

Otro tema recurrente fue la administración y la procuración de justicia. Las dos iniciativas presentadas plantearon reformar integralmente el sistema penal y los procedimientos penales, garantizando la dignidad y derechos del ofensor y del ofendido; se tipifican conductas que atenten contra bienes jurídicos fundamentales como es el caso de la integridad física y la libre voluntad por inseminación artificial no consentida; se reconceptualiza la esencia, noción y función de la pena; se propone quitarle a la pena el sentido de mera aflicción, crueldad o venganza.

Para la bancada panista los tópicos de salud pública y servicios médicos fueron otros temas de importancia al proponer tres iniciativas en este sentido. Se pretendió garantizar que los usuarios de los servicios médicos, tengan la seguridad que exista el aval de las normas

oficiales mexicanas a las que se sujetan los prestadores de servicio de salud; además se buscó regular el establecimiento, funcionamiento, conservación, operación y concesión de cementerios y crematorios en el D.F. Por otra parte, la bancada panista propuso la creación de la Comisión de Arbitraje Médico del Distrito Federal para contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos.

En otros temas, se buscó resolver el problema del abastecimiento del agua y la sustentabilidad de las fuentes; la estructura del alcantarillado y drenaje en los sistemas de desalojo; se planteó el rehusó del agua y la prevención de la contaminación de la misma.

b) Grupos vulnerables

Las iniciativas dirigidas a este segmento de la población se subclasifican a su vez en los siguientes sujetos:

Cuadro 24. Subclasificación de los grupos vulnerables sobre los que se buscó legislar

Grupos vulnerables	#Iniciativas
Menores	2
Discapacitados	1
Grupos vulnerables en general	1
Total	4

La legislación que estuvo dirigida particularmente a grupos en situación de vulnerabilidad, estuvo orientada a prevenir el maltrato infantil, facilitar el acceso a la justicia a las personas con discapacidad intelectual y mejorar la condición jurídica de los menores que se encuentren albergados en alguna institución pública o privada por haber sido sujetos de violencia familiar, exposición o abandono, de tal forma que pueden ser ubicados en otros grupos familiares mediante la adopción. También se presentó una iniciativa que tenía como objetivo ampliar el programa del presupuesto de egresos relativo a los grupos vulnerables.

c) Grupos específicos de la población

La bancada panista también legisló para grupos de población específicos:

Cuadro 25. Propuestas para grupos específicos de la población

Aspectos en los que proponía legislar	Grupos de la población
Desarrollo Urbano	Habitantes de San Lorenzo Tlatenango
Educación	Comunidad Universitaria

En este ámbito, el GPPAN propuso restituir un derecho a los habitantes de San Lorenzo Tlatenango pertenecientes a la Delegación Miguel Hidalgo: el uso de suelo habitacional a determinados predios. Además, presentó su propuesta para normar la vida interna de la Universidad de la Ciudad de México.

Representación de intereses privados

En el cuadro se muestran los intereses de tipo privado que estuvieron representados en la II Legislatura.

Cuadro 26. Representación de intereses privados. II Legislatura GPPAN

Tipo de intereses	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Particulares y grupos específicos	3	43
Investigadores	1	14
Instituciones de Asistencia	2	29
MIPYMES	1	14
Total	7	100

Para esta fracción parlamentaria, cobraron relevancia las iniciativas que implicaron desarrollar un sistema de responsabilidad patrimonial, regular la situación, distribución y retiro de toda la publicidad exterior y anuncios visibles en la vía pública, mobiliario urbano y en vehículos del Servicio de Transporte Público.

También se presentó una legislación que pretendió fomentar la inventiva de los investigadores, científicos y académicos que sean notoriamente susceptibles de aplicación industrial, comercial o de mejora.

Se propuso además crear la Ley del Instituto para el Fomento de las Micro y Pequeñas Empresas en el Distrito Federal para fomentar y dar apoyo económico para la reactivación de los negocios existentes, y de esta forma promover la competitividad de este sector empresarial.

Por otra parte, hubo interés en legislar en materia de Instituciones de Asistencia Privada, en primer lugar se propusieron simplificaciones administrativas para obtener el certificado correspondiente para el desempeño de sus actividades.

Normatividad Electoral y Representación Política

Durante la II Legislatura, el PAN presentó una iniciativa que buscó fortalecer al Tribunal Electoral del Distrito Federal en su carácter de entidad autónoma e independiente y adecuar su estructura con el fin de que responda a la necesidad prioritaria de racionalizar y hacer más eficiente el uso de recursos públicos. Se pugnó por crear la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del D.F. y que esta ley tenga por objeto regular la organización, funcionamiento y control del Tribunal. Además, en su iniciativa presentada se define al Tribunal como organismo público, autónomo y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral. Entre las diversas medidas se propuso: la creación de una Comisión de Administración integrada por tres magistrados diversos al Presidente del Tribunal que se encargue de coadyuvar en la vigilancia del correcto ejercicio presupuestario y de la gestión administrativa del organismo, así como de instrumentar y desarrollar la carrera judicial electoral.

Representación de intereses público-estatales

En este rubro, el GPPAN propuso dos iniciativas, la primera de éstas tenía que ver con los procesos de contratación de obra pública, proponía dar garantías a los participantes en la obra pública y prevenir posibles conflictos jurídicos que pudiesen provocar perjuicios a la hacienda pública. La segunda iniciativa pretendía mejorar las finanzas públicas, se propuso que el Distrito Federal contara con una Ley específica que establezca las normas sobre las actividades catastrales, la descentralización de funciones catastrales, las normas para la integración, conservación y actualización de los registros y sistemas de información inherentes, las bases para aplicar con equidad, justicia y proporcionalidad los gravámenes correspondientes y las bases para dar acceso adecuado a la información del catastro local.

III LEGISLATURA

Durante la III Legislatura se puede observar que el PAN privilegió la legislación dirigida a intereses de tipo sociales sobre los privados, electorales y público-estatales. Como lo muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 27. Tipo de representación de intereses. III Legislatura GPPAN.

Tipo de Representación	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Intereses Sociales	105	73
Intereses Privados	21	15
Normatividad Electoral y Representación Política	8	6
Intereses Público - Estatales	10	7
Total	144	100

En este periodo, las iniciativas de tipo social representaron 73 por ciento de la legislación (105 iniciativas), en tanto que los intereses de tipo privado constituyeron un 15 por ciento (21 iniciativas), los intereses de representación política y normatividad electoral con 7 iniciativas constituyeron el 6 por ciento, y los intereses público-estatales un 7 por ciento (10 iniciativas).

Representación de intereses sociales

Respecto a las iniciativas de intereses sociales, destaca la legislación destinada a la población general con 81 iniciativas presentadas. El resto estuvo destinado a la población en condiciones de vulnerabilidad (13 iniciativas) y a sectores específicos de la población (11 iniciativas).

Cuadro 28. Representación de intereses sociales. III Legislatura GPPAN

Sujetos	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Generales	80	76%
Grupos vulnerables	13	12%
Sectores de la población	12	11%
Total	105	100%

a) Iniciativas generales

El siguiente cuadro muestra los temas que se impulsaron para la población en general del Distrito Federal.

Cuadro 29. Temas sobre los que se propuso legislar para el conjunto de la población

Temas	#Iniciativas Presentadas
Seguridad Pública	12
Administración y Procuración de Justicia	9
Derechos	9
Salud y Seguridad Social	7
Ámbito Familiar	7
Cultura y Deporte	6
Reconocimientos y Conmemoraciones	5
Desarrollo económico y social	3
Contaminación y Medio Ambiente	3
Abastecimiento del agua	2
Justicia Administrativa	2
Otros	15
Total	80

El GPPAN en la III Legislatura se ocupó de manera primordial de legislar en materia de seguridad pública. Dentro de esta temática, la mayoría de sus propuestas buscaba medidas para la prevención del delito como penas más severas para: los sustractores de menores, para las personas que sean sorprendidas realizando conductas delictivas fuesen miembros o ex miembros de alguna corporación de seguridad pública o privada o de alguna procuraduría de justicia, para quien amenace con probar de la libertad a otro o a otra persona con quien esté ligado por algún vínculo, con el propósito de obtener rescate, algún beneficio económico, causarle daño o perjuicio; que las empresas de seguridad privada fueran reguladas única y exclusivamente por la Secretaría de Seguridad Pública Federal; regulación e instalación de las videocámaras en las principales vías primarias, lugares públicos y de uso común, con el propósito de proteger a las personas en su integridad física y patrimonial, cuando se encuentren en situación de ser atacados o perjudicados; medidas para hacer del conocimiento de los habitantes de la ciudad cuando por la magnitud del espectáculo se requiere, de las alteraciones

de que puedan ser objeto las zonas aledañas al lugar donde se lleve a cabo la celebración del espectáculo de que se trate.

En materia de administración y procuración de justicia propuso reconceptualizar la política criminal en el Distrito Federal a fin de que logre prevalecer la razón y la justicia sobre la mera fuerza en la investigación criminal; aunado a ello se procuró hacer efectivas las garantías constitucionales en materia de defensa; y para que en los juicios civiles las partes cuenten con el recurso de revocación.

Respecto al tema de Derechos, el GPPAN pugnó por restituir a la víctima del delito pero con garantías también para los procesados. Además, los panistas presentaron iniciativas para prevenir y erradicar la discriminación; otras estuvieron orientadas a garantizar a los ciudadanos el derecho al acceso a la información pública.

El tema de Salud y Seguridad Social también fue abordado de forma recurrente, en este aspecto la bancada panista presentó regulaciones sanitarias para fomentar una alimentación más saludable, consumo responsable de las bebidas con contenido alcohólico, vigilancia y regulación del origen, distribución legal y tráfico de productos médicos. Por otra parte, medidas para erradicar la venta de bebidas alcohólicas adulteradas en establecimientos mercantiles y sanciones para el servicio médico negligente fueron también presentadas.

En el ámbito familiar, Acción Nacional optó por propuestas para prevenir la violencia familiar; regulaciones en materia de adopción; medidas para darle fluidez a los procedimientos del divorcio voluntario y medidas para que el matrimonio de mexicanos celebrado en el extranjero tenga certeza jurídica.

La cultura y el deporte fueron otros tópicos de interés. Se presentó la propuesta de inaugurar cada año un fin de la semana de la cultura y ampliar la oferta cultural para los jóvenes, los discapacitados y el público en general; regular los museos ubicados en la Ciudad de México que dependen del Gobierno local y los existentes de particulares que exhiben al público acervos culturales. Se propuso un capítulo para la regulación de las funciones de los museos, como la exhibición, exposiciones, conservación, de investigación y catalogación de forma ordenada de sus colecciones con arreglo a criterios científicos, estéticos y didácticos; se buscó fortalecer el trabajo realizado por el Consejo de la Crónica y poder así garantizar que los hechos y documentos relevantes para la Ciudad sean preservados y conocidos por varias generaciones. Además, Acción Nacional pugnó porque en la legislación correspondiente se

reconozca el derecho de todo individuo al conocimiento, difusión y práctica del deporte sin distinción exclusión o restricción basada en origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, preferencia sexual, condiciones de salud, o creencia religiosa.

En materia de reconocimientos y conmemoraciones se propuso establecer y regular las normas y procedimientos para la liberación y resolución respecto al otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; instaurar los reconocimientos al Mérito Ciudadano, al Mérito en Ciencias y en Artes, al Mérito Policial y al Mérito Deportivo. Además, se planteó establecer los procedimientos y las normas para la discusión y resolución acerca del otorgamiento de las medallas al mérito de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por otra parte, en el contexto de la celebración por 70 años de la fundación del IPN, se propuso que la inscripción en el Muro de Honor de la Asamblea el nombre del IPN.

Para el desarrollo económico y social, Acción Nacional presentó una propuesta en la que el artículo 27 señala que las erogaciones destinadas al gasto social que realice la administración pública del D.F. deberán ser irreductibles y presentar un crecimiento anual, de al menos 1.5 puntos porcentuales por arriba del incremento que registre el gasto programable. En otra iniciativa, se establecieron medidas para facilitar oportunidades de empleo para todas las personas que deseen incorporarse al mercado de trabajo. Por último, se propuso sancionar el uso inadecuado de los recursos públicos mediante los cuales se condiciona o se amenaza con suspender el otorgamiento de beneficios que están plasmados en la Ley.

Las medidas que se presentaron para el cuidado del medio ambiente consistieron en establecer como obligación la realización de una consulta pública por parte de la autoridad en todos los casos en que se requiera de una manifestación de impacto ambiental; además se propuso la adhesión de un artículo en la Ley respectiva para prohibir la colocación de bocinas hacia fuera del establecimiento.

El abastecimiento del agua fue también una preocupación para este grupo parlamentario, dos iniciativas tenían éste sentido. Una buscó elevar a rango de ley la obligación del Gobierno del Distrito Federal de instalar plantas de tratamiento de aguas que utilicen el moderno sistema de ósmosis inversa, en aras de asegurar el abastecimiento del vital líquido en los venideros; por otra parte, se impulsó la obligatoriedad de contar con aparatos ahorradores en las instalaciones hidráulicas de los usuarios y sancionar a quienes no cumplan con su obligación.

Otros temas que se trataron fue la participación de los habitantes del D.F. en materia de desarrollo urbano; establecer que la Secretaría de Transportes y Vialidades determiné cada tres años las tarifas máximas que podrán cobrar por categoría las unidades que presten el servicio público de transporte y su actualización en la misma proporción en que se hayan incrementado el Índice Nacional de Precios al Consumidor; establecer mejores medios de protección hacia los animales; medidas para evitar abusos en el cobro de los estacionamientos públicos; para regular la contratación electrónica aplicable a los contratos electrónicos que sean celebrados en el D.F. o en los que las partes convengan someterse para su interpretación y cumplimiento.

b) Grupos Vulnerables.

Dentro de la legislación orientada a los grupos vulnerables, cinco iniciativas fueron destinadas al grupo de menores, 4 al sector de las mujeres, 3 a discapacitados y una para los adultos mayores.

Cuadro 30. Subclasificación de los grupos vulnerables

Grupos vulnerables	#Iniciativas Presentadas
Menores	5
Discapacitados	3
Adultos Mayores	1
Mujeres	4
Total	13

Menores. Se tomaron medidas para erradicar la discriminación y prevenir el delito en materia de explotación sexual; en materia de reinserción social para los menores infractores, y para poner a su disposición figuras jurídicas que procuren su seguridad y bienestar, así como la protección de los frutos de su trabajo a través de un fideicomiso.

Mujeres. Estuvo latente la preocupación por establecer medias para garantizar la igualdad jurídica entre los hombres y las mujeres; emprender acciones específicas a favor del sector de madres jóvenes y jóvenes embarazadas; eliminar las barreras que obstaculizan los servicios de salud sexual y reproductiva dirigidos a las madres solteras, especialmente la eliminación de las barreras legales y culturales; sancionar a quien implante a una mujer un óvulo fecundado, sin el consentimiento expreso de la paciente, del donante o con el consentimiento de un menor de edad o de un incapaz de comprender el significado del hecho para resistirlo; para señalar de

forma clara e indubitable en qué consiste el hostigamiento sexual, con el objetivo de evitar que se encuadre el hostigamiento sexual en otro tipo de ilícitos, para hacer justicia en los casos que así lo ameriten.

Discapacitados. Se propusieron regulaciones en materia de tratamiento de reclusos que no se encuentran en situación de salud mental común; se propuso derogar la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la emisión de la Ley para las personas con capacidades diferentes, a efecto de que la propia definición reconozca las diferencias en las habilidades y capacidades de todo ser humano; que la Secretaría de Salud creé un directorio que contenga cada una de las organizaciones e instituciones para personas con discapacidad, el cual será entregado al nacimiento de las niñas y niños con discapacidad, con el objeto de orientar a los familiares y sobre todo de lograr su rehabilitación desde muy temprana edad.

Adultos mayores. Para que las personas de la tercera edad con identificación vigente expedida por instituciones que acrediten tal carácter, estuviesen exentas del pago de la tarifa en el transporte público de pasajeros proporcionado por la Administración Pública del Distrito Federal.

El Cuadro 31 muestra las propuestas que se orientaron a regular aspectos para grupos específicos de la población.

Cuadro 31. Grupos específicos de la población

Aspectos en los que proponía legislar	Grupos de la población
Derecho al alimento	Jóvenes
Prestaciones pensionales	Policía D.F.
Garantizar los derechos fundamentales de los reclusos con miras a alcanzar su reintegración social	Reclusos
Para la creación de un sistema de monitoreo de salud en el trabajo que incluya la información de todas las instituciones del sector salud y del ámbito laboral	Trabajadores
Disminución de penas por lesiones culposas con motivo del tránsito de vehículos	Transportistas
Nueva Ley Orgánica	Comunidad Universitaria
Garantías de seguridad para los usuarios	Usuarios del Transporte Público

Representación de intereses privados

Cuadro 32. Representación de intereses privados. III Legislatura GPPAN

Tipo de intereses	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Particulares y grupos	10	48%
Comerciantes o empresarios	6	29%
Comunicaciones y transportes	2	10%
MIPYMES	2	10%
Junta de Asistencia Privada	1	5%
Total	21	100%

Para esta fracción parlamentaria cobraron relevancia las regulaciones para particulares y grupos específicos, así como en materia de comercio y actividades empresariales.

Protección del patrimonio privado

En la III Legislatura la bancada panista optó por proponer plazos para que los herederos comparezcan al juzgado a reclamar su derecho; regulaciones en materia de obligaciones de los cónyuges dentro del Registro Público de Propiedad. En materia de responsabilidad patrimonial y respecto a los plazos expeditos para el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados por el Gobierno del Distrito Federal.

Beneficios y estímulos fiscales

La bancada panista pugnó por ofrecer estímulos fiscales para aquellas personas físicas o morales que invirtieran en la ampliación de la oferta turística en el Distrito Federal; la exención total de los impuestos, contribuciones y derechos de carácter local, a las que estén obligadas las sociedades cooperativas de consumidores dedicadas a suministrar exclusivamente a sus socios mientras el capital no exceda la cantidad de diez mil pesos, también para las sociedades cooperativas de productores, (mientras el capital social no exceda la cantidad de quince mil pesos y estén integradas en su totalidad por obreros o campesinos) y para las sociedades cooperativas mixtas de productores y consumidores, (mientras su capital no exceda la cantidad de doce mil pesos). También pugnó por otorgar beneficios para las empresas que participen en el programa de "Primera Experiencia Laboral" (los beneficios que se propusieron

fueron la reducción de los impuestos al predial y nóminas); eximir temporalmente del pago impuesto de la tenencia a las personas físicas y/o morales que acrediten que su vehículo automotor fue robado mediante constancia expedida por el Ministerio Público en el sentido de que el vehículo reportado como robado no fue encontrado.

Fomento a la competitividad económica

El GPPAN presentó una iniciativa para establecer la forma como se hará valer la pensión alimentaria, sería a través de una tarjeta electrónica o de vales que podrán ser utilizados en los principales centros comerciales autorizados o en los mercados públicos en el Distrito Federal, con el fin de que no sea una sola compañía la beneficiaria. En el mismo sentido, propuso en otra iniciativa que el programa de útiles escolares deje de ser por vía de licitación cerrada, en la que únicamente participan tres grandes cadenas comerciales del país, Wal-Mart, Comercial Mexicana y Grupo Gigante. Lo anterior, a decir del PAN, tiene una repercusión económica importante para aquellos vendedores de mayoreo y detallistas del gremio papelerero. Por ello, se buscó adicionar una disposición para considerar a las micro, pequeñas y medianas empresas del rubro papelerero.

Normatividad Electoral y Representación Política

Cuadro 33. Intereses de Representación Política y Normatividad Electoral. III Legislatura

Ámbito que regulan	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Partidos Políticos y	3	38%
Derechos Políticos	2	25%
Expresión de preferencias	2	25%
Procesos electores	1	13%
Total	8	100%

En el rubro de partidos políticos y asociaciones políticas, se optó por proponer medidas que implicaran cuidados al medio ambiente así como evitar que sus actividades atenten en contra del medio ambiente, así como invasiones y ocupaciones irregulares en suelos de conservación ecológica; exigir a los partidos políticos una educación de protección al medio ambiente como

parte de sus actividades obligadas. También se buscó garantizar la transparencia de los ingresos y egresos de las asociaciones políticas.

En materia de Derechos Políticos se optó por crear el Juicio Electoral y el Juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos; el GPPAN también pugnó para que el Estatuto de Gobierno estableciera que el Tribunal Electoral del Distrito Federal fuese competente para resolver de forma definitiva e inatacable sobre las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar y ser votado, de afiliación libre y pacífica, de asociación, de petición, de información, de los militantes de las Asociaciones Políticas, contra actos definitivos e irreparables de los Partidos Políticos en contra de sus militantes.

En lo referente a la expresión de preferencias individuales, se planteó en dos ocasiones la propuesta de reelección legislativa para los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por último, la bancada panista pretendió asentar reglas básicas para las precampañas; clarificar los procedimientos para la entrega de los informes por parte de las asociaciones políticas; fortalecer la capacidad de fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal y de los órganos electorales que lo integran, así como de regular la publicidad y la propaganda electoral durante los procesos electorales, a través de diversas modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal.

Representación de intereses público-estatales

En este ramo el grupo parlamentario Acción Nacional propuso medidas para mejorar las finanzas públicas que fueron desde actualizar y adaptar el Código Financiero en donde ha consideración de esta bancada existían rezagos de diversa índole; incrementos de cuotas por el pago de derecho de estacionamiento de vehículos en la vía pública; incremento de cuotas respecto a servicios de certificación de los instrumentos notariales en poder del Archivo General de la Notarias; pago de derechos por el uso o aprovechamiento de subsuelo en el Distrito Federal y medidas para evitar la evasión de impuestos y el ejercicio del gasto público responsable.

I, II y III LEGISLATURAS

Un balance general

El cuadro 34 muestra las iniciativas presentadas en las tres legislaturas y los rubros respectivos.

Cuadro 34. Tipo de representación de intereses. I, II y III Legislaturas GPPAN.

Tipo de Control	I	II	III	Total	Porcentaje
Intereses Sociales	8	31	105	144	71%
Intereses Privados	6	7	21	34	17%
Normatividad Electoral y Representación Política	3	1	8	12	6%
Intereses Público-Estatales	0	2	10	12	6%
Total	17	41	144	202	100%

Durante el periodo comprendido entre 1997-2006, el PAN se inclinó por legislar en materia de intereses sociales por sobre otro tipo de legislación en términos de representación. Los intereses de tipo privado suponían una legislación numéricamente similar a la legislación en intereses sociales durante la I Legislatura. Posterior al año 2000 se abre una brecha importante en términos proporcionales. En cuanto a la legislación propuesta en materia electoral y representación política, así como los intereses público-estatales, fueron cuestiones que la bancada panista no priorizó al momento de formular sus propuestas de ley. Estos dos rubros en conjunto representaron menos del 11 por ciento de interés en la legislación presentada por el PAN.

Cuadro 35. Balance de las iniciativas de intereses sociales

Sujetos	I	II	III	Total	%
Generales	5	25	80	110	76%
Adultos Mayores			1	1	
Discapacitados		1	3	4	
Menores		2	5	7	
Mujeres			4	4	13%
Grupos vulnerables en general		1		1	
Subtotal grupos vulnerables	2	4	13	19	
Trabajadores			1	1	
Segmentos específicos		2	9	11	
Reclusos	1		1	2	10%
Jóvenes			1	1	

Podemos destacar que Acción Nacional privilegió los intereses que tienen un impacto sobre la población en general, por encima de los que se dirigen a grupos vulnerables o sectores específicos de la población. Aún sumando los subtotales de los grupos vulnerables y de los sectores específicos, estos representaron el 23 por ciento dentro de las iniciativas de intereses sociales. En tanto, las iniciativas dirigidas a la población en general representaron el 76 por ciento de la legislación propuesta.

Cuadro 36. Balance de los temas para el conjunto de la población

Temas	I	II	III	Total	Porcentaje
Seguridad Pública		4	12	16	15%
Derechos		4	9	13	12%
Administración y Procuración de Justicia	1	2	9	12	11%
Salud y Seguridad Social		4	7	11	10%
Ámbito Familiar	1	2	7	10	9%
Cultura y Deporte			6	6	5%
Reconocimientos y Conmemoraciones			5	5	5%
Contaminación y medio ambiente		2	3	5	5%
Participación ciudadana	1	4		5	5%
Desarrollo económico y social			3	3	3%
Abastecimiento del agua		1	2	3	3%
Justicia administrativa			2	2	2%
Patrimonio urbano	1			1	1%
Otros	1	2	15	18	16%
Total	5	25	80	110	100%

En la distribución de los tópicos que buscaron ser atendidos por los panistas para el conjunto de la población, sobresale el tema de Seguridad Pública, Administración y Procuración de Justicia y el tema de Derechos. Destaca en el apartado de seguridad pública la insistencia por la prevención del delito a través del aumento de las penas e infracciones en crímenes de diversa índole. También hubo una tendencia por regular la organización de los establecimientos mercantiles y de esta forma proteger la integridad física y la salud de las personas.

En materia de administración y procuración de justicia, las medidas recurrentes tendieron a asegurar las garantías de impartición de justicia pronta y expedita así como de su gratuidad. También se buscó regular en materia de recursos administrativos para otorgar mayor certeza jurídica al solicitante.

En el tema de Derechos son recurrentes en las propuestas para la protección a los derechos de las víctimas y los procesados. Aunado a ello, se buscó erradicar la discriminación en sus diversas formas en varias propuestas de ley.

La salud y la seguridad social constituyeron otras de las áreas que buscaron ser atendidas. Sobresale el interés por implementar regulaciones sanitarias para alentar al consumo adecuado de alimentos y bebidas alcohólicas. De igual forma, se pretendió erradicar la distribución ilegal y el tráfico de productos médicos, así como sanciones frente a la negligencia médica.

En el ámbito familiar la preocupación principal se centró en prevenir la violencia intrafamiliar; modificaciones a procedimientos civiles, ya fuera para aclarar disposiciones o acelerar trámites administrativos en materia de divorcio, concubinato y adopción.

En lo que respecta a la cultura y el deporte se buscó el fomento de ambos y ampliar la oferta de los mismos. En cultura se buscó en más de dos ocasiones regular a los museos en cuanto a su organización y exhibición de sus muestras de acuerdo a criterios estéticos.

Por último, está el tema de participación ciudadana como tema recurrente. Aquí se optó por regular a los Comités Vecinales para que su integración sea una muestra más representativa mediante lineamientos estadísticos. También se buscó zanjar vacíos en la ley respectiva.

En la legislación destinada a grupos vulnerables destaca el grupo de menores como sector que más preocupación representó para el PAN (7 iniciativas), seguido por el grupo de los discapacitados y las mujeres (4 iniciativas cada uno). En materia de Adultos mayores sólo hubo una iniciativa destinada a este sector durante los nueve años estudiados.

En general, para la población en situación de vulnerabilidad se optó por reivindicar sus derechos y existió la preocupación constante porque existiera un trato diferenciado y especial hacia ellos. Para los menores las medidas recurrentes fueron en el sentido de mejorar su condición jurídica en términos laborales y cuando se está en situación de orfandad.

Para el sector de las mujeres el tema de derechos fue la prioridad, se pugnó por garantizar los servicios de salud sexual y reproductiva y medidas para erradicar el hostigamiento sexual.

El cuadro 37 desglosa los destinatarios de las iniciativas dirigidas a los intereses privados.

Cuadro 37. Balance de iniciativas de intereses privados

Destinatarios	I	II	III	Total	Porcentaje
Comerciantes y empresarios	1	1	8	10	29%
Comunicaciones y transportes	2		2	4	12%
Sector turístico	1			1	3%
Particulares y grupos específicos	2	6	11	19	56%
TOTAL	6	7	21	34	100%

Los legisladores del PAN se concentraron en los intereses de particulares y grupos específicos, esta legislación tendía a salvaguardar el patrimonio privado y normar en materia de contratos. En este orden, sigue en interés regular cuestiones que atañen a comerciantes y empresarios y en tercer lugar el sector de comunicaciones y transportes. Para estos sectores, las iniciativas proponían legislar en los siguientes tres rubros:

Protección al patrimonio privado y de intereses particulares

Recordemos que se reguló en materia de mejoras a las percepciones económicas para los Defensores de Oficio, beneficios para los transportistas con una sola concesión; garantías jurídicas para los herederos; simplificaciones administrativas para obtener el certificado correspondiente para el desempeño de una Institución de Asistencia Privada; y regulaciones en general para el resarcimiento del daño y perjuicios por parte del gobierno del Distrito Federal.

Beneficios y estímulos fiscales

Sobresale el apoyo al sector turístico, particularmente a los establecimientos de hospedaje y operación hotelera, con el fin de fomentar el desarrollo y generación de infraestructura turística. También fue recurrente pugnar por el otorgamiento de beneficios fiscales a los particulares por ejemplo: a los que construyan dentro de las zonas urbanizadas con el fin evitar que se sigan propiciando los asentamientos irregulares; estímulos para fomentar la inventiva de los investigadores, científicos y académicos; exención total de los impuestos, contribuciones y derechos de carácter local, a las que estén obligadas algunas sociedades cooperativas de consumidores; beneficios para las empresas que participen en el programa de "Primera Experiencia Laboral" (los beneficios que se propusieron fueron la reducción de los impuestos al predial y nóminas); eximir temporalmente del pago impuesto de la tenencia a las personas físicas y/o morales que acrediten que su vehículo automotor fue robado.

Fomento a la competitividad económica

El GPPAN presentó en diversas ocasiones modificaciones en materia de las licitaciones cerradas que sólo benefician a grandes compañías, se optó por incorporar a pequeñas y medianas empresas y de esta forma promover la competitividad. También se propuso la modernización de los mercados públicos, implementando programas de capacitación, ampliando los giros permitidos, entre otras disposiciones.

Sobresale además la propuesta de crear la Ley del Instituto para el Fomento de las Micro y Pequeñas Empresas en el Distrito Federal para fomentar y dar apoyo económico para la reactivación de los negocios existentes, y promover la competitividad de este sector.

En lo referente a la Normatividad Electoral y la Representación Política, el siguiente cuadro muestra que la legislación propuesta en este rubro buscó modificaciones en diversas áreas sin que ninguna fuera predominante.

Cuadro 38. Representación política y normatividad electoral. I, II y III Legislaturas

Tipo de intereses	I	II	III	Total	%
Organización del proceso electoral	1		1	1	8%
Derechos y obligaciones de los partidos y asociaciones políticas			2	2	17%
Reelección legislativa			2	2	17%
Recursos financieros y prerrogativas	1		1	2	17%
Derechos políticos y justicia electoral	1	1	2	4	33%
TOTAL	3	1	8	12	100%

Por otro lado, la legislación en materia de intereses público-estatales significó la presentación de 12 iniciativas a lo largo de este periodo estudiado, de las cuales 10 se presentaron durante el tercero. Dentro de estas propuestas, cinco plantean medidas para el aumento o reajuste por concepto de pago de derechos o cuotas en materia de servicios, con el objeto de tener una mejora en las finanzas públicas. El resto se enfocó en atender vacíos en la norma con el fin de evitar la evasión de impuestos y actualizar rezagos en la ley.

4.3 Control político

Los instrumentos para realizar el control parlamentario no tienen un carácter único, ya que sirven tanto para orientar la acción general del Gobierno como para controlarlo o recabar información para controles posteriores. Existen diversos instrumentos de control que, dependiendo de la legislación del país que se trate, varían en la forma en cómo están regulados. Manuel Alcántara señala algunos.¹⁴⁴

- *El procedimiento legislativo.* El control se ejerce a través de la participación de los grupos parlamentarios en el proceso de elaboración y aprobación de las leyes. También en la convalidación de los decretos cuando el Ejecutivo tiene capacidad para promulgarlos y a través de la insistencia cuando el Presidente veta una ley sancionada por el Congreso.

- *Control presupuestario.* El Legislativo es el órgano encargado de aprobar, autorizar y fiscalizar el gasto sobre los recursos públicos

¹⁴⁴ Alcántara también hace alusión a otros instrumentos como el de *Preguntas, Interpelaciones y Censura*. Vid. ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, Mercedes GARCÍA MONTERO y Francisco SANCHÉZ LÓPEZ, *op. cit.*, p. 139.

- *Control sobre los nombramientos de altos cargos.* Habitualmente el Congreso tiene la capacidad para aprobar el nombramiento de determinados funcionarios propuestos por el Ejecutivo e, incluso, muchos funcionarios son directamente designados por el Poder Legislativo respondiendo ante él por las acciones que llevan a cabo en el ejercicio de sus funciones

- *Comparecencias de miembros del Gabinete.* Las comparecencias de ministros o del Presidente pueden ser a petición del Parlamento o del propio cargo con el fin de explicar las acciones que está ejecutando o ejecutará. Su objetivo es obtener información.

- *Creación de comisiones de investigación.* La creación de este tipo de comisiones responde a intereses variados como obtener información para el trabajo legislativo, controlar el funcionamiento de la administración, informar al público o controlar el comportamiento de los miembros del Gobierno.

-*Informe presidencial.* Planes de gobierno. En este tipo de comparecencias el Poder Ejecutivo explica ante el Parlamento cuál será o cómo ha ejecutado su plan de gobierno para la legislatura que se inicia o termina. Si bien no comporta ningún tipo de vinculación jurídica si tiene un significado político ya que, en algunos países, se requiere el pronunciamiento de la Cámara.

-*Solicitud de documentos e informes.* Normalmente, tanto el Pleno, las comisiones como, en menor medida los integrantes del Legislativo, pueden solicitar información a cualquier órgano del gobierno.

-*Juicio político.* Acusaciones constitucionales. Éste es el instrumento de control más extremo a través del cual diversos cargos públicos pueden ser acusados por el parlamento. Este hecho levanta la inmunidad que recae sobre ellos y conlleva un juicio que puede derivar en la destitución del cargo y dar comienzo a responsabilidades penales.

Una vez expuesto la variedad mecanismos existentes, es menester aclarar que este trabajo se enfoca en el aspecto del control referido a la vigilancia, orden, dirección u organización de la convivencia por medio de normatividades imperativas que provienen del Legislativo.¹⁴⁵ Así, en este apartado se analiza la función de control que el partido Acción Nacional ejerce en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a partir de las propuestas de modificación de las

¹⁴⁵ VIZCARRA, María, *op. cit.*, p. 151.

normas jurídicas que guardan relación con la estructura, organización y función de los órganos de gobierno del Distrito Federal.

El análisis que se realiza en este capítulo atiende a una clasificación que tiene como base el esquema de controles del poder político propuesto Vizcarra Ruiz, basado a su vez en Karl Loewenstein, en el cual, se adoptan los conceptos de controles horizontales y controles verticales. Los controles horizontales se subdividen en *intra-orgánicos* e *inter-orgánicos*. Los *intra-orgánicos* están referidos a los mecanismos de control que se aplican al interior de cada uno de los órganos en los que ha sido distribuido el poder, en este caso local; los *inter-orgánicos* se refieren cuando el control se ejerce entre los órganos de los poderes locales, es decir, en un mismo nivel del proceso gubernamental.

Los controles verticales funcionan en un marco y contexto donde el proceso del poder fluye a través de distintos niveles entre la totalidad de los poderes constituidos, éstos son practicados por entes dotados de poder descentralizado y autónomo y se clasifican en *intra-gubernamentales* e *inter-gubernamentales*.

Cuadro 39. Tipos de Control político

Controles del poder político		
	Intragubernamental	Intergubernamental
Controles Verticales	Agrupación a las iniciativas que prevén cambios en el funcionamiento interno de dos o más órganos de representación en distintos niveles (siempre que no modifique las relaciones entre estos).	Iniciativas que proponen reorganizar las relaciones entre los distintos niveles de gobierno (Estados, Poderes de la Unión, órganos de gobierno del D.F., municipalidades, delegaciones) a partir de la redistribución de recursos económicos o de responsabilidades.
	Intraorgánicos	Inter-orgánicos
Controles Horizontales	Mecanismos de control que se aplican dentro de cada uno de los órganos de gobierno locales.	Cuando el control se ejerce entre los órganos de los poderes locales, es decir, en un mismo nivel del proceso gubernamental.
	Tipo de iniciativas: Iniciativas que tienen por objeto modificar la organización administrativa de uno de los órganos de gobierno del Distrito Federal (Ejecutivo, Legislativo, Judicial).	Tipo de iniciativas: Iniciativas que alteran la interacción entre los órganos de gobierno del Distrito Federal, al proponer la modificación de facultades o mecanismos de colaboración entre éstos.
Control Intrainstitucional	Cuando las iniciativas tienen por objeto la implementación de cambios en instituciones de carácter autónomo entre cuyas funciones se incluye la de ejercer algún tipo de control sobre cualquiera de los órganos de gobierno locales.	

Fuente: Elaboración propia con información de Vizcarra Ruíz, María Alejandra, *Oposición partidista competitiva: control y alternativa política en la Cámara de Diputados (1997 – 2003)*, Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2010, pp. 151 – 154.

I LEGISLATURA

Cuadro 40. Tipos de Control político. I Legislatura GPPAN

Tipo de Control	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Intergubernamental	1	6
Intragubernamental	1	6
Interorgánico	3	18
Intraorgánico	12	71
Total	17	100

Durante este primer periodo, las cifras muestran que la mayoría de las iniciativas concentra su atención en modificar la organización administrativa de uno de los órganos de gobierno locales (Ejecutivo Local, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Poder Judicial Local), es decir, controles de tipo *intra-orgánicos*. En orden de interés por parte del GPPAN, siguen los controles *inter-orgánicos*, los cuales buscaron nuevos equilibrios entre el poder legislativo, ejecutivo y judicial locales. También hubo iniciativas con controles verticales; del tipo *intergubernamental* se presentó una que estuvo orientada a delimitar las esferas de competencia del gobierno local con los distintos niveles de órganos representativos (delegaciones, municipalidades), y otra de tipo *intragubernamental*, es decir, que buscó cambios en el funcionamiento interno de los órganos de representación delegacional.

Controles Verticales

Dentro de este tipo de controles se encuentran dos iniciativas.

a) Control Intergubernamental. La iniciativa presentada intervenía en la concurrencia de competencias tanto del Ejecutivo Local, las Delegaciones y municipios para dar solución a las demandas que se presentan en la práctica de los deportes en el D.F.

b) Control Intragubernamental. La iniciativa presentada buscó crear la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para sentar las bases para el cumplimiento de las funciones y obligaciones que las leyes imponen a los servidores públicos. Esto implica

cambios en todas las estructuras y órganos representativos del D.F. puesto esta propuesta consideró al servidor público a todos los servidores de elección popular, a los miembros del Órgano Judicial del D.F; a los miembros del Órgano Electoral del D.F; a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del D.F, a los funcionarios y empleados en general que desempeñe un empleo de cualquier naturaleza en la Administración Pública Local así como en sus Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos.

Controles Horizontales

a) Control Interorgánico

Cuadro 41. Iniciativas de carácter interorgánico. GPPAN I Legislatura.

Ámbitos de Gobierno	#Iniciativas Presentadas
Asamblea Legislativa del Distrito Federal/Ejecutivo Local	2
Tres órganos de gobierno locales	1
Total	3
Aspectos en los que interviene	
Facultades al poder Legislativo Local	2
Concurrencia de competencias	1

En el Cuadro 41 se puede apreciar los ámbitos de gobierno en los que las iniciativas buscaron nuevos equilibrios. Respecto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Ejecutivo, se propuso otorgarle facultades a la Asamblea para legislar en materias como seguridad pública y para designar el nombramiento del Presidente de la Comisión del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y no sólo ratifique la propuesta del Ejecutivo. También se legisló para que los tres órganos de gobierno ocales promovieran acciones en materia de aprobación y evaluación del Programa General de Protección Civil.

b) Control Intraorgánico

Cuadro 42. Iniciativas de carácter intraorgánico. GPPAN I Legislatura.

Ámbitos de Gobierno	#Iniciativas Presentadas
Ejecutivo Local	8
Legislativo Local	2
Poder Judicial Local	2
Total	12

Ejecutivo Local

Las modificaciones relativas a la organización interior del Ejecutivo y la Administración Pública Local, buscaron intervenir en tres aspectos.

Cuadro 43. Características de las iniciativas intraorgánicas en relación al Poder Ejecutivo Local.

Aspectos en los que interviene	
Creación de nuevas entidades públicas	3
Atribución de facultades	1
Medidas para el ejercicio público responsable	1
Otros	3

Resalta el interés de los legisladores del PAN por la creación de nuevas entidades públicas, las que se propusieron fueron: El Instituto para la Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad; el Instituto de Ciencia y Tecnología y el Instituto para el Desarrollo humano y la Salud Mental en el D.F.

En materia de propuesta de facultades para el Jefe de gobierno, se buscó ampliar sus facultades en materia de regulación de servicios del sector turístico para la prestación de servicios seguros y eficientes. Asimismo, se buscó profesionalizar el servicio público en el ramo de la administración pública local, a través de la regulación de procedimientos de reclutamiento y promoción.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

En lo que respecta al órgano legislativo local, el GPPAN presentó dos iniciativas que tocaron dos puntos: uno estuvo relacionado con las normas internas y su adecuación al marco constitucional vigente, puesto que la ley aún no se encontraba homologada. Otro aspecto fue la atribución de facultades a la Comisión permanente para que su trabajo fuese más funcional y operativo.

Poder Judicial Local

En lo concerniente al poder Judicial Local, el GPPAN propuso un nuevo instrumento legislativo, la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal con el objeto de reordenar los temas torales en materia de justicia cívica. Se propuso que este nuevo ordenamiento legal tuviese la calidad jurídica de ley y no de reglamento.

También se propuso crear la figura de los jueces de lo penitenciario, así como la sala penitenciaria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para resolver controversias que se generen en relación con la ejecución de penas privativas de la libertad, de trabajo a favor de la comunidad, así como en lo relativo a la medidas de seguridad para mejoras en materia de administración e impartición de justicia.

II LEGISLATURA

En la II Legislatura se presentaron 40 iniciativas que implicaron algún tipo de control político, como lo muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 44. Tipos de Control político. II Legislatura GPPAN.

Tipo de Control	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Intergubernamental	8	20
Intragubernamental	2	5
Interorgánico	4	10
Intraorgánico	25	63
Intrainsitucional	1	3
Total	40	100

Podemos observar que la mayoría de las iniciativas concentra su atención en modificar la organización administrativa de uno de los órganos de gobierno locales (Ejecutivo Local, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Poder Judicial Local), es decir, controles de tipo *intraorgánicos*, como ocurrió en la legislatura anterior. Siguen las iniciativas de controles *intergubernamentales*, que representan el 20 por ciento de la legislación en este rubro.

Por otro parte, dentro del tipo de controles *Interorgánicos*, Acción Nacional presentó 4 iniciativas (10 por ciento). Los controles del tipo *Intragubernamentales* representaron el 5 por ciento sus propuestas (2 iniciativas). Por último, la bancada panista tuvo una iniciativa de tipo *intrainstitucional*, es decir, pretendió implementar cambios en instituciones de carácter autónomo entre cuyas funciones se incluye la de ejercer algún tipo de control sobre cualquiera de los órganos de gobierno locales.

Controles Verticales

Dentro de este tipo de controles se encuentran 10 iniciativas de las cuales 7 pertenecen al tipo de control *intergubernamental* y 3 al control *intragubernamental*.

a) Control Intergubernamental

De las 8 iniciativas presentadas, 6 se dirigieron a mediar las relaciones entre el Ejecutivo local y las delegaciones. Las dos iniciativas restantes proponen regular la dinámica entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Ejecutivo local y las Delegaciones.

Cuadro 45. Iniciativas de control intergubernamental. II Legislatura GPPAN.

Ámbitos de Gobierno	#Iniciativas Presentadas
Ejecutivo Local/ Delegaciones	6
Asamblea Legislativa del Distrito Federal/Ejecutivo Local/ Delegaciones	1
Delegaciones	1
Total	8
Aspectos en los que interviene	
Concurrencia de competencias intergubernamentales	4
Descentralización de facultades	2
Modificación de la demarcación territorial	1
Medidas para el ejercicio público responsable	1

Atribuciones a las Delegaciones del Distrito Federal

Las iniciativas que buscaron dotar de facultades a las delegaciones, otorgaban atribuciones en materia de 1) seguridad pública: para que los Jefes Delegacionales tengan la responsabilidad de coordinar los trabajos en materia de seguridad pública de las diferentes dependencias de gobierno dentro de su demarcación territorial; 2) Servicio de limpia: para establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades de gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones, así como propiciar la participación de sus habitantes en campañas de limpia, recolección, tratamiento y rehusó de los desechos sólidos; 3) Participación dentro de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal: para contar con un ordenamiento urbano eficiente, un orden codificado que permita a sus habitantes identificar con rapidez las calles, avenidas, parques, jardines, colonias, barrios, pueblos, y delegaciones que conforman la ciudad; 4) Fomento al deporte.

También se propuso reordenar la demarcación territorial para que la zona del Centro Histórico sea la 17 demarcación territorial dentro del Distrito Federal.

Medidas para el ejercicio de la función pública responsable

En el ámbito de la responsabilidad de la función pública, se presentó una iniciativa que pretendía la rendición de cuentas en diferentes ámbitos de gobierno. Por un lado, proponía que el Jefe de Gobierno solicite autorización a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para ausentarse temporalmente del territorio nacional por motivos propios de su encargo. Además, en esta propuesta se optó porque los Jefes Delegacionales tengan la obligatoriedad de elaborar y presentar ante la comunidad de la demarcación a su cargo un programa de desarrollo delegacional, así como la obligatoriedad para los Jefes Delegacionales de rendir un informe público en el que den cuenta del estado que guarda la administración pública de su demarcación a la Asamblea Legislativa.

a) Control Intragubernamental

En esta categoría se presentaron dos iniciativas de ley. De las cuales, una estuvo dirigida a realizar modificaciones internas tanto al Ejecutivo local como a las Delegaciones; la segunda buscó modificar cuestiones internas en los tres ámbitos de gobierno como lo muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 46. Iniciativas de control intragubernamental. II Legislatura GPPAN.

Ámbitos de Gobierno	#Iniciativas Presentadas
Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local/ Delegaciones	1
Tres ámbitos de gobierno	1
Total	2
Aspectos en los que interviene	
Uso de tecnologías para eficientar el servicio	1
Medidas para el ejercicio público responsable	1

Las adecuaciones que se refieren tanto al Ejecutivo local como a las Delegaciones fueron estuvieron orientadas a establecer mecanismos modernos que faciliten la ampliación del sistema de licitación pública y adquisiciones en general, a través del uso de los medios electrónicos existentes, y de sus respectivas adecuaciones tanto para la administración pública local como para las demarcaciones territoriales del D.F.

La segunda iniciativa planteó medidas para que los servidores públicos fuesen definidos a nivel constitucional como todas aquellas personas que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, cuya retribución sea con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación o del Distrito Federal, con ello se pretendió que la actividad pública que todos ellos realicen se someta a la normatividad de las responsabilidades públicas.

Controles Horizontales

a) Control Interorgánico.

El GPPAN presentó cuatro iniciativas que buscaron intervenir en las relaciones que guardan entre sí los órganos de gobierno locales. El siguiente cuadro muestra los ámbitos de gobierno a los que se refirieron estas iniciativas.

Cuadro 47. Iniciativas de control interorgánico. II Legislatura GPPAN.

Ámbitos de Gobierno	#Iniciativas Presentadas
Ejecutivo Local/Asamblea Legislativa del Distrito Federal	2
Tres órganos de gobierno locales	2
Total	4
Aspectos en los que interviene	
Atribución de facultades para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	3
Fortalecimiento al poder judicial local	1

Atribuciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Se pretendió ejercer control sobre el Ejecutivo Local al establecer los principios que deben regir en materia de deuda pública del Distrito Federal, y con ello evitar que el órgano ejecutivo local contrate sin motivo suficiente y en perjuicio del erario público, créditos y empréstitos. Otra medida fue que la ALDF autorizara en la Ley de Ingresos del Distrito Federal el monto de endeudamiento para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Aunado a ello, se buscó garantizar la publicación de las leyes y decretos que emita la ALDF, y se pugnó porque, en caso de no ser promulgados y publicados en los plazos establecidos, opere la positiva ficta.¹⁴⁶

Fortalecimiento al Poder Judicial Local

En la iniciativa que se presentó, se pretendió que en el texto constitucional se sentaran las bases para garantizar la total independencia y sobretodo la eficiencia de la institución responsable de la función judicial del Distrito Federal. Se pretendió de esta manera, profesionalizar el servicio que brinda la función judicial y por ello que se instituya el examen de oposición ante las autoridades del propio órgano judicial, como único medio de ingreso a la Magistratura sin ninguna intervención por parte del Jefe de Gobierno ni de la ALDF.

¹⁴⁶ En esta figura jurídica, la consecuencia de la inactividad del órgano correspondiente se traduce en la ficción de considerar que la petición se ha resuelto favorablemente.

a) Control Intraorgánico

Fueron veinticinco iniciativas las que buscaron modificar internamente la organización y funcionamiento de los órganos de gobierno locales. El siguiente cuadro muestra los ámbitos de gobierno y las iniciativas presentadas para cada uno de éstos.

Cuadro 48. Iniciativas de control intraorgánico. II Legislatura GPPAN.

Ámbitos de Gobierno	#Iniciativas Presentadas
Ejecutivo Local	16
Poder Judicial Local	5
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	4
Total	25

De las veinticinco iniciativas del tipo *intraorgánicas*, la mayoría se centró en realizar modificaciones al Ejecutivo y la Administración Pública Local; cuatro iniciativas fueron las que optaron por modificaciones al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y cinco estuvieron destinadas a regular el ámbito competente del Poder Judicial Local.

Ejecutivo Local

El siguiente cuadro muestra los aspectos en los que se buscó intervenir en el caso del Poder Ejecutivo Local.

Cuadro 49. Características de las iniciativas intraorgánicas en relación al Poder Ejecutivo

Aspectos en los que interviene	
Modificación de las dependencias que componen la Admón. Púb.	5
Medidas para el ejercicio de la función pública responsable	4
Funciones y atribuciones de Admón. Púb. Local	2
Profesionalización del servicio público	2
Otros	3

Modificaciones de las dependencias que componen la Admón. Púb. Local.

En este rubro se presentaron cinco iniciativas que planteaban la creación de nuevas dependencias públicas: 1) Instituto de Investigaciones Científicas para la Prevención del Delito: como organismo público descentralizado de la Administración Pública Local, además

se propone que el Instituto esté integrado y dirigido principalmente por la sociedad civil, quienes podrán participar en el ámbito del Consejo Consultivo, como investigadores, docentes o consultores; 2) Instituto de la Juventud del Distrito Federal: como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, y así contribuir al establecimiento de las condiciones mínimas necesarias para que la juventud del Distrito Federal logre su desarrollo humano integral a través del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes; 3) Instituto de Defensoría Pública del D.F: para que la institución de la Defensoría pública se desarrolle en la tramitación de los procedimientos judiciales o administrativos con autonomía e igualdad de condiciones, ante las partes que intervienen en el procedimiento; 4) Instituto de Planificación e Información Socioeconómica del Distrito Federal: como órgano autónomo especializado en información estadística y evaluación de proyectos de inversión de la administración pública, para aportar toda la información necesaria para la formulación del Programa General de Desarrollo de la ciudad; 5) Secretaría de Asuntos Metropolitanos: como una dependencia del Ejecutivo para aplicar políticas y programas integrales.

Funciones y atribuciones de las entidades de la Admón. Púb. Local.

En otro tenor, se planteó trasladar la facultad de impulsar la planeación, programación, fomento y desarrollo del turismo al seno del Consejo de Promoción Turística del D.F. Asimismo, se propuso que la Procuraduría social, a través de la subprocuraduría de Concertación Social, tenga la función de vigilar las áreas comunes en los condominios.

Medidas para el ejercicio de la función pública responsable

La bancada panista buscó integrar en un solo ordenamiento jurídico las disposiciones sustantivas y adjetivas relativas a la materia de responsabilidad de los servidores públicos. También buscó establecer que la Secretaría de Gobierno fuera la responsable de formular, coordinar la política sobre Comunicación Social de la Administración Pública del D.F. y que fuese dependiente de ésta la Dirección General de Comunicación Social del D.F., ello con el fin de que la información difundida fuese objetiva. Por otro lado, una iniciativa buscó la Adición del artículo 28 Bis al Capítulo VI, con el objeto de garantizar que los programas sociales específicos que implemente el Gobierno del Distrito Federal y que impliquen un beneficio de tipo material, ya sea económico o en especie, lleven impresa una leyenda

haciendo saber a la ciudadanía que los recursos utilizados para la operación de esos programas provienen de impuestos de los contribuyentes y que dichos programas no son patrocinados por ningún partido político.

Otra propuesta estuvo orientada a ampliar la fecha de convocatoria para el ingreso al servicio público de la carrera.

Otros

También se propusieron las siguientes medidas: 1) Establecer lineamientos para la elaboración del programa de Delegacional de Benito Juárez: se estipula que se debe mitigar el fuerte impacto urbano y social de los proyectos de vivienda de interés social y popular autorizados en la zona. Renovar y dar mantenimiento a la red de Agua Potable y de Drenaje y Alcantarillado así como respetar la Zona de Conservación Patrimonial que se encuentra ubicada dentro de esa zona; 2) Corrección de errores en la norma de Protección civil: para corregir algunas imprecisiones que hacen inaplicables las disposiciones sobre determinadas sanciones, por lo que resulta necesario corregir los números de los artículos señalados en las disposiciones 100, 101, 102 y 103; 3) Homologación de la Ley: para actualizar la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal conforme al Nuevo Código Penal.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

El siguiente cuadro muestra los aspectos en los que se propuso intervenir el PAN respecto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuadro 50. Características de las iniciativas intraorgánicas. ALDF.

Aspectos en los que interviene	
Modificación de la organización de la labor legislativa	3
Medidas de responsabilidad institucional	1

Modificación de la organización de la labor legislativa

Dos iniciativas que buscaron tener incidencia en este aspecto, plantearon la creación de órganos de carácter técnico y administrativo. Una de estas propuestas fue crear el Instituto de Investigaciones Legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como un órgano administrativo de la Asamblea. El otro órgano, en este caso uno técnico, fue la Unidad de Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para fortalecer al Distrito

Federal en materia de finanzas públicas, y con el fin de que las eventuales modificaciones que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga a las propuestas de ingresos y egresos remitidas por la Jefatura de Gobierno gocen de un sustento técnico.

Aunado a ello, la bancada panista propuso modificar la ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea a efecto de corregir una disposición que establece que una vez concluido su cargo, el presidente de la Contaduría será sustituido por el miembro de mayor antigüedad de dicho órgano técnico. En este sentido, se propuso que fuese el pleno de la Asamblea quien determine.

Medidas de responsabilidad institucional

La iniciativa que se presentó proponía que la Contraloría General de la ALDF tenga la facultad de asesorar a las Unidades Administrativas de la Asamblea para reforzar los mecanismos de control y supervisión institucionalizados. Se establece que la Contraloría esté facultada para emitir recomendaciones. Como punto medular de esta iniciativa se propone la Contraloría lleve un registro de los servidores públicos sancionadores, lo cual reflejará una transparencia en la designación de los titulares de las unidades administrativas, y demás servidores públicos adscritos a la ALDF.

Poder Judicial Local

Las iniciativas intraorgánicas dirigidas al poder judicial buscaron modificar la organización y administración de la justicia, las medidas propuestas contemplaron: 1) Reactivar la Dirección de Turno de Consignaciones Penales: para garantizar la objetividad e imparcialidad en el turno, además de evitar el rezago y la carga de trabajo en los juzgados penales; 2) Atribuciones al Consejo de la Judicatura: dictar las medidas necesarias para la organización y buen funcionamiento de la Oficialía de Partes y de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales, así como expedir las reglas de turno ordinario y extraordinario de los juzgados penales; 3) Modificaciones a la conceptualización del procedimiento penal en el D.F.; 4) Modernizar la función judicial en el D.F; 5) Nueva Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Controles Intrainstitucionales

El GPPAN planteó la necesidad de establecer reglas más claras para el mejor y más adecuado funcionamiento del Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del D.F. Propuso su renovación total en periodos de 4 años, al igual que el Presidente de la Comisión, incluso haciéndolo coincidir con dicho nombramiento.

III LEGISLATURA

Durante la III legislatura se presentaron 91 iniciativas que implicaron algún tipo de control político. El siguiente cuadro muestra la distribución de los mismos.

Cuadro 51. Tipos de Control político. III Legislatura GPPAN

Tipo de Control	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Intergubernamental	20	22
Intragubernamental	1	1
Interorgánico	13	14
Intraorgánico	46	51
Intrainstitucional	10	11
Total	90	100

El 51 por ciento de las iniciativas presentadas fueron de carácter *intraorgánico* (46 iniciativas). De nueva cuenta, la atención estuvo centrada en realizar modificaciones a la organización interna de uno de los órganos de gobierno locales. En segundo lugar, podemos notar inclinación por regular las relaciones entre distintos niveles de gobierno pues se propusieron 19 modificaciones (22 por ciento) de carácter *intergubernamental*.

Con el 14 por ciento, los controles de tipo *Interorgánicos* estuvieron en tercer lugar de interés para la bancada panista, seguido de los controles *intrainstitucionales*, los cuales representaron el 11 por ciento de la legislación presentada. Por último, las modificaciones *Intragubernamentales* significaron una sólo iniciativa a lo largo de la legislatura.

Controles Verticales

a) Intergubernamentales

De las 20 iniciativas presentadas, 15 proponían modificaciones a la relación entre el ejecutivo local y las delegaciones. El resto se distribuyó entre modificaciones a la dinámica entre los tres ámbitos de gobierno, y entre la Asamblea, el ejecutivo local y las delegaciones.

Cuadro 52. Iniciativas de control intergubernamental. III Legislatura GPPAN.

Ámbitos de Gobierno	#Iniciativas Presentadas
Ejecutivo Local/ Delegaciones	15
Asamblea Legislativa del Distrito Federal/Ejecutivo Local/ Delegaciones	3
Cámara de Diputados/Asamblea/Ejecutivo Local	1
Tres ámbitos de gobierno	1
Total	20
Aspectos en los que interviene	
Concurrencia competencias	12
Medidas para el ejercicio público responsable	5
Modificación de la demarcación territorial	1
Redistribución de recursos públicos	1
Modificación de atribuciones tributarias	1

Ejecutivo local y Delegaciones

Dentro de estas modificaciones, 12 pretendieron intervenir para que se diera una concurrencia de competencias entre la dependencia del ejecutivo local y las demarcaciones territoriales. Entre las medidas, se propuso la creación del Comité Técnico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el cual sería el supervisor permanente de las acciones emprendidas por las 16 delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal y sus instancias responsables. Además se pugnó por otorgar y ampliar las facultades a las delegaciones en diversos ámbitos para que también pudiesen participar e intervenir: se buscó facultar a las Delegaciones para como autoridades para ejercer la vigilancia, supervisión y verificación de la prestación de servicios y comercios en la vía pública, así como la imposición de sanciones y medidas de seguridad; facultades para garantizar la observancia, aplicación y respeto de la nomenclatura urbana; se

buscó facultar a los Jefes Delegacionales a efecto de que estos puedan tener una mayor incidencia en la planeación para el desarrollo y se le faculta para remitir observaciones al Programa General y Parcial; se buscó fortalecer los mecanismos de cooperación entre los Jefes Delegacionales y la SEDUVI y establecer el procedimiento al cual deberán sujetarse los Jefes Delegacionales que quieran suscribir acuerdos o ejecuten acciones coordinadas con los municipios colindantes, en aras de lograr una mejor planeación urbana; que los titulares de las delegaciones, servidores públicos y dependencias responsables en materia cultural, deberán reunirse con más frecuencia (al menos cada dos meses) para establecer los lineamientos de coordinación de acciones de Fomento y Desarrollo Cultural. Aunado a ello, se propuso fortalecer las facultades de las delegaciones en materia de recaudación, para ello se optó por que estas demarcaciones promueva una recaudación eficaz del impuesto predial, producto del establecimiento de lineamientos para llevar a cabo la actualización del valor catastral. Una vez determinado el entero por concepto de impuesto predial de cada Delegación, se propuso que la Secretaría de Finanzas participe a las Delegaciones con por lo menos un 50 de la recaudación efectuada por este concepto.

También se buscó dar certeza a las delegaciones acerca de su techo presupuestal anual así como acerca de los factores que pueden incidir en su variación, con la posibilidad de que su buen trabajo administrativo produzca como fruto un incremento de su presupuesto.

En otro tenor, se presentó una iniciativa que buscó que la función pública se ejerza de manera responsable en materia de “Comunicación Social”, y se optó por presentar la Ley de Comunicación Social del D.F. para que se cancele el uso de recursos públicos para promover la imagen personal o intereses político-electoral de los funcionarios. En este caso, sería la Dirección General de Comunicación Social sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría y a la Secretaría de Finanzas en su respectivo ámbito de competencia, podrá solicitar a las Dependencia, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en cualquier momento, la información que estime pertinente para verificar el cumplimiento de lo establecido en esta Ley. Por último, en este rubro la bancada panista presentó una iniciativa para subdividir la delegación Gustavo A. Madero en tres demarcaciones territoriales.

Tres ámbitos de Gobierno

La iniciativa presentada buscó facultar a la Suprema corte de Justicia de la Nación, con el fin de resolver lo relativo a las controversias entre la Federación, un estado, el Distrito Federal, municipios o demarcaciones territoriales que se susciten con motivo del incumplimiento de los convenios suscritos mediante los cuales se acuerda la asociación y asunción, con respecto a la planeación y prestación de servicios públicos en el ámbito metropolitano.

Cámara de Diputados, Asamblea y Ejecutivo Local

Por otra parte, se buscó ajustar los supuestos normativos que regulan el fuero, por lo que respecta a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el JGDF, para que deje de aceptarse erróneamente que el fuero protege al servidor público y no a la función pública. Esto último trae aparejada la interpretación de que durante el tiempo en que el servidor público se encuentre separado de su encargo, él conserva la protección constitucional del fuero. Se pretende dejar únicamente la protección a la función pública que desarrolla. Se propuso entonces que no se requiera declaración de procedencia de la Cámara de Diputados cuando alguno de los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o el Jefe de Gobierno solicite licencia o durante el tiempo que se encuentre separado de su encargo.

Asamblea Legislativa, Ejecutivo local y Delegaciones

Se propuso la creación de la Ley que Regula el Comercio y los diversos Aprovechamientos en Bienes de Uso Común en el Distrito Federal. Entre las medidas, se establecieron como autoridades competentes en materia de comercio en vía pública al Jefe de Gobierno, la ALDF y los Jefes Delegacionales.

Las dos iniciativas restantes pugnaron por medidas para el ejercicio de la función pública responsable. En distintos años de ejercicio se propuso la creación de un ordenamiento legal que para regular en materia del procedimiento que debe seguir Asamblea para remover Jefes Delegacionales, para que de esta manera la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga la capacidad para hacer efectiva la facultad sancionadora con la que cuenta (2 año de ejercicio); la otra planteó la creación de la Ley que establece el procedimiento de remoción de los

servidores públicos del Distrito Federal, para regular todo lo relativo a la remoción de los Servidores Públicos del D.F. (3 año de ejercicio).

b) Intragubernamentales

Dentro de este tipo de control se encuentran una iniciativa.

Planteó la necesidad de que en cada uno de los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales se integre un Consejo Ciudadano para la Prevención del Delito, que disponga de capacidades reales para generar y ejecutar planes integrales de seguridad ciudadana, por lo que se pugnó que éstos funjan como coadyuvante en las labores de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, los cuales conforme a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal son la instancia colegiada de consulta y de participación ciudadana que actualmente funcionan en cada demarcación territorial.

Controles Verticales

a) Controles Interorgánicos

De las 13 iniciativas presentadas, 12 estuvieron destinadas a modificar las relaciones entre el Ejecutivo local y la Asamblea Legislativa. La iniciativa restante implicó modificaciones a la relación entre los tres órganos de gobierno locales.

Cuadro 53. Iniciativas de control interorgánico. III Legislatura GPPAN.

Ámbitos de Gobierno	#Iniciativas Presentadas
Ejecutivo Local/Legislativo Local	12
Tres órganos de gobierno locales	1
Total	13
Aspectos en los que interviene	
Intervención de la Asamblea sobre la Admón. Púb y Ejecutivo Local	8
Medidas para el ejercicio público responsable	3
Fiscalización de las finanzas públicas	2

Los aspectos en los que buscó intervenir con estas propuestas de ley y modificaciones, se centraron en la intervención de la Asamblea sobre diversos ámbitos de la administración pública local. Cuatro iniciativas más estuvieron destinadas a regular en materia de la responsabilidad de la función pública. Las dos iniciativas restantes se orientaron a la fiscalización de las finanzas públicas.

Intervención de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

En materia de nombramiento, se presentó una iniciativa con el objetivo de facultar a la Asamblea de designar al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y no se limite únicamente a su ratificación con base en el nombramiento que haga el Jefe de Gobierno, con el objetivo de otorgar mayor autonomía e independencia a la Procuraduría en cuestión del Ejecutivo local. También se buscó facultar a la Asamblea Legislativa para designar al Contralor General del Distrito Federal, de entre la terna que someta a su consideración el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el voto de la mayoría absoluta de los diputados integrantes de la Legislatura, así como conocer de su remoción y cuando éste sea sujeto a responsabilidad por causas graves que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto y los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Por otra parte, se propuso que de no publicar el Jefe de Gobierno una ley o decreto de reformas en un plazo de 10 días, a partir de que la reciba, la Asamblea Legislativa ordenará la publicación en lugar del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Otras de las atribuciones que se le pretendieron dar a este recinto legislativo fueron: realizar modificaciones al presupuesto de egresos que es enviado por el Jefe de Gobierno de esta ciudad; definir el destino de los recursos públicos en la Ciudad, estableciendo criterios claros para su asignación en actividades y programas prioritarios. Además, con el objeto de corregir los índices de evasión y elusión fiscal, se consideró necesario incorporar a las obligaciones del Gobierno Local y la Secretaría de Finanzas la presentación de los resultados de los padrones fiscales catastrales disponibles en la Tesorería del Distrito Federal. Asimismo, se buscó establecer que la Comisión de Seguridad Pública promueva la celebración de los convenios que se requieran entre la Asamblea Legislativa y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para fomentar de manera conjunta y permanente en los elementos de la policía, la

cultura cívica y el culto a los símbolos patrios, así como el acercamiento y colaboración entre la ciudadanía y los servidores públicos encargados de la función policial.

Medidas para el ejercicio público responsable

En materia de rendición de cuentas, se propuso que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe trimestralmente a la Comisión de Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe detallado del estado financiero que guarda el Fondo del Distrito Federal para el Fomento y Apoyo del Deporte; también se pugnó por que la Contraloría elabore e instrumente programa de revisión, a efecto de vigilar que los objetivos y metas en materia de ingresos se cumplan, dicho programa deberá remitirse anualmente a la Asamblea a más tardar el 15 de febrero de cada año, señalando objetivos, metas y alcances.

En materia de transparencia: para que se estipulen los requisitos, los datos que se deberán de pedir a las personas para ser inscritas en los padrones de adultos mayores con derecho a una pensión alimentaria. Además, para que corresponda a la Secretaría de Desarrollo Social la elaboración de los padrones; el cual será entregado anualmente a la ALDF por el Jefe de Gobierno para que la contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF lo audite y realice aleatoriamente un muestreo.

Fiscalización de las finanzas públicas

Una de estas iniciativas, buscó ampliar el término de cuenta pública, y disponer que sean sujetos de fiscalización los órganos que la ley les otorgue la calidad de autónomos, entre otras disposiciones. Por otro lado, también se optó por fortalecer a la Contaduría Mayor como órgano fiscalizador y la desaparición de la Contraloría Interna de la Contaduría, en virtud de que la ALDF cuenta ya con un órgano controlador interno y, a decir de la bancada panista, éste puede llevar a cabo revisiones y auditorías como órgano de control interno, evitando con ello confusiones y duplicidad de funciones.

b) Controles Intraorgánicos

Fueron cuarenta y seis iniciativas las que pretendieron modificar internamente la organización y funcionamiento de los órganos de gobierno locales. El siguiente cuadro muestra la cantidad de iniciativas presentadas para cada uno de éstos.

Cuadro 54. Iniciativas de control intraorgánico. III Legislatura GPPAN.

Ámbitos de Gobierno	#Iniciativas Presentadas	Porcentaje
Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	28	61%
Poder Judicial Local	10	22%
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	8	17%
Total	46	100%

Se puede apreciar el predominio de las iniciativas que modifican la organización interna en relación al poder ejecutivo local y la administración pública local; estas modificaciones constituyeron el 61 por ciento de las propuestas presentadas en este tipo de control. Posteriormente, están las iniciativas que buscaron modificaciones a la organización interna del poder judicial local, lo cual representó el 22 por ciento de la legislación presentada (10 iniciativas). Por último, las iniciativas en relación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fueron 8, lo cual representó 17 por ciento.

Ejecutivo Local

Dentro de las regulaciones propuestas por Acción Nacional para el Ejecutivo local, podemos distinguir tres ámbitos de intervención:

Cuadro 54. Características de las iniciativas intraorgánicas en relación al Poder Ejecutivo

Aspectos en los que interviene	
Función y atribuciones de las entidades de la Admón. Púb. Local	13
Modificaciones de las dependencias que componen la Admón. Púb. Local	11
Medidas de responsabilidad institucional	4

Modificaciones a las atribuciones de las entidades de la Administración Pública Local

Se propusieron diversas medidas: que la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia constituya un fideicomiso cuyo objeto sea el mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas del D.F. que se encuentran o viven en circunstancias de desventaja social; hacer una serie de precisiones con relación a las facultades

de la Secretaría del Medio Ambiente y su injerencia en la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal. Se buscó acotar las facultades de la S. del Medio Ambiente con el fin de que las actualmente contempladas no se utilicen extralimitadamente y se sujete exclusivamente a las de protección del Medio Ambiente; se propuso la implementación de un programa informático mediante el cual se capture, almacene, consulte, verifique y transmita la información dentro de las oficinas del Registro Público de la propiedad; establecer los criterios a observar en la atención médica prehospitolaria en el D.F., la cual se lleva a cabo en el lugar del accidente y se continúa durante el traslado del paciente hasta su entrega en la unidad de salud. Ello mediante manuales de procedimientos y guías terapéuticas, ordenando, controlando y capacitando a los prestadores de servicios de este tipo de atención. Se faculta e imponen obligaciones en materia de atención prehospitolaria a la Secretaría de Salud; mejoras en la operatividad del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, se propuso entre otras cuestiones, cambiar la denominación de Directora General, por Presidenta, así como el incremento de sus facultades para que presida la Junta de Gobierno; se planteó la adición de un Capítulo III denominado “De la participación social y privada” al título tercero denominado “De la Política de Gestión Integral de los Recursos Hidráulicos y sus instrumentos”, a efecto de que la participación social y privada esté contemplado en la propia Ley. Se faculta además al Sistema de Aguas para revisar los proyectos de las obras de los sistemas de tratamiento que se pretendan construir por parte de los particulares, que descarguen a los sistemas de drenaje y, en su caso, recomendar las modificaciones que se estimen convenientes; que La Secretaría de Obras Públicas y Servicios, en el ámbito de su competencia, organice y promueva actividades de coordinación con otros sectores para la mejor instrumentación de los planes de manejo de Residuos sólidos.

También se presentó la Ley Orgánica del Ministerio Público del D.F, la cual buscaba reformar integralmente la institución que encabeza el Ministerio Público. En términos sucintos, de esta iniciativa se resalta lo siguiente: 1. La organización, competencia y funcionamiento del Ministerio Público en el Distrito Federal; 2. La coadyuvancia para las funciones del Ministerio Público, mediante distintas unidades.

Aunado a ello, la bancada panista propuso implementar diversas medidas para la modernización de los servicios y la operación de la administración pública y, en otras iniciativas, se reconocieron las limitaciones de la falta de tecnología adecuada: se propuso la

implementación de un Programa Informático mediante el cual se capture, almacene, consulte, verifique y transfiera la información del Registro Público de Transporte, toda vez que en muchas ocasiones la falta de tecnología en las oficinas del Gobierno de esta Ciudad y en específico en la Secretaría de Transporte y Vialidad, da origen a un servicio deficiente, con información errónea y antigua. En otro tenor, se pugnó para que los actos administrativos se asignen para su validez y consecuente eficacia y ejecutividad sólo mediante la firma autógrafa y no mediante la firma electrónica pues es inoperable debido a las limitaciones estructurales y tecnológicas al alcance del GDF.

Modificaciones de las dependencias que componen la Administración Pública Local

Acción Nacional planteó la creación de varias entidades y organismos públicos: 1) Comisión de Mejora Regulatoria en el Distrito Federal: como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico, con autonomía técnica y operativa; 2) Instituto de la Familia del D.F: con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el fin de que se lleven a cabo políticas con perspectiva de familia; 3) Instituto de Servicios Periciales: como un organismo público dependiente de la Procuraduría General de Justicia del D.F. con autonomía técnica , para que los Servicios Periciales tengan autonomía técnica y operativa, que permita su actuación con imparcialidad, oportunidad y profesionalismo; 4) Se planteó crear la Secretaría De Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal; 5) Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: como un organismo público desconcentrado, el cual tendrá por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas. El Consejo estará integrado por el Secretario de Desarrollo Social e investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores con experiencia en la materia; 6) La comisión de Fomento a las actividades civiles para el D.F. y el Consejo Técnico Consultivo: como órganos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social que regulen no sólo el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil, sino también de las propias autoridades para verificar el cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones civiles.

Otras cinco iniciativas estuvieron destinadas a modificar la condición jurídica de algunas dependencias y organismos: 1) Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial: como órgano autónomo para que sus recomendaciones, sean de cumplimiento obligatorio tomando en consideración la susceptibilidad y la naturaleza de los actos que tenga conocimiento; 2)

Defensoría de Oficio del D.F: para que se preste por un órgano autónomo pues la administración pública local no ha sabido cumplir con responsabilidad prestar el servicio de defensoría de oficio. De esta forma se planteó que la Defensoría de Oficio tenga autodeterminación patrimonial y de gestión; 3) Contraloría General: para constituir la en un órgano ciudadano denominado Contraloría Ciudadana contra la Corrupción y como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión. 4) Para lograr que la niñez y la juventud capitalina puedan tener acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos; consolidar y fortalecer su formación académica como su desarrollo integral, impulsados por el Instituto de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, este instituto todavía no está en funciones por lo que los transitorios estipulan el 2001 como fecha de inicio de operaciones, así como que el JG incluya en el Presupuesto de Egresos la partida correspondiente. 5) Se planteó la reestructuración a la Ley de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, a efecto de ser un cuerpo normativo bien estructurado y que dé respuesta a las demandas sociales. Se incorpora al Consejo de Asistencia e Integración Social como cuerpo técnico y de asesoría de la Secretaría de Desarrollo Social.

Medidas para el ejercicio de la función pública responsable

El Partido Acción Nacional propuso la creación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Distrito Federal, y que ésta fuese un mecanismo que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función policial con base en el mérito; buscó también fortalecer y eficientar el trabajo de los contralores ciudadanos y a efecto de buscar imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones que realiza el Gobierno del Distrito Federal en sus adjudicaciones.

En materia de transparencias: propuso que se informe al contribuyente el destino de sus pagos por el cobro de un aprovechamiento (que tiene por objeto financiar los costos asociados a las acciones necesarias para prevenir, mitigar o compensar alteraciones o afectaciones al medio ambiente y los recursos naturales, así como para los efectos del impacto vial en la obra) y sus resultados. En otra iniciativa, Acción Nacional buscó transparentar el otorgamiento de las reducciones en materia de impuestos (que pueden ser concedidas cuando se cumplen

determinadas condiciones) concedidas durante el año fiscal 2005 (a través de medios electrónicos)

Poder Judicial local

Las iniciativas relativas al Poder Judicial se enfocaron a realizar modificaciones en la organización y administración de justicia. Una iniciativa propuso medidas en materia de la profesionalización de la función judicial; y otra más pretendió corregir un error dentro de la norma.

Cuadro 56. Características de las iniciativas intraorgánicas. Poder Judicial Local.

Aspectos en los que interviene	
Modificación de la organización y administración de justicia	8
Profesionalización de la función judicial	1
Otros	1

Modificación de la organización y administración de justicia

Entre las disposiciones estuvo la de admitir el recurso de apelación en el efecto devolutivo, para el supuesto de que en caso que el juez del conocimiento, dicte un auto y forma por las partes, el tribunal de alzada emita su resolución, sin la necesidad de que se interpongan juicios de amparo, que a la larga resuelvan la reposición del procedimiento y se atrase el juicio.

Se pretendió adecuar el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo las diversas interpretaciones y argumentos que se han realizado por el Poder Judicial en referencia a que en la etapa de apelación se tenga la posibilidad de decretar de oficio la reposición del procedimiento. Otra modificación en materia procesal fue la iniciativa que planteó aclarar el sentido que debe darse al perdón del ofendido y hasta qué momento procesal puede otorgarse, de tal manera que se indique claramente que no procede el perdón del ofendido o del legitimado para otorgarlo cuando ya existe sentencia definitiva.

En materia de cambios a la estructura del Tribunal se propuso: la creación del Centro de Justicia Restaurativa para el Distrito Federal como organismo público autónomo adscrito al Tribunal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión para cumplir con el objeto consistente en la resolución de

controversias ciudadanas de modo alternativo a la intervención de las autoridades jurisdiccionales; crear la figura de jueces penitenciarios y las salas penitenciarias, a efecto de resolver las controversias que se generen en relación con la ejecución de las penas y medidas de seguridad. De esta manera, a decir de Acción Nacional, quedarían cubiertas por el órgano judicial todas las decisiones administrativas susceptibles de generar los problemas de legalidad o violación a los derechos fundamentales.

Otra iniciativa buscó reformar integralmente al sistema judicial del Distrito Federal : en donde se volvió a plantear la creación del Centro de Justicia Alternativa y a la mediación y al arbitraje como vías alternas de solución de conflictos, señalándose en una disposición transitoria que los mismos funcionarán cuando exista la Ley de la materia. Aquí mismo, y por lo que se refiere a las incompatibilidades e incapacidades, se propuso su ampliación, para que los servidores judiciales deban excusarse de conocer el asunto, cuando en ellos intervengan su cónyuge o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto y segundo grados respectivamente, ya sea como partes, litigantes o abogados patronos. Aunado a ello, esta iniciativa volvió a tocar el tema de la consolidación de la independencia de la función judicial en el Distrito Federal, se propuso que el nombramiento de Magistrados se haga mediante el sistema de exámenes como única vía de acceso a la Magistratura.

Además, se pugnó por que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal estuviese facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones y para el desarrollo de programas de soluciones alternativas de controversias, dentro de las que cobraran prioridad las de orden familiar.

Profesionalización de la función judicial

La iniciativa planteó las siguientes modificaciones: se endurecen los requisitos para ser Magistrado, Secretarios de Acuerdo y Actuarios; lo cual tiene como objetivo fundamental que los encargados de impartir justicia estén debidamente capacitados y con la probidad suficiente para desempeñar su encargo.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Cuadro 57. Características de las iniciativas intraorgánicas ALDF.

Aspectos en los que interviene	
Modificación de la organización y labor legislativa	5
Profesionalización de la función legislativa	2
Otros	1

Profesionalización de la función parlamentaria

Se presentó una disposición para que entre las obligaciones de los diputados de la Asamblea esté la de actualizarse en materia Legislativa de el Distrito Federal; otra iniciativa buscó establecer las bases para la planeación, organización, operación, desarrollo y control del Servicio Parlamentario de Carrera en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, entre otras cuestiones, garantice la continuidad integral de los trabajos jurídicos y legislativos, así como el funcionamiento eficaz y eficiente de los programas y planes institucionales.

Modificación de la organización y labor legislativa

En esta materia, puesto que la Comisión de Gobierno cuenta con atribuciones para recibir todas las iniciativas presentadas por los diputados durante los periodos de la diputación permanente, (esta situación, a decir de los panistas, provoca la ineficiencia de la Asamblea Legislativa como órgano de gobierno facultado de realizar las labores legislativas en favor de los ciudadanos), se presentó una iniciativa con el objeto de que durante el periodo de la Diputación permanente se puedan presentar las iniciativas de los diputados ante el pleno de la diputación.

Para el Comité de Bibliotecas, se propuso que utilice los mecanismos que las nuevas tecnologías nos proporcionan para la plena difusión del acervo bibliográfico y otros servicios que presta. Por lo que se hace necesario que la información básica de los servicios bibliotecarios que se proporcionan deben integrarse a la página web.

Por otra parte, se planteo como atribución de la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, según corresponda, den cuenta al Pleno sobre todo lo actuado en los recesos y que sea presentado en Comisión de Gobierno a fin de que las inserciones en el Diario de los Debates se lleven a cabo de manera integral. En este mismo tenor, se propuso

establecer que al término de cada año de ejercicio legislativo el Presidente de la Comisión de Gobierno presente un informe de actividades respecto a los trabajos que lleva a cabo la Asamblea, mismo que elaborará con ayuda de las diferentes direcciones administrativas y Presidentes de las Comisiones y Comités. Esto con el objetivo de exponer cómo es que coordina y realiza su trabajo, y comunicar a la población acerca del ejercicio legislativo.

Además, se buscó modificar el Reglamento de Gobierno Interior de las Comisiones respecto a sus artículos 20 y 62 para homologarlos y con esto eliminar la contradicción entre ambos cuerpos normativos. Dicha contradicción tiene que ver en el quórum en las Comisiones Unidas de trabajo.

Controles Intrainstitucionales

En este rubro estuvieron diez iniciativas, de las cuales cinco estuvieron dirigidas a regular en lo relativo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y otras cinco en lo concerniente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Los aspectos en los que se buscó intervenir fueron los siguientes.

Cuadro 58. Propuestas de intervención referentes a la CDHDF.

Aspectos en los que interviene	
Gobierno interior	2
Homologación de la ley	1
Atribución de facultades	1
Certeza jurídica a su autonomía	1

En materia de gobierno interior, se pugnó por regular lo relativo a la duración en el cargo como presidente de dicho órgano, así como su posible confirmación para un segundo periodo. Otra propuesta buscó establecer que en ningún caso, la integración del Consejo excederá del 60% de personas del mismo sexo, incluyendo al Presidente de la Comisión.

Asimismo, a efecto de evitar un conflicto de leyes entre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Comisión de Derechos Humanos del

Distrito Federal -en materia de confidencialidad a la información y documentación relativa a los asuntos de la competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal- se propuso homologar éste último ordenamiento con la Ley de Transparencia, lo cual implica que las resoluciones o sentencias definitivas que se dicten en los procesos jurisdiccionales o procedimientos en forma de juicio, tengan el carácter de información pública.

Por otra parte, la bancada panista presentó una propuesta para que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de las demás entidades federativas, puedan conocer de actos de discriminación que gravitan en materia de violación de derechos humanos entre particulares y no solamente se circunscriba a actos de autoridad que violen o vulneren garantías individuales.

También se propuso dar una mayor certeza jurídica respecto a esta autoridad mediante la inclusión de la calidad que goza en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se optó por incluir un Título a dicho Estatuto, con sus respectivos artículos, para que en éste se establezca la existencia de la citada Comisión.

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D.F.

Los aspectos en los que se buscó intervenir fueron los siguientes.

Cuadro 59. Propuestas de intervención referentes al INFODF.

Aspectos en los que interviene	
Homologación de la Ley	2
Asignación del presupuesto	1
Atribución de facultades	1
Certeza jurídica a su autonomía	1

Se buscó incluir en el Código Financiero y en los respectivos decretos de Presupuestos de Egresos de cada año, la información correspondiente al Consejo de la Información Pública

En materia de homologación de la norma, se propuso en dos ocasiones congruencia entre los diversos ordenamientos jurídico por lo que se refiere al Consejo de Información Pública del Distrito Federal el cuál sería sustituido por el Instituto de Acceso a la Información Pública entrará en funciones (a principios del 2006).

Por otra parte, se planteó precisar que el derecho a la información en la Ley de Transparencia no sólo comprende recabar información, sino difundirla. Además, para referir

de manera expresa a los partidos políticos como entes obligados a la transparencia, así como conceder al Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F. atribuciones para imponer sanciones pecuniarias a los servidores públicos que omitan, nieguen o retrasen la entrega de información pública, dañen o sustraigan, alteren u oculten información pública.

Asimismo, se propuso dar una mayor certeza jurídica respecto a esta autoridad mediante la inclusión expresa en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenamiento legal que regula la vida jurídica y política del Distrito Federal, al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, como órgano autónomo.

I, II y III LEGISLATURAS

Un balance general

A lo largo de las tres legislaturas, Acción Nacional presentó 147 iniciativas de ley dentro de la vertiente de control de un total de 349. El siguiente cuadro muestra el desglose correspondiente a cada periodo legislativo.

Cuadro 60. Tipos de Control político. Balance GPPAN

Tipo de Control	I	II	III	Total	Porcentaje
Intergubernamental	1	8	20	29	20%
Intragubernamental	1	2	1	4	3%
Interorgánico	3	4	13	20	14%
Intraorgánico	12	25	46	83	56%
Intrainstitucional		1	10	11	7%
Total	17	40	90	147	100%

Los controles de tipo *intraorgánico* predominaron durante las tres legislaturas y representaron el 56 por ciento de la legislación en este ámbito (83 iniciativas). Siguen las iniciativas *intergubernamentales* con un 29 por ciento (20 iniciativas). Las *interorgánicas* quedaron en tercer lugar con 20 iniciativas presentadas, lo cual representó el 14 por ciento. En cuanto a las iniciativas de tipo *intrainstitucionales*, éstas figuraron en cuarto lugar con 11

propuestas presentadas, de las cuales 10 correspondieron al último periodo estudiado. Por último, se presentaron 4 iniciativas de carácter *intragubernamental*, éste fue un tipo de control que durante el periodo de estudio se primó poco.

Controles Verticales

a) Intergubernamentales

Cuadro 61. Iniciativas de control intergubernamental. Balance GPPAN.

Ámbitos de Gobierno	I	II	III	Total	Porcentaje
Ejecutivo Local/ Delegaciones		6	15	21	72%
Asamblea Legislativa del Distrito Federal/Ejecutvivo Local/ Delegaciones	1	2	3	6	21%
Cámara de Diputados/ Asamblea/ Ejecutivo Local			1	1	3%
Tres ámbitos de gobierno			1	1	3%
Total	1	8	20	29	100%
Aspectos en los que interviene					
Concurrencia competencias	1	4	12	17	59%
Descentralización de facultades		2		2	7%
Medidas para el ejercicio público responsable		1	5	6	21%
Modificación de la demarcación territorial		1	1	2	7%
Redistribución de recursos públicos			1	1	3%
Modificación de atribuciones tributarias			1	1	3%

Como podemos observar, estas iniciativas estuvieron orientadas principalmente a reorganizar las relaciones entre el Ejecutivo local y las Delegaciones. En el segundo nivel de prioridad estuvieron las regulaciones a las relaciones entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Ejecutivo Local y las Delegaciones. A estos dos ámbitos estuvieron dirigidas el 83 por ciento de las propuestas.

Dentro de los aspectos en los que se buscó intervenir, destacan la concurrencia de competencias entre el Ejecutivo local y las Delegaciones, así como garantizar el ejercicio público responsable.

La concurrencia de competencias entre los niveles mencionados, se procuró primordialmente a través del otorgamiento y fortalecimiento de atribuciones delegacionales. Se propuso que éstas tuviesen más participación en diversas áreas: seguridad pública, servicio de limpia, participación dentro de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, fomento al deporte, vigilancia y verificación de la prestación de servicios y comercios en la vía pública e incidencia en la planeación para el desarrollo urbano. Aunado a ello, se pugnó por fortalecer las facultades de las delegaciones en materia de recaudación.

Para el tema del ejercicio público responsable, las medidas se encaminaron a la rendición de cuentas de parte del Ejecutivo Local y los Jefes delegacionales frente a la Asamblea. Asimismo, se planteó en dos ocasiones la creación de un ordenamiento legal para regular en materia remoción de servidores públicos. La primera de éstas buscó reglamentar en una ley el procedimiento que debe de seguir Asamblea para remover Jefes Delegacionales y otra para planteó la creación de la Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos del Distrito Federal, para regular todo lo relativo a la remoción de los Servidores Públicos del D.F.

a) Intragubernamentales

Respecto a las iniciativas que buscaron cambios en el funcionamiento interno de los órganos de representación en distintos niveles, y que no afectaban directamente la dinámica entre éstos, fueron cuatro las iniciativas presentadas. De éstas, la mitad se encaminó a establecer medidas para garantizar la responsabilidad de la función pública y que se considerara en el cuerpo normativo al servidor público a toda persona que desempeñe cargo o comisión de cualquier naturaleza, cuya retribución sea con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación o del Distrito Federal. Las iniciativas restantes se enfocaron a implementar tecnologías tanto para la administración pública local como para las demarcaciones territoriales del D.F. para mejorar y eficientar servicio y modificaciones en materia de seguridad pública a nivel delegacional.

Controles horizontales

a) Interorgánicos

De las 20 propuestas presentadas, el 80 por ciento (16 iniciativas) buscaron modificar las relaciones entre el Ejecutivo Local y la Asamblea Legislativa. El resto estuvo orientado a modificar las relaciones entre los tres órganos de gobierno.

Cuadro 62. Iniciativas de control interorgánico. Balance GPPAN.

Ámbitos de Gobierno	I	II	III	Total	Porcentaje
Ejecutivo Local/Legislativo Local	2	2	12	16	80%
Tres órganos de gobierno locales	1	2	1	4	20%
Total	3	4	13	20	100%
Aspectos en los que interviene					
Intervención de la Asamblea sobre la Admón. Púb y Ejecutivo Local	2	3	8	13	65%
Medidas para el ejercicio público responsable			3	3	15%
Fiscalización de las finanzas públicas			2	2	10%
Fortalecimiento al poder judicial		1		1	5%
Concurrencia de competencias	1			1	5%

La mayor parte de las iniciativas buscó que la Asamblea contará con mayores o nuevas atribuciones, lo cual le permitía tener mayor injerencia en áreas del Ejecutivo y la Administración Pública Local. En las materias que se propuso en dos ocasiones o más facultar a la Asamblea fueron: normar en materia de mando de fuerza pública, autorizar el monto de endeudamiento en el presupuesto de egresos, garantizar que los decretos emitidos sean promulgados, y facultades para realizar modificaciones al presupuesto de egresos.

Para el ejercicio de la función pública responsable se recurrió en varias ocasiones a medidas que implicaban la rendición de cuentas a través de informes de Contraloría remitidos a la Asamblea.

b) Intraorgánicas

En cuanto a los cambios internos en los órganos de gobierno local, la mayoría de estos se orientaron al Ejecutivo Local (63 por ciento). Por otra parte, las regulaciones internas para el poder Judicial fueron 10 iniciativas (17 por ciento) y las relativas al poder Legislativo 8 (14

por ciento). El siguiente cuadro muestra el desglose de las iniciativas de carácter intraorgánico.

Cuadro 63. Iniciativas de control intraorgánico. Balance GPPAN.

Ámbitos de Gobierno	I	II	III	Total	Porcentaje
Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	8	16	28	52	63%
Poder Judicial Local	2	5	10	17	20%
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	2	4	8	14	17%
Total	12	25	46	83	100%

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, el 37 por ciento de las propuestas se enfocó a modificar las dependencias que componen la Administración pública local mediante la creación de nuevas entidades públicas o la descentralización y otorgamiento de autonomía a dependencias ya existentes. El segundo orden de prioridad lo ocuparon las modificaciones a las funciones y atribuciones de las entidades de la administración pública, ya fuese a través de la redistribución de competencias, el uso de tecnologías para mejoras en el servicio o ampliación de facultades y responsabilidades.

Cuadro 64. Características de las iniciativas intraorgánicas en relación al Poder Ejecutivo.

Aspectos en los que interviene	I	II	III	Total	Porcentaje
Modificaciones de las dependencias que componen la Admón. Púb. Local	3	5	11	19	37%
Función y atribuciones de las entidades de la Admón. Púb. Local	1	2	13	16	31%
Medidas de responsabilidad institucional		4	4	8	15%
Profesionalización del servicio público	1	2		3	6%
Otros	3	3		6	12%

Para el poder judicial local, la mayoría de las propuestas (88 por ciento) se destinaron a modificar la organización y administración de justicia mediante cambios a la estructura del Tribunal e incorporación de nuevas figuras jurídicas, principalmente.

Cuadro 65. Características de las iniciativas intraorgánicas en relación al Poder Judicial.

Aspectos en los que interviene	I	II	III	Total	Porcentaje
Modificación de la organización y administración de justicia	2	5	8	15	88%
Profesionalización de la función judicial			1	1	6%
Otros			1	1	6%

Por otra parte, la modificación de la organización y la labor legislativa fue el tema central para las modificaciones internas a este órgano local. La profesionalización de la función legislativa y las medidas de responsabilidad institucional también estuvieron presentes aunque en pocas propuestas como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 66. Características de las iniciativas intraorgánicas en relación a la ALDF.

Aspectos en los que interviene	I	II	III	Total	Porcentaje
Modificación de la organización y labor legislativa	2	3	5	10	71%
Profesionalización de la función legislativa			2	2	14%
Medidas de responsabilidad institucional		1		1	7%
Otros			1	1	7%

Por último, en el tema de los controles intrainstitucionales, fueron presentados en su mayoría durante la III Legislatura y se enfocaron en cambios a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Destaca que para ambos se buscó otorgar certeza jurídica a su autonomía mediante su inclusión expresa en ordenamientos legales y la atribución de facultades en sus ámbitos respectivos.

CONCLUSIONES

Esta investigación describió, en primer lugar el proceso histórico por el cual la oposición se integró en las estructuras representativas cuyo rol en las democracias liberales es desempeñado por las fuerzas políticas (partidos políticos) que difieren con el actuar gubernamental y que encuentran su sede en el poder legislativo, llámese parlamento o congreso. Así, la oposición parlamentaria se conforma por los partidos políticos institucionalmente reconocidos, que son actores que de una u otra manera influyen en el ejercicio del poder. Este grado de influencia dependerá del entorno en el que se desenvuelve.

Aquí se describió el entorno institucional que rige el quehacer parlamentario de los partidos políticos en el Distrito Federal así como la correlación de fuerzas existente dentro de la Asamblea Legislativa, producto de los procesos electorales. Como se pudo observar, desde 1997, el Partido de la Revolución Democrática ha detentado el poder Ejecutivo y ha contado con la mayoría en la Asamblea (gobierno unificado) con excepción de la II Legislatura.

En el caso de Acción Nacional, a pesar de ser el partido de oposición con mayor peso electoral y de representación política en el Distrito Federal, no es un actor con poder de veto en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En consecuencia, en esta investigación se consideró más interesante estudiar toda la legislación presentada por el partido. Sus propuestas, aprobadas o no, representan una acción por sí misma que indica un interés por determinado tema o sector de la población.

Aunado a ello, el estudio de la oposición panista en el distrito federal contribuye a los esfuerzos por resarcir las escasas investigaciones sobre este fenómeno en la capital del país - como quedó constatado en el apartado de los estudios sobre la oposición a nivel subnacional-.

De los aspectos señalados por los estudiosos de los fenómenos políticos como funciones centrales de la oposición, en las democracias liberales, se analizaron tres para el caso de Acción Nacional: la función legislativa, la representación de intereses y el control político.

El estudio resultó enriquecedor al tomar en cuenta más de un periodo legislativo. Esto permitió contestar en las preguntas que se hicieron al inicio de la investigación: ¿a qué sujetos destina Acción Nacional de manera recurrente la legislación? ¿En qué materias buscó legislar para los diferentes sectores de la población?

El estudio de sus propuestas en las tres legislaturas permitió discernir que en materia de representación de intereses, el Partido Acción Nacional privilegió presentar regulaciones destinadas al sector social muy por encima de los intereses privados, los cuales sólo constituyeron el 17 por ciento de la legislación en esta área.

Dentro de este sector prioritario, el foco de atención fue la legislación que pudiese impactar a la población en general, pues constituyó el 76 por ciento de las iniciativas presentadas en dicho rubro.

Las áreas que se buscaron atender de manera recurrente fueron: la seguridad pública, el tema de derechos, la administración y procuración de justicia, la salud y seguridad social, así como el ámbito familiar.

Como se mencionó en el balance de las legislaturas, la prevención del delito como medida de seguridad pública se tradujo en el aumento de las penas para diferentes transgresiones legales y medidas para prevenir la violencia. Para este último objetivo la bancada panista se enfocó en regular la operación de los establecimientos mercantiles en cuestiones como la venta de bebidas alcohólicas y otras medidas sanitarias.

El tema de derechos fue crucial en la legislación tanto para la población en general como para los grupos vulnerables. Aquí se optó por proponer medidas que coadyuvaran a erradicar la discriminación, el trato desigual a los discapacitados y el hostigamiento sexual hacia las mujeres.

En materia de administración y procuración de justicia, las medidas propuestas estuvieron destinadas principalmente a garantizar el principio de justicia pronta y expedita, así como su gratuidad a través de modificaciones a procedimientos y recursos administrativos.

Los temas de salud y seguridad social se trataron de atender mediante regulaciones sanitarias para alentar al consumo adecuado de alimentos y bebidas alcohólicas. De la misma manera, se pretendió erradicar la distribución ilegal y el tráfico de productos médicos, así como establecer sanciones frente a la negligencia médica.

En el ámbito familiar, la prevención de la violencia intrafamiliar y la protección de los menores fueron sin duda el foco de atención para este partido. Para ello, se propusieron modificaciones a procedimientos civiles, ya fuese para aclarar disposiciones o acelerar trámites administrativos en materia de divorcio, concubinato y adopción. Para los menores, las medidas

recurrentes estuvieron orientadas a mejorar su condición jurídica en términos laborales y en situación de orfandad.

Contrario a lo que se planteó como hipótesis, los intereses de tipo privado sólo constituyeron poco más de una cuarta parte de las propuestas de ley. Las iniciativas presentadas para este sector se enfocaron a la protección del patrimonio privado a través de garantías jurídicas a los particulares, así como simplificaciones administrativas y regulaciones para el resarcimiento del daño causado por algún ente u organismo público.

Los beneficios y estímulos fiscales fueron otra de las legislaciones recurrentes, y estuvieron dirigidos principalmente al sector turístico pero también se incluyó una amplia gama de sujetos. Por otra parte, se buscó fomentar la competitividad económica mediante el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas; entre las medidas empleadas estuvieron la de hacerlas partícipes en programas sociales que cuentan con licitaciones cerradas y sólo benefician a grandes cadenas comerciales.

En el tema de normatividad electoral y representación política predominó la preocupación por la defensa de los derechos político-electorales, responsabilidades ambientales de los partidos y asociaciones políticas, así como el tema de la reelección legislativa.

Para la mejora de las finanzas públicas, el PAN impulsó gran parte de esta legislación a establecer medidas para incrementar diversas cuotas como: el pago de derecho de estacionamiento de vehículos en la vía pública; incremento de cuotas respecto a servicios de certificación de los instrumentos notariales en poder del Archivo General de la Notaría; incremento por el pago de derechos por el uso o aprovechamiento de subsuelo en el Distrito Federal. Otras medidas propuestas estuvieron encaminadas a evitar la evasión de impuestos y garantizar el ejercicio del gasto público responsable.

Por otra parte, en esta tesis se planteó que los partidos de oposición tienden a legislar en materia de limitaciones a la acción del ejecutivo y prevenir abusos del poder político. En este caso, para la vertiente de control expresada a través de la legislación, Acción Nacional se avocó a proponer principalmente iniciativas dentro del tipo que se denominó controles horizontales, es decir, iniciativas *intraorgánicas* e *interorgánicas*; tendientes a modificar los órganos de gobierno local de manera interna -las primeras- y la dinámica entre éstos -las últimas-.

En general, las reformas de carácter *intraorgánico* que se dirigieron al poder ejecutivo tuvieron mayor eco entre los legisladores panistas. Cabe destacar que los aspectos de intervención que preponderaron fue la modificación de las dependencias que componen la administración pública local y sobre sus atribuciones. En este sentido, se buscó crear dependencias desconcentradas y autónomas para coadyuvar y mejorar en cuestiones técnicas los servicios que ofrece la administración pública. También fue recurrente el cambio de condición jurídica de algunas dependencias, en este caso se optó por dotarles de autonomía.

Para el poder judicial local, las propuestas versaron casi en su totalidad en modificar la organización y administración de justicia mediante cambios a la estructura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la incorporación de nuevas figuras jurídicas. Para la Asamblea Legislativa se recurrió primordialmente a modificar la organización de la labor legislativa a través de creación de órganos de carácter técnico y administrativo y además, con modificaciones a la Comisión permanente para hacerla más funcional y operativa.

Para este tipo de controles, la responsabilidad de la función pública y la profesionalización del servicio público permearon cada uno de los tipos de control. Más que medidas limitantes para el poder ejecutivo o judicial, se plantearon medidas para la rendición de cuentas e intervención por parte del Legislativo en áreas que el Ejecutivo monopolizó: mando de fuerza pública, modificaciones al presupuesto de egresos y promulgar decretos en caso de que el Jefe de Gobierno no lo hiciera cuando corresponda

En el caso de los controles horizontales, las iniciativas clasificadas como intergubernamentales se enfocaron en dotar de mayores atribuciones a las Delegaciones del Distrito Federal con el fin de que éstas tengan mayor injerencia en diversos ámbitos, sobre todo en materia de servicios, desarrollo y planeación urbana y seguridad pública.

De igual forma, la responsabilidad del servicio público estuvo presente en las propuestas panistas, tanto en las *intrergubernamentales* como en las *intragubernamentales*. En cuanto a estas últimas, la mitad se encaminó a establecer medidas para garantizar la responsabilidad de la función pública y que se considerara en el cuerpo normativo al servidor público a toda persona que desempeñe cargo o comisión de cualquier naturaleza, cuya retribución sea con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación o del Distrito Federal. Las iniciativas restantes se enfocaron a implementar tecnologías para la administración pública local y para las

demarcaciones territoriales del D.F., para mejorar y eficientar su servicios y modificaciones en materia de seguridad pública a nivel delegacional.

En términos generales, la información recabada mostró que hubo un importante esfuerzo por parte del PAN por promover la concurrencia de competencias intergubernamentales, el servicio público responsable en general y la rendición de cuentas en particular.

Aunado a ello, se observó que el control se puede ejercer en diversos ámbitos y no implica solamente limitar o acotar la injerencia de quien ostenta el ejecutivo. También se puede buscar fortalecer la autonomía e independencia de otros órganos, como fue el caso del Poder Judicial local. Para este órgano los panistas procuraron promover la autonomía de los magistrados y la profesionalización de la función judicial.

Es menester recordar que este trabajo se limitó a analizar las funciones de la oposición desde la legislación presentada por el PAN. En el caso de la variable de control político, existen diversos mecanismos e instrumentos a los que recurre la oposición y que sirven tanto para orientar la acción general del gobierno como para controlarlo o recabar información para controles posteriores (control presupuestario, ratificaciones y nombramientos, comparecencias, creación de comisiones de investigación, por mencionar algunos) en las que no se indagó y que hubiesen mostrado un panorama más completo sobre el quehacer de Acción Nacional. A decir ello, este estudio se tomará como referencia para hacer una propuesta más completa en la investigación de posgrado.

En suma, el Partido Acción Nacional fungió notablemente con la función con la que surgió, y por la que se distingue un partido de oposición, la de crítica y control como elemento distintivo de su comportamiento parlamentario. Su visión de oposición está íntimamente ligada al papel de vigía sobre quien detenta el gobierno, y de proponer normas o modificaciones que eviten los abusos del poder político.

FUENTES DE CONSULTA

1. Fuentes institucionales

Diario de Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Estrados Electrónicos del PAN (Registro nacional de miembros)
“Red Política” del periódico *El Universal*.

2. Libros y capítulos de libros

ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, Mercedes GARCÍA MONTERO y Francisco SÁNCHEZ LÓPEZ, *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del Poder Legislativo en América Latina*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005.

_____, *Partidos políticos latinoamericanos. ¿Instituciones o máquinas ideológicas?*, México, Gernika, 2006.

_____ et al., *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del poder legislativo en América Latina*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005.

ALONSO, Jorge, “Oposición” en *Léxico de la política*, en BACA OLAMENDI, Laura (Comp.), *Léxico de la política*, México, FCE-CONACyT-FLACSO-Heinrich Böll Stiftung, 2000, pp. 489-493.

ARAGÓN REYES, Manuel, *Constitución, democracia y control*, México, IIJ-UNAM, 2002.

_____, “El control parlamentario como control político” en *Estudios en homenaje al Doctor Héctor Fix-Zamudio en sus treinta años como investigador de las ciencias jurídicas*, México, IIJ, UNAM, 2002.

BECERRA, Ricardo, SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José, *La reforma electoral de 1996. Una descripción general*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

BÉJAR ALGAZI, Luisa, *Los partidos en el Congreso. La representación parlamentaria después de la alternancia*, México, UNAM, Gernika, 2006.

_____ y CORTEZ SALINAS, Josafat, “Los estudios parlamentarios en México” en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *La Ciencia Política en México hoy: ¿qué sabemos?*, México, UNAM-Plaza y Valdez Editores, 2012, pp. 215-236.

BRAVO AHUJA, Marcela, “Distrito Federal: consolidación y crisis del voto perredista” en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *Los partidos políticos en el Distrito Federal: avances, estancamientos y retrocesos*, México, UNAM-Gernika, 2011, pp. 349-376.

CASAR, María Amparo y MARVÁN, Ignacio (Coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, México, Taurus-CIDE, 2002.

CÁRDENAS GARCIA, Jaime, “Partidos políticos y democracia”, *Cuadernos de divulgación*, México, Instituto Federal Electoral, 2007.

CORTEZ SALINAS, Josafat, “Los partidos minoritarios en el Distrito Federal”, en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *Los partidos políticos en el Distrito Federal: avances, estancamientos y retrocesos*, México, UNAM-Gernika, 2011, pp. 315-348.

_____ “El trabajo parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.), *El trabajo parlamentario de los partidos políticos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1997-2009)*, México, UNAM-Gernika-Plaza y Valdés Editores, 2013, pp. 93-170

COTTA, Maurizio, “Representación política”, en BOBBIO, Norberto et al. *Diccionario de política*, México, Siglo XXI editores. 1996, pp. 1384-1390.

DAHL, Robert, *La poliarquía: Participación y oposición*, México, Tecnos, 1993.

_____, *Political oppositions in Western democracies*, NewHaven, Yale University Press, 1966.

DUVERGER, Maurice, *Los partidos políticos*, México, FCE, 1979, pp. 234-266.

ESPINOZA TOLEDO, Ricardo y MIGUEL CÁRDENAS, Mónica, “El Poder Ejecutivo y la producción legislativa” en ESPINOZA TOLEDO, Ricardo y WELDON, Jeffrey (Coords.), *¿Para qué sirve el Poder Legislativo?*, México, Porrúa-UAM/Iztapalapa-Universidad de Colima, 2007, pp. 209-230.

GUERRERO SALOM, Enrique, *El parlamento, qué es, cómo funciona, qué hace*, Madrid, Síntesis, 2004, p. 211.

JAIME C., José Luis, *La oposición parlamentaria en América Latina*, México, LVI Legislatura del Estado de México-Instituto de Estudios Legislativos, 2000, 155pp.

JIMÉNEZ BADILLO, Margarita, *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobierno de mayoría dividida*, México, M. A. Porrúa/ Cámara de Diputados-LIX Legislatura, 2006.

_____, VIVERO ÁVILA, Arnulfo Igor y HERNÁNDEZ NORZAGARAY, Juan Ernesto, “Componentes analíticos para el estudio de las élites parlamentarias en México” en ESPINOZA TOLEDO, Ricardo y WELDON, Jeffrey (Coords.), *¿Para qué sirve el Poder Legislativo?*, México, Porrúa-UAM/Iztapalapa-Universidad de Colima, 2007, pp. 423-444.

LINZ, Juan, *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 70.

LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional, La larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

LOAEZA, Soledad, *Acción Nacional, El apetito y las responsabilidades del triunfo*, México, Colmex, 2010.

_____, “Oposición y democracia”, *Cuadernos de divulgación*, México, Instituto Federal Electoral, 2007.

LUJAMBIO, Alonso, “gobiernos divididos en once estados de la federación mexicana, 1989-1997”, en María Amparo CASAR e Ignacio MARVÁN (Coordinadores), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, México, CIDE-Taurus, 2002, pp. 319-345.

MARTÍNEZ SOSPEDRA, Manuel, *Introducción a los partidos políticos*. Barcelona, Ariel, 1996.

MASSARI, Oreste, “Naturaleza y rol de las oposiciones político-parlamentarias”, en Gianfranco Pasquino, *La oposición en las democracias contemporáneas*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1997, pp. 69-129.

MIRÓN LINCE, Rosa María, “El Poder Legislativo en el Distrito Federal: La II Asamblea Legislativa” en MIRÓN LINCE, Rosa María y BÉJAR ALGAZI, Luisa Béjar (Coords.) *El congreso mexicano después de la alternancia*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República-AMEP, 2003, pp. 243-274.

NOHLEN, Dieter, *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*, México, FCE, segunda edición 1998, pp. 42-43

PANEBIANCO, Ángelo, *Modelos de partido*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p.488-490.

PASQUINO, Gianfranco, “Oposición, gobierno sombra, alternativa. Por qué y cómo estudiar a la oposición”, en PASQUINO, Gianfranco, *La oposición en las democracias contemporáneas*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1997, pp. 41-65.

REVELES VÁZQUEZ, Francisco, “El PAN en el Distrito Federal: liderazgos, votos y oposición” en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *Los partidos políticos en el Distrito Federal: avances, estancamientos y retrocesos*, México, UNAM-Gernika, 2011, pp. 183-249.

_____, “El PAN en la Cámara de Diputados: Alcances y limitaciones” en BÉJAR ALGAZI, Luisa (Coordinadora), *¿Qué hacen los legisladores en México? El trabajo en comisiones*, México, UNAM-FCPyS-H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México-M. A. Porrúa, 2009, pp.188-220.

_____, “Epílogo: el sistema de partido dominante en el Distrito Federal”, en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.), *Los partidos políticos en el Distrito Federal: avances, estancamientos y retrocesos*, México, UNAM-Gernika, 2011, pp. 443-453.

_____, *Temas de Ciencia Política en México: Un panorama histórico de los trabajos recepcionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM*, México, UNAM, 2012.

REYES GARCÍA, Luis, “El Distrito Federal: Reformas político electorales” en REVELES VÁZQUEZ, Francisco (Coord.) *Los partidos políticos en el Distrito Federal: avances, estancamientos y retrocesos*, México, UNAM-Gernika, 2011, pp. 287-314.

REYNOSO, Víctor, *Para entender: El Partido Acción Nacional*, Nostra Ediciones, México, 2009.

ROMERO, Jorge Javier, *La democracia y sus instituciones*, México, UNAM, Biblioteca Jurídica Virtual, 1998, p. 110.

SARTORI, Giovanni, *Elementos de ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 2010

_____, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza, 2005.

UGALDE, Luis Carlos, “Desempeño Legislativo en México”, en MIRÓN LINCE, Rosa María y BÉJAR ALGAZI, Luisa Béjar (Coords.) *El congreso mexicano después de la alternancia*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República-AMEP, 2003, pp. 175-195.

VALDÉS, Leonardo, “Sistemas Electorales y de Partidos”, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, No. 7, IFE, México, 1997.

3. Artículos

ALTMAN, David y PÉREZ-LIÑÁN, Aníbal, “Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries”, [en línea], *Democratization*, No. 9, 2002, Disponible en: http://www.academia.edu/1535476/Assessing_the_Quality_of_Democracy_Freedom_Competitiveness_and_Participation_in_18_Latin_American_Countries [Visto: 20 de febrero de 2013]

COLOMER, Joseph, “Parlamentarizar el presidencialismo” en *Nexos*, núm. 358, octubre, año 29, México, 2007, pp. 41-45.

CRESPO, Antonio, “La reforma electoral pendiente” en *Política y gobierno*, núm, 2, Vol. VII, segundo semestre, México, CIDE, 2000.

DE VERGOTTINI, Guiseppe, “La forma de gobierno de oposición garantizada”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, no. 9 Mayo-junio, 1979.

FENICHEL PITKIN, Hanna, *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

FERRANDO BADIA, Juan, “En torno a una teoría de la oposición en el sistema democrático-liberal”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, Núm. 173, 1970, p. 21.

MALLO, Susana, *El orden de lo diverso: las nuevas relaciones del gobierno y la oposición en Argentina y Uruguay*, [en línea], Ponencia presentada en el Congreso de LASA, Miami, 16 de marzo de 2000, Disponible en:

<http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/Mallo.PDF>, [Visto: 1 de agosto de 2012].

MÉNDEZ DE HOYOS, Irma, “El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación”, [en línea], *Perfiles Latinoamericanos*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, núm. 29, enero-junio, 2007, Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/115/11502901.pdf>, [Visto: 01 de mayo de 2014].

MOLAS, Isidre, “La oposición en parlamentarismo mayoritario”, [en línea], *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, no. 2., enero-abril, Madrid, 1989, Disponible en: <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/fondo-historico?IDR=15&IDN=1228&IDA=35284> [Visto: 02/02/2012].

PANTOJA MORÁN, David, “Notas para una revisión comparada del sistema presidencial y del sistema parlamentario y alguna breve consideración del caso mexicano” en *Revista de Estudios Políticos*, Cuarta Época Núm. 18, Mayo-Agosto, 1998, pp. 191-202.

PANTOJA MORÁN, David, “Una ojeada comparativa a los sistemas parlamentario y presidencial de gobierno”, [en línea], *Este país*, núm. 203, febrero 2008, Disponible en: http://www.estepais.com/inicio/historicos/203/3_ensayo_ojeada_david.pdf, [Visto 25 de octubre de 2014]

REVELES VÁZQUEZ, Francisco, “Los estudios sobre los congresos locales en México. Temas y problemas” en *Revista de Estudios Políticos*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Novena época No. 23, Mayo-Agosto, 2011, pp. 11-30.

4. Tesis

CHÁVEZ LÓPEZ, José Guadalupe, *El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y su papel de oposición parlamentaria (1997-2009)*, Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2011.

CORTEZ SALINAS, Josafat, *El Poder Ejecutivo y su relación con el Poder Legislativo en México: El caso de la LVIII Legislatura*, Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2007.

VIZCARRA RUIZ, María, “Oposición partidista Competitiva. Control y alternativa política en la Cámara de Diputados (1997-2003)” Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2010.

A N E X O S

I Legislatura (1997 - 2000)

No	Iniciativa	Objetivo	Fecha de presentación	Rango	Clasificación	Ámbito/Órgano o sujetos a los que se dirige	Tema	Aspectos en los que interviene
1	Iniciativa de reformas a la Ley del Deporte del Distrito Federal	Proporcionar un marco jurídico más completo, estableciendo una normatividad que dé solución a las demandas presentes y futuras, resolviendo muchos de los problemas que frecuentemente se presentan en la práctica de los deportes en el D.F. Se amplían las bases del Sistema del Deporte del D.F. con la concurrencia del Gobierno del D.F., las Delegaciones Políticas y municipios conurbados de la Zona Metropolitana.	17 de diciembre de 1998	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo Local/Delegaciones /Municipios	Deporte	Concurrencia de competencias
2	Iniciativa de ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal	Crear el cuerpo normativo que establezca las bases que permitan garantizar el irrestricto cumplimiento de las funciones y obligaciones que las leyes vigentes imponen a los servidores públicos a favor del interés público y del orden social del D.F. Se consideran como servidores públicos a los servidores de elección popular, a los miembros del Órgano Judicial del D.F; a los miembros del Órgano Electoral del D.F; a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del D.F, a los funcionarios y empleados en general que desempeñe un empleo de cualquier naturaleza en la Admón. Púb. Local así como en sus Organismos Descentralizados, Fideicomisos Públicos.	17 de noviembre de 1998	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intragubernamentales	Tres ámbito de gobierno	Responsabilidad de la función pública	Medidas para el ejercicio público responsable
3	Iniciativa de reformas al Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno	Otorgar atribuciones a la Asamblea para que norme en las materias de mando de fuerza pública, policía, procuración de justicia; atribuciones que han reservado al ámbito competencial del Ejecutivo Federal.	17 de noviembre de 1997	Reformas a la Constitución/Estatuto	Interorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal/ Ejecutivo Local	Seguridad pública	Atribución de facultades a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
4	Iniciativa de reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal	Contribuir a la afirmación y consolidación legal de la autonomía del órgano local de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos. Por ende, la Asamblea debe asumir la designación y el nombramiento del Presidente de la CDH del D.F. y dicho funcionario rendirá sus informes exclusivamente ante esta Soberanía.	23 de diciembre de 1997	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Interorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal/ Ejecutivo Local	Derechos Humanos	Atribución de facultades a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (nombramientos)
5	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal	Para dar reconocimiento al Consejo de Protección Civil del Distrito Federal como órgano superior de consulta y decisiones. Entre sus importantes facultades estarían; la aprobación y evaluación del Programa General de Protección Civil, promoviendo las acciones que requieran con los órganos Legislativo y Judicial del D.F., así como las organizaciones voluntarias, privadas y sociales.	14 de abril de 1998	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Interorgánicos	Tres poderes	Protección civil	Concurrencia de competencias

6	Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal	Fortalecer el Sistema parlamentario de la Ciudad. Adecuar las normas internas que rigen a la Asamblea conforme a las entonces nuevas disposiciones constitucionales referentes al gobierno del Distrito Federal.	27 de octubre de 1997	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Trabajo parlamentario	Modificación de la organización de la labor legislativa
7	Iniciativa de Ley del Servicio Civil de Carrera en el Distrito Federal	Promover procedimientos de reclutamiento y promoción en la administración pública basados en criterios profesionales, técnicos y administrativos.	5 de noviembre de 1997	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local/Admón. Púb. Local	Profesionalización del servicio público	Medidas para el ejercicio público responsable
8	Iniciativa para derogar el Código Financiero del Distrito Federal y expedir la Ley de Hacienda del Distrito Federal, el Código Fiscal del Distrito Federal, la Ley del Servicio de la Tesorería del Distrito Federal y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Distrito Federal	Desglosar el Código Financiero en cuatro ordenamientos legales: Ley de Hacienda de D.F.; Código Fiscal; Ley del Servicio de la Tesorería y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Distrito Federal. De este modo se aplicarán mejor las disposiciones a los contribuyentes.	2 de diciembre de 1997	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local/Admón. Púb. Local	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Simplificación del régimen tributario
9	Iniciativa de Ley de Turismo del Distrito Federal	Regular y proyectar el Turismo dentro de un marco que propicie la prestación de servicios en forma eficiente, competitiva y segura. Se establece la figura del Consejo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México, y se amplían las facultades del Jefe de Gobierno en esta materia.	10 de diciembre de 1997	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local/Admón. Púb. Local	Turismo	Atribución de facultades al Jefe de Gobierno
10	Iniciativa de Ley que Regula Diversos Aprovechamientos sobre Bienes de Uso Común en el Distrito Federal	Pretende normar diversos aprovechamientos que se realizan en la vía pública regidos por ordenamientos dispersos. Asimismo, se declara de primera importancia la preservación de la imagen visual y la vialidad de personas y vehículos.	24 de marzo de 1998	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local/Admón. Púb. Local	Comunicaciones, transportes y vialidades	Regulaciones en materia de aprovechamientos sobre bienes de uso común
11	Iniciativa de Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal y de reformas a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal	En consideración de los problemas de aplicación que adolece el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el D.F., se propone un nuevo instrumento legislativo en la materia que sienta las bases de reordenación y revitalización de los temas torales en materia de justicia cívica. Este nuevo ordenamiento legal tendrá la calidad jurídica de ley no de reglamento. Así, este nuevo ordenamiento será apropiado para efectos de su interpretación dentro de los marcos del sistema jurídico del D.F.	23 de abril de 1998	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Administración e impartición de justicia	Cambio de rango de la ley

12	Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Con el objeto de crear la figura de los jueces de lo penitenciario, así como la sala penitenciaria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, las cuales tendrán competencia para resolver controversias que se generan en relación con la ejecución de penas privativas de la libertad, de trabajo a favor de la comunidad, así como en lo relativo a la medidas de seguridad, donde los actos de las autoridades administrativas revisten tal trascendencia y complejidad que requieren someterse a medios de revisión y control jurisdiccionales.	22 de septiembre de 1998	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Administración e impartición de justicia	Reasignación de competencias
13	Iniciativa de Ley del Instituto para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	Crear el Instituto para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.	10 de noviembre de 1998	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local/Admón. Púb. Local	Desarrollo social	Creación de nuevas entidades públicas (descentralizadas)
14	Iniciativa de Ley que crea el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	Establecer políticas en Ciencia y Tecnología fincando la responsabilidad del Gobierno del D.F. Se propone crear el Instituto de Ciencia y Tecnología del D.F. para el fomento y la modernización de la tecnología en industria y demás sectores económicos. Además, se busca la formación de recursos humanos en ciencias e ingenierías.	30 de diciembre de 1998	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local/Admón. Púb. Local	Ciencia y Tecnología	Creación de nuevas entidades públicas
15	Iniciativa de Código de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal	Creación de un Nuevo Código para establecer las bases que permitan regular los actos y procedimientos de la administración pública del D.F. a favor del interés público y del orden social.	26 de octubre de 1999	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local/Admón. Púb. Local	Justicia administrativa	Modificación de la organización y regulación de la administración pública
16	Iniciativa de decreto de Ley por el que se Crea el Instituto para el Desarrollo Humano y la Salud Mental en el Distrito Federal	Contar con programas institucionales integrales propios para prevenir padecimientos mentales y para la atención de los mismos.	28 de diciembre de 1999	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local/Admón. Púb. Local	Salud pública	Creación de nuevas entidades públicas
17	Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Para lograr una diputación permanente funcional y apegada a derecho	28 de abril del 2000	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Trabajo parlamentario	Modificación de la organización de la labor legislativa
18	Iniciativa de reformas a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal	Se propone la modificación del título y de los conceptos de violencia intrafamiliar para hablar de violencia familiar. De este modo, se busca la claridad y la unificación de conceptos dentro de todo el orden normativo.	23 de diciembre de 1997	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Ámbito Familiar	Medidas para evitar la violencia intrafamiliar

19	Iniciativa de Reformas a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal	Se extienden las facultades al ámbito penitenciario, que la ley confiere a la Defensoría de Oficio del fuero común del D.F., con el objeto de que los defensores cuenten con atribuciones para representar y asesorar a las personas penalmente sancionados o privadas de su libertad cuando deban acudir ante los órganos administrativos o jurisdiccionales en materia penitenciaria.	22 de septiembre de 1998	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Reclusos	Derechos Humanos	Regulaciones para la defensa de los reclusos
20	Iniciativa de Ley de Impulso y Fomento de la Participación Ciudadana para el Distrito Federal	Fomentar la participación ciudadana dentro del D.F. Se incluyen mecanismos que permitan el desarrollo de una democracia participativa.	5 de noviembre de 1998	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Participación Ciudadana	Nuevo marco jurídico
21	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para Personas con Discapacidad en el Distrito Federal	Sustituir algunas expresiones dentro de la ley para definir y delimitar con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud. Por ejemplo, se propone que la expresión de desarrollo integral se sustituya por equiparación de oportunidades.	26 de noviembre de 1998	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Grupos vulnerables (discapacitados)	Derechos Humanos	Aclaración de conceptos en la norma
22	Iniciativa de Ley de Notariado para el Distrito Federal	Reformar integralmente la Ley para darle mayor orden a su contenido temático, actualizar sus normas, avanzar en materia de simplificación administrativa. Establecer las condiciones para que el notariado pueda brindar un mejor servicio, y mejorar las condiciones de seguridad jurídica para los interesados.	26 de noviembre de 1998	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Administración e impartición de justicia	Regulaciones en materia del servicio de notarios
23	Iniciativa de reformas al Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal	Adecuar la legislación Procesal Penal en el D.F. para crear un procedimiento penal para personas con discapacidad intelectual. Se deberá, asimismo, recluir al inculcado en Institución Especializada. Toda vez que ello es congruente con la comprensión de que tales personas, por sus características individuales deben ser tratadas en forma adecuada a sus circunstancias.	25 de marzo de 1999	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Grupos vulnerables (discapacitados)	Derechos Humanos	Regulaciones en materia de procesos penales
24	Iniciativa de Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal	Salvaguardar parte del patrimonio cultural que comprende los bienes inmuebles que sean declarados afectos al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal	30 de abril de 1999	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Patrimonio Urbano	Medidas para salvaguardar el patrimonio urbanístico
25	Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	Con relación a la Gaceta Oficial del D.F. para que el ciudadano pueda conocer oportunamente cualquier ley o decreto.	28 de diciembre de 1999	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Comunicación Social	Difusión de disposiciones gubernamentales
26	Iniciativa de reformas a la Ley de Transporte del Distrito Federal y a la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público	Dotar de carácter vitalicio a las concesiones sobre servicios de transporte, siempre que los titulares de dichas concesiones gocen del beneficio de una sola concesión.	15 de diciembre de 1997	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Transportistas concesionados	Comunicaciones, transportes y vialidades	Regulaciones en materia de concesiones

27	Iniciativa de reformas a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal	Justas percepciones económicas para los Defensores de oficio y proporcionar una cantidad adecuada de asuntos que dichos servidores públicos tienen que atender.	30 de abril de 1998	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Defensores de oficio	Materia laboral	Regulaciones en materia de percepciones económicas
28	Iniciativa de Ley de Mercados para el Distrito Federal	Una nueva legislación con Rango de nueva Ley con la que propone, entre otras cuestiones: mejorar el aspecto exterior e interior de los mercados, a fin de revertir el deterioro en que se encuentran. Permitir la instalación de comercios y servicios "anclas" que atraigan clientes. Ampliar los giros permitidos en cada mercado. Promover programas de capacitación permanente.	6 de octubre de 1998	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Privados	Mercados	Desarrollo Económico	Modernización de los mercados públicos
29	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano, a la Ley Ambiental del Distrito Federal y al Código Financiero del Distrito Federal	Atacar de manera integral el conjunto de condiciones que propician los asentamientos irregulares y su posterior incorporación definitiva a la mancha urbana en perjuicio del bien común. En primer término, se otorgan estímulos fiscales a los particulares que construyan dentro de las zonas urbanizadas o susceptibles de serlo, finalmente, se imponen sanciones a los servidores públicos que otorguen licencias, autorizaciones o permisos contraviniendo lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia, siendo estos actos jurídicos emanados de la corrupción o la incapacidad, nulos de pleno derecho.	21 de diciembre de 1998	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Específicos	Desarrollo Urbano	Beneficios y estímulos fiscales
30	Iniciativa de reformas a la Ley de Transporte del Distrito Federal	Dadas las erróneas interpretaciones que se derivan de esta Ley, se propone hacer clara la explicación de lo que es el servicio público de transporte, sobre todo en lo que se refiere al de carga. De esta forma, se deberá aclarar que este transporte privado no se considerará sujeto a concesión, ni se regirá por tarifas, ni se aplicarán restricciones que se establecen para el transporte público.	18 de marzo de 1999	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Transporte privado	Comunicaciones, transportes y vialidades	Aclaración de conceptos en la norma
31	Iniciativa de reformas a la Ley de Turismo del Distrito Federal	Para incorporar el concepto de hostel al artículo 6º para su mayor definición el reglamento aplicable en materia de establecimientos de hospedaje y operación hotelera. Además se establece la obligatoriedad de la Secretaría de Finanzas el otorgamiento de estímulos y facilidades para los ciudadanos que deseen ofrecer servicios de hospedaje en la modalidad de hostel. Con lo que se fomenta y estimula el desarrollo y generación de infraestructura turística.	6 de abril de 1999	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Sector turístico	Turismo	Beneficios y estímulos fiscales
32	Iniciativa de Ley Electoral del Distrito Federal	Dar lugar a un sistema electoral propio que consagre el sufragio libre, universal y secreto. Establecer un órgano electoral permanente y autónomo responsable de organizar, vigilar, controlar y dirigir los procesos electorales. Erigir un órgano jurisdiccional electoral.	17 de noviembre de 1998	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Normatividad Electoral y Representación Política	Sistema electoral	Procesos Electorales	Creación de nuevas entidades públicas
33	Iniciativa de reformas al Código Electoral del Distrito Federal	Sobre financiamiento a los partidos políticos y los costos mínimos de campaña para Diputados Locales.	28 de septiembre de 1999	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Normatividad Electoral y Representación Política	Partidos Políticos	Procesos Electorales	Regulaciones en materia de campañas políticas

34	Iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal	Cambios que garanticen un proceso electoral equitativo para integrar un sistema completo de sanciones que den certidumbre jurídica a los partidos políticos, a sus integrantes y a la ciudadanía que ejercerá el voto popular.	22 de marzo del 2000	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Normatividad Electoral y Representación Política	Expresión de preferencias individuales	Procesos Electorales	Equidad en la contienda electoral
----	-----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------------------	----------------------------------------	----------------------	-----------------------------------

II Legislatura (2000- 2003)

No	Iniciativa	Objetivo	Fecha de presentación	Rango	Clasificación	Ámbito/Órgano o sujetos a los que se dirige	Tema	Aspectos en los que interviene
1	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	Para que el Jefe de Gobierno solicite autorización a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para ausentarse temporalmente del territorio nacional por motivos propios de su encargo. Para que los Jefes Delegacionales tengan la obligatoriedad de elaborar y presentar ante la comunidad de la demarcación a su cargo un programa de desarrollo delegacional. Para establecer la obligatoriedad para los JD de rendir un informe público en el que den cuenta del estado que guarda la administración pública de su demarcación a la ALDF	26 de septiembre de 2000	Reformas a la Constitución/Estatuto	Intergubernamentales	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ejecutivo local, Delegaciones	Transparencia y Rendición de cuentas	Medidas para el ejercicio público responsable
2	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos ordenamientos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	Para que los Jefes Delegacionales tengan la atribución de administrar y conservar áreas naturales en las demarcaciones no reservadas a la federación y las de índole federal a cargo del gobierno del D.F., comprendiéndose en estos el Bosque de Chapultepec y el Bosque de San Juan de Aragón.	26 de octubre de 2000	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Medio Ambiente	Descentralización de facultades
3	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	Atribuciones de los jefes delegacionales en materia de seguridad pública. Esta iniciativa propone que los Jefes Delegacionales tengan la responsabilidad de coordinar los trabajos en materia de seguridad pública de las diferentes dependencias de gobierno dentro de su demarcación territorial.	12 de diciembre de 2000	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Seguridad Pública	Descentralización de facultades
4	Iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal para el Distrito Federal	Establecer un sistema de coordinación fiscal del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales. Con la finalidad de que exista congruencia entre las normas de planeación de programación-presupuestación.	21 de diciembre de 2000	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Coordinación de competencias

5	Iniciativa de Ley de Residuos Sólidos Urbanos para el Distrito Federal	Abroga el Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal y crea la Ley de Residuos Sólidos Urbanos para el D.F., estableciendo las normas que permitan reducir la cantidad de residuos sólidos que se generan en las grandes ciudades. Establece además mecanismos de coordinación entre las autoridades de gobierno del D.F., de las Delegaciones y propiciar la participación de sus habitantes en campañas de limpia, recolección, tratamiento y rehusó de los desechos sólidos.	27 de diciembre de 2001	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Servicio de Limpia	Concurrencia de competencias
6	Iniciativa de Ley de Nomenclatura y Numeración Urbana en el Distrito Federal	Para contar con un ordenamiento urbano eficiente, un orden codificado que permita a sus habitantes identificar con rapidez las calles, avenidas, parques, jardines, colonias, barrios, pueblos, y delegaciones que conforman la ciudad. En la iniciativa subsiste la Comisión de Nomenclatura del D.F. creada en 1998 pero con nuevas facultades. Los Comités Delegacionales tendrán parte fundamental en las facultades que tiene la Comisión.	28 de noviembre de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Cartografía urbana	Concurrencia de competencias
7	Iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	Para que la zona del Centro Histórico sea la 17 demarcación territorial dentro del Distrito Federal.	29 de abril de 2003	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Delegaciones	Desarrollo y planeación urbana	Modificación de la demarcación territorial
8	Iniciativa de modificaciones a la Ley del Deporte del Distrito Federal	Se fortalecen las atribuciones de las Delegaciones en materia deportiva y se clarifican las atribuciones de los comités delegacionales para el fomento y práctica del deporte para que en conjunto con el Gobierno del D.F en el ámbito de sus respectivas competencias incluyan dentro de sus planes, programas, presupuestos, acciones y recursos destinados al impulso de las prácticas deportivas.	31 de octubre de 2001	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Deporte	Concurrencia de competencias
9	Iniciativa de reformas a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal	Para considerar el establecimiento de mecanismos modernos que faciliten la posibilidad de ampliar el sistema de licitación pública y adquisiciones en general. Haciendo uso de los medios electrónicos existentes, y de sus respectivas adecuaciones tanto para la administración pública local como para las demarcaciones territoriales del D.F.	4 de diciembre de 2001	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intragubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Desarrollo comercial	Uso de tecnologías para eficientar el servicio
10	Iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Para incluir en la definición de servidores públicos a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, cuya retribución sea con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación o del Distrito Federal, con lo cual se abarca genérica y no limitativamente a toda persona que por su función pública deba regularse por el Título Cuarto Constitucional.	19 de abril de 2001	Reformas a la Constitución/Estatuto	Intragubernamentales	Tres ámbitos de gobierno	Responsabilidad de la función pública	Medidas para el ejercicio público responsable

11	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Estatuto de Gobierno del DF, Código Financiero del DF, Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por la que se expide la Ley de Deuda Pública del DF	Establecer los principios que debe regir en materia de deuda pública del Distrito Federal, tratando de evitar que su órgano ejecutivo local contrate sin motivo suficiente y en perjuicio del erario público, créditos y empréstitos. Se establece que la ALDF autorizará en la Ley de Ingresos del Distrito Federal el monto de endeudamiento para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del D.F.	13 de diciembre de 2001	Cambios a la Constitución/Estatuto, Nuevas Leyes/Creación de Instituciones, Reformas a Leyes/Códigos	Interorgánicos	Ejecutivo Local, Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Atribución de facultades de Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Control sobre el endeudamiento)
12	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 105, 108 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 66 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	A fin de que el Jefe de Gobierno sea encuadrado dentro de los funcionarios obligados expresamente a observar lo dispuesto por la Carta Magna, ya que el texto no hace referencia a ello. Además, se busca garantizar la publicación de las leyes y decretos que emita la ALDF, señalando que en caso de no ser promulgados y publicados en los plazos establecidos, opere la positiva ficta.	22 de octubre de 2002	Reformas a la Constitución/Estatuto	Interorgánicos	Ejecutivo Local, Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Responsabilidad de la función pública	Atribución de facultades a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
13	Iniciativa de decreto ante el Congreso de la Unión, por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Con la finalidad de actualizar y eficientar la función judicial de la ciudad. Se pretende que en el texto constitucional se sienten las bases para garantizar que la total independencia y sobretodo la eficiencia de la institución responsable de la función judicial del D.F. Se pretende, así, profesionalizar el servicio que brinda la función judicial y por ello que se instituya el examen de oposición ante las autoridades del propio órgano judicial, como único medio de ingreso a la Magistratura sin ninguna intervención por parte del Jefe de Gobierno ni de la ALDF.	5 de noviembre de 2002	Reformas a la Constitución/Estatuto	Interorgánicos	Tres órganos de gobierno locales	Profesionalización de la función judicial	Fortalecimiento a la función judicial
14	Iniciativa de Decreto ante el Congreso de la Unión por la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal relativos a la Función Judicial	Para que el Tribunal Superior de Justicia informe anualmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el resultado de las actividades que haya realizado y sobre el gasto que haya ejercido el año inmediato anterior. Además, se pretende profesionalizar el servicio que brinda la función judicial y por ello que se instituya el examen de oposición ante las autoridades del propio órgano judicial, como único medio de ingreso a la Magistratura sin ninguna intervención por parte del Jefe de Gobierno ni de la ALDF.	5 de noviembre de 2002	Reformas a la Constitución/Estatuto	Interorgánicos	Tres órganos de gobierno locales	Transparencia y Rendición de cuentas	Medidas para el ejercicio público responsable
15	Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Reactivar la Dirección de Turno de Consignaciones Penales. Se propone modificar el artículo 51 de la LOTSJ del Distrito Federal, con el objeto de reactivar la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y garantizar la objetividad e imparcialidad en el turno, además de evitar el rezago y la carga de trabajo en los juzgados penales.	5 de octubre de 2000	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Poder Judicial local	Administración y procuración de justicia	Modificación de la organización y administración de justicia

16	Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Impedir que el ministerio público se convierta en juez y parte al tener la posibilidad de elegir juzgado de su encargo. Con la finalidad de contribuir a una correcta aplicación e impartición de justicia. Se añade una fracción al artículo 201 para establecer que el Consejo de la Judicatura tendrá la facultad de dictar las medidas necesarias para la organización y buen funcionamiento de la Oficialía de Partes y de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales, así como expedir las reglas de turno ordinario y extraordinario de los juzgados penales.	7 de noviembre de 2000	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Administración y procuración de justicia	Modificación de la organización y administración de justicia
17	Iniciativa de Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal	Con el objeto de ofrecer soluciones a nivel procesal, en relación a los vicios que presenta la actual conceptualización del procedimiento penal en el D.F. De esta manera se diseña un Juicio Penal de tipo verdaderamente acusatorio en donde se plantea la existencia de dos instancias: la probatoria y la revisoria.	28 de noviembre de 2000	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Poder Judicial local	Administración y procuración de justicia	Modificación de la organización y administración de justicia
18	Iniciativa de reformas a la Ley de Turismo del Distrito Federal Promoción y Fomento al Turismo	Para promover la actividad turística del D.F. se propone trasladar la facultad de impulsar la planeación, programación, fomento y desarrollo del turismo al seno del Consejo de Promoción Turística del D.F. Asimismo, se adicionan aspectos sustantivos de lo que debe ser el desarrollo turístico, como son el desarrollo sustentable.	28 de noviembre de 2000	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local	Turismo	Modificación de la organización y regulación de la Admón. Púb. Local
19	Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Para crear el Instituto de Investigaciones Legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que será un órgano administrativo de la Asamblea.	20 de marzo de 2001	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Trabajo parlamentario	Modificación de la organización de la labor legislativa (Creación de órganos técnico-administrativos)
20	Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Para la creación de la Unidad de Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para de esta manera fortalecer al D.F. en materia de finanzas públicas. Para que las eventuales modificaciones que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga a las propuestas de ingresos y egresos remitidas por la Jefatura de Gobierno del D.F. gocen de un sustento técnico.	20 de marzo de 2001	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Trabajo parlamentario	Modificación de la organización de la labor legislativa (Creación de órganos técnico-administrativos)
21	Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría Social	Para que la Procuraduría social, a través de la subprocuraduría de Concertación Social, tenga la función de vigilar las áreas comunes en los condominios	27 de marzo de 2001	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local	Seguridad Pública	Modificación de la organización y regulación de la Admón. Púb. Local

22	Iniciativa de reformas a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal	Para actualizar la norma conforme al Nuevo Código Penal. Por otra parte, es de advertirse, que existen figuras específicas propias de la misma Ley que fueron suprimidas del Nuevo Código Penal, cuya incorporación es prioritaria. Es el caso de la concesión de la libertad preparatoria tratándose de ciertos delitos graves. Sucede lo mismo con el tratamiento de alternación y con otros mecanismos jurídicos que permiten la libertad anticipada.	22 de octubre de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local	Administración y procuración de justicia	Homologación de la ley
23	Iniciativa de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal	Integrar en un solo ordenamiento jurídico las disposiciones sustantivas y adjetivas relativas a la materia de responsabilidad de los servidores públicos.	19 de abril de 2001	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local	Responsabilidad de la función pública	Medidas para el ejercicio público responsable
24	Iniciativa de Ley de Entrega y Recepción de los Órganos de Gobierno del Distrito Federal	Brindar seguridad jurídica al acto de entrega-recepción de los recursos de las dependencias y entidades de los órganos de gobierno del D.F. Se establece la obligación que el servidor público saliente deba presentar un informe de su gestión, con el objeto de que ayude a conocer el alcance de su gestión administrativa, y para que ese informe sea eficiente deberá cumplir la normatividad que señale la Contraloría General del D.F.	25 de abril de 2001	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local	Transparencia y Rendición de cuentas	Medidas para el ejercicio público responsable
25	Iniciativa que abroga la actual Ley de Procedimiento Administrativo y crea un Código de Procedimientos administrativos	Para que este nuevo Código establezca las bases que permitan regular los actos y procedimientos de al AP del D.F., a favor del interés público y del orden social.	30 de abril de 2001	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local	Procedimientos administrativos	Modificación a los ordenamientos
26	Iniciativa de Ley para la creación del Instituto de Investigaciones Científicas para la Prevención del Delito en el Distrito Federal	Se crea el Instituto como organismo público descentralizado de la Admón. Púb. Se propone que el Instituto esté integrado y dirigido principalmente por la sociedad civil, quienes podrán participar en el ámbito del Consejo Consultivo, como investigadores, docentes o consultores.	9 de octubre de 2001	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local	Seguridad Pública	Modificación de la organización y regulación de la Admón. Púb. Local (Creación de nuevas dependencias públicas)
27	Iniciativa de Ley que regula la difusión de las actividades, obras y programas de la Administración Pública del Distrito Federal	Se establece la Secretaría de Gobierno como la responsable de formular, coordinar la política sobre Comunicación Social de la Admón. Púb. del D.F., de quien dependerá y estará adscrita la Dirección General de Comunicación Social del D.F. Con el objetivo de que la comunicación difundida sea siempre íntegra y verdadera.	15 de noviembre de 2001	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local	Comunicación Social	Medidas para el ejercicio público responsable
28	Iniciativa de reformas al artículo 15 y 23 y adiciona el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	Para que las funciones de la Coordinación General de Programas Metropolitanos sean asumidas por la nueva Secretaría de Asuntos Metropolitanos, como una dependencia del Ejecutivo para aplicar políticas y programas integrales	9 de abril de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local	Desarrollo y planeación urbana	Modificación de competencias

29	Iniciativa de decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Benito Juárez	Se establecen lineamientos para la elaboración del programa. Se estipula que se debe mitigar el fuerte impacto urbano y social de los proyectos de vivienda de interés social y popular autorizados en la zona. Renovar y dar mantenimiento a la red de Agua Potable y de Drenaje y Alcantarillado así como respetar la Zona de Conservación Patrimonial que se encuentra ubicada dentro de esa zona.	11 de abril de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Desarrollo Urbano	En materia de lineamientos para los programas delegacionales
30	Iniciativa de adiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Adición del artículo 28 Bis al Capítulo VI. Con el objeto de garantizar que los programas sociales específicos que implemente el Gobierno del Distrito Federal y que impliquen un beneficio de tipo material, ya sea económico o en especie, lleven impresa una leyenda haciendo saber a la ciudadanía que los recursos utilizados para la operación de esos programas provienen de impuestos de los contribuyentes y que dichos programas no son patrocinados por ningún partido político.	23 de abril de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local	Programas Sociales	Medidas para el ejercicio público responsable
31	Iniciativa de reformas a la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal	Ampliación de la convocatoria para el ingreso al servicio público de la carrera hasta el 2004.	27 de marzo de 2001	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local	Profesionalización de la función pública	Plazos para concursar en el servicio público de carrera
32	Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y crea la Ley del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	Crear un instituto que funciones de manera eficaz para contribuir al establecimiento de las condiciones mínimas necesarias para que la juventud del D.F. logre su desarrollo humano integral a través del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Se crea como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.	10 de octubre de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Desarrollo de la Juventud	Modificación de la organización y regulación de la Admón. Púb. Local (Creación de nuevas dependencias públicas)
33	Iniciativa de reformas a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal	Para corregir algunas imprecisiones que hacen inaplicables las disposiciones sobre determinadas sanciones, por lo que resulta necesario corregir los números de los artículos señalados en las disposiciones 100, 101, 102 y 103. Y para que en concordancia a las reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., la fracción IV del artículo 7 en vigor, deberá decir Direcciones Generales Jurídicas y de Gobierno.	26 de septiembre de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Protección Civil	Corrección de errores en la norma
34	Iniciativa de Reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Que la Contraloría General de la ALDF tenga la facultad de asesorar a las Unidades Administrativas de la Asamblea para reforzar los mecanismos de control y supervisión institucionalizados. Se establece que la Contraloría esté facultada para emitir recomendaciones. Como punto medular de esta iniciativa se propone la Contraloría lleve un registro de los servidores públicos sancionadores, lo cual reflejará una transparencia en la designación de los titulares de las unidades administrativas, y demás servidores públicos adscritos a la ALDF.	24 de octubre de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Transparencia y Rendición de cuentas	Medidas para el ejercicio público responsable
35	Iniciativa de Ley de Defensoría Pública del Distrito Federal	Para que la institución de la Defensoría pública se desarrolle en la tramitación de los procedimientos judiciales o administrativos con autonomía e igualdad de condiciones, ante las partes que intervienen en el procedimiento. Se propone crear el Instituto de Defensoría Pública del D.F.	31 de octubre de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Defensoría Pública	Modificación de la organización y regulación de la Admón. Púb. Local (Creación de nuevas dependencias)

								públicas)
36	Iniciativa de Ley Orgánica de la Función Judicial del Distrito Federal	Para regular la función judicial en el D.F. Sustituyendo la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del D.F. A efecto de modernizarla atendiendo a las necesidades, retos y oportunidades del presente.	5 de noviembre de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Administración y procuración de justicia	Modificación de la organización y administración de justicia
37	Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda Distrito Federal	Para que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a propuesta de la Comisión, determine el orden en que ocuparán la presidencia de la Contaduría Mayor de Hacienda cada uno de los contadores	27 de marzo de 2003	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Gobierno interior	Atribución de facultades de Asamblea Legislativa del Distrito Federal (nombramientos)
38	Iniciativa de Ley Orgánica del Instituto de Planificación e Información Socioeconómica del Distrito Federal	Para aportar toda la información necesaria para la formulación del Programa General de Desarrollo del D.F. Además se busca crear un órgano autónomo especializado en información estadística y evaluación de proyectos de inversión de la administración pública.	15 de abril de 2003	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Planeación del Desarrollo	Modificación de la organización y regulación de la Admón. Púb. Local (Creación de nuevas dependencias públicas)
39	Iniciativa con proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	Se propone una nueva ley que permita disminuir los vacíos procesales que entorpezcan la pronta y expedita resolución de aquellas pretensiones sometidas al juicio de la autoridad jurisdiccional administrativa.	28 de abril de 2003	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Poder Judicial local	Justicia Administrativa	Modificación de la organización y administración de justicia
40	Iniciativa de reformas y adiciones a la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Establecer reglas más claras para el mejor y más adecuado funcionamiento del Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del D.F. Proponiendo su renovación total en periodos de 4 años, al igual que el Presidente de la Comisión, incluso haciéndolo coincidir con dicho nombramiento.	23 de abril de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intrainstitucionales	CDHDF	Gobierno interior	Renovación del órgano colegiado
41	Iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal	Para excluir del catálogo de <i>delitos graves</i> la declaración falsa ante una autoridad judicial o por dar informes falsos, ya que esto no afecta severamente contra los valores sociales. De esta forma se estará atacando también el problema del hacinamiento en los reclusorios del D.F.	5 de octubre de 2000	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Pública	Servicios penitenciarios

42	Iniciativa de Código Penales para el Distrito Federal	Para adaptarse a las necesidades actuales de la ciudad en busca del bienestar para la ciudadanía y garantizar la seguridad y subsistencia del individuo en la sociedad, sin minimizar la salvaguarda de la dignidad y derechos del ofensor y del ofendido. Entre otros aspectos se tipifican conductas que atenten contra bienes jurídicos fundamentales como es el caso de la integridad física y la libre voluntad por inseminación artificial no consentida; se reconceptualiza la esencia, noción y función de la pena; se propone quitarle a la pena el sentido de mera aflicción, crueldad o venganza.	30 de noviembre de 2000	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Administración y procuración de justicia	Reforma integral al sistema penal
43	Iniciativa de Código Civil para el Distrito Federal	Introducir modificaciones que regulen situaciones reales y acorde con los cambios sociales. Llenar lagunas motivadas por la ausencia de normas para resolver situaciones derivadas de los avances sociales, culturales, económicos, tecnológicos y científicos ocurridos a partir de 1928.	12 de diciembre de 2000	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Procedimientos civiles	Modificaciones al código civil
44	Iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal	Para prevenir y atender la problemática que afecta la integridad personal y familiar. Reformas en materia de reparación del daño y corrupción de menores, violación, lesiones, aborto, abandono y violencia familiar	21 de diciembre de 2000	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Ámbito familiar	Medidas para la prevención del delito
45	Iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal	Zanjar los vacíos jurídicos que hoy día tiene la legislación en la materia y que le permita en primer término a los Comités Vecinales tener una vitalidad orgánica y funcional en términos de lo que y a está consagrado en la legislación vigente, También se propone la incorporación de la figura del plebiscito como facultad de los Jefes Delegacionales.	28 de diciembre de 2000	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Participación ciudadana	Figuras de participación ciudadana
46	Iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	Participación de los vecinos en los cambios de uso de suelo.	9 de abril de 2001	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Participación ciudadana	Colaboración entre el sector público y social
47	Iniciativa de Ley de Fomento a la Participación Ciudadana y Vecinal	Fomentar y desarrollar la cultura democrática participativa, mediante el establecimiento e una relación estrecha entre gobernantes y gobernados. En tal sentido se establecen derechos y obligaciones de los habitantes, vecinos y ciudadanos del D.F.	19 de abril de 2001	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Participación ciudadana	Regulaciones en materia de derechos
48	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos del Distrito Federal	Reglamentación de manifestaciones en la vía pública. Para evitar daños y perjuicios a los bienes de uso común. Se establece además, la prohibición de manifestaciones en vías rápidas, vías públicas de un solo carril y para estipular las zonas donde se permitirán los bloqueos o plantones.	25 de abril de 2001	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Pública	Regulación de manifestaciones públicas
49	Iniciativa de adición del artículo 16 bis 5 a la Ley de Salud del Distrito Federal	A fin de garantizar que los usuarios de los servicios médico, tengan la seguridad que exista el aval de las normal oficiales mexicanas a las que se sujetan los prestadores de servicio de salud; para tener la certidumbre de que éstos son de eficiencia y calidad.	16 de octubre de 2001	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Salud pública	Regulaciones sanitarias

50	Iniciativa de Ley de Cementerios y Crematorios en el Distrito Federal	Regular el establecimiento, funcionamiento, conservación, operación y concesión de cementerios y crematorios en el D.F. Esto para permitir como alternativa al entierro de cadáveres, fomentar la cremación y creación de crematorios.	31 de octubre de 2001	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Salud pública	Regulaciones sanitarias
51	Iniciativa de reformas del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal	Para añadir cuatro tipos de maltrato en la legislación (físico, emocional, abandono o abuso sexual). A efecto de que se inicien las averiguaciones correspondientes y se proceda en consecuencia. De esta forma no existirán lagunas legales al momento de la interpretación y se señalaran concretamente los tipos de maltrato.	4 de abril de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Menores	Maltrato infantil	Regulaciones en materia de derechos
52	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal	Destinadas a prevenir y sancionar la violencia en espectáculos deportivos. Se proponen disposiciones orientadas a evitar al máximo el empleo de diversos objetos para la agresión y se contempla tipificar las sanciones que correspondan a casos concretos de violencia e informando a los espectadores acerca de ellas.	9 de abril de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Pública	Medidas para la prevención de la violencia
53	Iniciativa de Ley para la Prestación del Servicio de Aguas, Drenaje y Alcantarillado en el Distrito Federal	Se busca resolver el problema del abastecimiento del agua y la sustentabilidad de las fuentes; la estructura del alcantarillado y drenaje en los sistemas de desalojo; el rehusó del agua y la prevención de la contaminación de la misma.	23 de abril de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Abastecimiento del agua	Medidas para el desarrollo sustentable
54	Iniciativa de decreto de reformas al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal	Para facilitar el acceso a la justicia a las personas con discapacidad intelectual	23 de abril de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Grupos vulnerables (discapacitados)	Administración y procuración de justicia	Regulaciones en materia de derechos
55	Iniciativa de Ley de Reproducción Asistida para el Distrito Federal	Regular la aplicación de las técnicas de reproducción asistida así como toda técnica de efecto equivalentes que permita la procreación fuera del proceso natural. Buscando siempre el respeto a los derechos reproductivos sin mermar otros derechos fundamentales.	25 de abril de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Derechos reproductivos	Regulaciones en materia de reproducción asistida
56	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el Título Decimosexto del Código de Procedimiento Civiles para el Distrito Federal	En materia de Controversias familiares, al efecto de que los Juicios de este orden sean resueltos por los juzgados familiares en forma pronta y expedita.	25 de abril de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Ámbito familiar	Procedimientos Civiles (controversias familiares)
57	Iniciativa de reformas a la Ley Para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal	Con el fin de que se exija la tramitación de la declaración de apertura cuando se pretenda abrir una oficina por cualquier establecimiento mercantil que preste su servicio de Banca múltiple. Además, de proporcionar a sus usuarios seguridad dentro de sus instalaciones	25 de abril de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Pública	Regulación de operación de establecimientos mercantiles

58	Iniciativa de Ley de la Comisión de Arbitraje Médico del Distrito Federal	Creación de la Comisión de Arbitraje Médico del distrito federal para contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos. Se crea como órgano descentralizado.	29 de abril de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Servicios Médicos	Protección a los usuarios
59	Iniciativa de Ley de Justicia y Atención a Víctimas del Delito para el Distrito Federal	Para rescatar a la víctima del delito, de la marginación en que había caído y erradicar el olvido inexplicable, notorio y perjudicial de la misma, mejorando su situación jurídica, y desde luego, afianzar su coadyuvancia con el Ministerio Público y su participación en el procedimiento. Para que la víctima recupere su papel y deje de ser un objeto para convertirse en un sujeto de derecho.	14 de noviembre de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Derechos Humanos	Garantías para procesados y víctimas del delito
60	Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos del código de procedimientos penales para el DF	Regular lo relativo a la expedición de copias de averiguación previa tanto a los denunciantes como a los indiciados e inculcados. El ministerio público no está obligado a expedir copias simples o certificadas de los autos de la averiguación previa tanto al denunciante como al inculcado, no obstante este derecho se encuentra debidamente tutelado por la Constitución.	19 de noviembre de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Administración y procuración de justicia	Procedimientos penales
61	Iniciativa de Ley de Previsión y Seguridad Social para el Distrito Federal (Rectificación de turno el 24 de abril de 2003)	Otorgar servicios de seguridad y previsión social en materia de salud a los trabajadores y población del D.F.	3 de diciembre de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Social	Regulaciones sanitarias
62	Iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil, al Código de Procedimientos Civiles, a la Ley del Notariado y al Código Financiero, todos del Distrito Federal	Para añadir la figura de "Tutela voluntaria". Que trata sobre la persona que prevé a la persona o personas que se harán cargo de su persona y de su patrimonio para el momento en que se encuentre en condiciones de incapacidad por motivos de salud.	5 de diciembre de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Social	Regulaciones en materia de tutela voluntaria
63	Iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Miguel Hidalgo	Para restituir un derecho a los habitantes de San Lorenzo Tlatenango pertenecientes a la Delegación Miguel Hidalgo: El uso de Suelo Habitacional H4/30 a los predios que se señalan en la Iniciativa.	10 de diciembre de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Habitantes de San Lorenzo Tlatenango	Desarrollo Urbano	Regulaciones en materia de derechos
64	Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Código Financiero del Distrito Federal	Para formular una propuesta a la Comisión de Presupuesto y cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que la dictaminadora del presupuesto de egresos realice las adecuaciones al mismo, dado que se propone la ampliación del programa en lo relativo a Grupos Vulnerables.	17 de diciembre de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Grupos vulnerables	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Reasignaciones presupuestarias
65	Iniciativa de reformas al Nuevo Código Penal	Para crear un Fondo para la Atención y Apoyo a víctimas del delito, para proporcionar asesoría jurídica y atención médica de urgencia.	19 de diciembre de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Derechos Humanos	Garantías para procesados y víctimas del delito

66	Iniciativa de Ley para el Funcionamiento de Estaciones Distribuidoras de Gas Carburante en el Distrito Federal	Para implementar acciones destinadas a recuperar la calidad del aire que se respira. Para proteger el patrimonio y la integridad física de la ciudadanía; dar a la población seguridad con el manejo adecuado de este tipo de combustibles, al establecer los controles estrictos; disminuir los riesgos de enfermedades contribuyendo al bienestar y la salud de las futuras generaciones.	19 de diciembre de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Medio Ambiente	Regulaciones en materia de prestaciones de servicios
67	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal	Propone que la Ley de Participación Ciudadana especifique que las consultas vecinales tendrán la característica inherente de ser estadísticamente representativas. Deberán sujetarse a procedimientos que garanticen su confiabilidad, y ceñirse a métodos de diseño y procesos de levantamiento transparentes y objetivos.	19 de diciembre de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Participación ciudadana	Regulación de mecanismos de participación
68	Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos del Distrito Federal	A efecto de fortalecer el rescate de la calidad ambiental y la permanencia de los recursos naturales. Se buscó ponderar la formación media y superior en materia ambiental, se buscó ampliar el marco de conceptos y definiciones que en la materia emplean otras leyes, al mismo tiempo que se dio mayor relevancia a la prevención de daños al medio ambiente, así como la reparación de los mismos.	23 de diciembre de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Medio Ambiente	Protección del medio ambiente
69	Iniciativa de Ley Orgánica de la Universidad de la Ciudad de México	Para normar la vida interna de la universidad, poner las reglas claras a las autoridades, empleados y alumnos.	23 de diciembre de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Universidad	Educación	Regulación en materia de educación
70	Iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil para el Distrito Federal y Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal	Para establecer un Juicio Especial sobre la pérdida de la patria potestad. Se trata de un procedimiento que se propone exclusivamente para niños que estén albergados en alguna institución pública o privada y que hayan sido sujetos de violencia familiar, exposición o abandono. Para definir, así, la situación jurídica de los menores institucionalizados y puedan ser ubicados en otros grupos familiares mediante la adopción.	28 de abril de 2003	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Menores	Derechos Humanos	Procedimientos Civiles (adopción)
71	Iniciativa con proyecto de reformas al artículo 189 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal	A efecto de evitar la vaguedad en la legislación penal y con ello inseguridad jurídica, previendo diversas conductas que pueden desplegarse para obligar a una persona a que comercie sexualmente con su cuerpo	29 de abril de 2003	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Derechos Humanos	Medidas para la prevención del delito
72	Iniciativa de adiciones a la Ley de Ciencia y Tecnología	Para fomentar la inventiva de los investigadores, científicos y académicos que sean notoriamente susceptibles de aplicación industrial, comercial o de mejora.	22 de marzo de 2001	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Investigadores	Ciencia y tecnología	Beneficios y estímulos fiscales
73	Iniciativa de Ley del Instituto para el Fomento de las Micro y Pequeñas Empresas en el Distrito Federal	Para crear la instancia que fomente y dé apoyo económico para la reactivación de los negocios existentes. Además de promover la competitividad de este sector empresarial.	15 de noviembre de 2001	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Privados	MIPYMES	Desarrollo Económico	Fomento a la competitividad económica
74	Iniciativa de Ley de Anuncios y Publicidad Exterior en el Distrito Federal	Para regular la situación, instalación, distribución y retiro de toda la publicidad exterior y de toda clase de anuncios que sean visibles en la vía pública, los que se ubiquen en mobiliario urbano y en vehículos del Servicio de Transporte Público.	7 de diciembre de 2001	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Privados	Específicos	Publicidad	Regulaciones en materia de publicidad en el exterior

75	Iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal; Código Civil para el Distrito Federal; Código Penal para el Distrito Federal; Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y por la que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal	A fin de hacer eficaz la instrumentación del instituto resarcitorio y que permite desarrollar un sistema de responsabilidad objetiva y directa del Estado, en mérito del cual se reconozca la obligación de éste, de resarcir los daños y perjuicios que cause a los particulares cuando éstos no tengan la obligación jurídica de soportarlos y, al mismo tiempo, impulsar la eficiencia y el contra de las actividades estatales en su conjunto.	11 de abril de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Privados	Específicos	Responsabilidad de la función pública	Protección al patrimonio privado
76	Iniciativa de Ley que regula el comercio en los diversos aprovechamiento en bienes de uso común en el Distrito Federal	Para regular el comercio y los diversos aprovechamientos de uso común. Este marco normativo otorga una serie de derechos y prerrogativas no solo para la persona que desarrolle alguna actividad que pueden ejercerse en bienes de uso común, sino que otorga transparencia y seguridad jurídica a los habitantes del D.F. a través de una serie de disposiciones en materia de protección al consumidor.	30 de abril de 2002	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Privados	Específicos	Comercio	Regulaciones contractuales
77	Iniciativa de reforma al artículo 265 inciso o) del Código Financiero del Distrito Federal	Busca que las Instituciones de Asistencia Privada puedan ahorrar recursos, tiempos y movimientos, en la gestión de reducciones en contribuciones y derechos, ante la Tesorería del D.F., previsto por el Código Financiero del D.F. La reforma pretende que dichas instituciones puedan exentarse de la previa necesidad de gestionar y obtener una constancia que certifique que la información es fidedigna y que realiza actividades según su objeto, expedida por la Junta de Asistencia Privada; pues esto resulta redundante tanto para las instituciones como para la junta. Se parte del axioma de que toda simplificación administrativa resulta, finalmente, en beneficio de todos los actores involucrados, directa o indirectamente.	17 de diciembre de 2002	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Instituciones de asistencia privada	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Simplificación administrativa
78	Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal	Se propone que los integrantes de la Junta de Asistencia Privada no reciban remuneración alguna por su labor hacia adentro de la misma, esto para garantizar el trabajo altruista y desinteresado a favor de la sociedad. Se simplifican los trámites de las asociaciones que quieran ser instituciones de asistencia privada.	18 de octubre de 2001	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Instituciones de asistencia privada	Materia Laboral	Regulaciones a instituciones de asistencia social
79	Iniciativa de Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Distrito Federal	Fortalecer al Tribunal Electoral del Distrito Federal en su carácter de entidad autónoma e independiente y adecuar su estructura con el fin de que responda a la necesidad prioritaria de racionalizar y hacer más eficiente el uso de recursos públicos, sin demérito de su independencia y de su autonomía. Se pretende que esta ley tenga por objeto regular la organización, funcionamiento y control del Tribunal Electoral del D.F.	21 de diciembre de 2000	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Normatividad Electoral y Representación Política	Tribunal Electoral del Distrito Federal	Procesos Electorales	Justicia electoral
80	Iniciativa de reformas a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	Para dar garantías a los participantes en la obra pública y previene posibles conflictos jurídicos que pueden provocar perjuicios a la hacienda pública. Asimismo, pretende dar seguridad jurídica para poder declarar desiertos los concursos por invitación restringida cuando se presenten menos de tres propuestas.	23 de noviembre de 2001	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Público-Estatales	Hacienda local	Obra pública	Procesos de contratación de obra pública

81	Iniciativa con proyecto de Ley de Catastro e Impuesto Predial por el Distrito Federal	Para que el Distrito Federal cuente con una Ley específica que establezca las normas sobre las actividades catastrales, la descentralización de funciones catastrales, las normas para la integración, conservación y actualización de los registros y sistemas de información inherentes, las bases para aplicar con equidad, justicia y proporcionalidad los gravámenes correspondientes y las bases para dar acceso adecuado a la información del catastro local.	24 de abril de 2003	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Público-Estatales	Hacienda local	Materia presupuestal, hacendaria y fiscal	Mejoramiento de la finanzas públicas
----	---------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	----------------------------------------	-----------------------------	----------------	-------------------------------------------	--------------------------------------

III Legislatura (2003 - 2006)

No.	Iniciativa	Objetivo	Fecha de presentación	Rango	Clasificación	Ámbito/Órgano o sujetos a los que se dirige	Tema	Aspectos en los que interviene
1	Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	La presente iniciativa tiene dos objetos fundamentales, primero: definir adecuadamente la naturaleza jurídica de las Delegaciones dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública acorde a lo que estatuye la Base Tercera, Apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y, segundo: fortalecer a estos órganos de gobierno por ser el primer punto de contacto con la ciudadanía. Dotarlos de mayores facultades en distintas materias que les permitan dar respuesta inmediata a necesidades tales como vialidades, concesión de servicios públicos relacionados con la Delegación, opinar sobre los Programas Operativos Anuales y aspectos presupuestales de la Delegación, seguridad pública, protección civil, facultades de remoción, entre otros.	18 de diciembre de 2003	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Competencias delegacionales	Concurrencia de competencias
2	Iniciativa por la que se Reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del DF	Eficientar la contratación, gasto, ejecución y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que realice la Administración Pública del D.F. Se plantea también la adición del artículo 14 bis, en el cual se plantea la creación de un Padrón Interno Delegacional de Proveedores, el cual tiene como objetivo que aquellos proveedores interesados en participar en procedimientos de adquisición pueda inscribirse en todo momento y modificar los datos ahí contenidos, esto lograría que las Delegaciones tuvieran un mayor número de empresas para contratar servicios con mayor calidad y mejor precio.	25 de marzo de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Contratos y licitaciones	Concurrencia de competencias
3	Iniciativa que crea la Ley de Nomenclatura, numeración oficial y placas conmemorativas en el Distrito Federal	Propone normar la numeración oficial de esta Ciudad tomando en cuenta a la Comisión de Nomenclatura ya existente, pero con nuevas facultades y criterios. Asimismo, se propone la existencia de un Comité Delegacional de Nomenclatura y Numeración Oficial en cada una de las Demarcaciones Territoriales de esta Ciudad, cuyo objeto será garantizar la observancia, aplicación y respeto de la nomenclatura, numeración oficial y placas conmemorativas, así como vigilar que en cada una de las vías y espacios públicos de la Delegación, se cuente con su respectivo nombre y placa de nomenclatura, en la que se consignen sus datos de identificación. Aunado a lo anterior, en la presente iniciativa se establecen los criterios que regirán la asignación de nomenclatura.	15 de abril de 2004	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Cartografía urbana	Concurrencia de competencias

4	Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	Reforma y adiciona los artículos 10 y 11 de la ley orgánica de la administración pública del distrito federal para subdividir la delegación Gustavo A. Madero en tres demarcaciones territoriales.	20 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Delegaciones	Desarrollo y planeación urbana	Modificación de la demarcación territorial
5	Iniciativa de Ley que Regula el Comercio y los diversos Aprovechamientos en Bienes de Uso Común en el Distrito Federal	La iniciativa pretende que las Delegaciones den repuesta en un corto periodo de tiempo a las solicitudes de permiso para la prestación de servicios y comercios en la vía pública. Se establecen como autoridades competentes en materia de comercio en vía pública al Jefe de Gobierno, la ALDF y los Jefes Delegacionales. Se faculta a las Delegaciones como autoridades para ejercer la vigilancia, supervisión y verificación de la materia objeto de la propuesta, así como la imposición de sanciones y medidas de seguridad.	28 de abril de 2004	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intergubernamentales	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ejecutivo Local, Delegaciones	Comercio en vía pública	Concurrencia de competencias
6	Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	Para efecto de darle claridad a los procedimientos de contratación de obra pública, se establece la obligación para que los servidores públicos de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se abstengan de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley con las personas físicas o morales con las que se tenga un interés personal, familiar o de negocios. Se establecen nuevos requisitos que deberán contener el contrato de obra pública, dentro de los cuales destacan que los contratistas presenten la póliza y el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, por un monto equivalente al 10% del total del mismo, las causales de terminación anticipada y rescisión del contrato, así como el acreditamiento de la personalidad de las partes.	29 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Transparencia y Rendición de cuentas	Ejercicio de la función pública responsable
7	Iniciativa que reforma los artículos 2, 4, 9, 11, 17, 20, 22, 25, 26, 27, 29, 32, 36, 48, 63, 66, 67, 72, 79, 83, 86, 113, 114, 116, 117, 120, 121, 123, 124 y 126 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal	La iniciativa en comento, busca determinar el ámbito de acción de las autoridades involucradas y el establecimiento de facilidades administrativas para los dueños de un inmueble declarado patrimonio urbanístico. Las autoridades encargadas de la aplicación de la Ley serían el JGDF, la S. de Cultura y el Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del D.F. Además, se establece que cada delegación deberá tener mayor injerencia en la determinación de los inmuebles considerados patrimonio urbanístico, por lo que se establece como su obligación la constitución de una Junta de Salvaguarda Delegacional atribuyéndole facultades consultivas para la defensa y protección del patrimonio urbanístico del D.F.	28 de septiembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Patrimonio urbanístico	Concurrencia de competencias
8	Iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal	Creación del Comité Técnico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos. Dicho Comité será el supervisor permanente de las acciones emprendidas por las 16 delegaciones del distrito federal y del Gobierno del Distrito Federal y sus instancias responsables. El Comité estará integrado por el Jefe de Gobierno, quien lo presidirá, la Secretaría de Finanzas, de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente, de Obras y Servicios y cuatro diputados de la ALDF.	30 de septiembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Residuos Sólidos	Concurrencia de competencias

9	Iniciativa de reformas a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal	Busca que tanto autoridades como ciudadanos a través de una cooperación eficiente, diseñen la planeación de esta Ciudad. Por lo que la iniciativa incluye la regulación respecto de la organización y funcionamiento de los Comités Mixtos de Planeación de cada una de los órganos político administrativos del Distrito Federal. Cada Comité se integrará por el titular del órgano político-administrativo y los directores generales. De igual manera se faculta a los Jefes Delegacionales a efecto de que estos puedan tener una mayor incidencia en la planeación para el desarrollo y se le faculta para remitir observaciones al Programa General y Parcial.	28 de octubre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Desarrollo y planeación urbana	Concurrencia de competencias
10	Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del Artículo 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	Al no existir en ningún ordenamiento legal o reglamentario el procedimiento que debe de seguir esta Asamblea para remover Jefes Delegacionales, se propone la presente Ley, para que de esta manera la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga la capacidad para hacer efectiva la facultad sancionadora con la que cuenta.	16 de noviembre de 2004	Reformas a la Constitución/Estatuto	Intergubernamentales	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Responsabilidad de la función pública	Ejercicio de la función pública responsable
11	Iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	En aras de lograr una mejor planeación, la presente iniciativa busca fortalecer los mecanismos de cooperación entre los JDelegacionales y la SEDUVI. Se establece el procedimiento, al cual deberán sujetarse los Jefes Delegacionales que quieran suscribir acuerdos o ejecuten acciones coordinadas con los municipios colindantes, en aras de que dicha disposición no sea letra muerta. Por otra parte, se propone que el Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y vivienda sea más operativo. Por tanto, la propuesta plantea la reducción de los representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y vivienda, a efecto de que sólo sean los presidentes de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Vivienda, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Rural y de Población y Desarrollo.	23 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Desarrollo y planeación urbana	Concurrencia de competencias
12	Iniciativa de decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal	Con el fin de contribuir a fortalecer las facultades de las delegaciones en materia de recaudación, se requiere que se promueva una recaudación eficaz del impuesto predial, producto del establecimiento de lineamientos para llevar a cabo la actualización del valor catastral. Una vez determinado el entero por concepto de impuesto predial de cada Delegación, la Secretaría de Finanzas participará a las Delegaciones con por lo menos un 50 de la recaudación efectuada por este concepto.	16 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Atribución de facultades a las delegaciones en materia de recaudación
13	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural para el Distrito Federal	Se establece que los titulares de las delegaciones, servidores públicos y dependencias responsables en materia cultural, deberán reunirse con más frecuencia (al menos cada dos meses) para establecer los lineamientos de coordinación de acciones de Fomento y Desarrollo Cultural.	21 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Cultura	Concurrencia de competencias

14	Iniciativa de decreto que reforma y adiciona a la Ley de Transporte y Vialidad en materia de estacionamientos en la vía pública	Se propone, entre otras cosas, que los estudios en materia de transporte y vialidades sean emprendidos por la Secretaría de Transportes y Vialidad de forma oficiosa o a instancias de las delegaciones políticas. Así, la Delegación podrá proponer a la Dirección General de Planeación y Vialidad de la Secretaría, los puntos en los que se solicita sean instalados los parquímetros y esta Dirección será la que determinará si es procedente o no la instalación.	17 de marzo de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Comunicaciones, transportes y vialidades	Concurrencia de competencias
15	Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Comunicación Social para el Distrito Federal	Tiene por objeto eliminar el vacío normativo para el ejercicio de gasto público de la ciudad, en materia de "Comunicación social", evitando la recurrencia de las irregularidades en su aplicación y estableciendo las bases para un ejercicio ordenado y regular de dicho gasto. Y para que se cancele de manera definitiva el uso de recursos públicos para promover la imagen personal o intereses político-electorales de los funcionarios. la Dirección General de Comunicación Social sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría y a la Secretaría de Finanzas en su respectivo ámbito de competencia, podrá solicitar a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en cualquier momento, la información que estime pertinente para verificar el cumplimiento de lo establecido en esta Ley.	28 de abril de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Comunicación Social	Ejercicio de la función pública responsable
16	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 105 fracción IV, 115 fracciones VI, 116 fracciones VII y 122 de la base quinta apartado G de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos	Para Facultar a la Suprema corte de Justicia de la Nación, con el fin de el fin de resolver lo relativo a las controversias entre la Federación, un estado o el D.F, municipios y demarcaciones territoriales que se susciten con motivo del incumplimiento de los convenios suscritos mediante los cuales ese acuerda la asociación y asunción, con respecto a la planeación y prestación de servicios públicos en el ámbito metropolitano.	28 de abril de 2005	Reformas a la Constitución/Estatuto	Intergubernamentales	Tres ámbitos de gobierno	Desarrollo y planeación urbana	Concurrencia de competencias
17	Iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	Para que la colocación, renovación y estudios de nomenclaturas sea responsabilidad compartida entre la SEDUVI y las Delegaciones.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Desarrollo y planeación urbana	Concurrencia de competencias
18	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos del Distrito Federal	Para que exista una ley que regule todo lo relativo a la remoción de los Servidores Públicos del D.F.	01 de diciembre de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intergubernamentales	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Responsabilidad de la función pública	Ejercicio de la función pública responsable
19	Iniciativa de decreto que reforma los artículos 451 y 204 del Código Financiero del Distrito Federal	Busca dar certeza a las delegaciones acerca de su techo presupuestal anual así como acerca de los factores que pueden incidir en su variación, con la posibilidad de que su buen trabajo administrativo produzca como fruto un incremento de su presupuesto.	23 de marzo de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intergubernamentales	Delegaciones	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Redistribución de los recursos públicos

20	Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley del Deporte para el Distrito Federal y al Código Financiero del Distrito Federal	Esta iniciativa contempla, entre otras cuestiones, adicionar un artículo al Código Financiero, y así permitir que los órganos político administrativos, y a su vez, las instalaciones deportivas, cuenten con recursos de manera más eficaz y expedita; así como la obligación de destinar estos fondos al desarrollo social y el ámbito deportivo únicamente.	28 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intragubernamentales	Ejecutivo Local, Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Transparencia y Rendición de cuentas	Medidas para el ejercicio público responsable
21	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública	Plantea la necesidad de que en cada uno de los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales se integre un Consejo Ciudadano para la Prevención del Delito, que disponga de capacidades reales para generar y ejecutar planes integrales de seguridad ciudadana, por lo que se establece como coadyuvante en las labores de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, los cuales conforme a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal son la instancia colegiada de consulta y de participación ciudadana que actualmente funcionan en cada demarcación territorial.	08 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intragubernamentales	Ejecutivo local, Admón. Púb. Local, Delegaciones	Seguridad Pública	Colaboración entre sector público y social
22	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa	Busca derogar y reformar algunas disposiciones en aras de dar mayor claridad y alcance a la misma, así como para eficientar su observación y cumplimiento. Amplia el término de cuenta pública, dispone que serán sujetos de fiscalización los órganos que la ley les otorgue la calidad de autónomos, entre otras disposiciones.	23 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Interorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ejecutivo Local	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Fiscalización de las finanzas públicas
23	Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal	En materia de austeridad y transparencia, para que se estipulen los requisitos, los datos que se deberán de pedir a las personas para ser inscritas en estos padrones, y la transparencia de los padrones. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social la elaboración de los padrones; el cual será entregado anualmente a la ALDF por el Jefe de Gobierno para que la contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF lo audite y realice aleatoriamente un muestreo. Además, se busca prescribirse que el Jefe de Gobierno incluya en el presupuesto de egresos del D.F, la asignación que garantice efectivamente el derecho de las personas adultas mayores a la pensión alimentaria.	4 de noviembre de 2003	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Interorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ejecutivo Local	Transparencia y Rendición de cuentas	Regulaciones en materia de programas sociales
24	Iniciativa de Decreto por el que se expide la Nueva Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF y se abroga la actual Ley de Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	Fortalecer a dicho órgano fiscalizador y se propone una nueva composición. Se pretende, asimismo, con esta iniciativa la desaparición de la Contraloría Interna de la Contaduría, en virtud de que la ALDF cuenta ya con un órgano controlador interno y éste puede llevar a cabo revisiones y auditorías como órgano de control interno, evitando con ello confusiones y duplicidad de funciones.	11 de noviembre de 2003	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Interorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ejecutivo Local	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Fiscalización de las finanzas públicas

25	Iniciativa con proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	En materia de nombramiento, designación y ratificación para que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal deberá hacer del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con una antelación de por lo menos noventa días, el nombre del o los Magistrados que estén por concluir el ejercicio de su encargo, para que éste a su vez presente el nombre la documentación correspondiente del o los Magistrados que habrán de suplir a quienes concluyen su encargo o quienes habrán de ser ratificados en sus puestos con la debida exposición de motivos por los cuales merecen serlo con una antelación de 30 días.	24 de marzo de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Interorgánicos	Ejecutivo, Legislativo y Judicial locales	Gobierno Interior	Nombramientos y Designaciones
26	Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 7º y 9º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	La presente iniciativa tiene como objetivo primordial, que esta soberanía sea quien designe al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y no se limite únicamente a su ratificación con base en el nombramiento que haga el Jefe de Gobierno como actualmente lo prevé la ley. Esta iniciativa pretende dotar de mayor autonomía e independencia a la Procuraduría en cuestión del Ejecutivo local. El Ejecutivo deberá mandar una terna para que la ALDF apruebe por mayoría de calificada de votos el dictamen que someta a su consideración la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.	19 de octubre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Interorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ejecutivo Local	Designación de funcionarios públicos	Atribución de facultades a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Nombramientos)
27	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Propone que de no publicar el Jefe de Gobierno una ley o decreto de reformas en un plazo de 10 días, a partir de que la reciba, la Asamblea Legislativa ordenará la publicación en lugar del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Interorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ejecutivo Local	Trabajo Legislativo	Atribución de facultades a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
28	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley del Deporte para el Distrito Federal	Se adiciona un segundo párrafo al artículo 29 de la Ley del Deporte para el Distrito Federal, para quedar como sigue: ARTÍCULO 29.-...El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe detallado del estado financiero que guarda el Fondo del Distrito Federal para el Fomento y Apoyo del Deporte.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Interorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ejecutivo Local	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Fiscalización de las finanzas públicas
29	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso b) fracción V de la Base primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Para otorgar la facultad a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de realizar modificaciones al presupuesto de egresos que es enviado por el Jefe de Gobierno de esta ciudad.	29 de noviembre de 2005	Reformas a la Constitución/Estatuto	Interorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ejecutivo Local	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Modificación de facultades (Asamblea Legislativa del Distrito Federal)
30	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal	Contribuir a mejorar los niveles de recaudación de la Ciudad, de tal manera que se establezcan y perfeccionen los mecanismos legales, que permitan atender de mejor manera la atención de las necesidades sociales. Se propone principalmente que la Contraloría deberá elaborar e instrumentar un programa de revisión, a efecto de vigilar que los objetivos y metas en materia de ingresos se cumplan, dicho programa deberá remitirse anualmente a la Asamblea a más tardar el 15 de febrero de cada año, señalando objetivos, metas y alcances.	13 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Interorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ejecutivo Local	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Regulaciones en materia de control y evaluación de los ingresos

31	Iniciativa de decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal	Restituir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las facultades plenas para definir el destino de los recursos públicos en la Ciudad, estableciendo criterios claros para su asignación en actividades y programas prioritarios. Además, con el objeto de corregir los índices de evasión y elusión fiscal, es necesario incorporar a las obligaciones del Gobierno Local y la Secretaría de Finanzas, en el sentido de que se presenten los resultados de los padrones fiscales catastrales disponibles en la Tesorería del Distrito Federal. También, resulta necesario que se haga un esfuerzo más efectivo para su actualización y se fijen metas anuales para la disminución de los niveles de evasión y elusión fiscal y se presenten los resultados a la Asamblea.	13 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Interorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ejecutivo Local	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Asignación del presupuesto
32	Iniciativa que pretende reformar la fracción XXIII del artículo 62 y adicionar el artículo 66-Bis a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Para que la Comisión de Seguridad Pública promueva la celebración de los convenios que se requieran entre la Asamblea Legislativa y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para fomentar de manera conjunta y permanente en los elementos de la policía, la cultura cívica y el culto a los símbolos patrios, así como el acercamiento y colaboración entre la ciudadanía y los servidores públicos encargados de la función policial.	20 de abril de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Interorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ejecutivo Local	Fomento de la cultura cívica	Concurrencia de competencias
33	Iniciativa de decreto con proyecto por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	Ajustar los supuestos normativos que regulan el fuero, por lo que respecta a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el JGDF, para que deje de aceptarse erróneamente que el fuero protege al servidor público y no a la función pública. Esto último trae aparejada la interpretación de que durante el tiempo en que el servidor público se encuentre separado de su encargo, él conserva la protección constitucional del fuero. Se pretende dejar únicamente la protección a la función pública que desarrolla.	04 de noviembre de 2004	Reformas a la Constitución/Estatuto	Intergubernamentales	Cámara de Diputados/ Asamblea / Jefe de Gobierno	Responsabilidad de la función pública	Regulaciones en materia de fuero
34	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan diversos artículos a la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal	A efecto de que la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia constituya un fideicomiso cuyo objeto sea el mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas del D.F. que se encuentran o viven en circunstancias de desventaja social.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Derechos Humanos	Concurrencia de competencias
35	Iniciativa de decreto por el que se reforman los Artículos 18 y 44 de la Ley Orgánica, así como los Artículos 26 y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	En materia de las obligaciones de los diputados de dicho órgano legislativo, ésta versará en el de la profesionalización de la carrera parlamentaria y la obligación de los diputados de actualizarse en materia Legislativa de el Distrito Federal.	30 de marzo de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Profesionalización de la función pública	Carrera parlamentaria
36	Iniciativa de decreto que reforma el párrafo Primero del artículo 100 del Código Penal del Distrito Federal	A efecto de que se aclare cuál es el sentido que debe darse al perdón del ofendido y hasta que momento procesal puede otorgarse, de tal manera que se indique claramente que no procede el perdón del ofendido o del legitimado para otorgarlo cuando ya existe sentencia definitiva.	30 de octubre de 2003	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Administración e impartición de justicia	Modificación de la organización y administración de la justicia

37	Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal	Por medio de esta iniciativa se crea la figura de jueces penitenciarios y las salas penitenciarias, a efecto de resolver las controversias que se generen en relación con la ejecución de las penas y medidas de seguridad. De esta manera, quedarán cubiertas por el órgano judicial todas las decisiones administrativas susceptibles de generar los problemas de legalidad o violación a los derechos fundamentales.	23 de marzo de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Administración e impartición de justicia	Distribución de competencias
38	Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Orgánica de la Contraloría Ciudadana contra la corrupción del Distrito Federal y que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	La presente propuesta consiste en desincorporar a la Contraloría General de la administración centralizada para constituir la en un órgano ciudadano denominado Contraloría Ciudadana contra la Corrupción que será un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión que tiene por objeto implementar el sistema de Control y Evaluación del gobierno del distrito Federal así como acciones y programas para prevenir, combatir y disminuir el impacto y efectos de la corrupción en el Distrito Federal.	01 de abril de 2004	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Responsabilidad de la función pública	Descentralización y autonomía a organismos públicos
39	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	Dentro de las modificaciones que plantea la presente Iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo social del Distrito Federal destaca la creación del Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como un organismo público desconcentrado, el cual tendrá por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas. El Consejo estará integrado por el Secretario de Desarrollo Social e investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores con experiencia en la materia. En el interés de premiar el gasto social la Iniciativa dispone que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, se establezcan las partidas presupuestales específicas para los programas de desarrollo social sin que puedan destinarse a fines distintos.	01 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Desarrollo social	Creación de nuevas entidades públicas
40	Iniciativa de reformas a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	La iniciativa en comento plantea las siguientes modificaciones: se endurecen los requisitos para ser Magistrado, Secretarios de Acuerdo y Actuarios; lo cual tiene como objetivo fundamental que los encargados de impartir justicia estén debidamente capacitados y con la probidad suficiente para desempeñar su encargo.	05 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Profesionalización de la función judicial	Requisitos de ingreso
41	Iniciativa de reformas al artículo 200 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	En donde se establece que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal esta facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones y para el desarrollo de programas de soluciones alternativas de controversias, dentro de las que cobraran prioridad las de orden familiar, facultando a los jueces de la materia para que en caso de observarse transgredidos los derechos de los menores, sean obligados a asistir al Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal para que reciban orientación psicológica y atención.	20 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Ámbito Familiar	Atribución de Facultades al Consejo de la Judicatura
42	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	Para ampliar el plazo de revisión de los programas delegacionales. Se propone una vigencia para su ejecución de seis años, plazo que comenzará a contar a partir de la fecha de su aprobación, publicación e inscripción en el Registro de los Planes y Programas y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	07 de octubre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Desarrollo Urbano	Vigencia de Programas Delegacionales

43	Iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal	Para reconocer en la práctica la necesidad de tratar de manera particular las zonas, edificaciones y monumentos de patrimonio urbanístico en los programas generales y delegacionales, y de no generar instrumentos inoperantes que pueden por su concepción, formar parte de otros ya existentes. En esta iniciativa busca que las políticas y proyectos para las zonas de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y su entorno, se integren al resto del territorio en el cual se ubican y al desarrollo urbano del que forman parte, incorporándolas a los programas General, Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano existentes y que rigen el ordenamiento del territorio del Distrito Federal.	23 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Desarrollo y planeación urbana	Regulaciones en materia de programas delegacionales
44	Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley Ambiental del Distrito Federal	Para hacer una serie de precisiones con relación a las facultades de la Secretaría del Medio Ambiente y su injerencia en la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal. Se acotan las facultades de la S. del Medio Ambiente con el fin de que las actualmente contempladas no se utilicen extralimitadamente y se sujete exclusivamente a las de protección del Medio Ambiente.	23 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Medio Ambiente	Ejercicio de la función pública responsable
45	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal relativas al Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal	Se propone la implementación de un programa informático mediante el cual se capture, almacene, consulte, verifique y transmita la información dentro de las oficinas del Registro Público de la propiedad.	22 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Servicios Administrativos	Uso de tecnologías para eficientar el servicio
46	Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y por la que se expide la Ley de Mejora Regulatoria para el Distrito Federal	Propone la creación de la Comisión de Mejora Regulatoria en el Distrito Federal, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico, que cuente con autonomía técnica y operativa.	15 de marzo de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones/Reformas a Leyes/Códigos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Desarrollo Económico	Modificación de la organización y regulación de la admón. Púb. (descentralización de facultades)
47	Iniciativa de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y por la que se expide la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y	Esta iniciativa tiene como objetivo dotar de verdaderas facultades a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, como órgano autónomo para que sus recomendaciones, sean de cumplimiento obligatorio tomando en consideración la susceptibilidad y la naturaleza de los actos que tenga conocimiento.	22 de marzo de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones/Reformas a Leyes/Códigos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Medio ambiente y desarrollo urbano	Atribución de autonomía a entidades públicas

	de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal							
48	Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de Salud para el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	La iniciativa propone establecer los criterios a observar en la atención médica prehospitolaria en el D.F., la cual se lleva a cabo en el lugar del accidente y se continúa durante el traslado del paciente hasta su entrega en la unidad de salud. Ello mediante manuales de procedimientos y guías terapéuticas, ordenando, controlando y capacitando a los prestadores de servicios de este tipo de atención. Se faculta e imponen obligaciones en materia de atención prehospitolaria a la Secretaría de Salud.	21 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Salud pública	Atribución de facultades (Ejecutivo, Admón. Púb. Local)
49	Iniciativa de reformas y adiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	Esta iniciativa busca mejoras en la operatividad del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, se propone, entre otras cuestiones, cambiar la denominación de Directora General, por Presidenta, así como el incremento de sus facultades para que presida la Junta de Gobierno.	21 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Gobierno Interior	Atribución de facultades a la presidenta del IMDF
50	Iniciativa de decreto por el que se adiciona un capítulo tercero, artículo tercero, con los Artículos 32 Bis y 32 Ter, así como la fracción IX del Artículo 77, todos de la Ley de Aguas para el Distrito Federal	Plantea la adición de un Capítulo III denominado "De la participación social y privada" al título tercero denominado "De la Política de Gestión Integral de los Recursos Hidráulicos y sus instrumentos", a efecto de que la participación social y privada esté contemplado en la propia Ley.	26 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Abastecimiento del agua	Colaboración entre el sector público, privado y social
51	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Distrito Federal	Busca que esta ley sea un mecanismo que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función policial con base en el mérito y con el fin de impulsar su desarrollo en beneficio de los policías y los habitantes de la Ciudad.	28 de abril de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Profesionalización de la función pública	Mecanismos de ingreso a la función policial
52	Iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal	Plantea la reestructuración a la Ley de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, a efecto de ser un cuerpo normativo bien estructurado y que dé respuesta a las demandas sociales. Se incorpora al Consejo de Asistencia e Integración Social como cuerpo técnico y de asesoría de la Secretaría de Desarrollo Social.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Desarrollo social	Modificación de la organización y regulación de la Admón. Púb. Local

53	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal	Para crear distintos órganos que regulen no sólo el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil, sino también de las obligaciones de las organizaciones civiles. Se crean dos órganos: La comisión de Fomento a las actividades civiles para el D.F. y la Consejo Técnico Consultivo. La primera será constituida por el JGDF y un representante al menos de cada una de las siguientes dependencias: S. Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas. También contará con una Secretaría Técnica que estará a cargo de la S. Desarrollo Social, cuyo objetivo principal será la vigilancia de las acciones que lleven a cabo dichas organizaciones sociales.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Transparencia y Rendición de cuentas	Creación de comités de evaluación y seguimiento
54	Iniciativa de decreto que reforma el artículo 6º fracción VI y 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal	Para que los actos administrativos sean signados para su validez y consecuente eficacia y ejecutividad sólo mediante la firma autógrafa y no mediante la firma electrónica pues es inoperable debido a las limitaciones estructurales y tecnológicas al alcance del GDF.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Trámites y procedimientos administrativos	Seguridad jurídica a los actos administrativos
55	Iniciativa de decreto de la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal	Regular la institución de la Defensoría de Oficio del D.F. Para que se preste por un órgano autónomo pues la administración pública local no ha sabido cumplir con responsabilidad prestar el servicio de defensoría de oficio. De esta forma se plantea que la Defensoría de Oficio tenga autodeterminación patrimonial y de gestión.	28 de abril de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Administración e impartición de justicia	Creación de un órgano autónomo
56	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Participación Ciudadana Relativo a la Controlaría General y la designación de controladores ciudadanos	Para fortalecer, eficientar y reconocer el trabajo de los contralores ciudadanos y a efecto de buscar imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones que realiza el Gobierno del Distrito Federal en sus adjudicaciones.	06 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Participación ciudadana	Ejercicio de la función pública responsable
57	Iniciativa mediante la cual se crea la Ley del Instituto de la Familia del Distrito Federal	Se propone que el Instituto de la Familia sea creado, a través de una Ley expedida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a partir de su entrada en vigor surja su personalidad jurídica por lo que se establece que deberá tener patrimonio, el cual estará integrado por los bienes muebles e inmuebles asignados por el Gobierno del Distrito Federal, los ingresos que deriven del ejercicio de su actividad, los fondos que obtenga por financiamiento específico, y las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales. Ello con el fin de que se lleven a cabo políticas con perspectiva de familia.	06 de octubre de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Fortalecimiento a la institución familiar	Creación de entidades públicas (autónomas)
58	Iniciativa que crea la Ley del Instituto de Servicios Periciales para el Distrito Federal	Para que los Servicios Periciales tengan autonomía técnica y operativa, que permita su actuación con imparcialidad, oportunidad y profesionalismo, en virtud que son parte esencial de un proceso penal, en la que la formulación de dictámenes periciales en la materia criminalística son decisivos y determinantes durante el proceso penal. Se propone que el Instituto de Servicios Periciales para el Distrito Federal se constituya como un organismo público dependiente de la Procuraduría General de Justicia del D.F. con autonomía técnica.	11 de octubre de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Administración e impartición de justicia	Creación de un organismo público autónomo

59	Iniciativa de decreto por el cual se reforman los artículos 20 y 62 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa	En virtud de que el más reciente de los reglamentos reformados fue el Reglamento para Gobierno Interior, es pertinente modificar los artículos relativos al Reglamento Interior de las Comisiones, para homologarlos y con esto eliminar la contradicción entre ambos cuerpos normativos. Dicha contradicción tiene que ver en el quórum en las Comisiones Unidas de trabajo.	11 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Trabajo Legislativo	Homologación de la ley
60	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo VI al Título Quinto de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Propone adicionar el procedimiento para nombrar al Presidente Consejero y a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. El procedimiento se inicia faltando tres meses para concluir su periodo para el cual fueron nombrados los Consejeros Electorales; la Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa notificará a los coordinadores de los grupos parlamentarios para que en el término de 30 días naturales presenten sus propuestas al cargo.	18 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Nombramientos y Designaciones	Lineamientos y procedimientos
61	Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Orgánica del Ministerio Público del Distrito Federal	En términos sucintos, de esta iniciativa se resalta lo siguiente: 1. La organización, competencia y funcionamiento del Ministerio Público en el Distrito Federal; 2. La coadyuvancia para las funciones del Ministerio Público, mediante distintas unidades.	20 de octubre de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Administración e impartición de justicia	Reforma integral al Ministerio Público
62	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	Facultar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para designar al Contralor General del Distrito Federal, de entre la terna que someta a su consideración el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, conforme a la legislación aplicable y por el voto de la mayoría absoluta de los diputados integrantes de la Legislatura, así como conocer de su remoción y cuando éste sea sujeto a responsabilidad por causas graves que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presente Estatuto y los demás ordenamientos jurídicos aplicables;	20 de octubre de 2005	Reformas a la Constitución/Estatuto	Interorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Nombramientos y Designaciones	Requisitos de ingreso
63	Iniciativa de decreto que reforma el artículo 201 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Con el propósito de corregir un error dentro de dicha fracción al hacer referencia a un artículo del mismo ordenamiento jurídico	20 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Errores en la norma	Aclaración de su ordenamiento jurídico
64	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y adicionan diversos artículos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el artículo 51 prevé que la: La Comisión de Gobierno cuenta con atribuciones para recibir todas las Iniciativas presentadas por los diputados durante los periodos de la diputación permanente, esta situación provoca la ineficiencia de la Asamblea Legislativa como órgano de gobierno facultado de realizar las labores legislativas en favor de los ciudadanos, de ahí la importancia de la presente Iniciativa que propone derogar del artículo 51 el párrafo tercero del Estatuto de Gobierno. Para otorgar a la Diputación Permanente la facultad de recibir las iniciativas presentadas por los diputados durante los periodos de receso. La iniciativa propone que durante el periodo de la Diputación permanente se puedan presentar las iniciativas de los diputados ante el pleno de la diputación.	20 de octubre de 2005	Reformas a la Constitución/Estatuto	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Trabajo Legislativo	Modificación de facultades (Comisión permanente)

65	Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Se propone que dentro de las atribuciones de la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa según corresponda se dé cuenta al Pleno sobre todo lo actuado en los recesos y que es presentado en Comisión de Gobierno a fin de que las inserciones en el Diario de los Debates se lleve a cabo de manera íntegra, lo anterior como un instrumento de publicidad para el mejoramiento, seguimiento y control del legislativo local.	27 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Trabajo Legislativo	Comunicación Social
66	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 26-bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	Por el cual se crea la Secretaría De Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal.	27 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Desarrollo sustentable	Modificación de la organización y regulación de la Admón. Púb. Local
67	Iniciativa de reforma al artículo 430 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal	Pretende adecuar el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo las diversas interpretaciones y argumentos que se han realizado por el Poder Judicial en referencia a que en la etapa de apelación se tenga la posibilidad de decretar de oficio la reposición del procedimiento.	08 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Administración e impartición de justicia	Modificación de la organización y administración de la justicia
68	Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Centro de Justicia Restaurativa para el Distrito Federal	Pretende involucrar de manera activa a la colectividad, en coadyuvancia con las instituciones buscando una solución pacífica a los problemas comunitarios. El Centro de Justicia Restaurativa para el distrito federal se crea como organismo público autónomo adscrito al Tribunal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión para cumplir con el objeto consistente en la resolución de controversias ciudadanas de modo alternativo a la intervención de las autoridades jurisdiccionales.	17 de noviembre de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Cultura de la legalidad	Creación de nuevo organismo público autónomo
69	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal	El objeto de la presente iniciativa es realizar una reforma a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal por lo que respecta a los elementos de validez del acto administrativo y a los requisitos que le otorgan eficacia para que éste tenga el carácter de ejecutivo, toda vez que la actual legislación es confusa al respecto.	17 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Acto administrativo	Procedimientos administrativos
70	Iniciativa de decreto que reforma y adiciona a los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Distrito Federal	En el Código Financiero se prevé el cobro de un aprovechamiento que tiene por objeto financiar los costos asociados a las acciones necesarias para prevenir, mitigar o compensar alteraciones o afectaciones al medio ambiente y los recursos naturales, así como para los efectos del impacto vial en la obra. Así, esta iniciativa pretende establecer la obligación de la autoridad de informar al contribuyente el destino de sus pagos, y sus resultados.	22 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Transparencia y Rendición de cuentas	Mecanismos para el ejercicio del gasto público responsable

71	Iniciativa que adiciona el artículo 314 del Código Financiero del Distrito Federal	Con el objetivo de transparentar el otorgamiento de las reducciones en materia de impuestos (que pueden ser concedidas cuando se cumplen determinadas condiciones) concedidas durante el año fiscal en curso, la Secretaría deberá hacer del conocimiento público mediante su página electrónica de internet la siguiente información: Dirección de los predios a los que se haya aplicado alguna de las reducciones y Nombre del contribuyente al que se le haya otorgado alguna de las reducciones.	08 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Transparencia y Rendición de cuentas	Mecanismos para el acceso a la información pública
72	Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal	Establece que La Secretaría de Obras Públicas y Servicios, en el ámbito de su competencia, deberá organizar y promover actividades de coordinación con otros sectores para la mejor instrumentación de los planes de manejo de Residuos sólidos.	08 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Manejo de residuos sólidos	Colaboración entre el sector público, privado y social
73	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 168 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Se establece que al término de cada año de ejercicio legislativo el Presidente de la Comisión de Gobierno presentará un informe de actividades respecto a los trabajos que lleva a cabo la Asamblea, mismo que elaborará con ayuda de las diferentes direcciones administrativas y Presidentes de las Comisiones y Comités. Esto con el objetivo de exponer cómo es que coordina y realiza su trabajo y comunicar a la población acerca del ejercicio legislativo.	13 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Transparencia y Rendición de cuentas	Modificación en la organización de la labor legislativa
74	Iniciativa de reformas y adiciones al del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Para que el Comité de Bibliotecas utilice los mecanismos que las nuevas tecnologías nos proporcionan para la plena difusión del acervo bibliográfico y otros servicios que presta. Por lo que se hace necesario que la información básica de los servicios bibliotecarios que se proporcionan deben integrarse a la página web.	20 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Servicios bibliotecarios	Uso de tecnologías para eficientar el servicio
75	Iniciativa de reformas a la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del DF, la Ley de las y los jóvenes del distrito federal y la Ley de los derechos de las niñas y los niños del distrito federal	Para lograr que la niñez y la juventud capitalina puedan tener acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos; consolidar y fortalecer su formación académica como su desarrollo integral, impulsados por el Instituto de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, este instituto todavía no está en funciones por lo que los transitorios estipulan el 2001 como fecha de inicio de operaciones, así como que el JG incluya en el Presupuesto de Egresos la partida correspondiente.	20 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Ciencia y Tecnología	Asignación del presupuesto
76	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal	Se propone la implementación de un Programa Informático mediante el cual se capture, almacene, consulte, verifique y transfiera la información del Registro Público de Transporte, toda vez que en muchas ocasiones la falta de tecnología en las oficinas del Gobierno de esta Ciudad y en específico en la Secretaría de Transporte y Vialidad, da origen a un servicio deficiente, con información errónea y antigua.	11 de abril de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Ejecutivo Local, Admón. Púb. Local	Comunicaciones, transportes y vialidades	Uso de tecnologías para eficientar el servicio

77	Iniciativa de Ley Orgánica de la Función Judicial del Distrito Federal	Se presentan diversas propuestas con el fin de reformar integralmente al sistema judicial. Se propone establecer el Centro de Justicia Alternativa y a la mediación y al arbitraje como vías alternas de solución de conflictos, señalándose en una disposición transitoria que los mismos funcionarán cuando exista la Ley de la materia. Lo importante ahora es que se consideren dichas figuras en la estructura del Tribunal. Por lo que se refiere a las incompatibilidades e incapacidades, se amplían las actualmente vigentes, para que los servidores judiciales deban excusarse de conocer el asunto, cuando en ellos intervengan su cónyuge o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto y segundo grados respectivamente, ya sea como partes, litigantes o abogados patronos. En aras de consolidar la independencia de la función judicial en el Distrito Federal se propone que el nombramiento de Magistrados se haga mediante el sistema de exámenes como única vía de acceso a la Magistratura.	25 de abril de 2006	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Administración e impartición de justicia	Reformas al sistema judicial local
78	Iniciativa de decreto por que se adiciona una fracción al artículo 418 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal	Propone la admisión del recurso de apelación en el efecto devolutivo, (pues no está contemplado en estos casos) para el supuesto de que en caso de que el juez del conocimiento, dicte un auto y forma por las partes, el tribunal de alzada emita su resolución, sin la necesidad de que se interpongan juicios de amparo, que a la larga resuelvan la reposición del procedimiento y se atrase el juicio.	27 de abril de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Administración e impartición de justicia	Regulaciones en materia de recursos administrativos
79	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	Diversas reformas con el fin de que el Tribunal responda a las nuevas necesidades de los justiciables del D.F. Entre otras cuestiones, se elimina el recurso de apelación que se interpone en contra de las resoluciones de las Salas del Tribunal que decreten o nieguen el sobreseimiento, las que resuelven el juicio o la cuestión planteada en el fondo y las que ponen fin al procedimiento, dado que este recurso retarda la impartición de justicia administrativa. Además, se establece la posibilidad de que la Sala Superior, conozca de los asuntos que por su cuantía o importancia desee conocer.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Poder Judicial Local	Justicia Administrativa	Modificación de la organización y administración de la justicia
80	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Establecer las bases para la planeación, organización, operación, desarrollo y control del Servicio Parlamentario de Carrera en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Para garantizar la continuidad integral de los trabajos jurídicos y legislativos, así como el funcionamiento eficaz y eficiente de los programas y planes institucionales.	05 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intraorgánicos	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Profesionalización de la función pública	Modificación de la organización de la labor legislativa
81	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan del Código Electoral del Distrito Federal	Se propone especificar y asentar reglas básicas para las precampañas; clarificar los procedimientos para la entrega de los informes por parte de las asociaciones políticas; fortalecer la capacidad de fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal y de los órganos electorales que lo integran, así como de regular la publicidad y la propaganda electoral durante los procesos electorales.	29 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Normatividad Electoral y Representación Política	IEDF	Procesos Electorales	Fiscalización de recursos
82	Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Financiero del Distrito Federal	Como consecuencia de la naturaleza del Consejo de Información, es que se propone que se contemple como se asignan los recursos a dicho Consejo. Dicho consejo tiene la particularidad de gozar de autonomía en la elaboración y ejercicio del presupuesto por lo que debe tener existencia jurídica en este Código.	25 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intrainstitucionales	INFODF	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Asignación del presupuesto

83	Iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	A efecto de evitar un conflicto de leyes entre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en materia de confidencialidad a la información y documentación relativa a los asuntos de la competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se propone homologar éste último ordenamiento con la Ley de Transparencia, lo cual implica que las resoluciones o sentencias definitivas que se dicten en los procesos jurisdiccionales o procedimientos en forma de juicio, tengan el carácter de información pública.	21 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intrainstitucionales	CDHDF	Transparencia y Rendición de cuentas	Homologación de la ley
84	Iniciativa que reforma diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Para que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de las demás entidades federativas, puedan conocer de actos de discriminación que gravitan en materia de violación de derechos humanos entre particulares y no solamente se circunscriba a actos de autoridad que violen o vulnere garantías individuales.	28 de abril de 2005	Reformas a la Constitución/Estatuto	Intrainstitucionales	CDHDF	Derechos Humanos	Medidas para erradicar la discriminación
85	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Regula lo relativo a la duración en el cargo, así como su posible confirmación para un segundo periodo.	22 de septiembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intrainstitucionales	CDHDF	Gobierno Interior	Periodo de encargo del Presidente
86	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Para que exista congruencia entre los diversos ordenamientos jurídico por lo que se refiere al nuevo Instituto de Transparencia e Información Pública del Distrito Federal, antes Consejo de Información Pública del Distrito Federal, así como por lo que respecta a sus integrantes, que ahora son denominados Comisionados Ciudadanos, antes Consejeros Ciudadanos.	08 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intrainstitucionales	INFODF	Gobierno Interior	Homologación de la ley
87	Iniciativa de reformas al Código Financiero del Distrito Federal	En virtud de que el Consejo de Información Pública del D.F. Será sustituido por el Instituto de Acceso a la Información Pública entrará en funciones (a principios del 2006), se propone que los artículos que se refieren al Consejo hagan referencia al nuevo Instituto.	20 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intrainstitucionales	INFODF	Transparencia y Rendición de cuentas	Homologación de la ley
88	Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Para precisar que el derecho a la información en la Ley de Transparencia no sólo comprende recabar información, sino difundirla. Además, para referir de manera expresa a los partidos políticos como entes obligados a la transparencia. Por último, se le conceden al Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F. atribuciones para imponer sanciones pecuniarias a los servidores públicos que omitan, nieguen o retrasen la entrega de información pública, dañen o sustraigan, alteren u oculten información pública.	25 de abril de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intrainstitucionales	INFODF	Transparencia y Rendición de cuentas	Atribución de facultades al Instituto de Acceso de Información Pública del D.F
89	Iniciativa de decreto por el que se adiciona un título al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con sus respectivos artículos	Para dar una mayor certeza jurídica respecto de la autoridad que debe garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública que poseen los Entes Públicos del Distrito Federal, resulta conveniente incluir en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenamiento legal que regula la vida jurídica y política del Distrito Federal, al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, como órgano autónomo.	11 de noviembre de 2004	Reformas a la Constitución/Estatuto	Intrainstitucionales	INFODF	Transparencia y Rendición de cuentas	Medidas para el acceso a la información pública

90	Iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo 11 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Se establece que en ningún caso, la integración del Consejo excederá del 60% de personas del mismo sexo, incluyendo al Presidente de la Comisión.	21 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intrainstitucionales	CDHDF	Gobierno Interior	Regulaciones para la equidad de género
91	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un título con sus respectivos artículos al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	Para que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tenga una mayor certeza jurídica sea incluida con la calidad de la que goza en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, por lo que se propone, a través de la presente iniciativa, incluir un Título a dicho Estatuto, con sus respectivos artículos, para que en éste se establezca la existencia de la citada Comisión, dejando su regulación y funcionamiento a la Ley que la rige.	03 de noviembre de 2005	Reformas a la Constitución/Estatuto	Intrainstitucionales	CDHDF	Autonomía Institucional	Certeza jurídica a Órganos Autónomos
92	Iniciativa de reformas a la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva	Con el objetivo de poder iniciar una revisión de las prestaciones pensionales que el Gobierno del Distrito Federal ofrece a sus policías. Se propone modificar el texto del artículo 57 para distinguir dos tipos de reservas: la operativas, destinadas primordialmente al manejo de recursos para cubrir las obligaciones corrientes, y las actuariales, cuyo fin primordial es prever los recursos necesarios a futuro, o que estarían disponibles si se presentaran variaciones inesperadas, pero transitorias, de la siniestralidad. Dentro del objetivo de separar las responsabilidades de las prestaciones de acuerdo a su naturaleza, la iniciativa propone seis categorías de prestaciones. Para cada categoría deberá constituirse su respectiva reserva operativa y actuarial.	13 de noviembre de 2003	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Policía D.F	Seguridad Social	Regulación en materia de pensiones y jubilaciones
93	Iniciativa de Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal	Pretende ofrecer soluciones a nivel procesal en relación a las inconsistencias que presenta la actual conceptualización del procedimiento penal en el Distrito Federal. Se trata de reconceptualizar la política criminal en el Distrito Federal a fin de que logre prevalecer la razón y la justicia sobre la mera fuerza en la investigación criminal, en la prevención y en la persecución de conductas delictivas. Se presentan nuevas fórmulas tendientes a lograr tales fines, entre otros, la estructuración de una averiguación previa, impulsada por el ministerio pero supervisada por el órgano judicial; la regularización clara de procedimientos; fijación de plazos para cada etapa del procedimiento entre otras.	26 de diciembre de 2003	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Administración y procuración de justicia	Modificación de la organización y administración de la justicia
94	Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ejecución de penas y medidas de seguridad para el Distrito Federal	Para que se le reconozca mayor presencia a las personas que vulneraron un bien jurídico, sobre todo con el objetivo de restituir a la víctima del daño causado, así como a la sociedad, pero sin la necesidad de violentar o transgredir los derechos fundamentales de las personas, independientemente, que en este caso se tenga la calidad de sujeto activo en la comisión o probable comisión de un delito.	18 de marzo de 2004	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Derechos Humanos	Garantías para procesados y víctimas del delito
95	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley para prevenir y combatir la discriminación en el Distrito Federal	Prevenir y combatir todas las formas de discriminación que ejerzan contra cualquier persona en los términos del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	05 de abril de 2004	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Derechos Humanos	Medidas para erradicar la discriminación

96	Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del nuevo Código Penal del Distrito Federal	La presente iniciativa tiene como finalidad establecer una agravante en la sustracción de menores, esto es, que cuando la sustracción se dé con violencia contra quien en ese momento tenga al menor, por razones de guarda, ya sea su progenitor o por relación familiar o de tutela, tenga una punición más severa, en virtud del móvil que se ejecuta este ilícito. Lo anterior, a efecto de evitar que los sujetos que cometan estos repugnantes hechos, puedan obtener algún beneficio que les permita en el corto plazo salir a delinquir y seguir cometiendo tan funesto crimen.	06 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Pública	Medidas para la prevención del delito
97	Iniciativa de reformas al Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano	Establecer y regular las normas y procedimientos para la liberación y resolución respecto al otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	06 de abril de 2004	Modificaciones Simbólicas	Intereses Sociales	Generales	Reconocimientos y conmemoraciones	Simbólico
98	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Nuevo Código Penal para el DF	Para que el Código Penal deje de perseguir de oficio las lesiones culposas inferidas con motivo del tránsito de vehículos, ya que adquieren la categoría de sujeto de delito en potencia por la sola actividad que desarrollan, ya que en los delitos culposos que contraigan transportistas se castigan severamente.	15 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Transportistas	Administración e impartición de justicia	Disminución de las penas
99	Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversos artículos de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	Con el objetivo de lograr establecer las líneas básicas de acción en materia de empleo juvenil en el Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de la Juventud del Distrito Federal. La tercera propuesta contenida en esta Iniciativa, deroga la fracción VIII del artículo 56 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, debido a su contradicción con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.	15 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Jóvenes	Empleo	Fomento al empleo
100	Iniciativa de decreto que crea la Ley Orgánica de la Universidad de la Ciudad de México	Expedir una nueva Ley Orgánica de la UCM para proporcionar garantías suficientes a todos los actores sociales.	28 de abril de 2004	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Universidad	Educación	Regulaciones en materia de educación
101	Iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se crea el Reglamento que establece las bases para el otorgamiento de preseas y reconocimientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Para instaurar los reconocimientos al Mérito Ciudadano, al Mérito en Ciencias y en Artes, al Mérito Policial y al Mérito Deportivo. Además, se establecen los procedimientos y las normas para la discusión y resolución acerca del otorgamiento de las medallas al mérito de la ALDF.	28 de abril de 2004	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones/Reformas a Leyes/Códigos	Intereses Sociales	Generales	Reconocimientos y conmemoraciones	Simbólico

102	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal	La presente iniciativa tiene como finalidad establecer una agravante en la sustracción de menores, esto es, que cuando la sustracción se dé con violencia contra quien en ese momento tenga al menor, por razones de guarda, ya sea su progenitor o por relación familiar o de tutela, tenga una punición más severa, en virtud del móvil que se ejecuta este ilícito. Lo anterior, a efecto de evitar que los sujetos que cometan estos repugnantes hechos, puedan obtener algún beneficio que les permita en el corto plazo salir a delinquir y seguir cometiendo tan funesto crimen.	28 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Pública	Medidas para la prevención del delito
103	Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Distrito Federal	Motiva la presente iniciativa, una cuestión de equidad y justicia social que se engendra en la necesidad de evitar a toda costa que el otorgamiento de los créditos de vivienda se otorguen con fines de carácter político; que se privilegien a determinadas organizaciones sociales y se desdeñe a personas que no pertenezcan a las mismas. Se establece que los particulares y asociaciones civiles, sin bien pueden participar en la promoción de los programas de vivienda, se limitarán a informar sobre los requisitos y trámites para la adquisición de éstas sin servir de intermediarios bajo cualquier denominación.	21 de septiembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Derechos Ciudadanos	Regulaciones en materia de acceso a la vivienda
104	Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal, Ley de los Derechos de las Niñas y de los Niños, Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Ley de Ejecución de Sanciones Penales, todas aplicables para el Distrito Federal	En materia de explotación sexual comercial en menores y de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho. Se establecen medidas que endurecen las penas a los infractores así como campañas para la prevención de este tipo de delitos.	07 de octubre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Grupos Vulnerables (Menores)	Derechos Humanos	Medidas para la prevención del delito
105	Iniciativa de decreto que reforma y adiciona algunos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad en materia de determinación de tarifas del transporte público	Definir las condiciones y variables que se tomarán en cuenta para la determinación del costo de provisión del servicio cuyo precio se busca regular. Se establece que la Secretaría de Transportes y Vialidades determinará cada tres años las tarifas máximas que podrán cobrar por categoría las unidades que presten el servicio público de transporte. Estas tarifas se actualizarán en la misma proporción en que se hayan incrementado el Índice Nacional de Precios al Consumidor.	19 de octubre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Transporte público	Regulaciones en materia de tarifa del servicio
106	Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Protección a los Animales del DF	Establecer mejores medios de protección hacia los animales. Estableciendo las funciones a cargo de los centros de control animal y se les impone la obligación de resguardar a los animales a su cargo, garantizándoles una estancia digna y segura. Lo que se pretende evitar con esta modificación es que sean las propias autoridades de los centros de control canino los que los maltratan.	21 de octubre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Protección a los Animales	Medidas para la prevención del delito

107	Iniciativa de reforma de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	Se reforma el artículo 34 para quedar: “Sólo podrán intervenir en el juicio, las personas que tengan un interés legítimo en el mismo. En los casos en que se demande la nulidad de una resolución relacionada con giros de alto impacto, de construcciones o anuncios, se tendrá que acreditar el interés jurídico, con la licencia correspondiente, a excepción de que la resolución que se controvierta sea la negativa de otorgar dicha licencia.”	21 de octubre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Justicia Administrativa	Modificación de la organización y administración de la justicia
108	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 6-bis y se reforman los artículos 6 y 92 de la Ley de Salud y los artículos 9, 22 y 34 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambos del Distrito Federal	El propósito que tiene esta iniciativa con proyecto de decreto es que la gente reflexione acerca de cuidarse en lo referente a comer más saludable, y así, ser un mejor modelo para sus hijos. Se estipula que el gobierno deberá Publicar un “Catalogo de Valores Nutrimientales y del Contenido Energético para los Alimentos Preparados en el Distrito Federal”, con la cantidad de kilocalorías en cada porción comestible de cada alimento. Además se estipula que los Restaurantes Deberán exhibir en lugares visibles al público, una tabla de los valores nutrimentales y del contenido energético de los alimentos preparados que ahí se expendan.	09 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Salud pública	Regulaciones sanitarias
109	Iniciativa de reformas a la Ley de Salud y a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles	La ley pretende motivar un consumo responsable de las bebidas con contenido alcohólico. De igual forma y para impedir que se obstruyan los objetivos de los programas de control preventivos de ingestión de alcohol se prohíbe expresamente a los titulares de los establecimientos mercantiles el revelar a sus clientes la ubicación de los puntos de revisión.	09 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Salud pública	Regulaciones sanitarias
110	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal	Se pretende a través de esta iniciativa primer lugar, garantiza la protección a la familia, estableciéndose como la principal forma de prevención de la violencia familiar. En virtud de ello consideramos que el nombre de la Ley debe de modificarse, porque antes de atender el problema de la violencia familiar, debemos prevenirlo. En consecuencia las denominaciones de los Consejos y del Programa a que se refiere la ley modificarán su denominación en el mismo sentido y mediante estas reformas pretendemos establecer disposiciones claras y precisas dirigidas a fortalecer a la familia, sobre todo evitando su desintegración y los actos de violencia en su interior. Para ello se propone considerar en primera instancia la implementación de programas y políticas de prevención de la violencia familiar, a través del fomento de una cultura a favor de la familia, basada en sus valores propios y aplicando en todo momento una perspectiva de familia.	16 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Ámbito Familiar	Medidas para prevenir la violencia
111	Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones del nuevo Código Penal para el Distrito Federal	La presente iniciativa tiene como finalidad establecer una agravante en la sustracción de menores, esto es, que cuando la sustracción se dé con violencia contra quien en ese momento tenga al menor, por razones de guarda, ya sea su progenitor o por relación familiar o de tutela, tenga una punición más severa, en virtud del móvil que se ejecuta este ilícito. Lo anterior, a efecto de evitar que los sujetos que cometan estos repugnantes hechos, puedan obtener algún beneficio que les permita en el corto plazo salir a delinquir y seguir cometiendo tan funesto crimen.	23 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad pública	Regulaciones en materia de servicios

112	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se derogan diversas disposiciones de la Ley de seguridad pública del Distrito Federal	Con la finalidad de que las empresas de seguridad privada sean reguladas única y exclusivamente por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, y con base en el ordenamiento expedido por esta Asamblea Legislativa, logrando con ello un control más estricto de dichas empresas evitando con ello la duplicidad en la legislación en materia de seguridad privada.	23 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad pública	Regulaciones en materia de servicios
113	Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	Para que el gobierno del distrito Federal realice convenios con las Organizaciones de la sociedad civil para Implementar programas sociales en los Centros de reclusión del Distrito Federal. La propuesta pretende seguir los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas (1990), para que los reclusos sigan gozando de sus derechos fundamentales, establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De esta forma los programas sociales proporcionarían las herramientas necesarias a los internos en su formación personal, con miras a alcanzar su plena reintegración social y lograr una autosuficiencia laboral.	30 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Reclusos	Derechos Humanos	Colaboración entre el sector público y social
114	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 293 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal	Tiene el objeto de agregar una fracción en el artículo 293, para garantizar el sigilo durante la integración y consignación de una averiguación previa, en virtud de que el Código penal para el Distrito Federal no lo contempla.	30 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Administración y procuración de justicia	Medidas para la prevención del delito
115	Iniciativa de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 57 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	No se puede dar por entendido que todas las cuestiones relativas a las mujeres van implícitas en las cuestiones de los hombres, en las leyes no se puede dar nada por entendido y en lo relativo a género mucho menos, se tiene que expresar claramente al pie de la letra lo que se necesita a quien se otorga y para qué fines. De esta forma, y para garantizar la igualdad jurídica entre los hombres y las mujeres, se adiciona un párrafo al artículo 57 para quedar como sigue: La o el presidente deberá clasificar en hombres y mujeres el contenido del informe anual.	30 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Mujeres	Equidad de género	Simbólico
116	Iniciativa de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal	Para darle más fluidez al procedimiento del divorcio voluntario.	30 de noviembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Ámbito Familiar	Procedimientos civiles (divorcio)
117	Iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil, al Código de Procedimientos Civiles, a la Ley del Notariado y al Código Financiero, todos para el Distrito Federal	Para añadir la figura de "Tutela voluntaria". Que trata sobre la persona que prevé a la persona o personas que se harán cargo de su persona y de su patrimonio para el momento en que se encuentre en condiciones de incapacidad por motivos de salud.	02 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Social	Regulaciones en materia de tutela voluntaria
118	Iniciativa de decreto por la que se adiciona la fracción X al Artículo 296 del Código Financiero del Distrito Federal	Busca otorgar a los jóvenes trabajadores certeza jurídica para que puedan estudiar y trabajar al mismo tiempo.	02 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Jóvenes	Empleo	Regulaciones en materia de empleo

119	Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal	En materia de los actuales Comités Vecinales y las formas de organización vecinal formalmente constituidas en el Distrito Federal, postula lo relativo a la primera elección.	16 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Participación ciudadana	Regulaciones a los comités vecinales
120	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de la Comisión Ciudadana de Supervisión y Control de la Policía del Distrito Federal	Para abrir un espacio a la ciudadanía, representada a través de los sectores académicos, la sociedad civil organizada y los medios de comunicación, en la evaluación de probables irregularidades que se puedan presentar con motivo del ejercicio de las funciones de la policía del D.F. Se propone que la Comisión Ciudadana de Supervisión y Control de la policía del Distrito Federal, se integre por las siguientes estructuras: Un Consejo General de la Comisión, integrado principalmente por representantes de diversos sectores de la sociedad; la Presidencia de la Comisión, las Coordinaciones Generales, y el personal profesional, técnico especialista.	22 de diciembre de 2004	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Seguridad pública	Colaboración entre el sector público y social
121	Iniciativa de reforma al artículo 1368 del Código Civil para el Distrito Federal	Para actualizar el artículo 1368, se dispuso reducir a dos años el tiempo para que se formalizara el concubinato.	22 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Ámbito Familiar	Regulaciones al concubinato
122	Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal	Para especificar cada uno de los aspectos del desarrollo infantil que es necesario salvaguardar, por lo que es indispensable incluir a las niñas embarazadas dentro de las obligaciones de atención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familiar. Además, se incluye a la CDHDF en el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños que también se crea mediante la presente. Este Consejo será órgano honorario, de asesoría, apoyo y consulta del Gobierno del D.F.	22 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Grupos Vulnerables (Menores)	Derechos Humanos	Medidas para erradicar la discriminación
123	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo X de las sanciones e infracciones a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Con el objetivo de sancionar el uso inadecuado de los recursos públicos mediante los cuales se condiciona o se amenaza con suspender el otorgamiento de beneficios que están plasmados en la Ley.	22 de marzo de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Desarrollo Social	Ejercicio de la función pública responsable
124	Iniciativa de decreto por el que se derogan los artículos 925 A y 926 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal	Esta iniciativa pretende darle concordancia a los preceptos ya establecidos en materia de adopción, en un afán de proporcionar los instrumentos jurídicos adecuados para la impartición de justicia.	22 de marzo de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Ámbito Familiar	Procedimientos civiles (adopción)
125	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Para que el artículo 27 señale que las erogaciones destinadas al gasto social que realice la administración pública del D.F. deberán ser irreductibles y presentar un crecimiento anual, de al menos 1.5 puntos porcentuales por arriba del incremento que registre el gasto programable.	22 de marzo de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Desarrollo Social	Reasignación presupuestal
126	Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil	En materia de bienes abandonados en la vía pública y la comunicación al respecto entre ciudadanos y autoridades.	05 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Cultura cívica	Colaboración entre el sector público y social

127	Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Salud, la Ley del Instituto de las Mujeres y la Ley de Las y Los Jóvenes, todas aplicables para el Distrito Federal	Para emprender acciones específicas a favor del sector de madres jóvenes y jóvenes embarazadas. Se busca eliminar las barreras que obstaculizan los servicios de salud sexual y reproductiva dirigidos a las madres solteras, especialmente la eliminación de las barreras legales y culturales	12 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Mujeres	Salud pública	Regulaciones en materia de derechos sexuales y reproductivos
128	Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del nuevo Código Penal para el Distrito Federal	Pretende aumentar las sanciones a las personas que sean sorprendidas realizando conductas delictivas fuesen miembros o ex miembros de alguna corporación de seguridad pública o privada o de alguna procuraduría de justicia.	19 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Pública	Medidas para la prevención del delito
129	Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones Civiles y la Ley de Las y Los Jóvenes, ambas del Distrito Federal	Se busca que el Instituto de la Juventud promueva la inscripción de las organizaciones juveniles en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal, entre otras cuestiones.	21 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Jóvenes	Participación ciudadana	Fomento a la participación ciudadana
130	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se crea la Ley de Justicia Alternativa para el Distrito Federal	Se busca reunir las disposiciones relativas a los medios de justicia alternativa que ya existen en nuestra legislación en un solo ordenamiento jurídico. Para establecer las bases y condiciones para el desarrollo de un sistema de métodos alternos de solución de conflictos entre particulares.	21 de abril de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones/Reformas a Leyes/Códigos	Intereses Sociales	Generales	Administración y procuración de justicia	Implementación de métodos de justicia alternativa
131	Iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y del nuevo Código Penal para el Distrito Federal	Para inaugurar cada año un fin de la semana de la cultura y ampliar la oferta cultural para los jóvenes, los discapacitados y el público en general	26 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Cultura	Fomento a la cultura
132	Iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal	Para flexibilizar el trámite de divorcio.	26 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Ámbito Familiar	Procedimientos civiles (divorcio)

133	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles ambos del Distrito Federal	Se propone actualizar el marco normativo a efecto de integrar en las transacciones entre particulares lo referente a medios electrónicos. Se incorpora al Código Civil el reconocimiento como prueba de la información generada o comunicada que conste en medios electrónicos o en cualquier otra tecnología.	26 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Trámites y procedimientos civiles	Uso de tecnologías para eficientar el servicio
134	Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 308 y 311 bis del Código Civil para el Distrito Federal	Con el objeto de que los hijos mayores de edad que se encuentren estudiando la escuela media superior o superior gocen de la presunción de necesitar alimentos.	26 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Jóvenes	Derechos Humanos	Obligaciones parentales
135	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 269 fracción III inciso a) del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal	Para eliminar la figura de persona de confianza y asignar una defensa adecuada por sí o por abogado, o si no quisiere o pudiese designar defensor, se le designará un defensor de oficio al presunto culpable.	26 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Derechos Humanos	Regulaciones en materia de derechos
136	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 151 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal	Para sancionar a quien implante a una mujer un óvulo fecundado, sin el consentimiento expreso de la paciente, del donante o con el consentimiento de un menor de edad o de un incapaz de comprender el significado del hecho para resistirlo.	26 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Mujeres	Derechos reproductivos	Medidas para la prevención del delito
137	Iniciativa de decreto por el que se reforma la denominación y diversos artículos del Nuevo Código Penal para el D.F.	Propone corregir los errores ortográficos y de puntuación en catorce artículos.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Correcciones ortográficas	Simbólico
138	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de videocámaras para la Secretaría de Seguridad Pública del DF	Pretende contribuir a reducir y prevenir la comisión de conductas delictivas; con la regulación e instalación de las videocámaras en las principales vías primarias, lugares públicos y de uso común, con el propósito de proteger a las personas en su integridad física y patrimonial, cuando se encuentren en situación de ser atacados o perjudicados.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Pública	Uso de tecnologías para eficientar el servicio
139	Iniciativa de decreto que reforma los artículos 36 primero párrafo Y 38 de la Ley de los Derechos de las niñas y niños del DF	Con la finalidad de que la Secretaría de Cultura del Distrito Federal fomente la participación social relativa a manifestaciones culturales y artísticas dirigidas a las niñas y niños.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Grupos Vulnerables (Menores)	Cultura	Fomento a la cultura

140	Iniciativa de decreto por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 33 bis de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y se adiciona una fracción IV al artículo 18 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	En materia de seguridad a bordo de las unidades de transporte público individual de pasajeros taxis. Se establecen las mínimas garantías de seguridad para los usuarios y personas con capacidades diferentes; mediante la obligatoriedad de que en la prestación de dicho servicio público, se establezca la obligación por parte de los concesionarios y operadores, de colocar y mantener en óptimo funcionamiento, para uso de los pasajeros, cinturones de seguridad.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Usuarios del transporte público	Seguridad Pública	Medidas para la seguridad de los usuarios
141	Iniciativa de decreto por la que se reforman disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal	Para el tratamiento de reclusos que no se encuentran en situación de salud mental común.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Grupos Vulnerables (discapacitados)	Derechos Humanos	Servicios penitenciarios
142	Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal	Con el fin de lograr la verdadera reinserción social con apego y respeto a los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Grupos Vulnerables (Menores)	Derechos Humanos	En materia de reinserción social
143	Iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo 2398 y 2448C del Código Civil para el Distrito Federal	El objeto central es el arrendamiento de fincas para uso habitacional. En materia de la duración de contrato	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Arrendamientos	Regulaciones contractuales
144	Iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 212 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal	Se agrega de esta manera el derecho a la intimidad personal corporal, en virtud de que el artículo actual no lo contempla. Se pretende sancionar cualquier violación a la intimidad de la persona para evitar se exhiba, produzca, edite o promueva, cualquier imagen de un individuo y que esta exhiba sus partes íntimas sin autorización alguna.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Derechos Humanos	Medidas para la prevención del delito
145	Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal	Pretende contribuir a hacer del conocimiento de los habitantes de la ciudad cuando por la magnitud del espectáculo se requiere, de las alteraciones de que puedan ser objeto las zonas aledañas al lugar donde se lleve a cabo la celebración del espectáculo de que se trate.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Pública	Medidas para la prevención del delito
146	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47 y 48 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal	Tiene como objeto regular los efectos de la presentación de los escritos ante la autoridad competente y acelerar los procedimientos y trámites administrativos realizados por los particulares ante las diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad. Se propone la reforma al artículo 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, para que los escritos que sean presentados ante la Administración Pública de la ciudad, vía correo certificado con acuse de recibo, se tenga por fecha de presentado la que marque el sello de recibido de la oficina de correos y no en la fecha en que sean ingresados ante la autoridad a la que van dirigidos.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Justicia Administrativa	Procedimientos administrativos (Aceleración de los trámites)

147	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Derogar aquellas disposiciones que por Ley son consideradas como de acceso restringido bajo la modalidad confidencial, pues abusando de esta atribución los titulares de los Entes públicos han publicado diversos acuerdos para restringir la información que poseen y que por Ley tienen la obligación de poner a disposición de los gobernados. La única excepción a esta cuestión, es la adición que se propone de la fracción XIII al artículo 23 de la Ley.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Derecho a la información	Acceso a la información pública
148	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 179 del nuevo Código Penal del Distrito Federal	Señalar de forma clara e indubitable en qué consiste el hostigamiento sexual. Debiendo para ello conceptuar dentro del tipo penal la conducta del sujeto activo del delito. Esta reforma pretende evitar que se encuadre el hostigamiento sexual en otro tipo de ilícitos, para hacer justicia en los casos que así lo ameriten.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Mujeres	Derechos Humanos	Tipificación del delito
149	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título Octavo de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal	Para regular los museos ubicados en la Ciudad de México que dependan del Gobierno local y los existentes de particulares que exhiben al público acervos culturales. Se propone un capítulo para la regulación de las funciones de los museos, como la exhibición, exposiciones, conservación, de investigación y catalogación de forma ordenada de sus colecciones con arreglo a criterios científicos, estéticos y didácticos.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Cultura	Regulaciones en materia de servicios
150	Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal	Para evitar abusos en el cobro de los estacionamientos públicos se propone que en ningún caso la tarifa máxima podrá ser mayor al equivalente a dos días de salario mínimo.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Servicios	Regulaciones en materia de tarifa del servicio
151	Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Distrito Federal	Poner a disposición de los menores, figuras jurídicas que procuren su seguridad y bienestar, así como la protección de los frutos de su trabajo. Eso se pretende llevar a cabo recurriendo a la figura del fideicomiso	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Grupos Vulnerables (Menores)	Materia Laboral	Regulaciones en derechos laborales
152	Iniciativa con proyecto de decreto por lo que se crea la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	Propone la derogación de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la emisión de la Ley para las personas con capacidades diferentes. A efecto de que la propia definición reconozca las diferencias en las habilidades y capacidades de todo ser humano.	28 de abril de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Grupos vulnerables (personas con discapacidad)	Derechos Humanos	Regulaciones en materia de derechos humanos para las personas con discapacidad
153	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 693 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles para el distrito federal	La reforma ha este párrafo del artículo en comento y publicada el día 27 de enero de 2004, ha ocasionado que todas las copias necesarias para formar el testimonio de apelación correspondiente serán a costa del o los apelantes, siendo requisito indispensable para la admisión del recurso previo el pago total de las mismas. Este artículo es una clara contravención a lo establecido en el artículo 17 constitucional segundo párrafo que establece la gratuidad de la administración de justicia.	22 de septiembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Administración y procuración de justicia	Garantías constitucionales en materia de defensa

154	Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal	La propuesta se refiere a la salud ocupacional, propone un planteamiento necesario, para la creación de un sistema de monitoreo de salud en el trabajo que incluya información de todas las instituciones del sector salud y del ámbito laboral. Al incluir la participación de otros sectores como públicos como privados, se incursionará en la modernización de los procesos de información.	04 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Trabajadores	Salud pública	Colaboración entre sector público y privado
155	Iniciativa de reformas al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal en materia de Justicia de Paz	Se propone que en los juicios civiles de paz, las partes cuenten con el recurso de revocación (sin demérito de la efectividad de todos los medios o recursos existentes).	06 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Administración y procuración de justicia	Procedimientos civiles (recurso de revocación)
156	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el nuevo Código Penal para el Distrito Federal	En materia de delitos de secuestro y sanciones respectivas.	11 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Pública	Medidas para la prevención del delito
157	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal	Fortalecer el trabajo que actualmente es realizado por el Consejo de la Crónica y poder así garantizar que los hechos y documentos relevantes para la Ciudad serán preservados y conocidos por varias generaciones.	18 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Cultura	Fomento a la cultura
158	Iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones en Vías Públicas para el Distrito Federal	La pretensión de la presente iniciativa que contiene una Ley de manifestaciones públicas para el Distrito Federal tiene como objetivo lograr una regulación a las prerrogativas fundamentales que bajo el título de garantías individuales se encuentran contenidas en la Constitución General.	18 de octubre de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Seguridad Pública	Regulación de manifestaciones públicas
159	Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal	La presente iniciativa de reformas y adiciones tiene por objeto evitar la ubicación y proliferación de los establecimientos mercantiles como restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, cervecerías, pulquerías, bares y cantinas en las inmediaciones de planteles, instituciones y centros de educación, media, media superior y superior, ya que la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles vigente, no establece regulación alguna sobre este tipo de giros con relación a los planteles educativos.	18 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Salud pública	Regulación de establecimientos mercantiles
160	Iniciativa de reformas al nuevo Código Penal del Distrito Federal	Tipificar como delito el condicionar el otorgamiento de los programas, incluyendo los dirigidos a promover el desarrollo rural en el D.F.	20 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Desarrollo Rural	Ejercicio de la función pública responsable
161	Iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción XIII, se adiciona una fracción XIV del artículo 88 y se adiciona el artículo 93 BIS de la Ley de Salud para el Distrito Federal	En materia de vigilancia y regulación del origen, distribución ilegal y del tráfico de productos médicos.	27 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Salud pública	Medidas de prevención sanitaria

162	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción IV del artículo 326 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal	En aras de sancionar la negligencia del servicio médico en el Distrito Federal.	03 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Salud pública	Regulaciones sanitarias
163	Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 1934 bis del Código Civil, así como reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas, ambos aplicables para el Distrito Federal	El propósito de esta iniciativa de reforma es establecer claramente en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal las condiciones de seguridad y salud en los trabajos que se lleven a cabo por parte del gobierno ya sea el central o el delegacional y que esto se disponga desde la etapa de las licitaciones.	03 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Trabajadores	Material Laboral	Medidas de prevención sanitaria
164	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Se propone la adaptación de algunas exigencias que son necesarias para el óptimo desempeño de los trabajos inherentes al otorgamiento del reconocimiento al Mérito Policial.	08 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Reconocimientos y conmemoraciones	Simbólico
165	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Deporte para el Distrito Federal	Para promocionarse, difundirse y coordinarse la práctica del deporte. Además, se reconoce en dicha ley el derecho de todo individuo al conocimiento, difusión y práctica del deporte sin distinción exclusión o restricción basada en cualquier origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, preferencia sexual, condiciones de salud, o creencia religiosa.	10 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Deporte	Fomento a la práctica deportiva
166	Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal	Para tener una ley que regule el carácter, interés, función, fin, materia, lugar de publicación, así como el órgano de gobierno que tiene la obligación de publicar la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal.	15 de noviembre de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Derecho a la información	Acceso a la información pública
167	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 82 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal	Se establece que las personas de la tercera edad que así lo demuestren con identificación vigente expedida por instituciones que acrediten tal carácter, quedarán exentas del pago de la tarifa en el transporte público de pasajeros proporcionado por la Administración Pública del Distrito Federal.	15 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Grupos vulnerables (Adultos mayores)	Comunicaciones, transportes y vialidades	Implementación de beneficios en el pago de tarifas (transporte público)
168	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles del Distrito Federal	Cuyo propósito es proponer diversos mecanismos de control en aras de erradicar la venta de bebidas alcohólicas adulteradas en establecimientos mercantiles del Distrito Federal, es por ello que las reformas a dicho cuerpo normativo comprenden tanto sanciones pecuniarias como la clausura inmediata y permanente de éstos	15 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Salud pública	Medidas de prevención sanitaria

169	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y se adicionan las fracciones VIII, IX y X al artículo 12 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal	Para incluir en la Ley de Asistencia e Integración Social, en su Capítulo II como servicios básicos de salud y asistencia social a las víctimas sujetas de violencia familiar así como a la promoción para la paternidad y maternidad responsable.	17 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Ámbito Familiar	Atención a víctimas del delito/violencia
170	Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal	Pretende elevar a rango de ley, la obligación del Gobierno del Distrito Federal de instalar plantas de tratamiento de aguas que utilicen el moderno sistema de ósmosis inversa, cuya inversión es indispensable, necesaria y prioritaria en aras de asegurar el abastecimiento del vital líquido en los venideros.	17 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Abastecimiento del agua	Uso de tecnologías para eficientar el servicio
171	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal	Para que una persona tenga la oportunidad de manifestar que no cuenta con las posibilidades económicas para pagar la prueba pericial, a efecto de se le realice un estudio socioeconómico y una vez comprobada ésta situación se le asigne un perito de oficio.	29 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Administración y procuración de justicia	Garantías constitucionales en materia de defensa
172	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 904 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal	En materia de diligencias prejudiciales. . para quedar de la siguiente forma: Artículo 904.-... Como diligencias prejudiciales se practicarán las siguientes: I. Recibida la demanda de interdicción, el juez ordenará las medidas tutelares conducentes al aseguramiento de la persona y bienes del señalado como incapacitado, ordenará que la persona que auxilia a aquél de cuya interdicción se trata lo ponga a disposición de los médicos alienistas en el plazo de 72 horas para que sea sometido a examen; ordenará que el afectado sea oído personalmente o representado durante este examen y procedimiento; que la persona bajo cuya guarda se encuentra el indicado como incapaz se abstenga de disponer de los bienes del incapacitado, podrá hacerlo siempre que a la demanda se acompañe certificado de un médico alienista o de la especialidad correspondiente o bien, informe fidedigno de la persona que lo auxilie u otro medio de convicción que justifique la necesidad de estas medidas.	08 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Trámites y procedimientos civiles	Garantías constitucionales en materia de defensa
173	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 161 del Código Civil para el Distrito Federal	Para tener certeza jurídica del matrimonio de mexicanos celebrado en el extranjero.	08 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Ámbito Familiar	Regulaciones en materia de procedimientos civiles (matrimonio)
174	Iniciativa de reformas al reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Para realizar la respectiva convocatoria y la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes	08 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Reconocimientos y conmemoraciones	Simbólico
175	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal	Se propone por parte de la Secretaría de Salud, la creación de un directorio que contenga cada una de las organizaciones e instituciones para personas con discapacidad, su dirección, teléfono y el tipo de discapacidad de que se ocupan, el cual será entregado al nacimiento de las niñas y niños con discapacidad, con el objeto de orientar a los familiares y sobre todo de lograr su rehabilitación desde muy temprana edad.	13 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Grupos Vulnerables (Personas con discapacidad)	Salud pública	Regulaciones sanitarias

176	Iniciativa de reformas a la Ley de Transporte y Vialidad para el Distrito Federal	En materia de derechos de los motociclistas.	15 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Cultura de la vialidad y el transporte	Regulaciones en materia de derechos
177	Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 209 BIS del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal	Para que quien amenace con probar de la libertad a otro o a otra persona con quien esté ligado por algún vínculo, con el propósito de obtener rescate, algún beneficio económico, causarle daño o perjuicio, se le imponga de uno a ocho años de prisión. Si bien ya está la <i>extorsión</i> en el Código Penal, se castiga este delito con un año máximo de prisión y no se estipula una pena mayor cuando la amenaza se ejecuta con delito de posible secuestro.	15 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad pública	Regulaciones en materia de penas y aumento de éstas
178	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal	Con el objeto de hacer más racional el consumo de agua en el Distrito Federal, será obligatorio contar con aparatos ahorradores en las instalaciones hidráulicas de los usuarios y sancionar a quienes no cumplan con su obligación.	15 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Abastecimiento del agua	Regulaciones en el manejo de los recursos hidráulicos
179	Iniciativa de decreto que reforma y adiciona los artículos 334, 335, 336, 343, 373 y 374 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y adiciona el Título Decimoséptimo de la contratación electrónica a la segunda parte del Libro IV del Código Civil para el Distrito Federal	Para regular la contratación electrónica aplicable a los contratos electrónicos que sean celebrados en el D.F. o en los que las partes convengan someterse para su interpretación y cumplimiento.	20 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Servicios	Regulación Contractual
180	Iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	Para que en las iniciativas presentadas por el Ejecutivo en materia de Programas Generales, Parciales y Delegacionales sean incluidas las opiniones que formulan los interesados y que, en caso de no ser así, tengan el derecho a conocer la negativa fundada y motivada por la autoridad para no incluir sus observaciones en dichos proyectos.	20 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Desarrollo Urbano	Mecanismos para la incidencia de los ciudadanos en la toma de decisiones
181	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del delito para el Distrito Federal	Para que se respete el principio reparatorio, el de la reparación del daño. Para ello se precisa en el artículo 24 el destino de los recursos económicos o bienes que integren el Fondo para la Reparación del Daño a las Víctimas de un delito.	20 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Derecho de las víctimas	Garantías para procesados y víctimas del delito

182	Iniciativa de reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal	Se agrega la adhesión de un artículo en donde se prohíbe de manera clara y terminante, la colocación de bocinas hacia fuera del establecimiento.	23 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Contaminación ambiental	Regulaciones en materia de operación de establecimientos mercantiles
183	Iniciativa que crea la Ley de Fomento y Protección al Empleo del Distrito Federal	Facilitar oportunidades de empleo para todas las personas que deseen incorporarse al mercado de trabajo	23 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Desarrollo económico	Fomento al empleo
184	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Ambiental del Distrito Federal	Para que la Ley Ambiental del D.F. considere más ampliamente el tema de la investigación científica para dar solución al problema del deterioro ecológico-ambiental, toda vez que su capítulo referente a la Investigación y Educación Ambiental, se observa limitada la participación de las autoridades para una verdadera promoción y formación de investigadores.	23 de marzo de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Fomento a la investigación científica	Colaboración entre el sector público y social
185	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 182 bis del Código Penal para el Distrito Federal	Para que exista una formula normativa que indique que tratándose de delitos sexuales, en monto del daño moral no podrá ser menor del que resulte en el dictamen psicológico de la víctima que establezca las sesiones de terapia necesarias para restablecer el estado anímico de la víctima.	29 de marzo de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Derecho de las víctimas	Garantías para procesados y víctimas del delito
186	Iniciativa de decreto por la que se adiciona el artículo 191-Bis al Código Penal para el Distrito Federal	Para imponer una pena de trescientos a quinientos días de multa o de un día a seis meses de prisión, al que en sitio público y por cualquier medio exponga y/o exhiba cualquier tipo de material pornográfico que no cumpla con las disposiciones administrativas correspondientes.	29 de marzo de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Exhibicionismo público	Regulaciones en materia de operación de establecimientos mercantiles
187	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal	La iniciativa adiciona un capítulo dedicado a impulsar de manera integral la Investigación Científica y Tecnológica en el tema de la Protección Civil, con la finalidad de que el Consejo y con las atribuciones que la propia Ley le confiere, integre comisiones y fomente la investigación y el estudio de los problemas que en esta materia se presenten en las dieciséis delegaciones del Distrito Federal.	30 de marzo de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Fomento a la investigación científica	Colaboración entre el sector público y social
188	Iniciativa de decreto por el que se adiciona el Artículo 22 Bis a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	Se adicionan el artículo 22 bis en el capítulo VI "Del Derecho a la Cultura" para quedar como sigue: Artículo 22 bis.- Para promover y garantizar las expresiones culturales de las y los jóvenes del Distrito Federal, el Gobierno a través del Instituto garantizará la suficiencia presupuestal y el diseño de los programas tendientes a promover y garantizar dichas expresiones. Así mismo, las organizaciones juveniles participarán en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de los programas de promoción de sus expresiones culturales.	11 de abril de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Jóvenes	Derechos de los jóvenes	Reasignaciones presupuestarias
189	Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Ambiental del Distrito Federal	Para establecer como obligación la realización de una consulta pública por parte de la autoridad en todos los casos en que se requiera de una manifestación de impacto ambiental.	11 de abril de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Medio Ambiente	Mecanismos de participación ciudadana

190	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y el nuevo Código Penal para el Distrito Federal	Para realizar una regulación más estricta en la comercialización de autopartes usadas, así como las medidas de seguridad para los inmuebles en que se almacenan o se venden las mismas.	18 de abril de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Seguridad pública	Medidas para la prevención del delito
191	Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones al nuevo Código Penal y a la Ley de Delincuencia Organizada del Distrito Federal	Para imponer de seis meses a cinco años de prisión y de cien a quinientos días multa, a quien después de la ejecución de un delito y sin haber participado en éste: I. Ayude en cualquier forma al delincuente a eludir las investigaciones de la autoridad competente o a sustraerse a la acción de ésta; II. Oculte o favorezca el ocultamiento del responsable del delito, u oculte, altere, inutilice, destruya, remueva o haga desaparecer los indicios, instrumentos u otras pruebas del delito; III. Oculte o asegure para el inculpado, el instrumento, el objeto, producto o provecho del delito.	20 de abril de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Administración y procuración de justicia	Medidas de prevención del delito
192	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 primer párrafo del nuevo Código Penal para el Distrito Federal	Para adecuar el marco legal, en el artículo 76, en el que se omite señalar la temporalidad de la suspensión de derechos para el uso de la licencia de conducir vehículos automotores, en el caso de delitos culposos, determinado por la SCJN, en la jurisprudencia por la Contradicción de Tesis.	25 de abril de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Administración y procuración de justicia	Homologación de la ley
193	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 690 del Código Financiero del Distrito Federal	Se suprimen los párrafos cuarto y quinto del artículo 690 del Código Financiero del Distrito Federal para evitar que si algún contribuyente no presenta el comprobante de pago del crédito fiscal que está recurriendo, le sea desechado de plano su medio de defensa (recurso administrativo o juicio contencioso administrativo), con lo que se le otorga a los prominentes de dichos medios una mayor certeza jurídica.	27 de abril de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Administración y procuración de justicia	Garantías constitucionales en materia de defensa
194	Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de Instituto Politécnico Nacional	En el contexto de la celebración por 70 años de la fundación del IPN, y por su contribución indiscutible en el desarrollo académico y profesional de país, es momento de que esta Asamblea Legislativa del D.F., reconozca la grandeza de la institución e inscriba en el Muro de Honor de este órgano legislativo el nombre del IPN.	27 de abril de 2006	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Sociales	Generales	Reconocimientos y conmemoraciones	Simbólico
195	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal	Para que los usuarios de los vehículos del Servicio Público de Transporte reciban, al pagar el importe de su pasaje, un boleto cuyas características determine la Secretaría. Esto con el fin de comprobar que los usuarios han usado la unidad en caso de algún incidente y se salvaguarde de esta forma su integridad o requieran una reparación del daño.	27 de abril de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Comunicaciones, transportes y vialidades	Medidas para garantizar la reparación del daño
196	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 807 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal	Para establecer un plazo prudente para que los herederos comparezcan al juzgado a reclamar su derecho.	11 de diciembre de 2003	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Específicos	Herencias	Protección al patrimonio privado

197	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 Residentes en el Distrito Federal	Establece que la forma como se hará valer la pensión alimentaria, será a través de una tarjeta electrónica o de vales que podrán ser utilizados en los principales centros comerciales autorizados o en los mercados públicos en el Distrito Federal.	20 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Mercados públicos	Desarrollo Económico	Fomento a la competitividad económica
198	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Fomento Económico del Distrito Federal	Propone que la Secretaría de Desarrollo Económico lleve a cabo visitas de verificación a las empresas con el objetivo de comprobar el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar al otorgamiento de incentivos. La iniciativa de ley plantea la inclusión de dos capítulos, el primero de ellos, aborda todo lo relativo a las verificaciones y sanciones a los beneficiarios y el segundo, aborda los medios de defensa que éstos tienen frente a las resoluciones de la autoridad.	27 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Empresas	Desarrollo Económico	Beneficios y estímulos fiscales
199	Iniciativa de reformas al artículo 254 del Código Financiero del Distrito Federal	Para hacer frente a la crisis de demora en la prestación de servicios de control vehicular ya pagados por los contribuyentes, no existe otro remedio que disponer en el Código Financiero que la autoridad contará con un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para cumplimentar la contraprestación solicitada al efectuarse el pago de los derechos.	28 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Específicos	Servicios	Prestación de servicios de control vehicular
200	Iniciativa de ley por la cual se crea la Ley de Helipuertos Civiles del Distrito Federal	Pretende ayudar a ayuda a establecer los lineamientos para el control del espacio aéreo que conlleva a la necesidad de controlar el número, ubicación, características físicas, medidas de seguridad, la autorización de inspecciones y verificación por parte de las autoridades locales, que establezcan la obligatoriedad de contar con un seguro que cubra la indemnizaciones que sean necesarias; establecer claramente las prohibiciones y sanciones a las que se harán acreedores por faltas a las disposiciones legales. En suma dar seguridad a los usuarios, permisionarios de helipuertos y a los ciudadanos en general y llenar el vacío jurídico existente con respecto a este tema.	29 de abril de 2004	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Privados	Helipuertos	Comunicaciones, transportes y vialidades	Regulaciones en materia de servicios
201	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el título de la Ley que establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los Alumnos residentes en el Distrito Federal inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la misma	La Secretaría de Desarrollo Social del D.F. Adquirió los útiles escolares por vía de licitación cerrada, también denominada invitación restringida, en la que únicamente participaron tres grandes cadenas comerciales del país, Wal-Mart, Comercial Mexicana y Grupo Gigante. Lo anterior tiene una repercusión económica importante para aquellos vendedores de mayoreo y detallistas del gremio papelerero. Por ello, debe adicionarse una disposición que promueva y busque que en la elaboración y realización del programa se considere a las micro, pequeñas y medianas empresas del rubro papelerero	30 de septiembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	MIPYMES	Desarrollo Económico	Fomento a la competitividad económica

202	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal	La presente iniciativa establece como incentivo la exención total de los impuestos, contribuciones y derechos de carácter local, a las que estén obligadas las sociedades cooperativas, conforme a lo siguiente: 1) Las sociedades cooperativas de consumidores dedicadas a suministrar exclusivamente a sus socios, víveres, ropa y calzado, mientras el capital no exceda la cantidad de diez mil pesos; 2) Las sociedades cooperativas de productores, mientras el capital social no exceda la cantidad de quince mil pesos y estén integradas en su totalidad por obreros o campesinos o por los dos; y 3) Las sociedades cooperativas mixtas de productores y consumidores, mientras su capital no exceda la cantidad de doce mil pesos.	07 de octubre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	MIPYMES	Desarrollo Económico	Beneficios y estímulos fiscales
203	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley del Notariado para el Distrito Federal	Tiene, entre otros, los objetivos siguientes: 1. Definir con mayor precisión la naturaleza jurídica de algunos aspectos relevantes de la actividad notarial. 2. Aclarar, precisar, disipar dudas y mejorar la redacción de ciertos conceptos teóricos y prácticos del quehacer notarial. 3. Actualizar y armonizar los artículos que hacen referencia al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal 4. Avanzar en la simplificación.	07 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Función Notarial	Notariado	Actualización de la norma
204	Iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil para el Distrito Federal	Esta iniciativa propone establecer como obligación de los cónyuges inscribir tanto la constitución o modificación, así como la liquidación de la sociedad conyugal dentro del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal. Como consecuencia de lo anterior el Notario Público, ante quien acuda una persona casada bajo el régimen de sociedad conyugal, para realizar un acto jurídico mediante el cual adquiera un inmueble, deberá instruirlo sobre el folio de inmueble que adquiere, es decir la sociedad conyugal se inscribirá en el folio real del inmueble adquirido. Con ello se busca evitar que los cónyuges mientan respecto de cuál es el régimen patrimonial bajo el cual contrajeron matrimonio al momento de enajenar o gravar algún bien inmueble que fue adquirido durante éste y que forma parte de la sociedad conyugal.	09 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Sociedad conyugal	Ámbito Familiar	Protección al patrimonio privado
205	Iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 39 a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal	Se pretende que el afectado pueda, en un plazo expedito, requerir el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados por el Gobierno del Distrito Federal, en caso de tratarse de hechos ubicados en Vías Primarias o, a nivel Delegacional, en calles, y parques de la ciudad que estén previstos dentro de su esfera de competencia.	09 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Específicos	Responsabilidad patrimonial	Protección al patrimonio privado
206	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Instituciones de Asistencia privada para el Distrito Federal	El punto medular de esta iniciativa es la conformación del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada, se propone que dicho consejo sea conformado por cinco representantes de diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal y siete representantes de las instituciones de asistencia privada.	05 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Junta de Asistencia Privada	Gobierno Interior	Integración
207	Iniciativa de decreto que reforma el Artículo 4º del Derecho a la Pensión Alimentaria de Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal	Para introducir el uso de una tarjeta electrónica especial para que también puedan participar los mercados públicos dentro del apoyo que se les otorga a las personas de la tercera edad.	26 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Mercados públicos	Desarrollo Económico	Fomento a la competitividad económica

208	Iniciativa de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Distrito Federal	Plantea el incorporar en la ley una serie de estímulos fiscales para aquellas personas físicas o morales que inviertan en la ampliación de la oferta turística en el Distrito Federal. En este sentido, la Secretaría de Finanzas establecerá una desgravación temporal en el impuesto sobre la nómina durante los primeros tres años de operaciones, a las empresas que amplíen sus operaciones o fomenten nuevos negocios dentro del sector turístico.	28 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Empresas	Turismo	Beneficios y estímulos fiscales
209	Iniciativa de reformas al Código Financiero del Distrito Federal	Para complementar la norma al establecer beneficios para las empresas que participen en el programa de "Primera Experiencia Laboral". Los beneficios que se proponen son la reducción de los impuestos al predial y nóminas.	18 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Empresas	Empleo Juvenil	Reducción de impuestos
210	Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 2398, 2417, 2423 fracción III y 2478 del Código Civil para el Distrito Federal	Tiene la finalidad de brindar certeza jurídica y seguridad a los actos que realizan las personas en materia de arrendamiento.	27 de octubre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Específicos	Arrendamientos	Regulación Contractual
211	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 2497 del Código Civil para el Distrito Federal	Relativo al contrato comodato para que puedan constituirse contratos de comodato que tengan por objeto bienes inmuebles.	17 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Específicos	Contratos entre particulares	Regulación Contractual
212	Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Seguridad privada para el Distrito Federal	Propone la adición de una Sección única al Capítulo I del Título Segundo de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal con la finalidad de incluir en la prestación de los servicios de seguridad, entre otros sistemas el referente al Posicionamiento Global por ser un sistema de localización vía satélite, que permite la ubicación de vehículos, en este caso la de los utilizados para el traslado de valores, y que puede proporcionar información del estado del vehículo y otras aplicaciones de utilidad no solo para el usuario sino para el prestador del servicio.	17 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Empresas	Servicios	Regulación en materia de prestación servicios privados de seguridad
213	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley sobre Responsabilidad Patrimonial de los Entes públicos del Distrito Federal	El interés de esta iniciativa es incorporar en el régimen jurídico local, una institución de gran trascendencia en el derecho y por la que se reconoce en el Distrito federal una prerrogativa más a los gobernados, a saber: la garantía de la integridad patrimonial.	22 de noviembre de 2005	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Privados	Específicos	Protección a la propiedad privada	Protección al patrimonio privado
214	Iniciativa de reformas y adiciones al Código Financiero del Distrito Federal	Para que no se condicione la verificación vehicular con el pago se la tenencia.	23 de marzo de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Específicos	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Beneficios y estímulos fiscales
215	Iniciativa de ley por la cual se crea la Ley de Helipuertos Civiles del Distrito Federal	Para dotar al D.F. de una ley de helipuertos y evitarse de esta forma incidentes que ponen en riesgo la vida de los capitalinos.	04 de abril de 2006	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Intereses Privados	Helipuertos	Comunicaciones, transportes y vialidades	Regulaciones en materia de servicios

216	Iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 274 bis al Código Electoral del Distrito Federal	Para que las asociaciones políticas que atenten contra el medio ambiente y obtengan ganancias electorales a través de acciones como las invasiones y las ocupaciones irregulares en suelos de conservación ecológica sean sancionados conforme el artículo 276 del Código Electoral del D.F.	26 de diciembre de 2003	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Normatividad Electoral y Representación Política	Partidos Políticos y Asociaciones Políticas	Procesos Electorales	Cuidado del medio ambiente
217	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Código Electoral ambos del Distrito Federal	En materia de transparencia de los ingresos y egresos de las asociaciones políticas. Para obligar a los entes políticos a estar obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Código Electoral ambos del Distrito Federal.	01 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Normatividad Electoral y Representación Política	Partidos Políticos y Asociaciones Políticas	Transparencia y Rendición de cuentas	Fiscalización de recursos
218	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 37, 121, 125 y 132 del estatuto de gobierno del Distrito Federal	Para que a través del respectivo ordenamiento se clarifiquen y regulen los procedimientos de las precampañas. La presente iniciativa de reforma busca adecuar de manera sustancial lo relativo al principio de representación proporcional lo cual implica la derogación de la cláusula de gobernabilidad. Se propone también la reelección para los diputados de la ALDF para un periodo inmediato. Por último se plantea la inamovilidad de los Magistrados Electorales del Tribunal Electoral del D.F.; las causas de destitución únicamente se darán por acciones u omisiones graves en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se propone que los Consejeros Electorales sean nombrados por el voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes de la ALDF.	29 de abril de 2004	Reformas a la Constitución/Estatuto	Normatividad Electoral y Representación Política	Expresión de preferencias individuales	Fórmulas de votación, reelección, fortalecimiento de los órganos autónomos electorales	Reformas al sistema electoral
219	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Se propone la posibilidad de reelección de los diputados de la Asamblea Legislativa.	29 de abril de 2004	Reformas a la Constitución/Estatuto	Normatividad Electoral y Representación Política	Expresión de preferencias individuales	Tiempos de elección	Reelección Legislativa
220	Iniciativa de decreto que adiciona el inciso d) a la fracción III del artículo 21 del Código Electoral del Distrito Federal	Para exigir a los partidos políticos una educación de protección al medio al medio ambiente.	29 de abril de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Normatividad Electoral y Representación Política	Partidos Políticos y Asociaciones Políticas	Medio Ambiente	Derechos y obligaciones de los partidos políticos
221	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Medios de Impugnación en Materia del Electoral del Distrito Federal	Propone la creación del Juicio Electoral y del Juicio para la protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos, suprimiendo los medios de impugnación administrativo al eliminar el recurso de revocación, con la finalidad que todas las impugnaciones sean tramitadas y resueltas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.	23 de noviembre de 2004	Nuevas Leyes/Creación de Instituciones	Normatividad Electoral y Representación Política	Derechos políticos	Medios de impugnación electoral	Justicia electoral
222	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 129 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	A efecto de que el Tribunal Electoral del Distrito Federal sea competente para resolver de forma definitiva e inatacable sobre las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar y ser votado, de afiliación libre y pacífica, de asociación, de petición, de información, de los militantes de las Asociaciones Políticas, contra actos definitivos e irreparables de los Partidos Políticos en contra de sus militantes.	28 de abril de 2005	Reformas a la Constitución/Estatuto	Normatividad Electoral y Representación Política	Derechos políticos	Impugnaciones electorales	Justicia electoral

223	Iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal	Para actualizar y adaptar el Código Financiero en diversas materias en donde existen rezagos de diversa índole.	16 de diciembre de 2003	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Público-Estatales	Hacienda Local	Materia presupuestaria, haciendaria y fiscal	Mejoramiento de las Finanzas públicas
224	Iniciativa de decreto de reformas al Código Financiero del Distrito Federal	El objeto de la presente iniciativa es en primer término otorgarle mayor certeza jurídica a los gobernados, para así obligar a la autoridad encargada de aplicar y ejecutar la ley, que emita y notifique estos actos, procedimientos y/o resoluciones de manera legal, es decir, que los actos de molestia que van dirigidos a los justiciables contengan todos los requisitos constitucionales y legales que se exigen para su formación. Ello debido a que en la actualidad el GDF cuenta con grandes problemas financieros y económicos derivados del hecho de estos actos de inspección, fiscalización y recaudación que llevan a cabo los agentes de la Secretaría de Finanzas no cumplen con los requisitos constitucionales o legales.	09 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Público-Estatales	Hacienda local	Materia presupuestaria, haciendaria y fiscal	Mejoramiento de las Finanzas públicas
225	Iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo 256 del Código Financiero del Distrito Federal	Los objetivos de esta reforma son adecuar a la realidad la tributación establecida por concepto de los derechos de los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos; fijar los lineamientos para establecer la participación de los órganos Político-Administrativos de los ingresos que se recauden por este concepto y en general.	16 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Público-Estatales	Hacienda local	Materia presupuestaria, haciendaria y fiscal	Mejoramiento de las Finanzas públicas
226	Iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Financiero del Distrito Federal	El artículo 252 en sus fracciones I a IV, establece tarifas para el servicio de arrastre (grúa) y el servicio de retiro de candado inmovilizador. Con el fin de no afectar la recaudación se propone un ajuste en las tarifas con base en la inflación esperada para el próximo año, estimada en el 4', según estimaciones del Banco de México.	16 de diciembre de 2004	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Público-Estatales	Hacienda local	Materia presupuestaria, haciendaria y fiscal	Mejoramiento de las Finanzas públicas
227	Iniciativa de decreto que reforma el artículo 278 del Código Financiero del Distrito Federal	Que incrementa la cuota por el pago de derecho de estacionamiento vehículos en la vía pública.	5 de enero de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Público-Estatales	Hacienda local	Materia presupuestaria, haciendaria y fiscal	Mejoramiento de las Finanzas públicas
228	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 236 del Código Financiero del Distrito Federal	En materia de servicios de certificación de los instrumentos notariales en poder del Archivo General de la Notarías y sus respectivas cuotas.	12 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Público-Estatales	Hacienda local	Materia presupuestaria, haciendaria y fiscal	Mejoramiento de las Finanzas públicas
229	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Código Financiero del Distrito Federal	Se propone que las personas físicas y morales, que pretendan instalar una red subterránea, deberán pagar un derecho por el uso o aprovechamiento de subsuelo en el Distrito Federal.	14 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Público-Estatales	Hacienda local	Materia presupuestaria, haciendaria y fiscal	Mejoramiento de las Finanzas públicas
230	Iniciativa de que reforma y deroga diversas disposiciones del código de procedimientos civiles para el Distrito Federal y del código financiero del Distrito Federal	Busca llenar el vacío que existe en el Código de Procedimientos Civiles para asegurar que previo a un juicio en materia de arrendamiento, el contrato respectivo se encuentre registrado ante la autoridad capitalina. De esta forma se evita la evasión de impuestos	08 de noviembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Público-Estatales	Especificos	Materia haciendaria y fiscal	Mejoramiento de las finanzas públicas

231	Iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del DF	Las bases sobre las que se elaboró el gasto total educativo en su momento no son correctas ni realistas por lo que es urgente corregir el problema. De no ser así, se incurrirá en el incumplimiento de esto, o el Gobierno del D.F. se ve obligado a renunciar al resto de las actividades que lleva a cabo violentando otras leyes y poniendo en jaque el funcionamiento de los servicios públicos, ya que no se dimensionó de manera adecuada la contribución del D.F. al PIB Nacional.	01 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Público-Estatales	Hacienda local	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Reasignación presupuestaria
232	Iniciativa para adicionar un capítulo al Código Financiero del Distrito Federal	Se adiciona el Capítulo IX al Libro II, denominado "El gasto." Para que se garantice que se debe privilegiar el gasto de inversión por sobre el gasto corriente, en términos de la estructura económica aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	01 de diciembre de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Público-Estatales	Hacienda local	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Mecanismos para el ejercicio del gasto público responsable
233	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 182 bis del Código Financiero del Distrito Federal	Para eximir temporalmente del pago impuesto de la tenencia a las personas físicas y/o morales que acrediten que su vehículo automotor fue robado mediante constancia expedida por el Ministerio Público en el sentido de que el vehículo reportado como robado no fue encontrado. Atendiendo a lo anterior, el pago será eximido reuniendo determinados requisitos.	23 de marzo de 2006	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Privados	Específicos	Materia presupuestaria, hacendaria y fiscal	Beneficios y estímulos fiscales
234	Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana y de la Ley Ambiental del Distrito Federal	Tiene como finalidad fortalecer la participación ciudadana en todas aquellas obras públicas en las que la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal tenga que evaluar las manifestaciones del impacto ambiental.	14 de abril de 2005	Reformas a Leyes/Códigos/Reglamentos	Intereses Sociales	Generales	Medio Ambiente	Mecanismos de participación ciudadana